



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA PRESTACIÓN DE **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO**, CON CARÁCTER **INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADA POR LA **DRA. FÁTIMA BORREGO PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **"EL INSTITUTO"**, Y POR LA OTRA LA EMPRESA **PROVEEDORA DE QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS CARE LAB, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL C. LUIS OSCAR BERMEJO DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. "EL INSTITUTO" declara que:

- 1.1** Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del seguro social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.

Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles y contratar servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV, de la Ley del Seguro Social.

- 1.2** La **DRA. FÁTIMA BORREGO PÉREZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], es el servidor público con facultades legales para suscribir el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio; de conformidad con lo previsto en los artículos 144, fracción XXIII y XXXVI, 155 fracción VI incisos a, b, y c, en relación con el artículo 2 fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y lo dispuesto en los numerales 5.3.16 inciso b) y 5.4.13 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que le fue conferido en la escritura pública número 84,264, de fecha 16 de mayo de 2024, otorgada ante la fe del licenciado Ignacio Soto Sobreya y Silva, Titular de la Notaría número 13 de la Ciudad de México e inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE) desde el día 28 de mayo de 2024, bajo el folio número 97-7-28052024-105818.

- 1.3** El **DR. JUAN GABRIEL BARRERA ACOSTA, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], de **"EL INSTITUTO"**, quien es designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del presente contrato en el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026** quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante del "Proveedor", para los efectos del presente contrato, encargado del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realice sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnico y/o contable.

COLJSPC2026/06-000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

dispuesto en el artículo 2, fracción II, III, y IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 primer párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- I.4 EL LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], interviene en la firma del presente instrumento jurídico, como área contratante, en el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026**, del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.8 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.5** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de carácter **INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 45, 53, 54 fracción III, 57, 67, 68, 69 Fracción II, 71, 72, 73, 75, 77 Y 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el 109 fracción III inciso a), 110, 112 y 129 de su Reglamento (RLAASSP).

Con fecha **27 de abril de 2026**, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Colima, emitió el oficio **número 069001150100/ADQ/0952/2026**, mediante el cual se notifica la aceptación de la confirmación de la cotización identificada con el número **069001150100/ADQ/0944/2026**, en virtud de que cumplió con los requisitos legales- administrativos, técnicos y económicos.

Con fecha **30 de abril de 2026** con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 30 fracción II, 35 fracción III, 53, 54 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el 108 y 109 fracción III de su Reglamento, el Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, en **SESIÓN N ° 002/2026**, del 30 de abril de 2026, mediante **ACUERDO AB/004/2026**, dictamina procedente exceptuar el procedimiento de Licitación Pública, efectuando un Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, por el periodo de su formalización y hasta el 30 de septiembre de 2026, con el proveedor **PROVEEDORA DE QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS CARE LAB S.A. DE C.V.**, en los mismos **términos, condiciones y precios** del contrato **050GYR003T01026-001-00** (SEI26002) y su **convenio modificadorio 001**, derivado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N ° **LA-50-GYR-050GYR003-T-10-2026** PARA LA CONTRATACIÓN DEL: "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE LABORATORIO 2026".

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el pñe.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los óres requerimientos, técnico y/o contable.

COLJSPC/2026/06-000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

- I.6** “EL INSTITUTO” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número **51331013** de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal previo número **0000016134-2026** de fecha 30 de marzo de 2026, por el importe de **\$63,121,092.72 (sesenta y tres mil ciento veintiún mil noventa y dos pesos 72/100 M.N.)**, suscrito por el DDP. Daniel Padilla Cruz, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.
- I.7** Para efectos fiscales las autoridades hacendarias le han asignado al Instituto Mexicano del Seguro Social el Registro Federal de Contribuyentes número **IMS421231I45**, con domicilio fiscal establecido en Avenida Reforma 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México.
- I.8** Tiene establecido su domicilio en Calle Zaragoza número 62, Colonia Centro, C.P. 28000, en la Ciudad de Colima, Colima mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- II. “EL PROVEEDOR”, por conducto de su representante declara que:**
- II.1** Es una persona moral legalmente constituida mediante escritura pública número **10,821** de fecha **17 de enero de 2014**, pasada ante la fe de la licenciada Rosa María Reed Padilla titular de la Notaría Pública número 107 de la Ciudad de México, denominada **PROVEEDORA DE QUÍMICOS Y MÉDICAMENTOS CARE LAB, S. A. DE C. V.**, cuyo objeto social es **compra, venta, importación, exportación, suministro, arrendamiento, fabricación y distribución de toda clase de medicamentos, medicina, material y equipo de laboratorio, equipo médico, quirúrgico, ortopédico, óptico, fotográfico, de rehabilitación y/o terapia de uso privado o industrial, y/o en general de cualquier tipo, equipamiento de clínicas u hospitales, material y equipo de laboratorio, consumibles y diagnóstico, material curativo, insecticidas, pinturas, así como cualquier otro bien necesario o requerido por los clientes del sector salud, sean públicos o privados, previo la obtención de licencias y permisos necesarios en su caso, establecer, arrendar, administrar y operar en cualquier otra forma permitida por la ley, clínicas, laboratorios, bodegas, tiendas, oficinas y cualesquiera otros establecimientos requeridos para los objetos antes mencionados, obtener por cualquier título concesiones permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos a fin de cumplir con su objeto social, con toda clase de personas físicas y morales, sean nacionales o extranjeras, así como la administración pública sea federal o local entre otros**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con el folio **mercantil electrónico número 517601-1** de fecha **01 de julio de 2014**.
- II.2** El C. **Luis Oscar Bermejo Díaz**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con escritura pública número **10,622** de fecha **28 de mayo de 2021**, pasada ante la fe del licenciado Pedro Guy del Paso Juín, Notario Interino de la Notaría Pública número 137 del Estado de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el pñe.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los citos requerimientos, técnico y/o contable.

COL/SPC/2026/06/000130



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

- II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **PQM140212C74**. Además, cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número [REDACTED]
- II.5** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
- II.6.** Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas lo cual se constató por el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, en concordancia con los artículos 71, fracción II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, y 88, fracción I de su Reglamento; así como que **"EL PROVEEDOR"** no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 71 y penúltimo y antepenúltimo párrafos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.7.** Tiene establecido su domicilio en **Avenida Constituyentes número 117, número interior 201, Colonia San Miguel Chapultepec I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, en Ciudad de México, teléfono 55 53 95 9164, correo electrónico ventas@carelab.com.mx** mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De "LAS PARTES":

- III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la prestación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO**, en los términos y condiciones establecidos en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN, del procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026**, este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo:

Anexo 1 (uno) "Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No. 069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025".

Anexo 2 (dos) "Anexo Técnico y Anexo Términos y Condiciones".

Anexo 3 (tres) "Formato para fianza de cumplimiento de contrato".

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el pñe.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se revisó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnico y/o contable.

COLJSPC2026/06/000130



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 4 (cuatro) "Designación de administrador del contrato".

Anexo 5 (cinco) "Anexos Médicos".

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$12, 042,371.77 (doce millones cuarenta y dos mil trescientos setenta y un pesos 77/100 M. N.)**, más impuestos por \$1, 926,779.48 (un millón novecientos veintiséis mil setecientos setenta y nueve pesos 48/100 M. N.) y un monto máximo de **\$29, 968,558.83 (veintinueve millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho pesos 83/100 M. N.)**, más impuestos que asciende a \$4 ,794,969.41 (cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 41/100 M. N.).

El precio unitario es considerado fijo y en **moneda nacional** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO**, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido o porcentaje de avance, conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 2 (DOS) "Anexo Técnico y Anexo Términos y Condiciones"**, que forma parte integrante de este contrato.

"EL INSTITUTO" realizará el pago en un plazo máximo de 17 (diecisiete) días hábiles siguientes, contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a través de la Plataforma, y con la aceptación del Administrador del presente contrato, previa entrega de los bienes o servicios.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realice sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los ómnibus requerimientos, técnico y/o contable.

COL/SP/2026/06/000130



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada desglosando el impuesto cuando aplique.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique, la que deberá ser entregada en la oficina de trámite de erogaciones dependiente del servicio de finanzas ubicada en la **Calle Zaragoza número 62, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Colima**, en los días de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El proveedor acepta que el instituto le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta [REDACTED] y clabe interbancaria [REDACTED] del [REDACTED] a nombre de **PROVEEDORA DE QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS CARE LAB, S.A. DE C.V.**, el pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

"EL PROVEEDOR" durante la vigencia del presente contrato, queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** junto con el CFDI respectivo, la **"Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva**, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**. Asimismo, a presentar **"La constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT"**; y, **"La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales"** emitida por el SAT, ambas positivas y vigentes.

En términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de los acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, publicados

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los citos requerimientos, técnico y/o contable.

COLJSPC2026/06-000130



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

en el diario oficial de la federación el 27 de febrero de 2015, 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020, respectivamente.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el **ANEXO 1 (UNO) Y ANEXO 2 (DOS)**.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **ANEXO 2 (DOS)** y fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo señalado en el **ANEXO 2 (DOS)** la reposición o corrección, una vez sea recibida la respectiva notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será desde su formalización al **30 de septiembre de 2026**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los servicios solicitados, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse a través de la Plataforma, por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 136, último párrafo del

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el pñe.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se revisó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los ótros requerimientos, técnico y/o contable.

COLJSPC2026/06-000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción **II**, de la **"LAASSP"**; 130, párrafo tercero, fracción III, y 151 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a favor de la **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al **10 % (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el artículo 136, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el pñbe.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requerimientos, técnico y/o contable.

COL/SP/2026/06/000130



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL INSTITUTO"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

Cuando la prestación de los servicios, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **"EL PROVEEDOR"** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, último párrafo de la **"LAASSP"**.

La constancia de recepción de los servicios que ampare, que los mismos se prestaron dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, se integrará en el expediente de contratación de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato
- Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.
- Realizar su inscripción en el registro de proveedores para la integridad del instituto mexicano del seguro social en el portal **REPIIMS** dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la formalización del presente instrumento contractual en la página electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/login>, en los términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", se obliga a:

- Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se revisó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los citados requerimientos, técnico y/o contable.

COLJSPC2026/06/000130



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

- c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" designa como Administrador(es) del presente contrato a **DR. JUAN GABRIEL BARRERA ACOSTA ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del Administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondiente.

"EL INSTITUTO", a través del Administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán **por un 1.0%, 0.4%, 0.6%, 0.8%, 10%, 20% y 50% sobre el monto de los servicios proporcionados en forma parcial o deficiente, o lo señalado en los Términos y Condiciones en el ANEXO 2 (DOS) del presente contrato.** Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema eCinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de **"EL INSTITUTO"**. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el pñbe.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los citos requerimientos, técnico y/o contrario.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

COLJSPC2026/06-000130

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el Administrador del contrato de **"EL INSTITUTO"** cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **10 días** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **ANEXO 2 (DOS) apartado de Términos y condiciones** parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del Administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **01%, 0.2%, 0.4% y 0.5%**, establecidos en los **Términos y Condiciones en el ANEXO 2 (DOS) del presente contrato**, por cada día de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador del contrato determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **10 días** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de **"EL INSTITUTO"**; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previstos en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del **20% (veinte por ciento)** del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el artículo **142**, cuarto párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realice sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los citos requerimientos, técnicos y/o comerciales.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

COL/SP/PC/2026/06/000130

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio objeto de este contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en los anexos del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el pñe.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realice sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los citos requerimientos, técnicos y/o comerciales.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

COL/SP/PC/2026/06/000130

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"**LAS PARTES**" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratará de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "**LAS PARTES**" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "**EL PROVEEDOR**" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 80 de la "**LAASSP**" y 150, segundo párrafo, fracción II, de su Reglamento, "**EL INSTITUTO**" en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "**EL PROVEEDOR**", aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si "**EL INSTITUTO**" así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"**EL INSTITUTO**" cuando concurren razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "**EL INSTITUTO**", o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "**EL INSTITUTO**" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "**EL PROVEEDOR**" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el pape.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los citos requerimientos, técnico y/o contable.

COL/SP/2026/06/000130



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con **30 (treinta)** días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo **150** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO"**, cuando sea extranjero;
- o) No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, durante la vigencia del presente contrato, y
- p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre, deberá atender a las condiciones previstas por el artículo 74, párrafos cuarto y quinto de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el pñbe.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los citos requerimientos, técnico y/o contable.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

COL/SP/PC/2026/06/000130

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios. Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación, invitación o solicitud de cotización, y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, conforme a lo previsto en el artículo 126, fracción IV de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato, podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **"LAASSP"**, y 186 al 196 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de sus cláusulas, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realice sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los citados requerimientos, técnicos y/o comerciales.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

COL/SP/PC/2026/06-000130

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la **Ciudad de Colima, Colima**, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman el día **15 de mayo de 2026**.

POR: "EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. FÁTIMA BORREGO PÉREZ	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA.	
LIC. LUIS GODINEZ CRUZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
DR. JUAN GABRIEL BARRERA ACOSTA	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
PROVEEDORA DE QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS CARE LAB, S.A. DE C.V.	PQM140212C74

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se revisa sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los citados requerimientos, técnico y/o contable.

COLJSPC2026/06-000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



SE TESTA CADENA ORIGINAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL INSTRUMENTO LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 PARRAFO PRIMERO Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP).

Contrato: 050GYR012T08126-088-00

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: LUIS GODINEZ CRUZ
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 14/05/2026 10:27

[Redacted]

Firma:
eJA3XwdN40wX01YZtu0wdpeMhuPKornEqCPJ99YrHYNmjV8vMhkneyZQZipVrsqsSNPneNn/yV/maWcC3auR+tGeaywUEAsgnMK6s5VhqVo9UTO630MC8I8SC71nL5JStqTdcosMTGaNhkh8Fni posvfsQ14msVeu/tqBpbHkRx20FexeuI4gNuDwYUvnmTimZnCmSSjBCn0Dvfe6Edo/e7Bv0bWCERM+RI1CDatvrXWkwUdQNhCV40gjmMFpp7vucbeSNLFyi+Egzzj9gXlpSHFQtFNjrwPRRLMCliWws+XqgsTiKk+KFne0bECj9Sj0duepi0W4R1Cf+tzxWxyg==

Firmante: JUAN GABRIEL BARRERA ACOSTA
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 14/05/2026 10:29

[Redacted]

Firma:
j7qAK070oquXZtC60Ngpu/m8Kw2TrvscxLwQaiVA00xXLC+wMnkPzKwL+G0A15H01pVt06RJ8BstW3R/xXrUz07zzDkdrp8a2Xw1pA4BaA2UUjfUX2T+8FsCBKl3gpEBreB+19H8CwfB8xf14pqb8azj5VZ9v8e+gfb+KEm4ltsMjJZXj4WHUZFj6ueILOBiHEMxmg6hFcHp2jXHUb1GdWLT7k9Q0oLj1WQkrA5Q7yE0RCIuCP0NHMYAI0h+dRjvLMG/TWk6AP3PmKmAqQL60W2AXr6WyDbdh40dokPw8cn3wRIknlu+kcAVjze3vix3ODr/0dmudoasp14RnsecxA==

Firmante: FATIMA BORREGO PEREZ
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 15/05/2026 12:09

[Redacted]

Firma:

SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE SERVIDORES PÚBLICOS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 PARRAFO PRIMERO Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP).

SE TESTA NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE PROVEEDOR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 PARRAFO CUARTO Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIIP).

Contrato: 050GYR012T08126-088-00

G64yBhzIURumpCKN0m0JwDcyDUIVn8p3xT2wG3nTXmoxqFIzmMx8Cp8Ea2KNy2Aq8jzmEJT+uQhLN0oJk9SkNVb41xO+SmmupIYpP6zHup5zQDaFGeCB6nKR7iYdqSeyQMH8wsckyC+bsGrAuDEUsrZzg9aP6xYHW9CMSTPqX7fxtHjvSb/K4PP1SpHAT7MF6s1AFPT9Ic l0vlyvFYshnt8Kb iT+JK0RlFBUIU3szzr l0BRZ7syZ00faKS/0AHXstE9DUTY56/UxzXzfU90T4S0GEMJuN6FpWc/ZQMk2rFrN0eWYFpZUoFCffowo/i/diKGr+VRoQC+LaExL1w3Ig==

Firmante: PROVEEDORA DE QUIMICOS Y MEDICAMENTOS CARE LAB SA DE CV
RFC: PQM140212C74

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 15/05/2026 13:23

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

I6C1qtYhX+ZwKtJaeqXXUglbjd/VsWeNPDTWTFZK6brXpNCeR74Wyt8XrZC2SY5TCUSyQX8VF2KvUAA8g3Ky l0zTS7ArVlPkSMX7RarcqTtKltR6mqWrX2GxK+YRyzwk19aw1UG5s2BunkwTU8uAqeNc7/+M6HbICfaId47D0yZhPLxxrsW5kj2v2lcP4Yss9SA9smFLbwfZj/AbLzPPbaP0oFwpyFNaZnm6qr91bw9cW+Nr8ieaa4mcCTb+m0aAKn6K1ytc6nDKIs6H1tBUYFMCiMqJD/saEIwJFWverV206UbdJA/+i5MTBI8XXjGp0xePrx+xfH98y0sgUogg==



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

Anexo 1 (uno)

**“Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025”**

PROVEEDOR: PROVEEDORA DE QUIMICOS Y MEDICAMENTOS CARE LAB S.A. DE C.V.

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
1	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	\$7.00
2	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	\$7.36
3	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	\$7.00
4	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	\$18.52
5	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	\$7.05
6	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	\$15.14
7	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	\$6.46
8	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	\$6.10
9	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	\$7.75
10	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	\$7.09
11	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	\$7.48
12	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	\$6.83
13	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	\$6.79
14	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	\$7.42
15	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	\$17.89
16	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	\$23.00
17	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	\$6.50
18	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	\$6.70
19	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	\$19.31
20	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	\$7.20
21	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	\$7.74
22	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	\$15.53
23	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	\$6.54
24	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	\$6.56

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o
viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinen un procedimiento de contratación, técnico y/o como tal.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
registra bajo el folio:

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS



CUJ/SC/2026/000130



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

Anexo 1 (uno)

**“Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025”**

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
25	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	\$7.50
26	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	\$6.70
27	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	\$6.86
28	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	\$6.64
29	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	\$12.78
30	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	\$72.01
31	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	\$65.38
32	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	\$8.92
33	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.040	Oxalato en orina de 24 horas	\$141.96
34	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas	\$93.45
35	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.042	Fosfatasa Alcalina Ósea (Ostasa)	\$1,455.50
36	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.044	Colinesterasa	\$12.37
37	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	\$61.00
38	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	\$17.51
39	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	\$28.00
40	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	\$28.00
41	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.001	Factor II de la coagulación	\$85.70
42	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.003	Factor V de la coagulación	\$85.70
43	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.004	Factor VII de la coagulación	\$85.70
44	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.005	Factor VIII de la coagulación	\$85.70
45	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.006	Factor IX de la coagulación	\$85.70
46	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.007	Factor X de la coagulación	\$85.70
47	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.008	Factor XI de la coagulación	\$85.70
48	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.009	Factor XII de la coagulación	\$85.70
49	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.011	Inhibidor del Factor IX	\$85.70

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o
nómina de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan en procedimientos las otras requerimientos, técnicos y/o como dante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
registro bajo el pñic.

COAJ/PC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

Anexo 1 (uno)

**“Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025”**

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
50	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.012	Inhibidor del Factor VIII	\$85.70
51	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.013	Tiempo de Trombina	\$34.28
52	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	\$85.70
53	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	\$200.00
54	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	\$200.00
55	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	\$85.70
56	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba confirmatoria	\$85.70
57	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.024	Proteína C Coagulante	\$85.70
58	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.025	Proteína S Coagulante	\$85.70
59	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.028	Antitrombina	\$85.70
60	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	\$8.00
61	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	\$63.96
62	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos	\$150.00
63	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	\$90.00
64	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	\$330.64
65	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	\$330.64
66	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	\$138.00
67	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.009	Identificación de Levaduras	\$153.00
68	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.010	Sensibilidad a Levaduras	\$153.00
69	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	\$87.85
70	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	\$87.85
71	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	\$100.00
72	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	\$90.00
73	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	\$80.00
74	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	\$55.64
75	06	Colima	HGZ 1 Villa de	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva	\$55.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o
nómina de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinen en procedimientos las otras requerimientos, técnico y/o como mane
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de
Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra
registro bajo el folio:

CD/SG/PC/2026/000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

Anexo 1 (uno)

**"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"**

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
			Álvarez							Ultrasonido, cuantitativa	
76	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	\$55.64
77	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	\$62.28
78	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	\$32.21
79	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	\$219.06
80	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	\$800.00
81	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	\$1,800.00
82	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	\$950.00
83	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.007	Factor de crecimiento similar a la Insulina tipo 1 (IGF-1)	\$500.37
84	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.008	Somatropina, Hormona del crecimiento (GH)	\$172.04
85	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	\$65.00
86	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	\$65.00
87	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	\$65.00
88	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	\$65.00
89	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	\$65.00
90	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.015	Tiroglobulina	\$118.16
91	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	\$104.25
92	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	\$123.00
93	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	\$138.04
94	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.023	Aldosterona	\$145.74
95	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	\$55.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad, procedencia, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emite sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes o servicios.

CO/SG/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
96	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.025	Folotropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	\$55.00
97	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	\$55.00
98	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	\$55.00
99	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	\$55.00
100	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	\$55.00
101	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	\$55.00
102	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	\$55.00
103	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	\$221.85
104	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.039	Insulina	\$142.24
105	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.040	Péptido C	\$208.26
106	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)	\$57.88
107	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.046	Factor de Crecimiento Placentario	\$376.88
108	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.047	FMS soluble similar a la Tirosina kinasa tipo 1 (sFlt-1)	\$1,009.10
109	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.048	Colecalciferol (vitamina D3)	\$128.62
110	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.051	25 Hidroxivitamina D (Vitamina D)	\$136.66
111	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	\$186.94
112	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	\$124.51
113	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	\$72.96
114	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	\$60.91
115	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	\$106.85
116	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	\$50.86
117	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	\$101.42
118	06	Colima	HGZ 1 Villa de	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores	40.10.009	Fosfatasa Ácida	\$41.70

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o
validez de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinen en procedimientos las áreas requeridas, técnico y/o contable.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

CGJ/SC/2026/000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
8			Álvarez					Tumorales			
119	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.010	Calcitonina	\$152.04
120	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	\$171.51
121	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina	\$102.17
122	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	\$103.68
123	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	\$95.00
124	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	\$227.06
125	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	\$166.16
126	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína	\$133.50
127	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	\$131.66
128	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	\$133.17
129	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)	\$131.17
130	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.010	Anticuerpos contra Insulina	\$423.87
131	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.011	Anticuerpos contra Histidil-ARNt Sintetasa (Jo-1)	\$448.67
132	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón y Microsomal (LKM-1)	\$535.93
133	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.013	Anticuerpos contra Histona	\$128.27
134	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	\$133.07
135	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	\$147.58
136	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	\$546.87
137	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	\$115.98
138	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	\$119.57
139	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA), IFI	\$316.39
140	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-ANCA)	\$546.87

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la licitud, procedencia, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o rentabilidad de los supuestos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinen en procedimientos las áreas requeridas, técnico y/o contable.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

CDJ/SJ/2026/06/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
14 1	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.021	Anticuerpos contra Mieloperoxidasa (p-ANCA)	\$546.87
14 2	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B (HLA-B27)	\$546.87
14 3	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	\$73.18
14 4	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	\$92.58
14 5	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.025	Anticuerpos contra Receptor de Tirotropina	\$356.48
14 6	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Actina	\$227.06
14 7	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica de Mielina en LCR	\$497.47
14 8	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina, bloqueadores de receptor	\$308.27
14 9	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.029	Anticuerpos contra Acetilcolina, fijadores de receptor	\$826.72
15 0	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.030	Anticuerpos contra Acetilcolina, moduladores de receptor	\$1,096.87
15 1	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.031	Anticuerpos contra Tirosina Quinasa Muscular (Musk)	\$610.77
15 2	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.032	Anticuerpos contra Gangliósido	\$675.00
15 3	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra Endomisio	\$705.82
15 4	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	\$712.07
15 5	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina	\$712.07
15 6	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Saccharomyces cerevisiae	\$635.61
15 7	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra Transglutaminasa tisular	\$2,300.00
15 8	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra Transglutaminasa tisular	\$466.54
15	06	Colima	HGZ 1 Villa de	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.039	Anticuerpos contra	\$548.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan un procedimiento las antes requeridas, técnico y/o contable.

CD/SG/PC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

Anexo 1 (uno)

**“Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025”**

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
9			Álvarez							Islole Pancreático (ICA)	
160	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.040	Anticuerpos contra Tirosina Fosfatasa (IA-2)	\$320.62
161	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.041	Anticuerpos contra Aquaporina 4 (NMO)	\$2,601.56
162	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.042	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Colina	\$2,186.86
163	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.043	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Colina	\$2,186.86
164	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.044	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Colina	\$2,186.86
165	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Serina	\$1,015.95
166	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Serina	\$495.00
167	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Serina	\$495.00
168	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.048	Anticuerpos contra Plaquetas	\$499.26
169	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.049	Anticuerpos contra Hu (ANNA1)	\$675.00
170	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.050	Anticuerpos contra Yo (PCA-1)	\$675.00
171	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.051	Anticuerpos contra Ri (ANNA2)	\$675.00
172	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.053	Anticuerpos contra células parietales	\$249.84
173	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.054	Anticuerpos contra factor intrínseco	\$639.42
174	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Virus Influenza A	\$252.30
175	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza A	\$147.38
176	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus Influenza B	\$147.38
177	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza B	\$170.01
178	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.005	Anticuerpos (IgG) contra Adenovirus	\$49.62
17	06	Colima	HGZ 1 Villa de	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.006	Anticuerpos (IgM)	\$54.66

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad de la contratación, términos y condiciones de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o
validez de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
registra bajo el folio:

CDJ/SG/PC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
9			Álvarez							contra Adenovirus	
180	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	\$143.26
181	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	\$178.00
182	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	\$201.84
183	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno Nuclear de Epstein Barr	\$133.45
184	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	\$133.45
185	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	\$161.43
186	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	\$422.20
187	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	\$322.87
188	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	\$264.51
189	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	\$85.00
190	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (anti-HBs)	\$115.22
191	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	\$46.25
192	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	\$115.64
193	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (HBeAg)	\$159.80
194	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (anti-HBe)	\$80.38

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o
rentabilidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinen un procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

CDJ/SC/2026/000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
195	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	\$85.00
196	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)	\$321.56
197	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis D (VHD)	\$170.72
198	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis E (VHE)	\$624.04
199	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	\$85.00
200	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	\$1,747.33
201	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	\$180.82
202	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.029	Antígeno de Chlamydia trachomatis	\$151.38
203	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus Varicela Zóster	\$73.31
204	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus Varicela Zóster	\$73.31
205	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	\$80.38
206	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	\$93.56
207	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la Parotiditis	\$355.65
208	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Parotiditis	\$355.65
209	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión	\$63.66
210	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión	\$63.66
211	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.038	Anticuerpos contra Borrelia burgdorferi	\$68.96
212	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	\$69.59
213	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	\$85.21

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o
viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinen un procedimiento que determine los aspectos requeridos, técnico y/o conforme.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

CDJ/SC/2026/000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

“Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025”

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
214	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria Brucella spp)	\$66.44
215	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi	\$96.72
216	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	\$197.64
217	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	\$79.05
218	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	\$70.96
219	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.047	Anticuerpos (IgG) contra Chlamydomphila pneumoniae	\$127.01
220	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.048	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydomphila pneumoniae	\$55.31
221	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.049	Anticuerpos (IgG) contra Mycoplasma pneumoniae	\$65.60
222	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.050	Anticuerpos (IgM) contra Mycoplasma pneumoniae	\$180.82
223	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.051	Anticuerpos (IgA) contra Bordetella pertussis	\$91.66
224	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.052	Anticuerpos (IgG) contra Bordetella pertussis	\$84.94
225	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.053	Anticuerpos (IgM) contra Bordetella pertussis	\$91.66
226	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincitial Respiratorio	\$798.13
227	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincitial Respiratorio	\$803.28
228	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.056	Anticuerpos contra Cisticercos	\$210.25
229	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.057	Anticuerpos contra Giardia	\$1,029.01
230	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.058	Anticuerpos (IgM) contra Helicobacter pylori	\$151.38
231	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.059	Antígeno de Pneumocystis jirovecii	\$227.02
23	06	Colima	HGZ 1 Villa de	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.060	Anticuerpos (IgG)	\$691.74

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes o servicios, técnico y/o como tal.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

CDJ/SPC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
2			Álvarez							contra Parvovirus B19	
233	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.061	Anticuerpos (IgM) contra Parvovirus B19	\$691.74
234	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	\$50.80
235	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	\$50.80
236	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	\$56.09
237	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en heces	\$180.00
238	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.066	Anticuerpos contra Streptococcus pneumoniae, panel con 14 serotipos	\$1,801.26
239	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de Clostridium difficile	\$258.33
240	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	\$398.00
241	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.069	Anticuerpos (IgG) contra Coccidioides spp	\$421.72
242	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.070	Anticuerpos (IgM) contra Coccidioides spp	\$421.72
243	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.071	Galactomanano	\$401.96
244	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	\$35.48
245	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	\$378.46
246	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	\$151.38
247	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	\$550.86
248	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.076	Anticuerpos (IgG) contra Aspergillus	\$1,387.69
249	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.077	Anticuerpos contra Bartonella	\$1,274.05
250	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.078	Anticuerpos contra Entamoeba	\$108.04
25	06	Colima	HGZ 1 Villa de	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.079	Anticuerpos contra	\$628.66

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinen en procedimientos las áreas requeridas, técnico y/o contable.

CD/SG/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

Anexo 1 (uno)

**"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"**

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
1			Álvarez							Histoplasma capsulatum	
25 2	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.080	Anticuerpos contra antígeno Aviario	\$353.76
25 3	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.081	Anticuerpos contra Coxsackievirus	\$1,681.54
25 4	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.082	Anticuerpos contra Rickettsias	\$5,067.28
25 5	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.083	Anticuerpos (IgG) contra Rickettsia typhi	\$1,479.86
25 6	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.084	Anticuerpos (IgM) contra Rickettsia typhi	\$1,479.86
25 7	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	\$88.23
25 8	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.086	Calprotectina fecal	\$146.66
25 9	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.001	Sirolimus	\$553.09
26 0	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	\$904.10
26 1	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	\$672.82
26 2	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	\$115.40
26 3	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	\$136.53
26 4	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	\$61.50
26 5	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	\$61.50
26 6	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	\$75.53
26 7	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.012	Litio	\$247.53
26 8	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.013	Teofilina	\$150.73
26 9	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	\$70.00
27 0	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	\$1,300.00
27 1	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	15	Citometría de Flujo	40.15.002	Linfocitos T CD8+	\$1,980.00
27 2	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	17	Electroforesis	40.17.002	Electroforesis de Proteínas en orina	\$275.73
27 3	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	17	Electroforesis	40.17.003	Electroforesis de Proteínas en orina (Inmunofijación)	\$243.70
27 4	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	17	Electroforesis	40.17.004	Electroforesis de Proteínas en suero	\$193.61

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la validez de la contratación, términos y condiciones de la investigación, procedimiento, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o validez de los supuestos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinen en procedimientos las otras requerimientos, técnicos y/o comerciales.

CD/SG/PC/2026/000130

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

“Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025”

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
275	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	17	Electroforesis	40.17.005	Electroforesis de Proteínas en suero (Inmunofijación)	\$522.12
276	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	19	Micobacterias	40.19.06	Cuantificación de amonio por ADA	\$926.40
277	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	19	Micobacterias	40.19.08	Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con resistencia a rifampicina	\$2,592.85
278	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	20	Biología Molecular	40.20.018	Cuantificación de BCR-ABL1 [t(9;22)(q34.1;q11)]	\$1,029.41
279	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	20	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación	\$2,647.05
280	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	20	Biología Molecular	40.20.023	Detección y Genotipificación del Virus de Papiloma Humano	\$593.54
281	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	\$1,300.00
282	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	21	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	\$1,200.43
283	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	21	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	\$1,418.69
284	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	21	Carga Viral	40.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	\$1,200.43
285	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	\$865.22
286	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	\$115.33
287	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.009	Catecolaminas plasmáticas	\$1,037.06
288	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.011	Metanefrinas en orina	\$1,014.45
289	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.012	Metanefrinas en plasma	\$949.63
290	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.013	Renina	\$287.90
291	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.023	Cloruros en sudor	\$1,378.14
292	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.024	Biotinidasa	\$73.56
293	06	Colima	HGZ 1 Villa de	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.025	Galactosa 1 Fosfato	\$103.10

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la licitación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o
validez de los supuestos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinen en procedimientos las otras licitaciones, técnica y/o como ante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
registra bajo el folio:

CUJ/902026/000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

“Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025”

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
3			Álvarez							Uridil Transferasa	
294	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.026	Galactosa	\$103.10
295	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.027	Glucosa 6-Fosfato Deshidrogenasa (G6PDH)	\$345.18
296	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.028	Mucopolisacáridos	\$317.74
297	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.029	Tripsina (Tripsinógeno) Inmunoreactivo Neonatal (IRT Neonatal)	\$103.10
298	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.030	Haptoglobina	\$510.98
299	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2 glicoproteína 1	\$122.41
300	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2 glicoproteína 1	\$111.28
301	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2 glicoproteína 1	\$111.28
302	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	\$42.66
303	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.042	D-xilosa	\$170.62
304	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.043	Elastasa fecal	\$3,974.58
305	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.044	Porfirinas en orina	\$113.35
306	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina	\$156.16
307	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.050	Inmunoglobulina D (IgD)	\$316.55
308	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	\$72.61
309	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.054	Interleucina 6	\$116.96
310	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	\$674.68
311	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	\$7.00
312	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	\$7.36
313	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	\$7.00
314	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	\$18.52

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalización, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o
nómina de los sujetos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinen en procedimientos de arrendamiento, técnico y/o comarcal.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
registra bajo el folio:

000130



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"

No	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
315	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	\$7.05
316	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	\$6.46
317	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	\$6.10
318	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	\$7.75
319	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	\$7.09
320	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	\$7.48
321	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	\$6.83
322	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	\$6.79
323	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	\$7.42
324	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	\$17.89
325	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	\$23.00
326	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	\$6.50
327	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	\$6.70
328	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	\$19.31
329	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	\$7.20
330	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	\$7.74
331	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	\$6.54
332	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	\$6.56
333	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	\$7.50
334	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	\$6.70
335	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	\$6.86
336	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	\$6.64
337	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	\$12.78
338	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	\$72.01
339	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	\$65.38

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o
necesidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan en procedimientos las antes requeridas, técnico y/o como darme.

CD/SG/PC/2026/000130

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

“Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025”

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
340	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	\$8.92
341	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	\$61.00
342	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	\$17.51
343	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	\$28.00
344	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	\$28.00
345	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	\$200.00
346	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	\$8.00
347	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos	\$150.00
348	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	\$90.00
349	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	\$330.64
350	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	\$330.64
351	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	\$138.00
352	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	\$87.85
353	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	\$87.85
354	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	\$55.64
355	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	\$55.64
356	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	\$62.28
357	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	\$32.21
358	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	\$219.06
359	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	\$800.00
360	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	\$1,800.00
361	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	\$65.00
362	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	\$65.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el pñlc.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan los procedimientos de los requerimientos, técnico y/o como dante.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

000130

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
363	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.021	17- Hidroxiprogesterona	\$138.04
364	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	\$55.00
365	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	\$55.00
366	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	\$55.00
367	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	\$55.00
368	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	\$55.00
369	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	\$55.00
370	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.039	Insulina	\$142.24
371	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	\$186.94
372	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	\$124.51
373	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	\$72.96
374	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	\$60.91
375	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	\$106.85
376	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	\$50.86
377	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	12	Serología	40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Virus Influenza A	\$252.30
378	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	12	Serología	40.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza A	\$147.38
379	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	12	Serología	40.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus Influenza B	\$147.38
380	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	12	Serología	40.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza B	\$170.01
381	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	\$264.51
382	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	\$85.00
383	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-	\$85.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan un procedimiento los antes requeridos, técnico y/o contable.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

CDJSG/DC2026/06/000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

“Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025”

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
										VHC)	
384	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	\$85.00
385	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	\$1,747.33
386	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	\$197.64
387	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	\$79.05
388	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	\$70.96
389	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	\$35.48
390	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	\$378.46
391	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	\$151.38
392	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	\$550.86
393	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	\$88.23
394	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.001	Sirolimus	\$553.09
395	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	\$904.10
396	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	\$672.82
397	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.004	Ácido Micofenólico	\$626.48
398	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.005	Metotrexate	\$246.00
399	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	\$115.40
400	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	\$136.53
401	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	\$61.50
402	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	\$61.50
403	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.010	Digoxina	\$61.50
404	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	\$75.53
405	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.012	Litio	\$247.53

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan un procedimiento las antes requeridas, técnico y/o contable.

CUJ/SC/2026/000130

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

“Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025”

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
5											
406	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.013	Teofilina	\$150.73
407	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	\$70.00
408	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	\$115.33
409	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	\$42.66
410	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	\$72.61
411	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	23	Pruebas Especiales	40.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	\$674.68
412	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	\$7.00
413	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	\$7.36
414	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	\$7.00
415	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	\$18.52
416	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	\$7.05
417	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	\$15.14
418	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.007	Albúmina	\$6.46
419	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	\$6.10
420	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	\$7.75
421	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	\$7.09
422	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	\$7.48
423	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	\$6.83
424	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	\$6.79
425	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	\$7.42
426	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	\$17.89
427	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	\$23.00
428	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	\$6.50
429	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	\$6.70
43	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol,	\$19.31

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o
necesidad de los supuestos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan los procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

CDJ/SG/2026/000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

Anexo 1 (uno)

**"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"**

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
0						o				Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	
431	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	\$7.20
432	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	\$7.74
433	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	\$15.53
434	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	\$6.54
435	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	\$6.56
436	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	\$7.50
437	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	\$6.70
438	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	\$6.86
439	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	\$6.64
440	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	\$12.78
441	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	\$72.01
442	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	\$65.38
443	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	\$8.92
444	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	\$61.00
445	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	\$17.51
446	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	\$28.00
447	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	\$28.00
448	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	\$200.00
449	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	4	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	\$85.70
450	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	\$8.00
451	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	\$63.96
452	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos	\$150.00
453	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	\$90.00
45	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.002	Identificación	\$330.64

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o
validez de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

CUJ/SG/2026/000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
4						o				bacteriana	
455	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	\$330.64
456	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	\$138.00
457	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	\$87.85
458	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	\$87.85
459	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	\$100.00
460	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	\$90.00
461	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	\$80.00
462	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	\$55.64
463	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa	\$55.00
464	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	\$55.64
465	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	\$62.28
466	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	\$32.21
467	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	\$219.06
468	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	\$800.00
469	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	\$1,800.00
470	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	\$950.00
471	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	\$65.00
472	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	\$65.00
473	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.015	Tiroglobulina	\$118.16
474	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	\$104.25
475	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	\$123.00
47	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.019	Cortisol	\$117.64

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o posibilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

CDJ/SPC/2026/000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
6						o					
477	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	\$138.04
478	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	\$55.00
479	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.025	Folotropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	\$55.00
480	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	\$55.00
481	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	\$55.00
482	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	\$55.00
483	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	\$55.00
484	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	\$55.00
485	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	\$55.00
486	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	\$221.85
487	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.039	Insulina	\$142.24
488	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)	\$57.88
489	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.051	25 Hidroxivitamina D (Vitamina D)	\$136.66
490	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	\$186.94
491	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	\$124.51
492	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	\$72.96
493	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	\$60.91
494	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	\$106.85
495	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	\$50.86
496	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	\$101.42
497	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	\$171.51
498	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina	\$102.17
499	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	\$103.68

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o posibilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

CD/SG/PC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

“Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025”

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
500	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	\$95.00
501	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	\$227.06
502	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína	\$133.50
503	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	\$131.66
504	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	\$133.17
505	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)	\$131.17
506	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	\$133.07
507	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	\$147.58
508	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	\$115.98
509	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	\$119.57
510	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA), IFI	\$316.39
511	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	\$143.26
512	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	\$178.00
513	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	\$201.84
514	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	\$133.45
515	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	\$161.43
516	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	\$422.20
517	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	\$322.87
518	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	\$264.51
51	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.016	Antígeno de	\$85.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan los procedimientos de adquisición de bienes y servicios.

CUJ/SG/DC/2026/06/000130

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el pñlc.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

Anexo 1 (uno)

**“Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025”**

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
9						o				superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	
520	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	\$85.00
521	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	\$85.00
522	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	\$1,747.33
523	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	\$180.82
524	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.029	Antígeno de Chlamydia trachomatis	\$151.38
525	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus Varicela Zóster	\$73.31
526	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus Varicela Zóster	\$73.31
527	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	\$80.38
528	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	\$93.56
529	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la Parotiditis	\$355.65
530	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Parotiditis	\$355.65
531	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión	\$63.66
532	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión	\$63.66
533	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	\$69.59
534	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	\$85.21
535	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria Brucella spp)	\$66.44
536	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi	\$96.72
53	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG)	\$197.64

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan un procedimiento las antes requeridas, técnico y/o conforme.

CD/SG/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

Anexo 1 (uno)

**"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"**

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
7						o				contra Virus Dengue	
538	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	\$79.05
539	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincitial Respiratorio	\$798.13
540	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincitial Respiratorio	\$803.28
541	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	\$50.80
542	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	\$50.80
543	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	\$56.09
544	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de Clostridium difficile	\$258.33
545	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	\$398.00
546	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	\$35.48
547	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	\$378.46
548	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	\$151.38
549	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma capsulatum	\$628.66
550	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	\$88.23
551	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.001	Sírolimus	\$553.09
552	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	\$904.10
553	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	\$672.82
554	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	\$115.40
555	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	\$136.53
556	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	\$61.50
557	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	\$75.53
558	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	\$70.00
559	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	\$1,300.0

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o necesidad de los supuestos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan un procedimiento en los casos requeridos, técnico y/o como tal.

CD/SG/PC/2026/000130

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

Anexo 1 (uno)

**"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"**

No.	Clave OOA D	OOAD/UM AE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALIDA D	CLV_GP O	GRUPO	CLV_ESTUD IO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARI O SIN IVA
9						o					0
560	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	15	Citometría de Flujo	40.15.002	Linfocitos T CD8+	\$1,980.00
561	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	20	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación	\$2,647.05
562	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	20	Biología Molecular	40.20.023	Detección y Genotipificación del Virus de Papiloma Humano	\$593.54
563	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	\$1,300.00
564	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	21	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	\$1,200.43
565	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	21	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	\$1,418.69
566	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	\$865.22
567	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	\$115.33
568	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	\$42.66
569	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	\$72.61

Los precios unitarios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

SERA UN CONTRATO ABIERTO POR PRESUPUESTO

PARTIDA UNICA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
SUBTOTAL	\$12,042,371.77	\$29,968,558.83
IVA 16%	\$1,926,779.48	\$4,794,969.41
TOTAL	\$13,969,151.25	\$34,763,528.24

Importe mínimo del contrato.- \$12, 042,371.77 (doce millones cuarenta y dos mil trescientos setenta y un pesos 77/100 M. N.) más IVA.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

**"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"**

Importe máximo del contrato.- \$29, 968,558.83 (veintinueve millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho pesos 83/100 M. N.) más IVA.

Importe de la fianza de cumplimiento.- \$2, 996,855.88 (dos millones novecientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 88/100 M. N.)

No. DE CONTRATO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012T08126-088-00	10%	\$29,968,558.83	\$2,996,855.88	Desde su formalización al 30 de septiembre de 2026

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emite sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan en procedimientos las otras requerir, técnico y/o como dante.

COAJ/POC/2026/000130

29



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: 00006		No. SOLICITUD: 0000016134		FECHA SOLICITUD: 29/03/2026				
Nro. Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Ejecución	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	51331013	200205	05	060104	N/A	01/03/2026	7,243,608.78	7,243,608.78
2	51331013	200205	06	060104	N/A	01/04/2026	6,469,006.00	6,469,006.00
3	51331013	200205	06	060104	N/A	01/05/2026	6,469,006.00	6,469,006.00
4	51331013	200205	06	060104	N/A	01/06/2026	8,995,806.00	8,995,806.00
5	51331013	200205	06	060104	N/A	01/07/2026	10,485,731.00	10,485,731.00
6	51331013	200205	06	060104	N/A	01/08/2026	7,559,325.00	7,559,325.00
7	51331013	200205	06	060401	N/A	01/03/2026	823,281.96	823,281.96
8	51331013	200205	06	060401	N/A	01/04/2026	816,479.00	816,479.00
9	51331013	200205	06	060401	N/A	01/05/2026	816,479.00	816,479.00
10	51331013	200205	06	060401	N/A	01/06/2026	816,479.00	816,479.00
11	51331013	200205	06	060401	N/A	01/07/2026	646,726.00	646,726.00
12	51331013	200205	06	060101	N/A	01/03/2026	4,365,967.98	4,365,967.98
13	51331013	200205	06	060101	N/A	01/04/2026	3,369,999.00	3,369,999.00
14	51331013	200205	06	060101	N/A	01/05/2026	3,369,999.00	3,369,999.00
15	51331013	200205	06	060101	N/A	01/06/2026	943,200.00	943,200.00
TOTALES							63,121,092.72	63,121,092.72

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalización, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes o servicios, técnico y/o como dante.

COAD/POC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

**"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026**

Villa de Alvarez, Colima., a 30 de abril de 2026

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oficio No. 069001 150100/ADQ/ 0952 /2026

C. LUIS OSCAR BERMEJO DÍAZ

Representante legal de la Empresa

PROVEEDORA DE QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS CARE LAB S.A. DE C.V.

Presente.

Mediante memorandum N° 069001 280100/CPAS/120/2026, de fecha 27 de abril de 2026, la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitó con fundamento en el artículo 54 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el procedimiento de Contratación por excepción a la Licitación Pública mediante Adjudicación Directa Electrónica, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

El día 28 de enero 2026 la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 45, 53, 54 fracción III, 57, 67, 68, 69 Fracción II, 71, 72, 73, 75, 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el 109 fracción III inciso a), 110, 112 y 129 de su Reglamento (RLAASSP), publicó la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA** con N° de oficio 069001150100/ADQ/0944/2026 en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (Compras MX), para el **CONTRATACION DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

El 30 de abril de 2026, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 30 fracción II, 35 fracción III, 53, 54 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el 108 y 109 fracción III de su Reglamento, el Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, en **SESIÓN N° 002/2026**, del 30 de abril de 2026, mediante **ACUERDO AB/004/2026**, Dictamina procedente exceptuar el procedimiento de Licitación Pública, efectuando un Procedimiento de Adjudicación Directa para la **CONTRATACION DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO**, por el periodo de su formalización y hasta el 30 de septiembre de 2026, con el proveedor **PROVEEDORA DE QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS CARE LAB S.A. DE C.V.**, en los mismos términos, condiciones y precios del contrato 050GYR003T01026-001-00 (SEI26002) y su convenio modificatorio 001, derivado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N° **LA-50-GYR-050GYR003-T-10-2026** PARA LA CONTRATACIÓN DEL: "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE LABORATORIO 2026".



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Alvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 1 de 24

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan un procedimiento de contratación, técnico y/o contable.

CO/SG/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

PARTIDA ADJUDICADA

COTIZANTE: PROVEEDORA DE QUIMICOS Y MEDICAMENTOS CARE LAB S.A. DE C.V.

No.	CLAVE COTI- ZANTE	OSAD/UMA E	UNIDAD	TIPO SER- V	NO. UNIDA- D	LOCALIDA- D	CLV. CP D	GRUPO	CLV. ESTU- DIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO MÍNIMO
1	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	\$7.00
2	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	\$7.36
3	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	\$7.00
4	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	\$18.52
5	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	\$7.05
6	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	\$15.34
7	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	\$6.46
8	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	\$6.10
9	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	\$7.75
10	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	\$7.09
11	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	\$7.48
12	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	\$6.83
13	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	\$6.79
14	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (LDH)	\$7.42
15	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	\$17.89
16	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	\$23.00
17	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	\$6.50
18	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	\$6.70
19	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	\$19.31
20	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	\$7.20
21	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Postcoquina (CPK) Total	\$7.74
22	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MB)	\$15.53
23	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	\$6.54
24	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	\$6.56
25	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	\$7.50
26	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	\$6.70
27	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	\$6.86
28	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	\$6.64
29	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	\$12.78
30	06	Colima	HGZ1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	\$72.01



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 2 de 24



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación procedimentaria, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS

CUJ/002/2026/000130



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SIZ6036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

Nº	Clave OOA	Clave OOA	UNIDAD	TIPO-SER	Nº UNIDAD	LOCALIDAD	CLV GP	GRUPO	CLV ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO
31	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	\$65.38
32	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	\$8.92
33	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.040	Orinato en orina de 24 horas	\$141.96
34	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas	\$93.45
35	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.042	Proteína Alcalina Ósea (Osteasa)	\$1,455.50
36	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.044	Colinesterasa	\$12.37
37	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	\$61.00
38	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	\$17.51
39	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo Protrombina (TP)	\$28.00
40	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	\$28.00
41	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.001	Factor II de la coagulación	\$85.70
42	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.003	Factor V de la coagulación	\$85.70
43	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.004	Factor VII de la coagulación	\$85.70
44	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.005	Factor VIII de la coagulación	\$85.70
45	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.006	Factor IX de la coagulación	\$85.70
46	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.007	Factor X de la coagulación	\$85.70
47	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.008	Factor XI de la coagulación	\$85.70
48	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.009	Factor XII de la coagulación	\$85.70
49	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.011	Inhibidor del Factor IX	\$85.70
50	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.012	Inhibidor del Factor VIII	\$85.70
51	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.013	Tiempo de Trombina	\$34.28
52	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	\$85.70
53	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	\$200.00
54	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D [cuantitativo]	\$200.00
55	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico, prueba confirmatoria	\$85.70
56	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba confirmatoria	\$85.70
57	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.024	Proteína C Coagulante	\$85.70
58	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.025	Proteína S Coagulante	\$85.70
59	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.028	Antitrombina	\$85.70
60	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	\$8.00
61	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	\$63.96
62	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con aniones	\$150.00



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Alvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 3 de 24

Los aspectos jurídicos del presente documento tienen relevancia por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAA Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación procedimental, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emite sobre la procedencia y/o rentabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan un procedimiento de contratación, a los efectos de los requisitos, técnicos y/o comerciales.

CG/SG/2026/000130



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SIZ26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

Nº.	CLAVE OSA	BOADILERA	UNIDAD	TIPO DE V	Nº. UNIDAD	LOCALIDAD	CLV. EP	GRUPO	CLV. ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO
63	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo [sólo aislamiento]	\$90.00
64	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	\$330.64
65	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	\$330.64
66	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	\$138.00
67	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.009	Identificación de Levaduras	\$153.00
68	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.010	Sensibilidad Levaduras	\$153.00
69	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	\$87.85
70	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	\$87.85
71	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	\$100.00
72	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	\$90.00
73	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	\$80.00
74	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	\$55.64
75	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva ultrasensible, cuantitativa	\$55.00
76	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa	\$55.64
77	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	\$42.28
78	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	\$32.21
79	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.001	Tropoina semicuantitativa	\$219.06
80	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.002	Peptido Matricéutico B (BNP) Semicuantitativo	\$800.00
81	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.003	Micoglobina, semicuantitativa en sangre total	\$1,800.00
82	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina semicuantitativa	\$950.00
83	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.007	Factor de crecimiento similar a la insulina tipo 1 (IGF-1)	\$500.37
84	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.008	Somatropina, Hormona del crecimiento (GH)	\$172.04
85	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	\$65.00
86	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	\$65.00
87	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	\$65.00
88	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	\$65.00
89	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	\$65.00
90	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.015	Tiroglobulina	\$118.16
91	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	\$104.25
92	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina	\$123.00



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 4 de 24



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OSAO Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad, procedencia, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o modalidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios, técnico y/o como tal.

CG/09/02/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

Nº.	Clave DOA	ODADIANA E	UNIDAD	TIPO SER V.	Nº. UNIDAD	LOCALIDAD	CLV GP	GRUPO	CLV ESTIM	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
93	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxi-progesterona [ACTH]	\$138.04
94	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.023	Aldosterona	\$145.74
95	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	\$55.00
96	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.025	Foliotropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	\$55.00
97	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	\$55.00
98	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	\$55.00
99	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	\$55.00
100	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	\$55.00
101	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.032	Fración beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	\$55.00
102	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	\$55.00
103	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	\$221.85
104	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.039	Insulina	\$142.24
105	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.040	Peptido C	\$208.26
106	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (DAP-A)	\$57.88
107	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.046	Factor de Crecimiento Placentario	\$376.88
108	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.047	FMS soluble similar a la Tiroxina humana tipo 1 (sft-1)	\$1,009.10
109	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.048	Colecalciferol (vitamina D3)	\$128.62
110	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.051	25 Hidroxivitamina D (vitamina D)	\$136.66
111	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	\$186.94
112	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	\$124.51
113	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	\$72.96
114	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	\$60.91
115	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	\$106.85
116	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	\$50.86
117	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	\$101.42
118	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida	\$41.70
119	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.010	Calcitonina	\$152.04
120	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	\$171.51
121	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos [IgG] contra Cardiolipina	\$102.17
122	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos [IgM]	\$103.68



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 5 de 24

98



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad, procedencia, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o realidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios.

CO/SG/OC/2026/000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SIZ26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

No.	Clave GGA	ODAD/AREA	UNIDAD	TIPO SER	NO. UNIDA	LOCALIDA	CLV. OP	Grupo	CLV. ESTUD	ESTUDIO	PRECION UNITARIO
123	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos contra Cardiolipina anti Nucleares [ANA]	\$95.00
124	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	\$227.06
125	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	\$166.16
126	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína	\$133.50
127	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ito (SS-A)	\$131.66
128	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	\$333.17
129	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa I)	\$131.17
130	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.010	Anticuerpos contra Insulina	\$423.87
131	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.011	Anticuerpos contra Histidil-ARNt Sintetasa (Jo-1)	\$448.67
132	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón y Mitocondria (LKM-1)	\$535.93
133	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.013	Anticuerpos contra Hicosa	\$128.27
134	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	\$133.07
135	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	\$147.58
136	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.016	Anticuerpos contra Centríolo	\$546.87
137	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	\$115.98
138	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrilado	\$179.57
139	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrofilos (ANCA) (p)	\$316.39
140	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (p-ANCA)	\$546.87
141	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.021	Anticuerpos contra Mieloperoxidasa (p-ANCA)	\$546.87
142	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B (HLA-B27)	\$546.87
143	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	\$73.18
144	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	\$92.58
145	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.025	Anticuerpos contra Receptor de Tirotrópica	\$356.48
146	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.026	Anticuerpos contra (IgG) contra Actina	\$227.06
147	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica de Mioglobina en LCR	\$497.47
148	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina, bloqueadores de receptor	\$306.27
149	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.029	Anticuerpos contra	\$426.72



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Alvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 6 de 24

97

Los aspectos jurídicos del presente documento tienen revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación procedimentaria, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realice sobre la procedencia y/o veracidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinen un procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios.

COAD/COAD2026/000130





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SIZ26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

Nº.	Ciclo ODA	COMPRAS	UNIDAD	TIPO SER	Nº. LÍNEA	LOCALIDAD	CLV. GP	GRUPO	CLV. ESTUD	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
			Álvarez								
150	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.030	Acetilcolina, fijadores de receptor Anticuerpos Acetilcolina, moduladores de receptor	\$1,096.87
151	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.031	Anticuerpos contra Quinasa Muscular (Musk)	\$610.77
152	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.032	Anticuerpos contra Ganglioso	\$675.00
153	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra Endomiso	\$705.82
154	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	\$712.07
155	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina	\$712.07
156	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Saccharomyces cerevisiae	\$635.61
157	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra Transglutaminasa tisular	\$2,300.00
158	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra Transglutaminasa tisular	\$466.54
159	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.039	Anticuerpos contra Ácido Pancreático (ICA)	\$548.00
160	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.040	Anticuerpos contra Tiroxina Fosfatasa (IA-2)	\$320.62
161	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.041	Anticuerpos contra Ácido Pancreático (ICA)	\$2,601.56
162	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.042	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Colina	\$2,186.86
163	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.043	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Colina	\$2,186.86
164	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.044	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Colina	\$2,186.86
165	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Serina	\$1,015.95
166	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Serina	\$495.00
167	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Serina	\$495.00
168	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.048	Anticuerpos contra Plaquetas	\$499.26
169	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.049	Anticuerpos contra Hu (ANNA1)	\$675.00
170	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.050	Anticuerpos contra Yo (PCA-1)	\$675.00
171	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.051	Anticuerpos contra Ri (ANNA2)	\$675.00
172	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.053	Anticuerpos contra células parietales	\$249.84
173	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.054	Anticuerpos contra factor intrínseco	\$639.42
174	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Virus Influenza A	\$252.30
175	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza A	\$147.38
176	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.003	Anticuerpos (IgG)	\$147.38



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 7 de 24

98

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación procedimentaria, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o realidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios.

000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

Nº.	CON- GUA D	QUADRU- M E	UNIDAD	TIPO- SER- V	NO. UNDA- D	LOCALIDA- D	CLV. DE- D	GRUPO	CLV. ESTU- D	ESTUDIO	POR UN- TARIO BASE
			Álvarez							contra Virus Influenza B	
177	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza B (IgG)	\$170.01
178	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.005	Anticuerpos (IgM) contra Adenovirus (IgG)	\$49.62
179	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.006	Anticuerpos (IgM) contra Adenovirus (IgG)	\$54.66
180	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus (IgG)	\$143.26
181	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus (IgG)	\$178.00
182	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	\$201.84
183	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno Nuclear de Epstein Barr (IgG)	\$133.45
184	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.011	Anticuerpos contra cápside (VCA) de Epstein Barr (IgM)	\$133.45
185	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.012	Anticuerpos contra cápside (VCA) de Epstein Barr (IgG)	\$161.43
186	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.013	Anticuerpos contra Herpes virus 1 y 2 (IgG)	\$422.20
187	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.014	Anticuerpos contra Herpes virus 1 y 2 (IgM)	\$332.87
188	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos contra Virus de la Hepatitis A (IgM)	\$264.51
189	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	\$65.00
190	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (anti-HBs)	\$115.22
191	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	\$46.25
192	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	\$115.64
193	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (HBeAg)	\$159.80
194	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (anti-HBe)	\$80.38
195	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	\$85.00
196	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Ag)	\$321.56
197	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis D (VHD)	\$170.72
198	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis E (VHE)	\$624.04



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Álvarez, Colima, C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 8 de 24

98

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación procedimental, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o veracidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan un procedimiento las antes requeridas, técnico y/o contable.

CD/SG/OC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

No.	Código de Gasto	COMPRAS E	UNIDAD	TIPO SER	NÚMERO P	LOCALIDAD	CLV GP	GRUPO	CLV ESTUD	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO EN IVA
199	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	\$85.00
200	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	\$1,747.33
201	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	\$390.82
202	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.029	Antígeno de Chlamydia trachomatis	\$151.38
203	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus Varicela Zóster	\$73.31
204	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus Varicela Zóster	\$73.31
205	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	\$80.38
206	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	\$93.56
207	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la Parotiditis	\$355.65
208	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Parotiditis	\$355.65
209	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión	\$63.66
210	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión	\$63.66
211	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.038	Anticuerpos contra Borrelia burgdorferi	\$68.96
212	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	\$69.59
213	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	\$85.21
214	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmación Brucella spp)	\$66.44
215	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi	\$96.72
216	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	\$197.64
217	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	\$79.05
218	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	\$70.96
219	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.047	Anticuerpos (IgG) contra Chlamydia pneumoniae	\$127.01
220	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.048	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia pneumoniae	\$55.31
221	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.049	Anticuerpos (IgG) contra Mycoplasma pneumoniae	\$65.60
222	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.050	Anticuerpos (IgM) contra Mycoplasma pneumoniae	\$180.82
223	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.051	Anticuerpos (IgA) contra Bordetella	\$39.66



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 9 de 24

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o
nómina de los sujetos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios.
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de
Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
registra bajo el folio:

CD/SG/OC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
S126036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026**

CLAVE ORDEN	ORDENAMEN TO	UNIDAD	TIPO DE SERVICIO	NÚMERO DE LINEA	LOCALIDAD	CLAVE DE OPCIÓN	CANTIDAD	CLAVE DE ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO (M.N.)
224	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.052 Anticuerpos (IgG) contra Bordetella pertussis	\$64.94
225	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.053 Anticuerpos (IgM) contra Bordetella pertussis	\$91.66
226	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.054 Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincitial Respiratorio	\$798.13
227	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.055 Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincitial Respiratorio	\$803.28
228	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.056 Anticuerpos contra Cisticercos	\$210.25
229	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.057 Anticuerpos contra Giardia	\$1,029.01
230	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.058 Anticuerpos (IgM) contra Helicobacter pylori	\$191.38
231	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.059 Antígeno de Pneumocystis jirovecii	\$227.02
232	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.060 Anticuerpos (IgG) contra Parvovirus B19	\$691.74
233	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.061 Anticuerpos (IgM) contra Parvovirus B19	\$691.74
234	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.062 Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	\$50.80
235	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.063 Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	\$50.80
236	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.064 Antígeno de Rotavirus en heces	\$56.09
237	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.065 Antígeno Helicobacter pylori en heces	\$180.00
238	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.066 Anticuerpos contra Streptococcus pneumoniae, panel con 14 serotipos	\$1,801.28
239	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.067 Glutamato de Deshidrogenasa de Clostridium difficile	\$258.33
240	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.068 Toxinas A+B de Clostridium difficile	\$398.00
241	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.069 Anticuerpos (IgG) contra Coccidioides spp.	\$421.72
242	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.070 Anticuerpos (IgM) contra Coccidioides spp.	\$421.72
243	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.071 Galactomanano	\$401.96
244	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.072 Anticuerpos contra Reggiana (D.P.D./V.D.R.L.)	\$35.48
245	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.073 Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	\$378.46
246	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.074 Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	\$351.38
247	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.075 Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	\$550.86
248	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	4012.076 Anticuerpos (IgG)	\$1,387.69



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 10 de 24

Los aspectos jurídicos del presente documento tienen revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad, procedencia, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emite sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes o servicios, técnico y/o conforme.

CO/SG/DC/2026/06000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

No.	Clave GGA- D	QUADRU- M	UNIDAD	TIPO SER- V	NO. UNIDA- D	LOCALIDA- D	CLV. GIP- D	GRUPO	CLV. ESTUD- O	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
349	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.077	contra Aspergillus	\$1,274.05
350	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.078	Anticuerpos contra Bartonella	\$108.04
351	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.079	Anticuerpos contra Entamoeba	\$628.66
352	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.080	Anticuerpos contra Histoplasma capsulatum	\$353.76
353	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.081	Anticuerpos contra antígeno Aviano	\$1,681.54
354	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.082	Anticuerpos contra Coccidioides immitis	\$5,067.28
355	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.083	Anticuerpos contra (IgG) contra Rickettsia typhi	\$1,479.86
356	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.084	Anticuerpos (IgM) contra Rickettsia typhi	\$1,479.86
357	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	\$88.23
358	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.086	Calprotectina fecal	\$146.66
359	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.001	Sírolimus	\$553.09
360	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	\$904.10
361	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	\$672.82
362	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	\$115.40
363	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	\$136.53
364	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	\$61.50
365	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.009	Carbamazepina	\$61.50
366	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	\$75.53
367	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.012	Litio	\$247.53
368	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.013	Teofilina	\$150.73
369	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina Alc	\$70.00
370	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfectos T CD4+	\$1,300.00
371	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	15	Citometría de Flujo	40.15.002	Linfectos T CD8+	\$1,380.00
372	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	17	Electroforesis	40.17.002	Electroforesis de Proteínas en orina	\$275.73
373	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	17	Electroforesis	40.17.003	Electroforesis de Proteínas en orina (Inmunofijación)	\$243.70
374	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	17	Electroforesis	40.17.004	Electroforesis de Proteínas en suero (Inmunofijación)	\$193.61
375	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	17	Electroforesis	40.17.005	Electroforesis de Proteínas en suero (Inmunofijación)	\$522.12
376	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	19	Micobacterias	40.19.006	Cuantificación de amoníaco por ADA	\$326.40
377	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	19	Micobacterias	40.19.008	Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con	\$2,592.85



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 11 de 24



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento tienen relevancia por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación procedimentaria, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emite sobre la procedencia y/o veracidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan un procedimiento las antes requeridas, técnico y/o contable.

CO/SG/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SIZ6036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

No.	CURP GOA D	DISTRITO	UNIDAD	TIPO SER V	NO. UNIDA D	LOCALIDA D	CIV. GP D	GRUPO	CLV. ESTUD D	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
278	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	20	Biología Molecular	40.20.018	resistencia rifampicina	\$1,029.41
279	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	20	Biología Molecular	40.20.020	Cuantificación de SCR-Abu-1189223(9434-1011)	\$2,647.05
280	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	20	Biología Molecular	40.20.023	identificación de mutaciones en los genes de proteína, integrasa, transcriptasa reversa nucleosido y no nucleosido del VIH por genotipificación	\$593.54
281	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	21	Carga Viral	40.21.001	Detección y Genotipificación del Virus de Papiloma Humano	\$1,300.00
282	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	21	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	\$1,200.43
283	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	21	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	\$1,418.69
284	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	21	Carga Viral	40.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	\$1,200.43
285	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	\$865.22
286	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno HSI Zika	\$105.33
287	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.009	Catecolaminas plasmáticas	\$1,037.06
288	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.011	Metanefrinas en orina	\$1,014.48
289	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.012	Metanefrinas en plasma	\$949.63
290	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.013	Renina	\$287.90
291	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.023	Cloruros en sudor	\$1,378.14
292	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.024	Biotinidasa	\$73.56
293	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.025	Galactosa 1 Forfato Uridil Transferasa	\$103.10
294	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.026	Galactosa	\$103.10
295	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.027	Glucosa 6-Fosfato Deshidrogenasa (G6PDH)	\$345.18
296	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.028	Mucopolisacáridos	\$317.74
297	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.029	Trisina (Tripsinógeno) Inmunoreactivo Neonatal (IRT)	\$103.10
298	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.030	Haptoglobina	\$510.98
299	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2 glicoproteína 1	\$122.41
300	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2 glicoproteína 1	\$111.28
301	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2 glicoproteína 1	\$111.28
302	06	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	\$42.66



2026
año de
Margarita Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Alvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 12 de 24

Los aspectos jurídicos del presente documento tienen revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OGA Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registrar bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación procedimental, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realice sobre la procedencia y/o modalidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinen un procedimiento de adquisición de bienes o servicios.

CGJ/02026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2026
año de
Margarita Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

Nº.	CÓDIGO	UNIDAD	TIPO	Nº UNIDAD	LOCALIDAD	Nº OP.	GRUPO	CALCULO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO	
303	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.042	D-xilosa	\$770.62
304	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.043	Blastasa fecal	\$3,994.58
305	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.044	Porfirinas en orina	\$113.35
306	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.045	Ácido Aminolevulinico en orina	\$156.16
307	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.050	Inmunoglobulina E (IgE)	\$316.55
308	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	\$72.61
309	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.054	Interleucina 6	\$186.96
310	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.057	Subclases de IgG (IgG4)	\$674.68
311	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.001	Acido Úrico	\$7.00
312	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrogeno Ureico	\$7.36
313	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	\$7.00
314	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbumina	\$18.52
315	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.005	Proteinas totales	\$7.05
316	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	\$6.46
317	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirubina Directa	\$6.10
318	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirubinas Totales	\$7.75
319	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	\$7.09
320	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamyl Transferasa (GGT)	\$7.48
321	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	\$6.83
322	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.013	Alamina Amino Transferasa (ALT)	\$6.79
323	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (LDH)	\$7.42
324	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	\$17.89
325	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	\$23.00
326	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	\$6.50
327	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.018	Coolesterol	\$6.70
328	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.019	Coolesterol Lipoproteinas de Alta Densidad (HDL)	\$19.31
329	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	\$7.20
330	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.023	Creatinín Fosfoquinasa (CPK) Total	\$7.74
331	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	\$6.54
332	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	\$6.56
333	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	\$7.50
334	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	\$6.70
335	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.030	Fosforo	\$6.86
336	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	\$6.64
337	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	\$17.78
338	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	\$2.03
339	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	\$66.38
340	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro (FIT)	\$8.52
341	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	\$61.00
342	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	\$17.51
343	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (PT)	\$28.00
344	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	\$28.00
345	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	4	Coagulación Especial	40.04.017	Óxmero D (cuantitativo)	\$200.00
346	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	5	Examen General de	40.05.001	Examen general de	\$8.00



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Álvarez, Colima, C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 13 de 24



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento tienen relevancia por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emite sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios.

CD/SG/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No. 069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

No.	Clave OOA	DOAD/UNIDAD	UNIDAD	TIPO SER	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV OP	GRUPO	CLV ESTUD	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO EN IVA
347	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	6	Orina	40.06.002	Orina	\$150.00
348	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	7	Gases en Sangre	40.07.001	Gases en sangre con analitos	\$90.00
349	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	7	Microbiología	40.07.002	Cultivo aislamiento	\$330.64
350	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	7	Microbiología	40.07.003	Identificación bacteriana	\$330.64
351	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	7	Microbiología	40.07.004	Sensibilidad bacteriana	\$330.64
352	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	8	Inmunología	40.08.001	Frasco de Hemocultivo	\$330.64
353	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C3	\$87.85
354	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	8	Inmunología	40.08.006	Complemento C4	\$87.85
355	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	8	Inmunología	40.08.008	Factor reumatoide	\$55.64
356	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	8	Inmunología	40.08.009	Proteína C reactiva, cuantitativa	\$55.64
357	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	8	Inmunología	40.08.011	Anticuerpos contra Estreptococo	\$62.28
358	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	8	Inmunología	40.08.012	Reacciones fibrínicas	\$32.21
359	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T	\$279.06
360	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	9	Hormonas	40.09.002	Semicuantitativa	\$900.00
361	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	9	Hormonas	40.09.003	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	\$1,800.00
362	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	9	Hormonas	40.09.009	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	\$65.00
363	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	9	Hormonas	40.09.013	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	\$65.00
364	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	9	Hormonas	40.09.021	Tiroxina (T4) Libre	\$138.04
365	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	9	Hormonas	40.09.024	17-Hidroxiprogesterona	\$55.00
366	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	9	Hormonas	40.09.027	Prolactina	\$55.00
367	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	9	Hormonas	40.09.029	Progesterona	\$55.00
368	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	9	Hormonas	40.09.031	Estradiol (E2)	\$55.00
369	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	9	Hormonas	40.09.032	Prueba Rápida de Embarazo	\$55.00
370	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	9	Hormonas	40.09.033	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	\$55.00
371	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	9	Hormonas	40.09.039	Testosterona Total	\$142.24
372	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Insulina	\$186.94
373	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 15-3	\$124.51
374	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno CA 19-9	\$72.96
375	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	\$60.91
376	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	\$106.85
377	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.001	Antígeno Prostatático Específico Total	\$50.86
378	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.002	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Virus Influenza A	\$252.30
379	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.003	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza A	\$147.38
380	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.004	Anticuerpos (IgG) contra Virus Influenza B	\$147.38
381	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza B	\$170.01
382	06	Colima	HCSMF 4 Tecmán	HCSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.016	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	\$264.51
									40.12.018	Antígeno de superficie	\$85.00



2026
año de
Margarita Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 14 de 24



2026
año de
Margarita Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento tienen relevancia por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAA Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios.

CG/SG/OC/2026/000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

No.	CÓDIGO D.	CÓDIGO D.	UNIDAD	TIPO DE SER	NO. UNIDAD	LOCALIDAD	CIV. GR.	GRUPO	CIV. ESTUD.	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO SERVICIO
383	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.022	del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	\$85.00
384	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VHC (Anti-VHC)	\$85.00
385	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.027	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	\$1,747.33
386	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.044	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	\$197.64
387	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	\$79.05
388	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.046	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	\$70.96
389	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (RPR o VDRL)	\$35.48
390	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	\$378.46
391	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	\$151.38
392	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	\$550.86
393	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (InCoV-19)	\$88.23
394	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.001	Atrolimus	\$553.09
395	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	\$904.10
396	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	\$672.82
397	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.004	Acido Micofenólico	\$676.48
398	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.005	Metotrexato	\$245.00
399	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.006	Acido valproico (Valproato)	\$115.40
400	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoina	\$136.53
401	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	\$61.50
402	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	\$61.50
403	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.010	Digoxina	\$61.50
404	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analíes	\$75.53
405	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.012	Litio	\$247.53
406	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.013	Tiofilina	\$150.73
407	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	\$70.00
408	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno HSI 26g	\$115.33
409	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	\$42.66
410	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	23	Pruebas Especiales	40.23.051	inmuneoglobulina E (IgE)	\$72.61
411	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	23	Pruebas Especiales	40.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	\$674.68
412	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.001	Acido Úrico	\$7.00
413	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrogeno Ureico	\$7.36
414	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	\$7.00



2026
año de
Margarita Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Alvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 15 de 24

Los aspectos jurídicos del presente documento tienen revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAGD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad, procedencia, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emite sobre la procedencia y/o modalidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes o servicios, técnico y/o conforme.

CO/19/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
S126036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

Nº.	CIVIL O O O	DOMINIO O O	UNIDAD	TIPO SER V	NO. UNIDA D	LOCALIDA D	CLV. OP O	GRUPO	CLV. ESTUD O	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO EN IVA
415	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	\$18.52
416	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	\$7.05
417	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	\$15.14
418	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	\$6.46
419	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	\$6.10
420	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	\$7.75
421	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	\$7.09
422	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamyl Transferasa (GGT)	\$7.48
423	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	\$6.83
424	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	\$6.79
425	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (LDH)	\$7.42
426	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	\$17.89
427	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	\$23.00
428	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	\$6.50
429	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.018	Coolesterol	\$6.70
430	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.019	Coolesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	\$19.31
431	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	\$7.20
432	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	\$7.74
433	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MB)	\$15.53
434	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	\$6.54
435	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	\$6.56
436	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	\$7.50
437	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	\$6.70
438	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	\$6.86
439	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	\$6.64
440	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	\$12.78
441	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	\$72.01
442	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	\$65.38
443	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	\$8.92
444	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	\$61.00
445	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	\$17.51
446	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Coagulación	\$28.00



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 16 de 24

98

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADQ Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan un procedimiento de contratación, a efectos de registro, técnico y/o contable.

CO/19/02/2026/000130



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

No.	CIERRE DOA R	DOA UNA E	UNIDAD	TIPO SER V	NO. UNDA O	LOCALIDA D	CLV. OP O	GRUPO	CLV. ESTUD O	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
6											
447	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	3	Coagulación	40.03.002	Protrombina (TP) de Tiempo Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	\$28.00
448	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dimero D (cuantitativo)	\$200.00
449	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	4	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	\$85.70
450	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	\$8.00
451	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	\$63.96
452	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con análisis	\$150.00
453	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo identificación)	\$90.00
454	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	\$330.64
455	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	\$330.64
456	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	\$138.00
457	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	\$87.85
458	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	\$87.85
459	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	\$100.00
460	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	\$90.00
461	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	\$80.00
462	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	\$55.64
463	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrarreactiva, cuantitativo	\$55.00
464	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa	\$55.64
465	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estréptolisina O	\$62.28
466	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	\$32.21
467	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.001	Troponina semicuantitativa sangre total	\$219.06
468	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.002	Peptido Natriurético B (BNP) semicuantitativo	\$800.00
469	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina semicuantitativa en	\$1,800.00
470	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina semicuantitativa	\$950.00
471	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	\$65.00
472	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	\$65.00
473	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.015	Tirotglobulina	\$118.16
474	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Parathormona (PTH) Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	\$104.25
475	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.018		\$123.00



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 17 de 24

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalización procedimental, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o veracidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan un procedimiento las antes requeridas, técnico y/o contable.

CO/SG/OC/2026/000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

Nº.	CLAVE GDA ID	GOA/UNAME	UNIDAD	TIPO SER V	NÚ. UNIDA D	LOCALIDA D	CLV. GP O	GRUPO	CLV. ESTUDI O	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO EN IVA
476	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.019	Cortisol	\$17.64
477	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	\$138.04
478	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	\$35.00
479	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.025	Folotropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	\$55.00
480	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	\$55.00
481	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	\$55.00
482	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	\$55.00
483	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	\$55.00
484	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	\$55.00
485	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	\$55.00
486	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	\$221.85
487	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.039	Insulina	\$142.24
488	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PAEA)	\$57.88
489	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.051	25 Hidroxivitamina D (Vitamina D)	\$136.66
490	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	\$186.94
491	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	\$124.51
492	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	\$72.96
493	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	\$60.91
494	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	\$106.85
495	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	\$50.86
496	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	\$101.42
497	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	\$171.51
498	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina	\$102.17
499	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	\$103.68
500	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos (IgA) anti Nucleares (ANA)	\$95.00
501	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	\$227.06
502	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína	\$133.50
503	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	\$131.66
504	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	\$133.17
505	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa II)	\$131.17



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Alvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 18 de 24



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación procedimental, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o veracidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios, técnico y/o como tal.

COA/OPC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

No.	CLAV. ODA	ODAS/UMAS	UNIDAD	TIPO. SER	NO. UNIDAD	LOCALIDAD	CLAV. GP	GRUPO	CLAV. ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO (MVA)
506	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Sínthesis	\$133.07
507	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitochondria	\$147.58
508	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos ADN doble (dsADN)	\$115.98
509	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Hepido Citrulinado	\$119.57
510	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma Neutrofilo (ANCA) IF	\$316.39
511	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	\$143.26
512	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	\$178.00
513	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	\$201.84
514	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra capsida (VCA) de Epstein Barr	\$133.45
515	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra capsida (VCA) de Epstein Barr	\$161.43
516	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	\$422.20
517	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	\$322.87
518	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	\$264.51
519	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	\$85.00
520	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	\$85.00
521	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	\$85.00
522	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	\$1,747.33
523	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	\$180.82
524	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.029	Antígeno de Chlamydia trachomatis	\$151.38
525	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus Varicela Zóster	\$73.31
526	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus Varicela Zóster	\$73.31
527	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	\$80.38
528	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	\$93.56
529	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la Parotiditis	\$355.65
530	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serologia	40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la	\$355.65



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 19 de 24

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación procedimentaria, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o veracidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes o servicios, técnico y/o conforme.

CGJ/ODC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

Nº.	CUBA TÍTULO	DOADORA	UNIDAD	TÍPO SER	Nº. UNIDA D	LOCALIDA D	CLV-EP D	GRUPO	CUANTIDA D	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO ESTIMADO
531	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.036	Parotiditis Anticuerpos (IgG) contra Virus Sarampión	\$63.66
532	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sarampión	\$63.66
533	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	\$69.59
534	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	\$85.21
535	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria Brucella spp)	\$96.44
536	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi	\$96.72
537	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	\$197.64
538	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	\$79.05
539	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincial Respiratorio	\$796.13
540	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincial Respiratorio	\$803.28
541	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	\$50.80
542	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	\$50.80
543	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	\$56.09
544	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de Clostridium difficile	\$258.33
545	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	\$398.00
546	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.072	Anticuerpos (IgG) contra Reaginas (RPR/VDR/L)	\$35.48
547	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	\$378.46
548	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	\$151.38
549	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.079	Anticuerpos (IgM) contra Histoplasma capsulatum	\$628.66
550	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (rCoV-19)	\$88.23
551	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.001	Sinolimus	\$553.09
552	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	\$904.10
553	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	\$672.82
554	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	\$115.40
555	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.007	Difenhidantolna	\$135.53



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Alvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 20 de 24

97

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legitimación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios, técnico y/o comercial.

CO/SG/DC/2026/000130



2026
año de
Margarita
Maza



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

Nº.	CUMPLIDA	ORDEN DE	UNIDAD	TIPO DE	NÚMERO	LOCALIDAD	CLASIFICACIÓN	GRUPO	CLASIFICACIÓN	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO
556	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	\$61.50
557	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	\$75.53
558	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	\$70.00
559	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	\$1,300.00
560	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	15	Citometría de Flujo	40.15.002	Linfocitos T CD8+	\$1,980.00
561	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	20	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa inversa nucleosido y no nucleosido del VIH por genotipificación	\$2,647.05
562	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	20	Biología Molecular	40.20.023	Detección y Genotipificación del Virus de Papiloma Humano	\$593.54
563	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	\$1,300.00
564	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	21	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	\$1,200.43
565	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	21	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	\$1,418.69
566	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	\$965.22
567	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno HSI 24a	\$105.33
568	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos IgG e IgM contra Chikungunya	\$42.66
569	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	\$72.61

Los precios unitarios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

SERA UN CONTRATO ABIERTO POR PRESUPUESTO

PARTIDA UNICA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
SUBTOTAL	\$12,042,371.77	\$29,968,558.83
IVA 16%	\$1,926,779.48	\$4,794,969.41
TOTAL	\$13,969,151.25	\$34,763,528.24

En términos del artículo 66 de la Ley y 126 de su Reglamento, el contrato antes indicado tiene como objeto de la CONTRATACION DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO", y su vigencia será a partir de su formalización y hasta el 30 de septiembre de 2026.



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Alvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 21 de 24



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o necesidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición de bienes o servicios.

COAD/POC/2026/000130





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

**"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026**

FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMAR EL CONTRATO.

Se le informa al participante adjudicado que deberá formalizar el contrato respectivo **de manera electrónica**, en razón de lo anterior, el cotizante deberán realizar su registro en el **módulo de formalización de instrumentos jurídicos (MFIJ)**, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>, así mismo para consultar la guía de registro de empresas se podrá encontrar en https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/registro_empresas.html, para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la **firma electrónica avanzada (e. firma)** vigente de la persona moral o física, dicha formalización deberá quedar a más tardar el día **22 de mayo de 2026**, plazo que se encuentra en términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente de esta notificación electrónica en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle Zaragoza No. 199 Colonia Alta Villa, en Villa de Álvarez, Colima, en horario hábil de **8:00 a 16:00 horas**, y/o enviar a las direcciones de correo electrónico edith.anguiano@imss.gob.mx; cynthia.amezcua@imss.gob.mx y tania.leon@imss.gob.mx la siguiente **Documentación Legal para la Elaboración del Contrato**:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de Domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder Notarial del Representante Legal.
- Identificación Oficial con Fotografía.
- Constancia de Situación Fiscal, Vigente
- Constancia del Registro Patronal ante el IMSS
- Constancia de cuenta Bancaria
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente y positiva
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS), vigente y positiva
- Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos (INFONAVIT, vigente y positiva
- Anexo 1, Acreditación.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Álvarez, Colima, C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 22 de 24

97

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

COU/902026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS



Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

**"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"**



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026**

Igualmente, el Cotizante adjudicado deberá presentar, documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en caso de que el monto del contrato exceda de \$300,000.00, (trescientos mil pesos 00/100 MN) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). De conformidad las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se informa que el contrato se formalizará a más tardar el **22 de mayo de 2026**, si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables a él, por no haber entregado sus documentos de forma oportuna para la elaboración de los mismos, será de la más estricta responsabilidad de éste y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los efectos procedentes.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá dar cumplimiento a las Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2026" publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025, a fin de que haga pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)".

De conformidad con el artículo 129 del RLAASP, se indica el número de contrato y el monto de la garantía de cumplimiento del contrato:

No. DE CONTRATO	PORCENTAJE DE GARANTÍA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012T08126-088-00	10%	\$29,968,558.83	\$2,996,855.88	Desde su formalización al 30 de septiembre de 2026

Una vez formalizado el contrato el cotizante adjudicado deberá presentar a más tardar, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento del contrato por el 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin considerar el I.V.A (Impuesto al Valor Agregado), lo anterior en términos del artículo **69 fracción II**, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 129 de su reglamento.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley, con esta notificación por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**REPIIMSS**), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 23 de 24

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación procedimental, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinen un procedimiento en los casos requeridos, técnico y/o contable.

CO/SG/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA N° AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026

electrónica <https://replimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

La presente notificación electrónica se hace de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Seguridad Y Solidaridad Social"

Lic. Luis Godínez Cruz
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.

C.P. Jaime Gabriel Grajeda Nuñez
Jefe del Departamento de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios

C.P. René Cárdenas Sánchez
Comprador Especializado en Equipamiento
y Contratación de Servicios



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Álvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx

Página 24 de 24

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación procedimental, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realice sobre la procedencia y/o veracidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinen un procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios.

COU/SG/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 1 (uno)

**"Requerimiento asignado, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Oficio No.
069001150100/ADQ/0952/2026 y Acuerdo AB/004/2025"**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	FORMATO CAAS UNO
ASUNTO: Someter a consideración de los Integrantes del H. Subcomité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Dictaminar la procedencia de exceptuar el Procedimiento de Licitación Pública, efectuando un Procedimiento de Contratación por Adjudicación Directa, para este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional del IMSS en Colima, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 fracción II, 35 fracción III, 53 y 54 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 108 y 109 fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Para la Contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, bajo los mismos términos y condiciones del contrato 050GYR003T01026-001-00 (SEI26002) y su convenio modificatorio con la empresa "PROVEEDORA DE QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS CARE LAB, S.A. DE C.V., ya que con el resultado de la investigación de mercado número 050GYR012-E79-2026 de fecha 27 de abril de 2026, se obtuvieron mejores condiciones para el Instituto y, por tanto, se evitan pérdidas o costos adicionales, al contratar con este proveedor; además de que este contrato viene adjudicado del evento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR003-T-10-2026, formalizado el 21 de enero de 2026 con el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Baja California., observando los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honorabilidad, con los que se aseguran las mejores condiciones para el Instituto.		SESION NÚM. 002/2026 EXTRAORDINARIA X 30 de abril de 2026
DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS Para la Contratación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, bajo los mismos términos y condiciones del contrato 050GYR003T01026-001-00 (SEI26002) por el periodo comprendido desde su formalización y hasta el 30 de septiembre de 2026, hasta \$34'763,528.24 (Treinta y Cuatro Milones Setecientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Veintiocho pesos 34/100 m.n.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo anterior conforme al requerimiento anexo al presente acuerdo.	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN MOTIVACIÓN: Dictaminar procedente exceptuar el procedimiento de Licitación Pública, efectuando un Procedimiento de Contratación por Adjudicación Directa, Para la Contratación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO ; por el periodo comprendido desde su formalización y hasta el 30 de septiembre de 2026, con el Proveedor PROVEEDORA DE QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS CARE LAB, S.A. DE C.V. , de acuerdo a la Documentación y especificaciones Técnicas para la Contratación de este Servicio, manteniendo los mismos términos, condiciones y precios del contrato 050GYR003T01026-001-00 (SEI26002) y su convenio modificatorio 001, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR003-T-10-2026; Esto conforme al resultado de la investigación de mercado número 050GYR012-E79-2026 de fecha 27 de abril de 2026, ya que se puede apreciar que existe una economía en los precios unitarios de los análisis subrogados por los Hospitales Generales de Zona número 1 Villa de Álvarez y 10 Manzanillo y por el Hospital General de Subzona y Medicina Familiar número 4 en Tecoman, contra los precios unitarios por análisis del contrato 050GYR012T01526-018-00 que se tiene actualmente y el cual concluye su vigencia el 30 de abril de 2026, con un devengo del 43%, se encuentran otras opciones que presentan economías comparadas con las actuales hasta de un 35.29% comparado con el contrato actual, por lo que no es viable continuar con los mismos términos y condiciones del contrato actual, y resulta imprescindible formalizar una nueva contratación para garantizar la continuidad del servicio. Esta solicitud de contratación es por el periodo comprendido desde su formalización y hasta el 30 de septiembre de 2026, de acuerdo con la Documentación y especificaciones Técnicas para la Contratación de este Servicio, para atender las necesidades de los Hospitales Generales de Zona número 1 Villa de Álvarez, 10 en Manzanillo y Subzona y Medicina Familiar 4 en Tecoman de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Colima FUNDAMENTACIÓN: Artículo 54 fracción III de la L.A.A.S.S.P. 108 y 109 fracción III de su Reglamento	ACUERDO AB/004/2026 ANALIZADA LA INFORMACIÓN Y LAS DOCUMENTALES ANEXAS DE ESTE ASUNTO, ESTE SUBCOMITÉ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ARTÍCULO 42 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO DICTAMINA: PROCEDENTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENTADO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 108 Y 109 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.
CONTRATO ABIERTO: SI ABASTO SIMULTANEO: NO CONTRATO MULTIANUAL: NO	DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 0000016134-2026 PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: NO	MONTO MÁXIMO: \$34'763,528.24 (IVA INCLUIDO) LUGAR DE ENTREGA: CONFORME AL CONTRATO CONDICIONES DE ENTREGA: CONFORME AL CONTRATO

Lic. **Manuel Villanueva Tapalteejos**
Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del OOADR Colima
Presidente Suplente

Licda. **Thania Alejandra Avila Flores**
Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas
Vocal

Dra. **Jessica Gil Lozada**
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Vocal

C.P. **Jairme Osorio Cruz**
Secretario Técnico

Lic. **Luis Cobarrubias Cruz**
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Vocal

 Ing. **Juan Antonio Cabrera Rodriguez**
Enc. del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Vocal

Los expedientes jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOADR Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la licitación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se emitió sobre la procedencia y/o modalidad de los expedientes técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan un procedimiento de adquisición, técnico y/o conforme.

COA/9002026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

ANEXO TÉCNICO

Información que de conformidad al numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá contener el presente documento.

Glosario

Acuerdo de Nivel de Servicio: Estándares cuantificables de mínimo desempeño asociados al servicio y que garanticen la prestación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, así como el envío de la información generada por este servicio a la base de datos central del Instituto requerido por el área solicitante.

Adecuación Área Física: Modificaciones ambientales de los Laboratorios Clínicos de las unidades médicas para la instalación, manejo y adecuada conservación de los equipos y sus bienes que permita asegurar el óptimo rendimiento estos, cumpliendo con las normas NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, publicado en el Diario Oficial de Federación el 21 de marzo de 2012, NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada, publicada en el Diario Oficial de Federación el 8 de enero de 2013 y Normas de Seguridad e Higiene del Instituto de acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes, a cargo de El licitante adjudicado.

Administrador del Contrato: La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.

Anexo Técnico: Los Anexos que corresponden a la descripción técnica médica y técnica informática del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico a solicitar.

Área Contratante: La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del OOAD Colima.

Área Requerente: La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del OOAD Colima.

Área Técnica. Para la evaluación técnico-médica será el personal que designe la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas. Para la evaluación de los aspectos técnico-informáticos será el personal que designe la Coordinación de Informática del OOADI.

Asistencia técnica: Servicio técnico otorgado por El licitante adjudicado para garantizar la resolución de fallas en los plazos establecidos en los Términos y Condiciones y en el presente Anexo Técnico para los equipos e insumos de Laboratorio Clínico y del sistema de información y programas y equipos de cómputo asociados, durante la vigencia de la prestación del servicio contratado y sin cargo para el Instituto.

Bienes de Consumo: Son aquellos bienes muebles que por su utilización en el desarrollo de las actividades que se realizan tienen un desgaste parcial o total, por lo tanto, no son susceptibles de ser utilizados nuevamente, son controlados a través de un registro global en los inventarios, dada su naturaleza y finalidad en éste, en el IMSS se clasifican como Bienes de Uso Terapéutico (insumos para la salud) y No Terapéutico.

CDI: Coordinación de Informática.

CEE: Certificado de uso de los equipos y reactivos expedido por la Comunidad Económica Europea.

COFEPRIS. Comisión Federal Para la Prevención de Riesgos Sanitarios.

ComprasMX: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SD/CD/2026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.

Licitante Adjudicado: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

MAAGMAASSP: Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Mantenimiento correctivo: Es el servicio que debe realizar el Licitante Adjudicado a los equipos de laboratorio clínico, complementarios y de cómputo que presente fallas a fin de garantizar los niveles de servicio requeridos por la convocante.

Mantenimiento preventivo: Es el servicio programado que debe realizar el Licitante Adjudicado a los equipos de laboratorio clínico, complementarios, cómputo y del sistema de información, conforme a las especificaciones de los fabricantes, a fin de garantizar los niveles de servicio requeridos por la convocante.

Modular: Sistema de análisis de equipos de laboratorio, mediante el cual se combinan dos o más equipos (módulos) de laboratorio a un mismo procesador o "core", con el fin de optimizar espacio y recursos para realizar los estudios de laboratorio.

NOM: Norma Oficial Mexicana.

Norma Institucional: Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

Only Exportation: Equipos que son fabricados en un país y que no se usan en el mismo por no cubrir con las disposiciones oficiales de calidad.

Only Investigation: Equipos que son utilizados en el país donde son fabricados como prototipos para investigación y desarrollo de estos, que no acreditan en operación normal funcionen al 100% con relación a las de fabricación normal.

OOAD: Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Regionales, Estatales y de la Ciudad de México, incluidas las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE).

Partida: Suma total de los requerimientos de estudios de laboratorio del OOAD Colima.

POBALINES: Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Puesta a Punto: Actividades requeridas para iniciar la operación conforme a los niveles de servicio requeridos por el Instituto.

RLAASSP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Servicio Médico Integral (SMI): Es una alternativa de contratación de servicios para la realización de procedimientos diagnósticos o terapéuticos, completos y específicos, para que las unidades médicas del Instituto den respuesta a las demandas de atención, otorgándolos de forma integral, sin interrupciones, con el fin de evitar los imprevistos que afectan el otorgamiento de esta. Los servicios médicos integrales estarán conformados por el equipo médico y sus accesorios, el instrumental quirúrgico y los bienes de consumo compatibles con el equipo médico y entre sí, serán los necesarios y suficientes para la unidad de medida establecida, motivo de la contratación, así como la capacitación del personal para su uso y manejo, además del equipo de cómputo y los sistemas de información necesarios para el control de estos.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

CO/SJ/DC/2026/000000130

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contractual.

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

SLA (Service Level Agreement). Nivel de Servicio Establecido. Es un compromiso entre un proveedor de servicios y un cliente. El proveedor del servicio y el usuario del servicio acuerdan aspectos particulares del servicio (calidad, disponibilidad, responsabilidades).

Tratados: Los convenios regidos por el derecho internacional público, celebrados por escrito por los Estados Unidos Mexicanos con los gobiernos de otros países a que se refiere el artículo 2 de la Ley que cuenten con un capítulo o título de compras gubernamentales.

Unidad Médica: Al establecimiento físico que cuenta con los recursos materiales, humanos, tecnológicos y económicos, cuya complejidad es equivalente al nivel de operación y está destinado a proporcionar atención médica integral a la población. Entendiéndose para este Instituto las: Unidades de Medicina Familiar (UMF), Hospitales Generales de Zona (HGZ), Hospitales Generales Regionales (HGR), Hospitales Generales de Subzona (HGSZ), Hospitales Generales de Zona con Medicina Familiar (HGZMF) y UMAE.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

COUJ/DAZ/026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Instituto requiere de la prestación del **Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico**, que permita atender la demanda de **3 laboratorios clínicos**, en las unidades médicas del OOAD Colima, de acuerdo con el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"** conformando una Partida para la realización de los estudios de laboratorio clínico a los derechohabientes en las unidades médicas del Instituto.

Los grupos de estudios, así como las claves de estudios, se presentan en el **Anexo T1.1 (uno.uno) "Catálogo de estudios del SMI de ELC"**.

El Instituto contratará el Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico a **UN SOLO LICITANTE**.

Para el **Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico (SMI ELC)**, el Instituto requiere de estudios para los Laboratorios Clínicos para el periodo mayo-septiembre 2026, **clave CUCOP 33900010, clave CUCOP+ 33903-0012, producto "Servicios Integrales" y concepto "Laboratorio Clínico"**, para el cual se establece el detalle por unidad médica y clave de estudio en el **Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"**, y cuyos totales por unidad médica se establecen a continuación:

Resumen por unidad médica del OOAD Colima

Unidad médica	Mayo-septiembre 2026	
	Mínimo	Máximo
HGZ 1 Villa de Álvarez	271,990	680,175
HGSMF 4 Tecomán	50,270	125,700
HGZ 10 Manzanillo	137,123	342,817

Los licitantes en su Propuesta Técnica deberán incluir la solución al 100% del requerimiento de la partida, debiendo cotizar el total de ESTUDIOS, de acuerdo a lo siguiente: se entenderá por **PARTIDA**, a la suma total de los **requerimientos de las unidades médicas del OOAD Colima**, adjudicando a un solo licitante.

El licitante adjudicado, en un plazo **no mayor a 7 (siete) días hábiles** a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, deberá acordar con el Administrador del contrato, la fecha donde se realizará la **presentación del SMI de ELC, logística y pormenores técnicos del servicio adjudicado**, misma que deberá realizarse dentro de los **primeros 20 (veinte) días hábiles** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo. En dicha presentación deberá atenderse los temas y lineamientos del programa de actividades que sean necesarias para el inicio del servicio.

Lo anterior, con la finalidad de que se realicen los trabajos previos y se dé inicio con toda oportunidad de la prestación del servicio a más tardar a partir del **día 16 (dieciseis) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y hasta el **30 de septiembre de 2026**.

Condiciones de la prestación del servicio

La prestación del servicio deberá iniciar a más tardar el **día 16 (dieciseis) natural** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y hasta el **30 de septiembre de 2026**.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/000000130



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

La unidad de medida que regulará la prestación del servicio es "**ESTUDIO**", debiendo considerar los licitantes como parte del servicio, lo siguiente:

1. GENERALIDADES DEL SERVICIO.
2. ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA.
3. EQUIPO DE LABORATORIO.
4. BIENES DE CONSUMO.
5. CONTROL DE CALIDAD.
6. TRASLADO DE MUESTRAS.
7. CENTROS REGIONALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD (CRAP).
8. LABORATORIOS ALTERNOS.
9. LABORATORIOS DE REFERENCIA.
10. MANTENIMIENTOS.
11. CAPACITACIÓN.
12. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MENSAJERÍA HL7.
13. ASISTENCIA TÉCNICA.
14. CONTINGENCIA.
15. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.
16. ENTREGA DE INSTALACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO AL INSTITUTO.

1. GENERALIDADES DEL SERVICIO.

El licitante adjudicado deberá garantizar la correcta prestación del servicio considerando todo el equipamiento y los bienes de consumo, los cuales se describen en los siguientes **Anexos T3 "Equipamiento" y T3.1 "Especificaciones Técnicas de Equipos"**, correspondientes a cada Partida.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Para la preparación de su propuesta técnica los licitantes deberán considerar la ubicación de las Unidades Médicas conforme al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"** en donde se realizarán las adecuaciones del área física, la entrega e instalación del equipamiento y entrega de bienes de consumo de acuerdo a las Partidas en las que desee participar, así como del sistema de información, hardware y programas de cómputo asociados conforme a la **Especificación Técnica del Sistema de Información de Laboratorio Clínico vigente (ETIMSS 5640-023-001)**, emitida por la CSDISA del Instituto, mediante el uso del estándar HL7, e interfaces, así como insumos, hojas para impresión, tóner y etiquetas para tubos y bolsas.

CONSIDERACIONES PARA LOS GRUPOS DE ESTUDIOS

Grupo 1 Química Clínica		
Estudios incluidos:		
Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones de los estudios
40.01.001	Ácido Úrico	Debe procesarse in situ.
40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	Debe procesarse in situ. En caso de procesar Urea, el Sistema deberá reportar el cálculo de Nitrógeno Ureico y en caso de procesar Nitrógeno Ureico, se deberá reportar el cálculo de Urea.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de los aspectos jurídicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de las áreas requeridas, técnica y/o contractualmente.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

40.01.003	Creatinina	Debe procesarse en sitio. La determinación de Creatinina incluirá en el Sistema de Información la aplicación de las siguientes fórmulas para el cálculo de la Función Renal: - Ecuación MDRD de 4 elementos: $186.3 \times (\text{Creatinina plasmática})^{-1.154} \times \text{EDAD}^{-0.203}$ (x 0.742 si es mujer) - Ecuación MDRD 6 elementos: $170 \times (\text{Creatinina plasmática})^{-0.999} \times \text{EDAD}^{-0.176}$ (x 0.762 si es mujer) $\times \text{Nitrógeno Ureico}^{-0.17} \times \text{albúmina}^{0.318}$ Los Resultados deben aparecer en el reporte de los resultados.
40.01.004	Microalbumina	Debe procesarse en sitio. Para el caso de Microalbumina, incluirá en el Sistema de Información la aplicación de la siguiente fórmula para la detección de microalbuminuria: $\text{Índice Albuminuria/Creatininuria} = \text{Microalbuminuria} \times 100 / \text{creatinina en orina}$
40.01.005	Proteínas totales	Debe procesarse en sitio.
40.01.006	Microproteínas en líquidos	Debe procesarse en sitio. Es la determinación de proteínas en líquido cefalorraquídeo, cavidades serosas y líquido sinovial.
40.01.007	Albumina	Debe procesarse en sitio.
40.01.008	Bilirrubina Directa	Debe procesarse en sitio.
40.01.009	Bilirrubinas Totales	Debe procesarse en sitio. En caso de que se realice la medición de Bilirrubina total y Bilirrubina Directa, el sistema deberá realizar el cálculo de la Bilirrubina Indirecta.
40.01.010	Fosfatasa Alcalina	Debe procesarse en sitio.
40.01.011	Gamma Glutamyl Transferasa (GGT)	Debe procesarse en sitio.
40.01.012	Aspartato Aminotransferasa (AST)	Debe procesarse en sitio.
40.01.013	Alanina Aminotransferasa (ALT)	Debe procesarse en sitio.
40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	Debe procesarse en sitio.
40.01.015	Amilasa	Debe procesarse en sitio.
40.01.016	Lipasa	Debe procesarse en sitio.
40.01.017	Glucosa	Debe procesarse en sitio.
40.01.018	Colesterol	Debe procesarse en sitio.
40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	Debe procesarse en sitio. La determinación de Colesterol de Baja densidad (LDL), incluye la aplicación de la Ecuación de Friedewald (LDL= CT- (TG/5 + HDL); para su medición indirecta a partir de CT, TG y HDL-C. Este parámetro no es susceptible de facturar.
40.01.021	Triglicéridos	Debe procesarse en sitio.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/DCJ2020/000130

La resolución conjunta se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos tales como requerimientos, ítem y/o contrato.

000130 COL/SJ/DC/2026/00





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
“Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	Debe procesarse en sitio.
40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	Debe procesarse en sitio.
40.01.025	CPK, fracción MB masa (CPK-MBm)	Debe procesarse en sitio.
40.01.026	Potasio	Debe procesarse en sitio.
40.01.027	Sodio	Debe procesarse en sitio.
40.01.028	Cloro	Debe procesarse en sitio.
40.01.029	Calcio	Debe procesarse en sitio.
40.01.030	Fósforo	Debe procesarse en sitio.
40.01.031	Magnesio	Debe procesarse en sitio.
40.01.032	Hierro	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.01.033	Ferritina	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.01.034	Transferrina	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Para la cinética de hierro, se podrá realizar por medio de la capacidad total de unión al <i>hierro</i> (TIBC) o la capacidad latente de fijación de <i>hierro</i> (UIBC)
40.01.038	Ácido Láctico	Para la clave 40.01.038 Ácido Láctico, es la determinación de lactato en Líquido Cefalorraquídeo, cavidades serosas y líquido sinovial; se deberá realizar en el equipo de Química Clínica el proceso en sitio para las siguientes unidades:
40.01.040	Oxalato en orina de 24 horas	Para la clave 40.01.040 Oxalato en orina e 24 horas, se deberá realizar el proceso en sitio para las siguientes unidades: Para el resto de las Unidades Médicas, se debe enviar a Laboratorio de Referencia.
40.01.041	Citrato en orina de 24 horas	Para la clave 40.01.041 Citrato en orina e 24 horas, se deberá realizar el proceso en sitio para las siguientes unidades: Para el resto de las Unidades Médicas, se debe enviar a Laboratorio de Referencia.
40.01.042	Fosfatasa Alcalina Ósea (Ostasa)	Debe procesarse en sitio o envío a Laboratorio de Referencia.
40.01.044	Colinesterasa	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	Para los OOAD, esta clave de estudio deberá ser procesada en el CRAP más cercano a la localidad. En el caso de las UMAE que no cuentan con equipo de Sangre Oculta en Heces asignado, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia.

Los aspectos jurídicos del presente caso fueron estudiados por la persona titular de la Jefatura de Especialidades de la ODDD (Departamento de Ordenamiento y Desarrollo) en el momento 7.3.1, puntos 1.1, 1.8 del Manual de Organización de la Jefatura de servicios jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

COL/DO/CA/000130

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Equipamiento para el grupo de Química Clínica

- a) El equipamiento de Química Clínica Rutina y Urgencias, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
- o Efectuar determinaciones de amilasa, glucosa, Lactato Deshidrogenasa, urea, sodio, potasio, cloro, fósforo, magnesio, calcio en orina y líquidos corporales, o en su caso ofrecer los reactivos idóneos para ello.
 - o En caso de requerir agua desionizada, deberán instalar el equipo adicional para obtenerla o contemplar en la dotación de bienes de consumo de esta.
 - o Los equipos requieren un volumen de muestra de 1 – 80 µl, para el caso de las Unidades Médicas monotemáticas en pediatría (Hospitales de Gineco-Pediatría, Hospitales de Pediatría y Hospital General de la Raza), se deberá contemplar micro muestra con un volumen de 1 – 35 µl.
 - o Capacidad de recibir muestras en tubo primario, copa o copilla.
 - o Se podrán instalar equipos en modular con el fin de optimizar los espacios en las Unidades Médicas.
 - o Deberán contar con lector para código de barras.
 - o Software de operación en español.
 - o Puerto de comunicación para interfaz.
 - o Monitor Integrado o adicional.
 - o En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
 - o Regulador de voltaje y batería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
 - o Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
 - o Proporcionará una centrifugadora por cada equipo de química clínica instalado, con capacidad de acuerdo con productividad, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio.

Control de Calidad

- o El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
 - o Deberá incluir la dotación de sueros control, Líquidos y / o Liofilizados, para el control de calidad interno mínimo a dos niveles y los del control de calidad externo para los analitos que se monten en los respectivos equipos.
 - o Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los sueros control.
- b) El equipamiento *Analizador Clínico Portátil de Sangre*, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá poder realizar los siguientes estudios como mínimo:
- o Este equipo está asignado a unidades médicas donde no se cuenta con plantilla en la totalidad de los turnos, por lo que será operado por el servicio de urgencias.
 - o Equipo Point of Care para realizar la determinación mínima de los siguientes estudios:
 - Química clínica: Glucosa, Lactato, Sodio, Potasio
 - Gases en Sangre: pH, PCO2, PO2

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

- o La determinación podrá realizar en conjunto o con cartuchos individuales
- o Se podrán procesar en este analizador estudios de otros grupos de estudio (como, por ejemplo: gases en sangre) con el fin de reducir la base de equipos a instalar.
- o Contar con algún medio de comunicación para interfaz
- o En caso de requerir papel impresor, deberá considerar los insumos mensuales para esta.

En caso de que el equipo pueda realizar estudios adicionales a los antes mencionados (por ejemplo, Nitrógeno ureico (BUN)/urea, Troponina, mioglobina, Dímero-D), podrán realizarse conforme al requerimiento de estudios de cada unidad médica.

Para el caso de que el equipo pueda realizar la determinación de los parámetros de hematocrito y hemoglobina, serán susceptibles de pago bajo la clave 40.02.001 Citometría Hemática.

- c) El equipamiento de Sangre Oculta en Heces, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
- o Deberán contar con lector para código de barras.
 - o Software de operación en español.
 - o Puerto de comunicación para interfaz.
 - o Monitor Integrado o adicional.
 - o En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
 - o Regulador de voltaje y batería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
 - o Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
 - o En caso de requerir un vial específico para utilizarse en el equipo, deberá dotar de este insumo.

Control de Calidad

- o El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- o Deberá incluir cuando menos una corrida de controles para los días de proceso.

Grupo 2 Citometría Hemática		
Estudios incluidos:		
Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones
40.02.001	Citometría Hemática	Debe procesarse en sitio. Los parámetros mínimos que se deben obtener del equipo son: a) Fórmula Blanca: cuenta de glóbulos blancos, cuenta de neutrófilos, porcentaje de neutrófilos, cuenta de linfocitos, porcentaje de linfocitos, cuenta de monocitos, porcentaje de linfocitos, cuenta de eosinófilos, porcentaje de eosinófilos, cuenta de basófilos, porcentaje de basófilos. b) Fórmula Roja: cuenta de eritrocitos, hemoglobina, hematocrito, volumen

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

		corpuscular medio, hemoglobina corpuscular media, concentración media de hemoglobina corpuscular, ancho de distribución eritrocitaria. c) Plaquetocrito: cuenta plaquetaria

Equipamiento para el grupo de Hematología

El equipamiento para el grupo de Hematología estipulado en el Anexo T3 “Equipamiento del SMI de ELC”, deberá contar con los siguientes requisitos:

- En caso de instalar equipos que realicen parámetros adicionales a los mínimos especificados, se deberán realizar y reportar sin costo adicional para el Instituto.
- Se podrán instalar equipos en modular con el fin de optimizar los espacios en las Unidades Médicas.
- Deberán contar con lector para código de barras.
- Software de operación en español.
- Puerto de comunicación para interfaz.
- Monitor Integrado o adicional.
- En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
- Regulador de voltaje y batería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
- Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- Deberá proporcionar un microscopio de campo claro con oculares 10X y objetivos 10X, 40X y 100X como mínimo para cada equipo instalado para el área de hematología.
- Deberá proporcionar un agitador de balanza por cada Unidad Médica que tenga equipo instalado para el área de hematología.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Incluir la dotación de muestras control para el control de calidad interno a tres niveles: bajo, normal y alto; y del control de calidad externo.
- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de las muestras control.

Grupo 3 Coagulación		
Estudios incluidos:		
Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones
40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP***. El reactivo utilizado para el Tiempo de Protrombina (TP), deberá tener un ISI menor a 1.2 Para el caso de los reportes en el Sistema de Información de diluciones y correcciones con plasma y/o solución, cada dilución y corrección realizada será considerada como prueba efectiva realizada.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODDAR/66-000130

La resolución jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente, y/o contrario.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TPPa)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP***. Para el caso de los reportes en el Sistema de Información de diluciones y correcciones con plasma y/o solución, cada dilución y corrección realizada será considerada como prueba efectiva realizada.

***Las Unidades que cuenten con requerimiento para la clave 40.03.001 o 40.03.002 y no tengan equipo asignado, deberán ser procesados los estudios en el CRAP.

Equipamiento para el grupo de Coagulación

- a) El equipamiento para el grupo de Coagulación estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
- Capacidad de recibir muestras en tubo primario, copa o copilla.
 - Deberán contar con lector para código de barras.
 - Software de operación en español.
 - Puerto de comunicación para interfaz.
 - Monitor Integrado o adicional.
 - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
 - Regulador de voltaje y batería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
 - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
 - El licitante adjudicado proporcionará una centrifugadora con capacidad de acuerdo con productividad, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio, por equipo asignado de Rutina de Coagulación.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
 - Deberá incluir la dotación de plasmas control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles: normal y anormal, líquido o liofilizado; y del control de calidad externo.
 - Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los plasmas control.
- b) El equipamiento *Monitor de Anticoagulación*, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá poder realizar los siguientes estudios como mínimo:
- a. Debe realizar la determinación de INR en muestra de sangre total.
 - b. Contar con algún medio de comunicación para interfaz
 - c. En caso de requerir papel impresor, deberá considerar los insumos mensuales para esta.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Grupo 4 Coagulación Especial		
Estudios incluidos:		
Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones
40.04.001	Factor II de la coagulación	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.003	Factor V de la coagulación	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.004	Factor VII de la coagulación	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.005	Factor VIII de la coagulación	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.006	Factor IX de la coagulación	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.007	Factor X de la coagulación	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.008	Factor XI de la coagulación	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.009	Factor XII de la coagulación	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.011	Inhibidor del Factor IX	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.012	Inhibidor del Factor VIII	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.013	Tiempo de Trombina	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.015	Factor de Von Willebrand, actividad	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	Debe procesarse en sitio. Las unidades que no cuenten con equipo de Coagulación Especial asignado podrán procesar los estudios en el equipo de coagulación asignado.
40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	Debe procesarse en sitio. Las unidades que no cuenten con equipo de Coagulación Especial asignado podrán procesar los estudios en el equipo de coagulación asignado.
40.04.018	Anticoagulante Lúpico	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba confirmatoria	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODC/2026/000130

La resolución jurada se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos tales como requerimientos, ítem y/o contrato.

000130 COL/SJ/DC/2026/00



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

40.04.024	Proteína C Coagulante	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.025	Proteína S Coagulante	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o Laboratorio de Referencia***
40.04.028	Antitrombina	Envío a Laboratorio de Referencia.

***Para los OOAD, estas claves de estudio deberán ser procesadas en el CRAP cuando la suma del requerimiento máximo del OOAD por cada clave de estudio sea igual o mayor a 50 estudios por año.

Equipamiento para el grupo de Coagulación Especial

- El equipamiento para el grupo de Coagulación Especial estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
 - Capacidad de recibir muestras en tubo primario, copa o copilla.
 - Se deberán procesar los estudios cuyo requerimiento sea igual o mayor a 20 pruebas por año.
 - Deberán contar con lector para código de barras.
 - Software de operación en español.
 - Puerto de comunicación para interfaz.
 - Monitor Integrado o adicional.
 - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
 - Regulador de voltaje y batería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
 - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
 - El licitante adjudicado proporcionará una centrifugadora refrigerada con capacidad de acuerdo con productividad y un baño maría, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio, por cada Laboratorio de Coagulación.

Para las pruebas que se realicen en sitio o en CRAP, en caso de requerir realizar diluciones y correcciones con plasma y/o solución, cada dilución y corrección realizada y reportada será considerada como prueba efectiva realizada.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
 - Deberá incluir la dotación de plasmas control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles: normal y anormal, líquido o liofilizado; y del control de calidad externo.
 - Deberá incluir cuando menos una corrida de los plasmas control los días que se procesen los estudios.
- El equipamiento para Agregación Plaquetaria del Grupo Coagulación Especial estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
“Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

- Deberá proporcionar un microscopio de campo claro con oculares 10X y objetivos 10X, 40X y 100X como mínimo para cada uno de los laboratorios que tengan equipo de uroanálisis asignado.
- En caso de que el equipo requiera que la muestra sea procesada desde un tubo, se deberá dotar de este insumo.
- Proporcionará una centrifugadora por cada equipo de química clínica instalado, con capacidad de acuerdo a productividad, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Deberá incluir dotación de controles para el control de calidad interno mínimo a dos niveles y del control de calidad externo.
- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los sueros control.

Insumos

- Deberá considerar la dotación del reactivo para la tinción de sedimento urinario (Sternheimer-Malbin).

Grupo 6 Gases en Sangre		
Estudios incluidos:		
Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones
40.06.001	Gases en sangre	Debe procesarse en sitio. Los parámetros mínimos para reportar son: pH, po2, pco2
40.06.002	Gases en sangre con analitos	Debe procesarse en sitio. Los parámetros mínimos para reportar son: pH, po2, pco2, Hematocrito, Glucosa, Lactato, Sodio, Potasio, Calcio Se consulta a la convocante si es posible ofertar un analizador que utiliza cartuchos separados para la determinación de gases en sangre (pH, po2, pco2, Lactato) y química clínica (Hematocrito, Glucosa, Sodio, Potasio, Calcio) con una duración de 2 minutos de procesamiento cada uno, lo que permitiría realizar 15 estudios por hora si se procesan todos los analitos, pero que tiene la capacidad de poderse medir por separado permitiendo hasta 30 estudios por hora.

Especificaciones

El estudio podrá realizarse en sangre arterial, venosa o capilar.

Equipamiento para el grupo de Gases en Sangre

- a) El equipamiento de Gases en Sangre, estipulado en el Anexo T3 “Equipamiento del SMI de ELC”, deberá contar con los siguientes requisitos:

Los aspectos jurídicos del presente documento son jurados por la persona titular de la figura de sergentes-jueces de la OAD regional Culiacán en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.1, puntos 1, 8, del Manual de Organización de la Jefatura de sergentes-jueces, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o auxiliar de la unidad administradora responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CULSJDC2020060000730



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

- Para el caso de las Unidades Médicas monotemáticas en pediatría (Hospitales de Gineco-Pediatría, Hospitales de Pediatría y Hospital General de la Raza), se deberá contemplar mínimo uno de los gasómetros de su equipamiento que permita la toma de muestra con capilar heparinizado. Deberán dotar los bienes de consumo idóneos para el proceso de la gasometría con tubo capilar.
- En caso de instalar equipos con parámetros calculados adicionales a los mínimos especificados, se deberán realizar y reportar sin costo adicional para el Instituto.
- Para las Unidades médicas con requerimiento de estas pruebas y que no se contemple la asignación de equipo para el grupo de Gases en Sangre, se podrá instalar el equipo o procesar los estudios en el equipo tipo 1 Analizador Clínico portátil de Sangre asignado en el equipamiento del grupo de estudios de Química Clínica.
- Deberán contar con lector para código de barras.
- Software de operación en español.
- Puerto de comunicación para interfaz.
- Monitor Integrado o adicional.
- En caso de requerir papel impresor, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
- Regulador de voltaje y batería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
- Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Deberá incluir la dotación de controles para el control de calidad interno y del control de calidad externo mínimo a dos niveles, deberá incluir cuando menos uno de: acidosis, alcalosis o normal.
- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo 7 Microbiología		
Estudios Incluidos:		
Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones de los estudios
40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	*****
40.07.002	Identificación bacteriana	+++++
40.07.003	Sensibilidad bacteriana	oo oo oo
40.07.004	Frasco de Hemocultivo	Debe procesarse en sitio. Para la clave 40.07.004 el caso de los hemocultivos, las presentaciones específicas de tubos o frascos aerobios serán diferentes para pacientes pediátricos y adultos; en el caso de anaerobios y hongos, será indistinto su uso para todo tipo de paciente. El pago será efectuado por frasco individual, independientemente de la cantidad de frascos que sean utilizados por paciente.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

40.07.009	Identificación de Levaduras	Debe procesarse in sitio.
40.07.010	Sensibilidad a Levaduras	Debe procesarse in sitio.

*****Clave 40.07.001 Cultivo (solo aislamiento)

Esta clave debe procesarse in sitio, se facturará por cada batería de medios de cultivo asignada para cada muestra biológica. Deberá contemplar la dotación de los medios de cultivo preparados idóneos (las cajas podrán contener 1, 2 o hasta 3 medios diferentes) en dotación suficiente para su uso para los laboratorios que tengan en su requerimiento la clave 40.07.001 de acuerdo con la tabla siguiente:

Muestra Biológica	Batería de Medios de Cultivo Recomendados
Exudado Faríngeo.	Dotación mínima de un agar: - Agar Columbia con 5% sangre ovina
Exudado Nasal.	Dotación mínima de dos agares: - Agar Chocolate - Agar Cromogénico para aislamiento de <i>Staphylococcus aureus</i>
Aspirado Bronquial.	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras - Agar Cromogénico para aislamiento de microorganismos de tracto urinario - Agar Cromogénico para aislamiento de <i>Staphylococcus aureus</i>
Secreciones Bronquiales.	
Lavado Bronquial.	
Espuito.	
Secreciones.	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar MacConkey - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras - Agar Cromogénico para aislamiento de <i>Staphylococcus aureus</i>
Herida quirúrgica.	
Empiemas.	
Abscesos.	
Úlceras.	
Urocultivos.	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Cromogénico para aislamiento de microorganismos de tracto urinario
Vaginal	Dotación mínima de cuatro agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Thayer Martin - Agar para aislamiento de <i>Gardnerella vaginalis</i> - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras
Uretral	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnicas y/o contractuales.

CO/SJ/DC/2026/0000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Muestra Biológica	Batería de Medios de Cultivo Recomendados
	- Agar Thayer Martin - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras - Agar Cromogénico para aislamiento de microorganismos de tracto urinario - Agar para la detección de enterococos resistente a vancomicina
Coprocultivos.	Dotación mínima de tres agares: - Agar Salmonella - Shigella - Agar MacConkey - Caldo Selenito
Líquidos corporales	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar MacConkey - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras - Caldo BHI o Tioglicolato
Líquido seminal	Dotación mínima de cuatro agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Thayer Martin - Agar Cromogénico para aislamiento de levaduras
Mielocultivo	Dotación mínima de dos agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate
Hemocultivo	Dotación mínima de dos agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Cromogénico para aislamiento de <i>Staphylococcus aureus</i> - Agar Cromogénico para aislamiento de microorganismos de tracto urinario
Punta de catéter	Dotación mínima de un agar: - Agar Columbia con 5% sangre ovina
Toma de muestra	Medio de transporte para cultivos
Biopsias	Dotación mínima de cinco agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar MacConkey - Agar Cromogénico para aislamiento de <i>Staphylococcus aureus</i>
Anaerobios.	Dotación mínima de siete agares: - Agar Columbia con 5% sangre ovina - Agar Chocolate - Agar Cromogénico para aislamiento de microorganismos de tracto urinario

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODDAR/66-000130

La resolución conjunta se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Muestra Biológica	Batería de Medios de Cultivo Recomendados
	Agar Columbia con 5% sangre ovina anaerobio con fenil etil alcohol Se considerarán los insumos para favorecer el crecimiento bacteriano en medios microaerofílicos o de anaerobiosis por medio de entrega de bolsas individuales o jarras generadora de atmósfera libre de oxígeno.

+++++ Clave 40.07.002 Identificación bacteriana

Esta clave debe procesarse en sitio, se facturará por cada tarjeta o panel de identificación bacteriana, ya sea para microorganismos Gram positivos o Gram negativos. Deberá contemplar la dotación de las siguientes tinciones:

- Tinción de Gram
- Tinta china
- KOH
- Azul de lactofenol

Deberá entregar al inicio de la prestación y cada seis meses durante la vigencia del servicio la dotación de cepas control ATCC para Gram + y Gram - para el control de calidad interno. Con respecto a las Cepas ATCC, las Unidades Médicas que recibirán las Cepas serán aquellas señaladas en la tabla 1 (Unidades para dotar sensidiscos y Cepas ATCC). La Fecha de la primera entrega se definirá posterior al curso de capacitación previa y las entregas subsecuentes deberán ser conciliadas con el Jefe o Encargado del Servicio de Laboratorio Clínico, así como las CEPAS a estudiar.

∞∞∞ Clave 40.07.003 Sensibilidad bacteriana

Esta clave debe procesarse en sitio, se facturará por cada tarjeta o panel de sensibilidad bacteriana, ya sea para microorganismos Gram positivos o Gram negativos.

En las Unidades Médicas señaladas en la tabla 1 (Unidades para dotar sensidiscos y Cepas ATCC), deberá contemplar la dotación de un distribuidor plástico para la aplicación de 8 a 12 sensidiscos simultáneamente, así como la dotación de sensidiscos para:

- Carbapenemasas: Ertapenem, Meropenem, Imipenem, Ácido Fenilburónico, EDTA.
- BLEE: Ceftaxidima, Cefotaxima, Ceftriaxona, Cefotaxidima con Ácido Clavulánico, Cefotaxima con ácido Clavulánico.
- Otros: Vancomicina y Trimetoprim-sulfametoxazol

Unidades para dotación de sensidiscos y Cepas ATCC			
Partida	Cve	OOAD / UMAE	Unidad
6	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/JS/DC/2026/00000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Grupo 8 Inmunología		
Estudios incluidos:		
Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones de los estudios
40.08.001	Complemento C3	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.08.002	Complemento C4	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.08.006	Factor reumatoide	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia
40.08.011	Reacciones febriles	Deberá considerar la dotación de los reactivos con clave de cuadro básico 080.074.0367, 080.074.0375, 080.074.0383, 080.835.0573, 080.835.0581 y los que sean necesarios para para el diagnóstico serológico de Brucella abortus, Salmonella tiphy (O y H), S. paratiphy A, S. paratiphy B y Rickettsiosis.

Equipamiento para el grupo de Inmunología

El equipamiento de Inmunología, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:

- Capacidad de recibir muestras en tubo primario, copa o copilla.
- Deberán contar con lector para código de barras.
- Software de operación en español.
- Puerto de comunicación para interfaz.
- Monitor Integrado o adicional.
- En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
- Regulador de voltaje y batería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
- Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- Proporcionará una centrifugadora por cada equipo de inmunología instalado, con capacidad de acuerdo con productividad, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio.
- Podrán procesarse estos estudios en los equipos de otros grupos de estudio (por ejemplo química clínica o inmunología), en caso de procesarse estos estudios en los analizadores de otros grupos, no se deberá de contemplar en su instalación la centrífuga relacionada para el equipo de inmunología.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan proceden las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/0000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

- Deberá incluir la dotación de sueros control, Líquidos y / o Liofilizados, para el control de calidad interno mínimo a dos niveles y los del control de calidad externo para los analitos que se monten en los respectivos equipos.
- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los sueros control.

Se podrán procesar estos estudios en los equipos de otros grupos de estudios (como es el caso del Hormonas) con el fin de optimizar los espacios en las Unidades Médicas, en el entendido que los estudios deberán estar concluidos en la jornada de trabajo.

Grupo 9 Hormonas		
Estudios incluidos:		
Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones de los estudios
40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	Debe procesarse en sitio.
40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	Debe procesarse en sitio.
40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	Debe procesarse en sitio.
40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	Debe procesarse en sitio.
40.09.007	Factor de crecimiento similar a la Insulina tipo 1 (IGF-1)	Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio: Para el resto de las Unidades Médicas, se puede procesar en sitio o enviar a Laboratorio de Referencia.
40.09.008	Somatropina, Hormona del crecimiento (GH)	Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio: Para el resto de las Unidades Médicas, se puede procesar en sitio o enviar a Laboratorio de Referencia.
40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.014	Tiroxina (T4) Total	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.015	Tiroglobulina	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODC/2026/000130

La resolución jurada se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente contrastante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLOMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

		Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.019	Cortisol	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.024	Prolactina	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.027	Progesterona	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.029	Estradiol (E2)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODDAR/66-000130

La resolución jurada se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente contrastados.

000130 COL/SJ/DC/2026/00



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	Debe procesarse en sitio.
40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.09.033	Testosterona Total	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.039	Insulina	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.040	Péptido C	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 450 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.046	Factor de Crecimiento Placentario	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requerientes, técnica y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

		conformen la partida sea igual o menor a 200 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.047	FMS soluble similar a la Tirosina kinasa tipo 1 (sFlt-1)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 200 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.048	Colecalciferol (vitamina D3)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 300 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.09.051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina D2)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 300 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.

Equipamiento para el grupo de Hormonas

- a) El equipo para Inmunoensayo, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
- o Capacidad de recibir muestras en tubo primario, copa o copilla.
 - o Se podrán instalar equipos en modular con el fin de optimizar los espacios en las Unidades Médicas, esto es, instalar un equipo que pueda procesar estudios de química clínica y hormonas en una misma plataforma (inmunoquímica).
 - o Deberán contar con lector para código de barras.
 - o Software de operación en español.
 - o Puerto de comunicación para interfaz.
 - o Monitor Integrado o adicional.
 - o En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
 - o Regulador de voltaje y batería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
 - o Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

- o El licitante adjudicado proporcionará una centrifugadora con capacidad de acuerdo a productividad de cada laboratorio que cuente con equipo para Inmunoensayo, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Deberá incluir la entrega de sueros control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles líquido o liofilizado; y control de calidad externo.
- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

- b) El equipo Analizador de Marcadores Cardiacos, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:

- Equipo para realizar la determinación de los siguientes estudios
 - i. 40.09.001 Troponina I/T Semicuantitativa
 - ii. 40.09.002 Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo
 - iii. 40.09.003 Mioglobina, semicuantitativa en sangre total
 - iv. 40.09.004 Procalcitonina Semicuantitativa
- Contar con algún medio de comunicación para interfaz
- En caso de requerir papel impresor, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
- o En caso de que la unidad tenga asignado un equipo Analizador Clínico portátil de Sangre tipo 1, en el equipamiento del grupo de estudios de Química Clínica, podrán realizar los estudios en este equipo sin la necesidad de instalar el equipo Analizador de Marcadores Cardiacos.
- o En caso de ofertar un Analizador de Marcadores Cardiacos que no realice los 4 estudios estipulados (Troponina, BNP, Mioglobina y Procalcitonina), se podrán realizar por medio de pruebas rápidas (POC) semicuantitativas.
- o Las Unidades sin equipo asignado pueden procesar el estudio por medio de prueba rápida (POC) semicuantitativa.
- o Las Unidades con requerimiento de la clave 40.01.025 CPK, fracción MB masa (CPK-MBm), podrán procesar esta prueba en este equipo.

Control de Calidad

- o El equipo deberá contar con control de calidad electrónico integrado.

Grupo 10 Marcadores Tumores		
Estudios incluidos:		
Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones de los estudios
40.10.001	Antígeno CA 15-3	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dices requerimientos, técnicos y/o contractuales.

CO/SJ/DC/2026/0000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

40.10.003	Antígeno CA 19-9	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.10.006	Antígeno CA 125	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.10.009	Fosfatasa Ácida	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 300 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.10.010	Calcitonina	Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio: Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia.
40.10.011	Beta 2 Microglobulina	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 300 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.

Equipamiento para el grupo de Marcadores Tumorales

El proceso de estos estudios se realizará en los equipos para Inmunoensayo, estipulado en el Anexo T3 “Equipamiento del SMI de ELC”.

Control de Calidad

- Deberá incluir la entrega de sueros control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles líquido o liofilizado; y control de calidad externo.
- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo 11 Autoinmunidad		
Estudios incluidos:		
Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones de los estudios
40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina	***



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	***
40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	***
40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	***
40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	***
40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína	***
40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	***
40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	***
40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)	***
40.11.010	Anticuerpos contra Insulina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.011	Anticuerpos contra Histidil-ARNt Sintetasa (Jo-1)	***
40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón y Microsomal (LKM-1)	***
40.11.013	Anticuerpos contra Histona	***
40.11.014	Anticuerpos contra Smith	***
40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	***
40.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	***
40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	***
40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	***
40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA), IFI	***
40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-ANCA)	***
40.11.021	Anticuerpos contra Mieloperoxidasa (p-ANCA)	***
40.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B (HLA-B27)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	***
40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	***
40.11.025	Anticuerpos contra Receptor de Tirotropina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Actina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica de Mielina en LCR	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina, bloqueadores de receptor	Envío a Laboratorio de Referencia.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por el personal titular de la Oficina de Servicios Jurídicos de la OOD regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.5.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Oficina de Servicios Jurídicos del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COL/SJDC2026/6-000130

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

		Referencia.
40.11.029	Anticuerpos contra Acetilcolina, fijadores de receptor	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.030	Anticuerpos contra Acetilcolina, moduladores de receptor	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.031	Anticuerpos contra Tirosina Quinasa Muscular (Musk)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.032	Anticuerpos contra Gangliósido	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra Endomisio	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Saccharomyces cerevisiae	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra Transglutaminasa tisular	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra Transglutaminasa tisular	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.039	Anticuerpos contra Islote Pancreático (ICA)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.040	Anticuerpos contra Tirosina Fosfatasa (IA-2)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.041	Anticuerpos contra Aquaporina 4 (NMO)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.042	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Colina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.043	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Colina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.044	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Colina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Serina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Serina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Serina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.11.048	Anticuerpos contra Plaquetas	Envío a Laboratorio de Referencia.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

Los aspectos jurídicos se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

		Referencia.		
40.11.049	Anticuerpos contra Hu (ANNA1)	Envío a Referencia.	Laboratorio	de
40.11.050	Anticuerpos contra Yo (PCA-1)	Envío a Referencia.	Laboratorio	de
40.11.051	Anticuerpos contra Ri (ANNA2)	Envío a Referencia.	Laboratorio	de
40.11.053	Anticuerpos contra células parietales	Envío a Referencia.	Laboratorio	de
40.11.054	Anticuerpos contra factor intrínseco	Envío a Referencia.	Laboratorio	de

***Para los OOAD , estas claves de estudio deberán ser procesadas en el CRAP que tenga equipo asignado cuando la suma del requerimiento máximo del OOAD por cada clave de estudio sea igual o mayor a 400 estudios por año. Para el caso de los estudios con requerimiento global anual menor a 400 estudios por año, el proveedor podrá considerar el proceso en sitio o el envío a un Laboratorio de Referencia. Los OOAD , sin equipamiento asignado, los estudios se deberán enviar a un Laboratorio de Referencia.

Equipamiento para el grupo de Autoinmunidad

- a) El equipo para Autoinmunidad, estipulado en el Anexo T3 “Equipamiento del SMI de ELC”, deberá contar con los siguientes requisitos:
- Capacidad de recibir muestras en tubo primario, copa o copilla.
 - Deberán contar con lector para código de barras.
 - Software de operación en español.
 - Puerto de comunicación para interfaz.
 - Monitor Integrado o adicional.
 - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
 - Regulador de voltaje y batería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
 - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
 - El licitante adjudicado proporcionará una centrifugadora con capacidad de acuerdo con productividad de cada laboratorio que cuente con equipo para Inmunoensayo, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Deberá incluir la entrega de sueros control para el control de calidad interno y control de calidad externo
- Deberá incluir cuando menos una corrida de controles los días de proceso.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODDAR/66-000130

La resolución jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
“Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

- b) El Microscopio de Fluorescencia, estipulado en el Anexo T3 “Equipamiento del SMI de ELC”, deberá contar con los siguientes requisitos:
- Dotar de una cámara digital adaptable al microscopio, para toma de fotografías.
 - Un sistema de adquisición de imágenes digital para exportarse a base de datos y el sistema de Información del Laboratorio.

Grupo 12 Serología		
Estudios incluidos:		
Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones de los estudios
40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Virus Influenza A	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza A	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus Influenza B	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza B	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.005	Anticuerpos (IgG) contra Adenovirus	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.006	Anticuerpos (IgM) contra Adenovirus	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno Nuclear de Epstein Barr	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.

Los aspectos jurídicos del presente documento son jurados por la persona titular de la figura de sergentes-jueces de la OAD regional Cuzco en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.1, puntos 1, 8, del Manual de Organización de la Jefatura de sergentes-jueces, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o solicitud de la unidad administradora responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

COLSI/DC2020/000730

COLUSJ/DC/2026/00000130



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (anti-HBs)	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.018	Anticuerpos Totales contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (HBeAg)	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (anti-HBe)	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis D (VHD)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis E (VHE)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.029	Antígeno de Chlamydia trachomatis	Prueba Rápida, debe

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Oficina de Servicios Jurídicos de la OOAD regional Cuzco, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.5.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Oficina de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COLSI/DOC/26/06/000130

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes los datos requeridos, técnico y/o contable.

COL/SJ/DC/2 026/00 000130

ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICC
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

		procesarse en sitio.
40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus Varicela Zóster	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus Varicela Zóster	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la Parotiditis	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Parotiditis	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.038	Anticuerpos contra Borrelia burgdorferi	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria Brucella spp)	Debe procesarse en sitio.
40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.047	Anticuerpos (IgG) contra Chlamydomphila pneumoniae	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.048	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydomphila pneumoniae	Envío a Laboratorio de Referencia.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

40.12.049	Anticuerpos (IgG) contra Mycoplasma pneumoniae	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.050	Anticuerpos (IgM) contra Mycoplasma pneumoniae	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.051	Anticuerpos (IgA) contra Bordetella pertussis	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.052	Anticuerpos (IgG) contra Bordetella pertussis	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.053	Anticuerpos (IgM) contra Bordetella pertussis	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincitial Respiratorio	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincitial Respiratorio	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.056	Anticuerpos contra Cisticerco	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.057	Anticuerpos contra Giardia	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.058	Anticuerpos (IgM) contra Helicobacter pylori	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.059	Antígeno de Pneumocystis jirovecii	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.060	Anticuerpos (IgG) contra Parvovirus B19	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.061	Anticuerpos (IgM) contra Parvovirus B19	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	Prueba rápida, debe procesarse in situ.
40.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en heces	Debe procesarse in situ o envío a CRAP.
40.12.066	Anticuerpos contra Streptococcus pneumoniae, panel con 14 serotipos	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de Clostridium difficile	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	Debe procesarse in situ o envío a CRAP.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

40.12.069	Anticuerpos (IgG) contra Coccidioides spp	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.070	Anticuerpos (IgM) contra Coccidioides spp	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.071	Galactomanano	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	Debe procesarse en sitio.
40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP.
40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.076	Anticuerpos (IgG) contra Aspergillus	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.077	Anticuerpos contra Bartonella	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.078	Anticuerpos contra Entamoeba	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma capsulatum	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.080	Anticuerpos contra antígeno Aviario	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.081	Anticuerpos contra Coxsackievirus	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.082	Anticuerpos contra Rickettsias	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.083	Anticuerpos (IgG) contra Rickettsia typhi	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.084	Anticuerpos (IgM) contra Rickettsia typhi	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	Debe procesarse en sitio.
40.12.086	Calprotectina fecal	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.

Equipamiento para el grupo de Serología

- a) El equipo para Inmunoensayo, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

- Capacidad de recibir muestras en tubo primario, copa o copilla.
- Deberán contar con lector para código de barras.
- Software de operación en español.
- Puerto de comunicación para interfaz.
- Monitor Integrado o adicional.
- En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
- Regulador de voltaje y batería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
- Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- El licitante adjudicado proporcionará una centrifugadora con capacidad de acuerdo a productividad de cada laboratorio que cuente con equipo para Inmunoensayo, tomando en cuenta la infraestructura de cada laboratorio.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Deberá incluir la entrega de sueros control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles líquido o liofilizado; y control de calidad externo.
- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Se podrán NO instalar los equipos de Serología y procesar este grupo de estudios en los equipos de Inmunoensayo para el grupo de Hormonas, en el entendido que estos equipos deberán garantizar el rendimiento para concluir los estudios en la jornada de trabajo por día.

- b) El equipo para Inmunoblot, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
- Software de operación en español.
 - Puerto de comunicación para interfaz.
 - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
 - Regulador de voltaje y batería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
 - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
 - Pipeta automatizada de volumen variable en caso de ofertar un equipo semiautomatizado.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.

Las UMAE que no tiene equipo asignado para Inmunoblot, se deberá enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.

Se podrán procesar estos estudios en los equipos de otros grupos de estudios (como es el caso del Hormonas) con el fin de optimizar los espacios en las Unidades Médicas, en el entendido que los estudios deberán estar concluidos en la jornada de trabajo.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requerimientos, técnico y/o contractante.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
“Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

Grupo 13 Fármacos		
Estudios incluidos:		
Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones de los estudios
40.13.001	Sirolimus	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 250 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.13.002	Tacrolimus	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 250 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.13.003	Ciclosporina	Debe procesarse en sitio o envío a CRAP. Los OOAD y UMAE cuyo requerimiento del total de las Unidades Médicas que conformen la partida sea igual o menor a 250 estudios máximos por año podrán enviar el estudio a Laboratorio de Referencia.
40.13.004	Ácido Micofenólico	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.13.005	Metotrexate	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.13.007	Difenilhidantoína	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.13.008	Fenobarbital	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.13.009	Carbamacepina	Debe procesarse en sitio, envío a CRAP o envío a Laboratorio de Referencia.
40.13.010	Digoxina	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	Debe procesarse en sitio, deberá ser una prueba rápida para la detección cualitativa de: - Anfetaminas o Metanfetaminas - Barbitúricos o Benzodiacepinas, - Cocaína - Marihuana y - Opioides.
40.13.012	Litio	Envío a Laboratorio de Referencia.
40.13.013	Teofilina	Envío a Laboratorio de Referencia.

Los aspectos jurídicos del presente se juegan en el ámbito de especialjurisdicción de la OADD regional Cúcuta en el momento 7.1, puntos 1, 8 del Manual de Organización de la Jefatura de servicios jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o titularidad de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CULSJDC20200000000730

COLUSJ/DC/2026/00000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Deberá incluir la entrega de sueros control para el Control de Calidad Interno mínimo a dos niveles; y Control de Calidad Externo.

Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Se podrán procesar estos estudios en los equipos de otros grupos de estudios (como es el caso del Equipo de Química Clínica u Hormonas) con el fin de optimizar los espacios en las Unidades Médicas, en el entendido que los estudios deberán estar concluidos en la jornada de trabajo.

Grupo 14 Hemoglobina Glucosilada		
Estudios incluidos:		
Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones de los estudios
40.14.001	Hemoglobina A1c	Debe procesarse en sitio

Equipamiento para el grupo de Hemoglobina Glucosilada

El equipo estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:

- Deberán contar con lector para código de barras.
- Software de operación en español.
- Puerto de comunicación para interfaz.
- Monitor Integrado o adicional.
- En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
- Regulador de voltaje y batería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
- Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- Las Unidades que no cuenten con equipo de Hemoglobina Glucosilada asignado, deberán realizar el proceso en el equipo asignado a química clínica. EL licitante adjudicado podrá procesar este estudio en los equipos de otros grupos de estudios (como es el caso del Equipo de Química Clínica u Hormonas) con el fin de optimizar los espacios en las Unidades Médicas, en el entendido que los estudios deberán estar concluidos en la jornada de trabajo y además deberá contemplar los insumos que se requieren para realizar este proceso en los otro equipos.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Deberá incluir la entrega de sueros control para el control de calidad interno mínimo a dos niveles líquido o liofilizado; y control de calidad externo.
- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de los controles.

Grupo 15 Citometría de Flujo
Estudios incluidos:



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones de los estudios
40.15.001	Linfocitos T CD4+	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP en los OOAD con Citómetro de Flujo Tipo 2 signado. Los OOAD / UMAE que no cuenten con equipo asignado, podrá montarse en el Citómetro de Flujo Tipo 1 o enviarse a Laboratorio de Referencia.
40.15.002	Linfocitos T CD8+	Debe procesarse en sitio, o envío a CRAP en los OOAD con Citómetro de Flujo Tipo 2 signado. Los OOAD / UMAE que no cuenten con equipo asignado, podrá montarse en el Citómetro de Flujo Tipo 1 o enviarse a Laboratorio de Referencia.

Equipamiento para el grupo de Citometría

- a) El equipamiento para el grupo de Citometría de Flujo tipo 1 estipulado en el Anexo T3 “Equipamiento del SMI de ELC”, deberá contar con los siguientes requisitos:
- Software de operación en español.
 - Puerto de comunicación para interfaz.
 - Monitor Integrado o adicional.
 - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
 - Regulador de voltaje y batería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
 - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- Deberá proporcionar un agitador de balanza por cada Unidad Médica que tenga equipo un citómetro de flujo.
- Se deberá considerar la dotación de tubo con conservador de células por cada estudio.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
 - Incluir la dotación de muestras control para el control de calidad interno e inscribir a las Unidades que tengan instalado un citómetro de flujo a un control de calidad externo.
 - Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de las muestras control.
- b) El equipamiento para el grupo de Citometría de Flujo tipo 2 estipulado en el Anexo T3 “Equipamiento del SMI de ELC”, deberá contar con los siguientes requisitos:
- Software de operación en español.
 - Puerto de comunicación para interfaz.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODDAR/66-000130

La resolución conjunta se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2 026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLOMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

- Monitor Integrado o adicional.
- En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
- Regulador de voltaje y batería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
- Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Incluir la dotación de muestras control para el control de calidad interno e inscribir a las Unidades que tengan instalado un citómetro de flujo a un control de calidad externo.
- Deberá incluir cuando menos una corrida diaria de las muestras control.

Grupo 17 Electroforesis		
Estudios incluidos:		
Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones de los estudios
40.17.002	Electroforesis de Proteínas en orina	Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio: Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia.
40.17.003	Electroforesis de Proteínas en orina (Inmunofijación)	Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio: Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia.
40.17.004	Electroforesis de Proteínas en suero	Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio: Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia.
40.17.005	Electroforesis de Proteínas en suero (Inmunofijación)	Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio: Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contractante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Equipamiento para el grupo de Electroforesis

- a) El equipamiento para el grupo de Electroforesis y electroforesis en gel, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
- Software de operación en español.
 - Puerto de comunicación para interfaz.
 - Monitor Integrado o adicional.
 - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
 - Regulador de voltaje y batería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
 - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Incluir la dotación de muestras control para el control de calidad interno
- Deberá incluir cuando menos una corrida de las muestras control los días de proceso.

Grupo 19 Micobacterias		
Estudios incluidos para las partidas 1 a la 59:		
Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones
40.19.06	Cuantificación de amonio por ADA	Debe procesarse en sitio, o envío al Laboratorio de Referencia
40.19.08	Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con resistencia a rifampicina	Debe procesarse en sitio, o envío al CRAP

Para la clave 40.19.08, los OOAD o UMAE que no cuenten con equipo de biología molecular asignado, podrán enviarse el estudio a Laboratorio de Referencia. Los OOAD o UMAE que tengan asignados equipo de Biología Molecular Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 4, deberá procesarse en estos equipos la totalidad de las muestras del OOAD o UMAE.

Grupo 20 Biología Molecular		
Estudios incluidos:		
Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones
40.20.018	Cuantificación de BCR-ABL1 [t (9;22) (q34.1;q11)]	Proceso en sitio o envío a Laboratorio de Referencia





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación	Envío a Laboratorio de Referencia
40.20.023	Amplificación de ácidos nucleicos del Virus Papiloma Humano (VPH)	Debe procesarse en sitio o envío al CRAP, deberá reportar como mínimo los siguientes genotipos: HPV 16 y HPV 18.

Equipamiento para el grupo de Biología Molecular

- a) El equipamiento para el grupo de Biología Molecular, estipulado en el Anexo T3 “Equipamiento del SMI de ELC”, deberá contar con los siguientes requisitos:
- El equipo deberá ser suficiente para cumplir el proceso de los estudios durante la Jornada Laboral de trabajo.
 - Podrán ofertarse equipos de tipo modular con el fin de incrementar el rendimiento en la jornada de trabajo.
 - Software de operación en español.
 - Puerto de comunicación para interfaz.
 - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
 - Regulador de voltaje y batería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
 - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.

Se podrán procesar estos estudios en los equipos de otros grupos de estudios (como es el caso del Equipo de Carga Viral) con el fin de optimizar los espacios en las Unidades Médicas, en el entendido que los estudios deberán estar concluidos en la jornada de trabajo.

Grupo 21 Carga Viral		
Estudios incluidos:		
Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones
40.21.001	Carga Viral de VIH	Debe procesarse en sitio o envío al CRAP
40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio: Para el resto de las Unidades Médicas, se podrá procesar en sitio, envío a CRAP o enviar a Laboratorio de Referencia
40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio:



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

		Para el resto de las Unidades Médicas, se podrá procesar en sitio, envío a CRAP o enviar a Laboratorio de Referencia
40.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio: Para el resto de las Unidades Médicas, se podrá procesar en sitio, envío a CRAP o enviar a Laboratorio de Referencia

Equipamiento para el grupo de Carga Viral

- a) El equipamiento para el grupo de Biología Molecular, estipulado en el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC", deberá contar con los siguientes requisitos:
- Software de operación en español.
 - Puerto de comunicación para interfaz.
 - En caso de requerir impresora, deberá considerar los insumos mensuales para esta.
 - Regulador de voltaje y batería de respaldo con duración mínima de treinta minutos.
 - Proporcionar Refacciones, Accesorios y Consumibles de acuerdo con sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

Control de Calidad

- El equipo deberá contar con control de calidad integrado.
- Incluir la dotación de muestras control para el control de calidad interno
- Deberá incluir cuando menos una corrida de las muestras control los días de proceso.

Los OOAD o UMAE que no cuenten con equipos de biología molecular asignado (Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 4), podrán enviarse los estudios a Laboratorios de Referencia. Los OOAD o UMAE que tengan asignados equipo de Biología Molecular Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 4, podrán procesarse en estos equipos la totalidad de las muestras del OOAD o UMAE.

Grupo 23 Estudios Especiales		
Estudios incluidos:		
Clave	Nombre del Estudio	Especificaciones
40.23.005	Catecolaminas Urinarias	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	Debe procesarse en sitio, Prueba Rápida
40.23.009	Catecolaminas plasmáticas	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.011	Metanefrinas en orina	Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio: Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contractuales.

CO/SJ/DC/2026/000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
“Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

		de Referencia
40.23.012	Metanefrinas en plasma	Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio: Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia
40.23.013	Renina	Para las siguientes UMAE, se deberá procesar en sitio: Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia
40.23.023	Cloruros en sudor	Para las siguientes OOAD / UMAE, se deberá procesar en sitio: Para el resto de las Unidades Médicas, se deberá enviar a Laboratorio de Referencia
40.23.024	Biotinidasa	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil Transferasa	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.026	Galactosa	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.027	Glucosa 6-Fosfato Deshidrogenasa (G6PDH)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.028	Mucopolisacáridos	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.029	Tripsina (Tripsinógeno) Inmunoreactivo Neonatal (IRT Neonatal)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.030	Haptoglobina	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2 glicoproteína 1	Para las siguientes OOAD / UMAE, se deberá procesar en sitio: Para el resto de las Unidades Médicas, se podrá procesar en sitio o enviar a Laboratorio de Referencia
40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2 glicoproteína 1	Para las siguientes OOAD / UMAE, se deberá procesar en sitio: Para el resto de las Unidades Médicas, se podrá procesar en sitio o enviar a Laboratorio de Referencia
40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2 glicoproteína 1	Para las siguientes OOAD / UMAE, se deberá procesar en sitio:

Los aspectos jurídicos del presente se juegan en el ámbito de especialjurisdicción de la ODDA regional Cúcuta en el momento 7.1, puntos 1, 8 del Manual de Organización de la Jefatura de servicios jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o titularidad de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CULSJDC20200000000730

COL/SJ/DC/2026/00 **000130**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

		Para el resto de las Unidades Médicas, se podrá procesar en sitio o enviar a Laboratorio de Referencia
40.23.039	Inmunoglobulina Inhibidora de la Unión a Tirotopina (TBII)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	Prueba Rápida, debe procesarse en sitio.
40.23.042	D-xilosa	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.043	Elastasa fecal	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.044	Porfirinas en orina	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.050	Inmunoglobulina D (IgD)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	Debe procesarse en sitio o enviar a CRAP
40.23.054	Interleucina 6	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.064	NASH-FibroTest (FibroMax)	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.065	FibroTest	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.066	ActiTest	Envío a Laboratorio de Referencia
40.23.067	Quantose RI	Envío a Laboratorio de Referencia

2. ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA.

La adecuación de las áreas físicas, entrega de equipos, instalación y puesta en operación del equipo para Laboratorios Clínicos deberá realizarse dentro de los **15 (quince) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo**, en los domicilios establecidos en el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, para la realización de los estudios de laboratorio motivo de este Servicio Médico Integral que se pretende contratar.

Es preciso señalar que las maniobras de transportación, instalación y puesta a punto correrán a cargo de El licitante adjudicado.

- **Entrega de Área Física.** El Instituto **a partir del día hábil siguiente de la emisión y notificación del fallo**, facilitará a El licitante adjudicado los **espacios físicos a título gratuito, con suministro de agua, electricidad y los nodos de red, que serán sujetos de adecuación** para la instalación de los equipos ofertados, sistema de información, equipo de cómputo y aire acondicionado tipo mini Split (en caso de requerirlo para el

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

funcionamiento de los equipos) y esté en condiciones de iniciar la prestación del servicio a más tardar el **día 16 (dieciseis) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, para lo cual deberá ponerse en contacto con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, a través del **Administrador del Contrato** con la finalidad de formalizar dicha entrega, para lo cual utilizará el formato contenido en el **Anexo T4.1 "Cédula de Puesta a Punto" apartado A** y de manera inmediata inicie con los trabajos que considere necesarios en coordinación con el Jefe de Conservación de cada Unidad Médica.

Los **proveedores (salientes)** con contrato vigente para el Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico y el Licitante que resulte Adjudicado, deberán de realizar una **transición ordenada y sin interrupción del servicio para el Instituto**, la cual deberá ser coordinada por el Director de la Unidad Médica (o a quien este designe), el Jefe de Conservación y el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, según sea el caso.

Asimismo, el Instituto a través del Administrador del Contrato hará la **entrega del espacio el cual podrá adecuarse por El licitante adjudicado, de tal forma que puedan hacer uso como almacén para la guarda y custodia de los Bienes de Consumo** como parte del servicio, durante la vigencia de la prestación del servicio.

- **Adecuación del Área Física.** El licitante adjudicado se obliga a realizar sin costo adicional para el Instituto, las adecuaciones en cada uno de los Laboratorios Clínicos, de acuerdo al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**; para el funcionamiento óptimo de los equipos y periféricos propuestos para la prestación del servicio, **formalizando el Anexo T4.1 "Cédula de Puesta a Punto" apartado B, dentro de los 7 (siete) días hábiles contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del área por parte del Instituto.**

3. EQUIPO DE LABORATORIO.

El licitante adjudicado deberá ofertar el equipo de laboratorio y equipo complementario necesarios para realizar los estudios conforme al **Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"**, **Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"**, considerando las especificaciones contenidas en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento"**, incluyendo la entrega, instalación, verificación, mantenimientos preventivos y correctivos, asistencia técnica y capacitación al personal del Instituto, enlace y comunicación con el sistema de información que incluye programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, equipos de regulación y respaldo de energía (UPS), periféricos, lectores de códigos de barras, etiquetas e impresoras necesarios, para el control del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, en los mismos Laboratorios Clínicos de acuerdo al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**.

El Licitante adjudicado deberá **entregar, instalar y poner a punto los equipos** acordes al **Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"**, dentro de los **15 (quince) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, considerando que **podrá iniciar con la prestación del servicio antes de que concluya el plazo señalado**. Las Unidades médicas que cuenten con dos o más equipos para un mismo grupo de estudios, deberán ser compatibles entre sí (metodología y Unidades de Medida), con el fin garantizar la trazabilidad de los estudios.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

equipo por otro de los evaluados en su propuesta técnica u otro que cumpla como mínimo lo correspondiente al **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento"**, para lo que se solicitará realice una propuesta de marca y modelo, así como el tiempo estimado para la instalación del equipo, y en su caso, aportar la documentación necesaria para la revisión; en caso de ser procedente la solicitud de Mejora Tecnológica, se notificará al licitante adjudicado para que procedan a realizar el cambio del(los) equipo(s), instalación, verificación, enlace con el sistema de información, el suministro de los bienes de consumo necesarios para su operación, y otorgar la capacitación al personal del Instituto, **sin modificar el Precio Unitario del procedimiento, sin costo adicional para el Instituto, en el periodo de tiempo conciliado, sin afectar la continuidad de la prestación del servicio.**

El Licitante adjudicado deberá elaborar para cada equipo sustituido por Mejora Tecnológica, el **Anexo T4.1 "Cédula puesta a punto"** debidamente requisitada en cada uno de sus incisos, adjuntando evidencia fotográfica y formalizarla en conjunto con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, dentro de los **30 (treinta) días naturales** contados a partir del siguiente día natural de instalado, mismos que deberá entregar en original al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y en **copia digital al Administrador del Contrato** al correo electrónico juan.barreraa@imss.gob.mx.

4. BIENES DE CONSUMO.

El Licitante adjudicado deberá **entregar los bienes de consumo** para la realización de los estudios del SMI de Estudios de Laboratorio Clínico, establecidos en el **Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"**, las cuales podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades de cada unidad médica, durante la vigencia de la prestación del servicio en términos de lo establecido en los manuales de los equipos que oferte, siendo el responsable de su recepción el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico mediante el **Anexo T6 "Cédula de Control de Bienes de Consumo"**. Los **horarios de recepción** de los bienes de consumo serán de **lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles para el Instituto.**

Debiendo considerar como Bienes de Consumo los siguientes:

- Reactivos.
- Controles.
- Calibradores.
- Consumibles.

Todos los Bienes de Consumo, que el Licitante Adjudicado considere en su propuesta para cada Partida, deberán ser **originales y presentarse listos para ser utilizados**, los cuales **deberán ser compatibles con los equipos que oferten para la prestación del servicio** y corresponderán a los niveles necesarios para obtener resultados precisos, de acuerdo a lo manifestado por el fabricante del producto, deberán ser de origen nacional o de los países miembros de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, vigentes suscritos por México.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las dices requisitos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Clínicos de las Unidades Médicas del **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, en los cuales otorgará el apoyo logístico del servicio cuando así se requiera y cotejará la productividad registrada verificando además la existencia de los bienes de consumo, a fin de **asegurar la prestación del servicio sin interrupciones por falta de insumos.**

Entregas urgentes: El licitante adjudicado deberán realizar, conforme a las necesidades de cada Laboratorio Clínico de las Unidades Médicas en la(s) Partida(s) adjudicada(s), la **entrega de los bienes de consumo de aquellos que se hayan agotado antes de la siguiente fecha de dotación** consideradas en las entregas subsecuentes, a solicitud del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico dentro de las **24 (veinticuatro) horas siguientes** al de la hora de la solicitud realizada; a su vez el Licitante Adjudicado deberá realizar el traslado de muestras para el procesamiento de los estudios conforme a lo señalado en los apartados: Centros Regionales de Alta Productividad (CRAP), Laboratorios Alternos o Laboratorios de Referencia, conforme lo señalado en el presente Anexo Técnico.

Lugar y Horario de Entrega. Las entregas deberán realizarse en los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas, en los domicilios señalados en **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, mediante el **Anexo T6 "Cédula de Control de Bienes de Consumo"**. Los **horarios de recepción** de los bienes de consumo serán de **lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles para el Instituto.**

Bienes de consumo desperdiciados. El Licitante adjudicado deberá reponer los bienes de consumo desperdiciados derivado de alguna falla en el proceso, en un lapso no mayor a 24 (veinticuatro) horas contadas a partir de la notificación por parte del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, utilizando el formato contenido en el **Anexo T5.1 "Reporte de falla de los equipos"**.

Devolución y Reposición de Bienes de Consumo. El Instituto solicitará al Licitante adjudicado, la reposición de los bienes de consumo que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato, identificadas posterior a la entrega, o de calidad inferior a la propuesta o con vicios ocultos, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio conforme al **Anexo T6.1 "Devolución y reposición"**, y a su vez se notificará al **Licitante Adjudicado** por escrito y correo electrónico a la **persona designada** por este, a través del **Administrador del Contrato**, el cual contará a partir del día hábil siguiente a la notificación, con un plazo máximo de **10 (diez) días naturales**, para realizar la reposición de los bienes de consumo, sin que las sustituciones impliquen su modificación y a entera satisfacción del Instituto, en caso contrario el Licitante Adjudicado deberá realizar el traslado de muestras para el procesamiento de los estudios conforme a lo señalado en los apartados: Centros Regionales de Alta Productividad (CRAP), Laboratorios Alternos o Laboratorios de Referencia de acuerdo al presente Anexo Técnico.

Suspensión/Inhabilitación. En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario de alguno de los bienes de consumo ofertados por el Licitante adjudicado, el Instituto procederá a la devolución o canje en términos de los establecido en el punto anterior, lo cual aplicará para los Laboratorios Clínicos en donde se hayan entregado dichos bienes de consumo para la realización de los estudios motivo de este servicio.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/JS/DA/2026/00000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

En caso de que el Licitante Adjudicado no pueda reponer los bienes de consumo compatibles con los equipos instalados de acuerdo a su oferta, deberá sustituir el equipo, equipo complementario y/o accesorios por alguno de los ofertados y aceptados en el proceso licitatorio, así como los bienes de consumo compatibles con estos, en un plazo no mayor a **30 (treinta) días naturales** contados a partir de su notificación, de la misma manera, deberá activar el laboratorio alterno/de referencia que permita continuar con el otorgamiento del servicio y el funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.

En caso de que alguno de los equipos o bienes de consumo ofertados y aceptados durante la licitación, **pierda la vigencia del Registro Sanitario** correspondiente durante la vigencia de la prestación del servicio y el Licitante adjudicado deberá **sustituir** el equipo, equipo complementario y/o accesorios por otro de los ofertados y aceptados en el proceso licitatorio o informar al Administrador del Contrato para que realice el trámite de Mejora Tecnológica, así como los bienes de consumo compatibles con estos, en un plazo no mayor a **30 (treinta) días naturales** contados a partir de su notificación.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este punto, serán causa de rescisión del contrato de la prestación del servicio.

Daños y/o perjuicios. El Licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

La transportación de los Bienes de Consumo, las maniobras de carga y descarga en el lugar que se determine por el Jefe o Encargado de Laboratorio Clínico, correrá a cargo y cuenta del Licitante adjudicado y sin costo adicional para el Instituto.

El desempeño de los bienes de consumo a suministrar, con los equipos a instalar para la prestación del servicio, deberán ser compatibles entre sí y corresponderán a los niveles necesarios para obtener resultados precisos y exactos, de acuerdo a lo manifestado por el fabricante del producto.

Los bienes de consumo no deberán ostentar las leyendas **"Only Export"** ni **"Only Investigation"**, **descontinuados** o **no se autorice su uso en el país de origen, porque hayan sido motivo de alertas que instruyan su retiro del mercado** o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias y deberán ser de origen nacional o de los países miembros de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, vigentes suscritos por México.

En caso de no estar en condiciones de operar alguno de los Laboratorios Clínicos, por la falta de bienes de consumo, imputable al **Licitante Adjudicado**, este prestará el servicio a través de Laboratorio Alterno/Laboratorio de Referencia o de otro Laboratorio Clínico del Instituto por un plazo máximo de **10 (diez) días naturales**, de común acuerdo con ambos Jefes o Encargados de los servicios involucrados, sin costo adicional para el Instituto.

5. CONTROL DE CALIDAD.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Para todos los casos de inscripción a **programas de control de calidad externo, el Licitante adjudicado**, deberá entregar la **constancia de inscripción al Jefe o Encargado de Laboratorio Clínico y Administrador del Contrato copia digital de la misma** a la dirección electrónica juan.barreraa@imss.gob.mx.

El Licitante adjudicado, durante la vigencia de la prestación del servicio, analizará conjuntamente con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, periódicamente para el Control de Calidad Interno, y en su caso, cada ciclo para el Control de Calidad Externo, los resultados derivados de las evaluaciones, con el fin de tomar medidas en su caso, registrando todas las medidas preventivas y correctivas efectuadas, para dar cumplimiento a la NOM-007-SSA3-2011.

6. TRASLADO DE MUESTRAS.

El Jefe o Encargado de Laboratorio Clínico de cada Unidad Médica, o a quien este designe, será el responsable de la entrega de las muestras en tubo primario para su procesamiento al Licitante Adjudicado para su traslado, requisitando y validando en el **Anexo T11 "Requerimiento y formato de envío de muestras"**.

El Licitante Adjudicado se encargará del traslado de las muestras de las Unidades Médicas al CRAP, conforme a los **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"** y en su caso al Laboratorio Alterno o Laboratorio de Referencia conforme a los **Anexos T12 "Laboratorios Alternos" y T13 "Laboratorios de Referencia"**, de acuerdo con el nivel de servicio de forma oportuna y eficiente.

7. CENTROS REGIONALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD (CRAP).

Los CRAP procesarán los estudios de esa unidad y de las referenciadas por otras Unidades Médicas de acuerdo al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, debiendo registrarse esta solicitud de procesamiento en el sistema de información, tanto de la unidad solicitante como de la procesadora.

Traslado y Concentración de las Muestras Biológicas para su Estudio. El Licitante Adjudicado deberá trasladar de las Unidades Médicas que refieran las muestras a los CRAP dentro de las siguientes 24 horas como máximo, de lunes a jueves, excluyendo los días festivos.

En caso de que el licitante adjudicado no realice el traslado de las muestras hasta en 3 (tres) ocasiones durante la vigencia de la prestación del servicio, una vez aplicadas las penas convencionales, será causa de rescisión del contrato.

TRASLADO DE LAS MUESTRAS A LOS CENTROS REGIONALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD (CRAP).

Se deberá garantizar la logística para el traslado de las muestras dentro de las siguientes 24 horas de su obtención por parte del licitante adjudicado a los CRAP, de acuerdo con las condiciones de envío establecidas por el Centro Regional de Alta Productividad, utilizando el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnicos y/o contractuales.

CO/JS/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

recipientes secundarios deberán llevar las etiquetas de riesgo biológico y señal de orientación del recipiente.

- Contenedor terciario: Caja de cartón o hielera y paredes cubiertas que permitan mantener firme el contenedor secundario, con sello hermético, bolsa con sello en el interior y paredes cubiertas que permitan mantener la muestra a temperatura ambiente o refrigeración según se requiera, que proteja el contenido de elementos externos del ambiente y debe estar etiquetado con los datos del remitente, destinatario y señal de orientación. La documentación que se integre al triple embalaje deberá colocarse en la parte interior del paquete.

Entrega de Resultados. Una vez validados los resultados en el CRAP, deberán visualizarse de manera inmediata este resultado en el sistema de información del laboratorio de envío. En caso fortuito o de fuerza mayor por el cual no se encuentre operando el sistema de información se tendrán que visualizar como tiempo máximo las siguientes 24 horas de su validación.

8. LABORATORIOS ALTERNOS.

Cuando exista **interrupción del servicio por causas imputables al licitante adjudicado**, este último otorgará la atención de los Estudios de Laboratorio Clínico que en su momento no se puedan realizar en los Laboratorios Clínicos de las Unidades Médicas del Instituto de acuerdo al **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, a través de los Laboratorios Alternos que proponga el licitante adjudicado y avalados por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico para la prestación del servicio y el traslado de las muestras, correrá a cargo y riesgo del Licitante Adjudicado, sin costo adicional para el Instituto, utilizando el **Anexo T12 "Laboratorios Alternos"**.

El Licitante Adjudicado deberá incluir en la documentación que se entregará al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico de un/unos Laboratorio(s) Alterno(s) por cada laboratorio clínico del **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"**, que deberá(n) estar ubicado(s) en la misma localidad que la Unidad Médica, y dará(n) el soporte en caso de existir interrupción en el servicio, cumpliendo con la NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, publicada en el Diario Oficial de Federación el 27 de marzo de 2012, el cual asumirá la responsabilidad de los resultados, utilizando el **Anexo T12 "Laboratorios Alternos"**.

El Licitante adjudicado deberá entregar a más tardar el **día 15 (quince) hábil** contado a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo, para cada unidad médica, conforme al **Anexo T12 "Laboratorios Alternos"**, logística y pormenores técnicos al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico con la siguiente **documentación**:

- Datos de identificación del laboratorio (nombre, dirección, teléfono y el nombre del encargado o responsable del laboratorio).
- Copia simple de Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario del(los) Laboratorio(s) Alterno(s).

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las dices requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/0000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

- Plan de Trabajo por cada Laboratorio Alternativo propuesto, en el cual mencionen su metodología de trabajo, listado de equipos analizadores con su marca y modelo.
- Copia simple de los certificados de cumplimiento de Programa de Control de Calidad Externo.

Así mismo, deberá contemplar el licitante adjudicado para los Laboratorios Alternos propuestos en el Anexo T12 "Laboratorios Alternos", que la recepción, embalaje, traslado de muestras y procesamiento de estudios, se envíen y **entreguen los resultados de exámenes de rutina a más tardar en 24 horas y para exámenes de urgencias a más tardar en 4 (cuatro) horas, e incluir en el sistema de información el resultado** de los estudios de la Unidad Médica solicitante, esto por cuenta y riesgo del Licitante Adjudicado sin costo adicional para el Instituto.

Entrega de resultados: Inmediatamente después de entregar las muestras que serán enviadas al Laboratorio Alternativo, el Licitante adjudicado tiene hasta **24 horas** para entregar resultados de los estudios procesados en los Laboratorios Alternos y para exámenes de urgencias a más tardar en **4 horas**, debiendo entregar los resultados en ambos casos, en el sistema de información de la Unidad Médica solicitante por cuenta y riesgo del Licitante Adjudicado sin costo adicional para el Instituto.

9. LABORATORIOS DE REFERENCIA.

Para los estudios del grupo de **"Estudios Especiales"**, los **estudios de bajo requerimiento y los que no se puedan procesar en los equipos instalados**, el licitante deberá considerar en su oferta la lista de laboratorios de referencia en donde se procesarán utilizando el **Anexo T13 "Laboratorios de Referencia"**, la cual deberá formar parte de su Propuesta Técnica.

El Licitante adjudicado deberá entregar en la presentación del SMI de ELC, logística y pormenores técnicos al Jefe o Encargado del Servicio de Laboratorio Clínico la siguiente documentación:

- Razón Social, dirección y nombre del responsable sanitario del Laboratorio.
- Copias simples del aviso de funcionamiento y del responsable sanitario vigentes del Laboratorio
- Copia simple del comprobante de la acreditación vigente de la ISO 15189: 2012 o la NMX-EC-15189-IMNC-2015, a nombre del laboratorio de referencia.
- Lista de estudios que procesará en los Laboratorios de referencia con los tiempos de procesamiento.
- Logística que tendrá para el embalaje y envío de muestras.
- Constancia de inscripción a un programa de Control de Calidad Externo para los estudios que se procesarán en ese laboratorio.

Entrega de resultados: conforme a los días de proceso estipulados para cada Laboratorio de Referencia, el Licitante adjudicado tiene hasta **24 horas** para entregar resultados de los estudios en el sistema de información de la Unidad Médica solicitante por cuenta y riesgo del Licitante Adjudicado sin costo adicional **para el Instituto.**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requerimientos, técnicos y/o contractuales.

CO/SJ/DC/2026/000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

10. MANTENIMIENTOS.

El Licitante adjudicado, deberá realizar los **mantenimientos preventivos y correctivos a la totalidad de los equipos** instalados, sin costo adicional al Instituto durante la vigencia de la prestación del servicio, con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones, garantizando la prestación del servicio de manera ininterrumpida.

Los mantenimientos preventivos y correctivos deberán considerar mano de obra especializada, refacciones originales, insumos y demás actividades que en su caso sean necesarias para la correcta operación de los equipos involucrados y de la interfaz de los equipos analizadores con el sistema de información.

• **Mantenimiento Preventivo**

El Licitante adjudicado, a más tardar el **día 15 (quince) natural** contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y de manera anual dentro de los **primeros 15 (quince) días naturales** de cada año, deberá entregar al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, el **Anexo T5 "Programa de Mantenimiento Preventivo"** de cada equipo entregado e instalado en el que especificará la(s) fecha(s) para la realización del(los) mantenimiento(s) preventivo(s) de acuerdo a las especificaciones y recomendaciones del fabricante.

El mantenimiento preventivo se deberá proporcionar de acuerdo al calendario previamente establecido en días y horas hábiles de los Laboratorios Clínicos, considerando las recomendaciones del fabricante de los equipos (protocolo de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante de equipos), en su caso reemplazo de partes originales y su calibración sin costo adicional para el Instituto; en un **plazo máximo de 10 (diez) días naturales**, contados a partir de la fecha señalada en el **Anexo T5 "Programa de Mantenimiento Preventivo"**; el mantenimiento se podrá adelantar como máximo 10 (diez) días naturales antes de la fecha establecida, sin que esto sea considerado como un incumplimiento al nivel de servicio.

Es requisito para el Licitante adjudicado, cumplir los mantenimientos preventivos con la finalidad de mantener el equipo instalado, en óptimas condiciones, a efecto de que el Instituto este en posibilidad de realizar sin interrupción, en tiempo y forma, y con resultados de calidad, los estudios requeridos en el Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico.

Al finalizar el mantenimiento preventivo, **se deberá entregar un reporte que asegure el cumplimiento del mantenimiento realizado en el equipo**, recabando el visto bueno del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, además de **registrar en la bitácora del equipo** y la **colocación de etiqueta en el equipo** que indique la fecha de realización del mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento y el nombre del técnico que lo realizó.

• **Mantenimiento Correctivo**

El Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico reportará **fallas o descomposturas de los equipos de laboratorio**, complementarios y de cómputo, periféricos o sistema de información al **enlace designado** por el Licitante

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/00000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Adjudicado, vía correo electrónico y/o telefónica al **soporte de asistencia técnica**, siendo obligación del prestador del servicio asignar el folio correspondiente, así mismo, el personal del Instituto, deberá registrar en la bitácora del equipo el reporte de falla, el cual deberá tener fecha y hora de reporte, persona que recibe el reporte, equipo, equipo complementario, accesorio o periférico reportado, número de serie y el folio de reporte asignado, utilizando el formato contenido en el **Anexo T5.1 "Reporte de falla de los equipos"**. Por su parte el Licitante Adjudicado deberá atender el reporte y efectuar las reparaciones necesarias, en un plazo **máximo a 48 horas siguientes**, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice.

En caso de requerirse el reemplazo de partes o piezas por el desgaste o dañadas, deberán ser nuevas y originales y sin costo para el Instituto.

En caso de **reparaciones mayores**, donde los protocolos del fabricante estipulen la necesidad de realizar una **validación/verificación** del equipo que presentó la falla, se deberá realizar sin costo extra para el instituto. En caso de reparaciones mayores en las que el Licitante Adjudicado determina la necesidad de **sustituir el equipo y/o periférico**, lo deberá reponer dentro de los **30 (treinta) días naturales** posteriores a la notificación del reporte de falla por parte del Instituto, por otro de igual o mejores características y que proporcione los mismos parámetros, sin modificar el Precio Unitario del procedimiento y sin interrumpir la prestación del servicio y la operación del Laboratorio Clínico.

En caso de presentarse hasta **2 (dos) reportes de fallas** imputables al equipo, por desperfectos o mal funcionamiento de los equipos **en un período de 30 (treinta) días naturales** o acumular **4 (cuatro) reportes de fallas en 365 días naturales**, las cuales impliquen la interrupción del servicio o el traslado y procesamiento de las muestras en otro Laboratorio Clínico, el Licitante Adjudicado deberá realizar la **sustitución e instalación de un equipo de igual o mejores características**, en un plazo no mayor a **30 (treinta) días naturales** posteriores a la notificación del reporte de falla por parte del Instituto, sin modificar el Precio Unitario del procedimiento y sin costo adicional para el Instituto; en todos los casos, deberá entregar reactivos, controles, calibradores, consumibles, catálogos, folletos, instructivos y manuales de operación, estos deberán estar en idioma español o traducción simple al español y **Anexos T4, T4.1, T5, T7, T7.1**, así como capacitación al personal que el Instituto designe.

Cuando por causas relativas a los trabajos de mantenimiento preventivo o correctivo, ameriten la **suspensión de la operación de uno o más equipos**, el Licitante Adjudicado deberá **garantizar la prestación del servicio considerando el traslado y procesamiento de las muestras**, de acuerdo a las necesidades, previo acuerdo con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, en un Laboratorio Alternativo, de Referencia o en otro Laboratorio Clínico del Instituto **por un plazo máximo de 10 (diez) días naturales**; de común acuerdo con ambos Jefes o Encargados en el caso de laboratorios institucionales, sin costo adicional para el Instituto.

11. CAPACITACIÓN.

El Licitante adjudicado, deberá de realizar la capacitación al personal de Instituto, por personal especializado. Esta **capacitación tendrá como objetivo garantizar, que el personal identifique las partes operativas de**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/00000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

los equipos y su funcionamiento, así como la utilización y el mejor aprovechamiento de los bienes de consumo para la realización de los estudios motivo de este servicio, el cual deberá cumplir los requisitos descritos en el presente Anexo Técnico. El Licitante adjudicado, deberá proporcionar la capacitación al personal del Instituto para el adecuado uso y manejo de los equipos de laboratorio, complementarios, bienes de consumo, de cómputo, periféricos, de los procedimientos analíticos, la cual deberá de cumplir los requisitos establecidos en el presente numeral.

El Licitante adjudicado deberá presentar al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, un **programa de capacitación** para el personal designado por el Instituto, en **formato libre detallando los contenidos temáticos, el tiempo de duración**, considerando todos los turnos dentro de la jornada laboral del personal asignado.

El Licitante adjudicado deberá considerar una **capacitación previa al inicio del servicio y capacitación continua durante la vigencia de la prestación del servicio**, en las instalaciones del Instituto en las unidades médicas. Esta capacitación será coordinada y supervisada por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, quien será el responsable de proporcionar la lista del personal a capacitar al Licitante Adjudicado.

El control del Registro de Asistencia se realizará mediante el formato contenido en el **Anexo T7.1 "Formato asistencia a capacitación"**, el cual será avalado por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico al término de cada evento.

Al término de la capacitación (previa y continua), el Licitante adjudicado, extenderá **constancia individual de capacitación**, que será entregada al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y así mismo se deberá requisitar el **Anexo T4.1 apartado E "Cédula de Puesta a Punto"** y el **Anexo T7.2 "Formato de acreditación de la capacitación"**.

• **Capacitación previa.**

El Licitante adjudicado, deberá brindar una **capacitación previa antes del inicio de la prestación del servicio** al personal de los Laboratorios Clínicos en las unidades médicas, posterior a la instalación de los equipos y dentro de los **15 (quince) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, por medio del formato contenido en el **Anexo T7 "Programa de Capacitación"**. La lista de capacitación inicial deberá ser entregada por el Jefe o Encargado del Servicio antes de concluir la instalación del equipo en cuestión.

La capacitación consistirá en garantizar, que el personal identifique las partes operativas del equipo y su funcionamiento, así como la utilización y el mejor aprovechamiento de los bienes de consumo **para la realización de los estudios motivo de este servicio**, el cual deberá cumplir los requisitos descritos en el presente Anexo Técnico. Se iniciará posterior a la instalación y durante el periodo de puesta a punto de **15 (quince) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo. Esta capacitación será coordinada y supervisada por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, quien será el responsable de proporcionar la **lista del personal a capacitar** al Licitante Adjudicado.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/00000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

El licitante que resulte adjudicado deberá realizar todas las gestiones administrativas relacionadas con el Sistema de Información y envío de mensajería HL7, en las oficinas del Administrador del Contrato, a efecto de instruir a quien corresponda para la gestión oportuna.

En caso de existir actualizaciones en el sistema de información central del Instituto, así como los componentes que lo conforman mencionados anteriormente, que provoquen modificaciones en el sistema de información del licitante adjudicado, éste último se verá obligado a realizar los cambios necesarios para permitir la continuidad de la operación, durante la vigencia de la prestación del servicio, sin costo adicional para el Instituto.

Presentación de la propuesta técnica

El licitante adjudicado deberá integrar en su propuesta técnica la documentación correspondiente al sistema de información ofertado, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, dicha documentación será:

Para el sistema ofertado deberá incluir lo siguiente:

- **Anexo TI.1 (A.TI uno) Carta Bajo Protesta de decir verdad en formato libre**, en hoja membretada del licitante y debidamente firmada por el representante legal del licitante, en la cual manifiesta que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar un sistema de información para proporcionar el servicio el cual deberá cumplir en su totalidad con la **Especificación Técnica del IMSS 5640-023-001 vigente** para el Sistema de Información de ELC en las especificaciones técnico-normativas establecidas por el Instituto.

Equipo de Cómputo y Periféricos para el Sistema de Información

El licitante adjudicado deberá proporcionar los equipos de cómputo, periféricos, lectores de código de barras y UPS, impresoras, etiquetas, papel y todo lo necesario para la instalación y puesta a punto del Sistema de Información y programas de cómputo asociados que permitan la continuidad operativa del servicio. El equipo de cómputo e infraestructura de red debe surtir de acuerdo con las especificaciones mínimas del **Anexo TI.2 "Especificaciones Mínimas de los Equipos de Cómputo"**.

En caso de que el licitante adjudicado requieran de más de un equipo mencionado en este apartado para cumplir con los niveles de servicio, podrá adicionarlos a la solución propuesta, sin costo para el Instituto.

Para efectos de integrar en su propuesta técnica y económica los equipos de cómputo, periféricos, insumos, etc. mencionados en el párrafo anterior, los licitantes deberán considerar los requerimientos de operación de su equipo y las necesidades de las áreas de acuerdo con el espacio y el personal que las opera.

Dentro de su propuesta el licitante adjudicado deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, al término de la vigencia de la prestación del servicio deberá coordinar la logística de

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

- A. Firma de Acuerdo de Confidencialidad, **Anexo TI.3 "Acuerdo de Confidencialidad"**.
- B. Designación de contacto responsable, **Anexo TI.4 "Designación de Contacto Responsable"**.
- C. Designación de sistema y empresa soporte, **Anexo TI.5 "Designación de Sistema y Empresa Soporte"**.
- D. Solicitud de Pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7 **Anexo TI.6 "Solicitud de Pruebas de Funcionalidad y Envío de Mensajería HL7"**.

A. Firma de Acuerdo de Confidencialidad

El licitante adjudicado se compromete(n) con el Instituto a firmar un acuerdo de confidencialidad por OOAD, **Anexo TI.3 "Acuerdo de Confidencialidad"**, en el cual se establece que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia podrá hacer uso de la información puesta a su disposición o generada durante y posterior a la vigencia de la prestación del servicio para un fin distinto al establecido en su objeto y en el presente documento, sujetándose a las responsabilidades económicas, penales y de cualquier otra índole a instancia del Instituto, que deriven del incumplimiento de este acuerdo.

B. Designación de contacto responsable con sus datos

El licitante adjudicado deberá notificar por escrito, **Anexo TI.4 "Designación de Contacto Responsable"**, los datos de contacto de la persona responsable de establecer comunicación con el Instituto para todo lo referente al Sistema de Información, la cual debe mantener una relación laboral con la empresa a quien se adjudica el contrato del Servicio Integral. El Licitante Adjudicado deberá notificar al Administrador del Contrato, cualquier cambio que realice respecto al personal designado con la finalidad de mantener actualizado el registro de contactos para cada proveedor. Toda comunicación entre el Instituto y el Licitante Adjudicado será única y exclusivamente mediante el personal designado, por lo que el Instituto se reserva el derecho de atender toda solicitud proveniente de proveedores o personas distintas a las designadas.

C. Designación de sistema y empresa soporte

El licitante adjudicado deberá notificar por escrito, **Anexo TI.5 "Designación de Sistema y Empresa Soporte"**, al Administrador del Contrato, el Sistema de Información que propone implantar en las unidades donde otorgará el servicio y la empresa que le dará soporte.

D. Solicitud de Pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7

El licitante adjudicado solicitará por escrito, **Anexo TI.6 "Solicitud de Pruebas de Funcionalidad y Envío de Mensajería HL7"**, una cita de pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7 para su Sistema de Información, al Administrador del Contrato, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores al fallo, a efecto de que este realice la gestión correspondiente para el otorgamiento de fechas para las pruebas respectivas en conjunto con la Coordinación de Informática del OOAD.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/00000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Todos los documentos relativos a los incisos: **A)** Firma de Acuerdo de Confidencialidad, **B)** Designación de contacto responsable con sus datos, **C)** Designación de sistema y empresa soporte y **D)** Solicitud de Pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7, deberán entregarse mediante un escrito libre en hoja membretada de la empresa licitante, debidamente firmada por el representante legal del licitante con facultades de administración o de dominio en las Oficinas del Administrador del Contrato, en días y horas hábiles (**Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs**).

Pruebas de funcionalidad para evaluación del Sistema de Información.

Las pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7, constan de dos fases:

- **Evaluación en oficina.** Serán realizadas en conjunto con la Coordinación de Informática del OOAD, para la validación de la funcionalidad del Sistema de Información del Licitante Adjudicado, apegado a lo establecido en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente** y para revisión del envío de mensajería HL7 del Sistema de Información del Licitante Adjudicado hacia la base de datos central del instituto. En caso de cumplir exitosamente con las pruebas en oficina, se continuará con las pruebas funcionales en sitio.
- **Evaluación en sitio.** Para la revisión en conjunto con la Coordinación de Informática del OOAD y el jefe o encargado del laboratorio Clínico, de la funcionalidad del Sistema de Información del Licitante Adjudicado y del envío de mensajería HL7, la cual deberá realizarse en alguna de las unidades médicas adjudicadas previo acuerdo con el Administrador del Contrato.

Las pruebas funcionales en oficina y sitio considerarán, una prueba, respectivamente, de los esquemas de reenvío de la mensajería HL7, considerando todos los escenarios de falla, relativos a la infraestructura del licitante, esto para tener claros los parámetros y protocolos de actuación, ésta prueba será evaluada en conjunto con la Coordinación de Informática del OOAD

El Licitante Adjudicado deberá cubrir en su totalidad los puntos mencionados en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente** durante las pruebas funcionales y de envío de mensajería HL7, en oficinas y en sitio, en un plazo no mayor de los **15 (quince) días naturales**, contados a partir del día natural siguiente de la notificación y emisión del fallo, previo a la instalación del Sistema de Información en las unidades médicas adjudicadas.

Para las pruebas funcionales se permitirá como máximo tres intentos para acreditar las pruebas funcionales en oficina y dos intentos para aprobar las pruebas en sitio; dentro del plazo de **15 (quince) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la notificación y emisión del fallo.

Una vez concluidas las pruebas funcionales (en oficina y en sitio), la Coordinación de Informática del OOAD en conjunto con la JSPM, emitirán, al Licitante Adjudicado, un documento en el cual se acredite el cumplimiento del proceso para la instalación del Sistema de Información en todas las unidades médicas adjudicadas, respecto a lo establecido en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente** (documento denominado **Comprobante de Cumplimiento de la Especificación Técnica**).

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requerientes, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/00000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

exceder de un plazo de **5 días hábiles posteriores** a la entrega del equipamiento a entera satisfacción del Instituto.

El Administrador del Contrato la Coordinación de Informática del OOAD, validarán que la versión del sistema de información a instalar en todas las unidades de atención médica adjudicadas es la previamente evaluada y aprobada, en las pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7 realizadas en oficina y en sitio.

El Licitante Adjudicado deberá instalar el sistema de información que acreditó durante las pruebas funcionales y efectuar la entrega-recepción del equipamiento correspondiente, a entera satisfacción del Instituto, dentro del plazo de los **15 (quince) días naturales** contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, en todas y cada una de las unidades médicas adjudicadas.

El Instituto, se reserva el derecho de poder revisar en cualquiera de las Unidades Médicas en donde el Licitante Adjudicado otorga el servicio, que la versión instalada del Sistema de Información sea la descrita en el documento **Comprobante de Cumplimiento de la Especificación Técnica**, teniendo en cuenta que el incumplimiento por parte del Licitante Adjudicado activará los supuestos de penas convencionales y/o deducciones establecidas.

El Instituto a través del Administrador del Contrato o quien éste determine, podrá evaluar, en cualquiera de las Unidades Médicas en donde el Licitante Adjudicado otorga el servicio, desviaciones en la operación derivadas del funcionamiento del Sistema de Información, de manera que el Área Requiriente o Administrador del Contrato, solicite a la Coordinación de Informática del OOAD la revisión correspondiente.

Ante cualquier cambio sobre la versión del Sistema de Información descrita en el documento **Comprobante de Cumplimiento de la Especificación Técnica**, el Licitante Adjudicado al deberá someter a evaluación la nueva versión del Sistema y en caso necesario rehacer la batería de pruebas iniciales para garantizar el correcto funcionamiento.

El Licitante Adjudicado deberá tener disponible una página Web para la consulta por la Intranet de los resultados de laboratorio conforme a lo indicado en la **Especificación Técnica (ETIMSS) 5640-023-001 vigente**. Este acceso deberá ser validado con el Jefe del Servicio o Encargado del Laboratorio Clínico en cada unidad médica.

Adicionalmente, el Licitante Adjudicado deberá contemplar la integración de toda la información que se tenga en el sistema de información del proveedor anterior, incluyendo histórico de pacientes, citas, resultados de todos los estudios, etc., sin costo adicional para el Instituto.

La información en la operación de los Servicios Integrales será propiedad del Instituto y es considerada como confidencial conforme al **Anexo TI.3 "Acuerdo de Confidencialidad"**, todo ello se conservará en el área donde se prestó el servicio y sólo podrán ser utilizados por un tercero con el consentimiento expreso del Instituto y bajo las disposiciones de la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos que determinan procedimientos las áreas requerientes, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/00000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"**

la Bitácora de Mantenimiento Preventivo, de acuerdo al programa de mantenimiento acordado con la Unidad Médica **cada 6 (seis) meses o el tiempo que estipule el fabricante**, lo que resulte menor, por lo que el licitante adjudicado se compromete de manera enunciativa y no limitativa a que:

- El servidor se encuentre conectado a la red institucional;
- Las IP's se encuentren activas y asignadas a los equipos del proveedor;
- El equipo lector de código de barras se encuentre en buenas condiciones y operando;
- Se mantenga actualizado el antivirus;
- Se realice la limpieza y verificación de piezas para el equipo de cómputo, periféricos lectores de código de barras y UPS, **cada 6 (seis) meses o lo que indique el fabricante**, si el plazo que establece es menor;
- y
- Se actualice el sistema operativo y software complementario, al menos **cada 6 (seis) meses en caso de ser requerido**

En caso de que el licitante adjudicado identifique que el servidor no se encuentra conectado a la red institucional y/o que las IP's asignadas no se encuentren activas, tendrá que dar aviso vía correo electrónico a la Coordinación de Informática del OOAD.

Se remplazarán las partes del hardware (equipos de cómputo, periféricos, lectores de código de barras y UPS) que se hayan dañado o desgastado por partes nuevas y originales.

El licitante adjudicado, en el caso de solicitud por contingencia derivada de fallas en el sistema de información, programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, UPS, periféricos y lectores de códigos de barras, realizará:

- La recepción de reportes de incidentes para la asistencia técnica, asignando un folio de atención y registrando como mínimo fecha de recepción, hora de reporte, número consecutivo, nombre de quien lo recibió y la descripción de la falla reportada dentro de las **24 (veinticuatro) horas siguientes** en que se ocasionó la falla, para lo cual el Jefe o Responsable de Laboratorio llenará el **Anexo T5.2 "Reporte de falla de los equipos"**.
- Las reparaciones necesarias correctivas específicas, en un plazo no mayor a **24 (veinticuatro) horas** contadas a partir de la notificación del Instituto.
- El reemplazo del equipo dañado, en caso no tener reparación, en un lapso no mayor a **48 (cuarenta y ocho) horas** contadas a partir de la notificación del Instituto.

GENERALES

El licitante adjudicado deberá de instalar y mantener en operación, durante la vigencia de la prestación del servicio, la misma Empresa, Sistema y versión del Sistema de Información que fue aprobado por el Instituto (sin que esto se contraponga con las actualizaciones solicitadas por el Instituto), para todos los Laboratorios Clínicos que integren la partida.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuciar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contractuales.

CO/SJ/DC2026/00000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

El licitante adjudicado deberá de instalar y mantener en operación, durante la vigencia de la prestación del servicio, la misma empresa, sistema y versión del Sistema de Información que fue aprobado por el Instituto (sin que esto se contraponga con las actualizaciones solicitadas por el Instituto), para todas las Unidades Médicas.

El licitante adjudicado deberá otorgar un resguardo mensual de la información en CD o en el medio que considere conveniente de acuerdo con el volumen de información mismo que será entregado al Encargado o Jefe de Servicio a más tardar durante los **primeros 10 días naturales del mes siguiente**. El licitante adjudicado deberá proteger la información y deberá garantizar que esta sea entregada en conjunto con la contraseña respectiva mediante acuse de recibo.

Una vez iniciado el servicio y en el supuesto de que se requiera para la operación de Laboratorio Clínico de más equipo (s) de los mencionados en este apartado para cumplir con los niveles de servicio, deberá adicionarlos a la solución propuesta, sin costo adicional para el Instituto.

El licitante adjudicado deberá considerar un servidor tipo central por OOAD/UMAE, en el cual podrá concentrar la información de todas las partidas adjudicadas cumpliendo con lo estipulado en el **Anexo TI.2 "Especificaciones Mínimas de los Equipos de Cómputo"**, este estará al resguardo del Instituto en el área que se crea conveniente en coordinación con la Coordinación de Informática del OOAD, y la administración del servidor estará a cargo de este.

El licitante adjudicado deberá proporcionar un acceso al Sistema de Información a la CPSMA/CTSMI para consulta, de acuerdo con el perfil establecido en la **ETIMSS 5640-023-001 vigente** del servicio, a más tardar el **día 15 (quince) natural contado a partir del siguiente día natural de la emisión y notificación del fallo**. Durante la vigencia de la prestación del servicio, el Licitante adjudicado deberá enviar cada mes el **concentrado por partida del Anexo T9 "Reporte mensual de estudios efectivos realizados"** en formato Excel (*.xls) correspondiente a cada unidad médica, al administrador del contrato al correo electrónico juan.barreraa@imss.gob.mx, a más tardar **30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha de cada corte**.

13. ASISTENCIA TÉCNICA.

El Licitante adjudicado, deberá contar y proporcionar soporte en línea a través del sistema de información y/o línea telefónica para la asistencia técnica que funcione las 24 (veinticuatro) horas del día, los 365 días del año, donde se reporten las fallas y se asigne un número de folio correspondiente para su seguimiento, se de atención a los Laboratorios Clínicos incluidas en este servicio; la asistencia técnica deberá estar disponible y funcional a partir del día en que inicia la prestación del servicio y durante toda la vigencia de la prestación del servicio.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CO/SJ/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Designación de Enlace. El licitante adjudicado deberá designar mediante escrito en formato libre y en hoja membretada a la(s) **Persona(s) designada(s) como enlace, por cada partida adjudicada**, quien será el responsable de coordinar y validar las adecuaciones de las áreas físicas, así como de la logística para la entrega, instalación de los equipos hasta quedar en óptimas condiciones de funcionamiento en los Laboratorios Clínicos, entrega de Bienes de Consumo, así mismo realizará la entrega de accesorios/equipo complementario, conforme a los **Anexos T3 "Equipamiento del SMI de ELC", T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento", Anexo TI2 "Especificaciones Mínimas de los Equipos de Cómputo"**, según corresponda, para que el servicio se preste a entera satisfacción del Instituto, durante la vigencia de la prestación del servicio, del oportuno suministro de los bienes de consumo y de la prestación de asistencia técnica, mantenimientos preventivos y correctivos, y demás acciones que conlleva el servicio a contratar. Este escrito con la designación se deberá **entregar el día de la presentación del servicio** al Administrador del contrato, a los Jefes o Encargados de los Laboratorios Clínicos, así como al administrador del contrato.

14. CONTINGENCIA.

El Licitante Adjudicado en caso de interrupción del servicio en algún Laboratorio Clínico derivado de una contingencia deberá asegurar la continuidad de la prestación del servicio en coordinación con el Jefe o Encargado del servicio sin costo adicional para el Instituto.

15. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.

Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Guías que el Licitante Adjudicado debe considerar para la prestación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, así como cualquier otra normativa que se publique o actualice durante la vigencia de la prestación del servicio, son:

- **Norma Mexicana NMX-EC-15189-IMNC-2015**, Laboratorios Clínicos Requisitos de la Calidad y Competencia, publicada en el DOF el 26 de mayo de 2015.
- **Norma Mexicana NMX-EC-17043-IMNC-2010**, Evaluación de la conformidad-Requisitos generales para los ensayos de aptitud, publicada en el DOF el 16 de agosto de 2011.
- **Norma Mexicana NMX-Z-055-IMNC-2009**, Vocabulario Internacional de metrología -conceptos fundamentales y generales asociados (VIM), publicada el 24 de diciembre de 2010.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008**, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo condiciones de seguridad, publicada en el DOF el 24 de noviembre de 2008.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012**, Del expediente clínico, publicada en el DOF el 15 de octubre de 2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010**, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, publicada en el DOF el 16 de agosto de 2010.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998**, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, publicada en el DOF el 02 de febrero de 1999.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

- **Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo, publicada en el DOF el 17 de febrero de 2003.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012**, Instalación y operación de la tecnovigilancia, publicada en el DOF el 30 octubre de 2012.

16. ENTREGA DE INSTALACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO AL INSTITUTO.

Los licitantes deberán considerar que, en caso de resultar adjudicados en la presente licitación, al término de la prestación del servicio/terminación anticipada/rescisión deberán coordinar la logística de entrega de instalaciones y el retiro del equipo de laboratorio, complementarios, de cómputo y periféricos de su propiedad, con el **Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, el Jefe de Conservación (o Ing. Biomédico en UMAE), el Administrador del Contrato y proveedor**, a fin de realizar una transición que permita que el Instituto cuente de manera ininterrumpida con estos servicios. Al término de la vigencia de la prestación del servicio, El licitante adjudicado se obligan a retirar los equipos que son de su propiedad, sin dañar las instalaciones del Instituto y asegurando la permanencia de las adecuaciones al área física realizadas durante la vigencia de la prestación del servicio, previo acuerdo con las autoridades de la unidad médica correspondiente, en los tiempos que le sean indicados por escrito por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto, dejando constancia de lo anterior mediante acta-entrega de las instalaciones a entera satisfacción de ambos y conforme al **Anexo T14 (catorce) "Entrega de instalaciones al término de la prestación del servicio"**.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de la unidad administrativa responsable del mismo.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

TABLA DE ANEXOS

Anexo	Descripción
T1 (uno)	Requerimiento del SMI de ELC
T1.1 (uno.uno)	Catálogo del SMI de ELC
T2	Directorio del SMI de ELC
T3	Equipamiento del SMI de ELC
T3.1	Especificaciones Técnicas del equipamiento
T4	Cédula de Recepción de equipos
T4.1	Cédula de Puesta a punto
T5	Programa de Mantenimiento Preventivo
T5.1	Reporte de falla de los equipos
T6	Cédula de Control de Bienes de Consumo
T6.1	Devolución y reposición
T7	Programa de Capacitación
T7.1	Formato asistencia a capacitación
T7.2	Formato de acreditación de la capacitación
T8	Resumen de equipos ofertados
T8.1	Resumen de bienes de consumo ofertados
T9	Reporte mensual de estudios efectivos realizados
T9.1	Notificación de pena convencional
T9.2	Notificación de deductiva
T10 (diez)	Mejora Tecnológica
T11 (once)	Requerimiento y formato de envío de muestras
T12 (doce)	Laboratorios Alternos
T13 (trece)	Laboratorios de Referencia
T14 (catorce)	Entrega de instalaciones al término de la prestación del servicio
TI.1 (TI uno)	Carta en formato libre
TI.2	Especificaciones Mínimas de los Equipos de Cómputo
TI.3	Acuerdo de Confidencialidad
TI.4	Designación de Contacto Responsable
TI.5	Designación de Sistema y Empresa Soporte
TI.6	Solicitud de Pruebas de Funcionalidad y Envío de Mensajería HL7

Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

CO/SJ/DC/2026/0000130

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contractante.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"**

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
1	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	\$7.00
2	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	\$7.36
3	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	\$7.00
4	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	\$18.52
5	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	\$7.05
6	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	\$15.14
7	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	\$6.46
8	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	\$6.10
9	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	\$7.75
10	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	\$7.09
11	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamyl Transferasa (GGT)	\$7.48
12	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	\$6.83
13	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	\$6.79
14	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	\$7.42
15	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	\$17.89
16	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	\$23.00
17	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	\$6.50

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
18	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	\$6.70
19	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	\$19.31
20	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	\$7.20
21	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	\$7.74
22	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	\$15.53
23	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	\$6.54
24	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	\$6.56
25	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	\$7.50
26	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	\$6.70
27	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	\$6.86
28	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	\$6.64
29	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	\$12.78
30	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	\$72.01
31	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	\$65.38
32	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	\$8.92
33	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.040	Oxalato en orina de 24 horas	\$141.96
34	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas	\$93.45
35	06	Colima	HGZ 1 Villa de	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.04	Fosfatasa	\$1,455

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

COU/SDC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"**

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
			Álvarez						2	Alcalina Ósea (Ostasa)	.50
36	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.044	Colinesterasa	\$12.37
37	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	\$61.00
38	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	\$17.51
39	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	\$28.00
40	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	\$28.00
41	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.001	Factor II de la coagulación	\$85.70
42	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.003	Factor V de la coagulación	\$85.70
43	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.004	Factor VII de la coagulación	\$85.70
44	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.005	Factor VIII de la coagulación	\$85.70
45	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.006	Factor IX de la coagulación	\$85.70
46	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.007	Factor X de la coagulación	\$85.70
47	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.008	Factor XI de la coagulación	\$85.70
48	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.009	Factor XII de la coagulación	\$85.70
49	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.011	Inhibidor del Factor IX	\$85.70
50	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.012	Inhibidor del Factor VIII	\$85.70
51	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.013	Tiempo de Trombina	\$34.28
52	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	\$85.70

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, su registro se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
53	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	\$200.00
54	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	\$200.00
55	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	\$85.70
56	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba confirmatoria	\$85.70
57	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.024	Proteína C Coagulante	\$85.70
58	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.025	Proteína S Coagulante	\$85.70
59	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.028	Antitrombina	\$85.70
60	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	\$8.00
61	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	\$63.96
62	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos	\$150.00
63	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	\$90.00
64	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	\$330.64
65	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	\$330.64
66	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	\$138.00
67	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.009	Identificación de Levaduras	\$153.00
68	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.010	Sensibilidad a Levaduras	\$153.00
69	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	\$87.85
70	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	\$87.85
71	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	\$100.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnicas y/o contractuales.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"**

N o.	Clave OOAD	OOAD/UMAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
72	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	\$90.00
73	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	\$80.00
74	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	\$55.64
75	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa	\$55.00
76	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	\$55.64
77	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	\$62.28
78	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	\$32.21
79	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	\$219.06
80	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	\$800.00
81	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	\$1,800.00
82	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	\$950.00
83	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.007	Factor de crecimiento similar a la Insulina tipo 1 (IGF-1)	\$500.37
84	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.008	Somatropina, Hormona del crecimiento (GH)	\$172.04
85	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona	\$65.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnicas y/o contractuales.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
										Estimulante de la Tiroides (TSH)	
86	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	\$65.00
87	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	\$65.00
88	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	\$65.00
89	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	\$65.00
90	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.015	Tiroglobulina	\$118.16
91	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	\$104.25
92	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotr opina (ACTH)	\$123.00
93	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.021	17- Hidroxiprogeste rona	\$138.04
94	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.023	Aldosterona	\$145.74
95	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	\$55.00
96	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	\$55.00
97	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	\$55.00
98	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	\$55.00
99	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	\$55.00
100	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	\$55.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODC/2016/000130

La resolución jurada se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente contrastados.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clave OOAD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
101	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	\$55.00
102	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	\$55.00
103	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	\$221.85
104	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.039	Insulina	\$142.24
105	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.040	Péptido C	\$208.26
106	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)	\$57.88
107	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.046	Factor de Crecimiento Placentario	\$376.88
108	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.047	FMS soluble similar a la Tirosina kinas tipo 1 (sFlt-1)	\$1,009.10
109	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.048	Colecalciferol (vitamina D3)	\$128.62
110	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.051	25 Hidroxivitamina D (Vitamina D)	\$136.66
111	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	\$186.94
112	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	\$124.51
113	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	\$72.96
114	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	\$60.91
115	06	Colima	HGZ 1 Villa de	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores	40.10.00	Antígeno CA 125	\$106.8

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de los aspectos jurídicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clav e OOAD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
5			Álvarez					Tumorales	6		5
116	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	\$50.86
117	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	\$101.42
118	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida	\$41.70
119	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.010	Calcitonina	\$152.04
120	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	\$171.51
121	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina	\$102.17
122	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	\$103.68
123	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	\$95.00
124	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	\$227.06
125	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	\$166.16
126	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína	\$133.50
127	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	\$131.66
128	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	\$133.17
129	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)	\$131.17

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de servicios jurídicos de la OAD Regional Calima, en cumplimiento o lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COLSI/DC/2026/000130

La resolución jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los otros requerimientos, técnico y/o contable.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
130	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.010	Anticuerpos contra Insulina	\$423.87
131	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.011	Anticuerpos contra Histidil-ARNt Sintetasa (Jo-1)	\$448.67
132	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón y Microsomal (LKM-1)	\$535.93
133	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.013	Anticuerpos contra Histona	\$128.27
134	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	\$133.07
135	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	\$147.58
136	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	\$546.87
137	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	\$115.98
138	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	\$119.57
139	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA), IFI	\$316.39
140	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-ANCA)	\$546.87
141	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.021	Anticuerpos contra Mieloneroxidasa	\$546.87

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Oficina de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.5.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Oficina de Servicios Jurídicos del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COL/SJDC/26/000130

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnico y/o contable.

COL/SJ/DC/2 026/00 000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clave OOAD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
										(p-ANCA)	
142	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B (HLA-B27)	\$546.87
143	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	\$73.18
144	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	\$92.58
145	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.025	Anticuerpos contra Receptor de Tirotropina	\$356.48
146	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Actina	\$227.06
147	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica de Mielina en LCR	\$497.47
148	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina, bloqueadores de receptor	\$308.27
149	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.029	Anticuerpos contra Acetilcolina, fijadores de receptor	\$826.72
150	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.030	Anticuerpos contra Acetilcolina, moduladores de receptor	\$1,096.87
151	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.031	Anticuerpos contra Tirostina Quinasa Muscular (Musk)	\$610.77
152	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.032	Anticuerpos contra	\$675.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de los aspectos jurídicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N. o.	Clave OOAD	OOAD/UMAE	UNIDAD	TIPO_SERV	NO_UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
										Fosfatidil Colina	
165	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Serina	\$1,015.95
166	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Serina	\$495.00
167	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Serina	\$495.00
168	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.048	Anticuerpos contra Plaquetas	\$499.26
169	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.049	Anticuerpos contra Hu (ANNA1)	\$675.00
170	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.050	Anticuerpos contra Yo (PCA-1)	\$675.00
171	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.051	Anticuerpos contra Ri (ANNA2)	\$675.00
172	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.053	Anticuerpos contra células parietales	\$249.84
173	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.054	Anticuerpos contra factor intrínseco	\$639.42
174	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Virus Influenza A	\$252.30
175	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza A	\$147.38
176	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus Influenza B	\$147.38

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de los aspectos jurídicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
177	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza B	\$170.01
178	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.005	Anticuerpos (IgG) contra Adenovirus	\$49.62
179	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.006	Anticuerpos (IgM) contra Adenovirus	\$54.66
180	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	\$143.26
181	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	\$178.00
182	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	\$201.84
183	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno Nuclear de Epstein Barr	\$133.45
184	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	\$133.45
185	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	\$161.43
186	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	\$422.20
187	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	\$322.87

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
188	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	\$264.51
189	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	\$85.00
190	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (anti-HBs)	\$115.22
191	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	\$46.25
192	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	\$115.64
193	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (HBeAg)	\$159.80
194	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (anti-HBe)	\$80.38
195	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	\$85.00
196	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)	\$321.56
19	06	Colima	HGZ 1 Villa de	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.02	Anticuerpos	\$170.7

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DCZ/026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clave OOAD	OOAD/UMAE	UNIDAD	TIPO_SERV	NO_UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
7			Álvarez						4	contra el Virus de la Hepatitis D (VHD)	2
198	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis E (VHE)	\$624.04
199	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	\$85.00
200	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	\$1,747.33
201	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	\$180.82
202	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.029	Antígeno de Chlamydia trachomatis	\$151.38
203	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus Varicela Zóster	\$73.31
204	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus Varicela Zóster	\$73.31
205	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	\$80.38
206	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	\$93.56
207	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la Parotiditis	\$355.65
208	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la	\$355.65

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnicas y/o contractuales.

CO/SJ/DCZ/026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"**

N o.	Clave OOAD	OOAD/UMAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
										Parotiditis	
209	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión	\$63.66
210	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión	\$63.66
211	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.038	Anticuerpos contra Borrelia burgdorferi	\$68.96
212	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	\$69.59
213	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	\$85.21
214	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria Brucella spp)	\$66.44
215	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi	\$96.72
216	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	\$197.64
217	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	\$79.05
218	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	\$70.96
219	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.047	Anticuerpos (IgG) contra Chlamydia pneumoniae	\$127.01
22	06	Colima	HGZ 1 Villa de	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.04	Anticuerpos	\$55.31

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contractante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"**

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
0			Álvarez						8	(IgM) contra Chlamydomphila pneumoniae	
221	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.049	Anticuerpos (IgG) contra Mycoplasma pneumoniae	\$65.60
222	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.050	Anticuerpos (IgM) contra Mycoplasma pneumoniae	\$180.82
223	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.051	Anticuerpos (IgA) contra Bordetella pertussis	\$91.66
224	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.052	Anticuerpos (IgG) contra Bordetella pertussis	\$84.94
225	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.053	Anticuerpos (IgM) contra Bordetella pertussis	\$91.66
226	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincitial Respiratorio	\$798.13
227	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincitial Respiratorio	\$803.28
228	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.056	Anticuerpos contra Cisticercos	\$210.25
229	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.057	Anticuerpos contra Giardia	\$1,029.01
230	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.058	Anticuerpos (IgM) contra Helicobacter pylori	\$151.38
231	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.059	Antígeno de Pneumocystis	\$227.02

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los derechos, técnicos y/o contractuales.

CO/SJ/DCZ/026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
										jirovecii	
232	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.060	Anticuerpos (IgG) contra Parvovirus B19	\$691.74
233	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.061	Anticuerpos (IgM) contra Parvovirus B19	\$691.74
234	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	\$50.80
235	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	\$50.80
236	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	\$56.09
237	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en heces	\$180.00
238	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.066	Anticuerpos contra Streptococcus pneumoniae, panel con 14 serotipos	\$1,801.26
239	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de Clostridium difficile	\$258.33
240	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	\$398.00
241	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.069	Anticuerpos (IgG) contra Coccidioides spp	\$421.72
242	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.070	Anticuerpos (IgM) contra Coccidioides spp	\$421.72
243	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.071	Galactomanano	\$401.96

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODC/2016/000130

La resolución jurada se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente contrastados.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"**

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
244	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	\$35.48
245	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	\$378.46
246	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	\$151.38
247	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	\$550.86
248	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.076	Anticuerpos (IgG) contra Aspergillus	\$1,387.69
249	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.077	Anticuerpos contra Bartonella	\$1,274.05
250	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.078	Anticuerpos contra Entamoeba	\$108.04
251	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma capsulatum	\$628.66
252	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.080	Anticuerpos contra antígeno Aviario	\$353.76
253	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.081	Anticuerpos contra Coxsackievirus	\$1,681.54
254	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.082	Anticuerpos contra Rickettsias	\$5,067.28
255	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.083	Anticuerpos (IgG) contra Rickettsia typhi	\$1,479.86

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DCZ/026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
256	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.084	Anticuerpos (IgM) contra Rickettsia typhi	\$1,479.86
257	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	\$88.23
258	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.086	Calprotectina fecal	\$146.66
259	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.001	Sirolimus	\$553.09
260	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	\$904.10
261	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	\$672.82
262	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	\$115.40
263	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoina	\$136.53
264	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	\$61.50
265	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	\$61.50
266	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	\$75.53
267	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.012	Litio	\$247.53
268	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.013	Teofilina	\$150.73
269	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	\$70.00
270	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	\$1,300.00
271	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	15	Citometría de Flujo	40.15.002	Linfocitos T CD8+	\$1,980.00
272	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	17	Electroforesis	40.17.002	Electroforesis de Proteínas en orina	\$275.73
27	06	Colima	HGZ 1 Villa de	HGZ	001	El Haya	17	Electroforesis	40.17.00	Electroforesis de	\$243.7

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DCZ/026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
3			Álvarez						3	Proteínas en orina (Inmunofijación)	0
274	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	17	Electroforesis	40.17.004	Electroforesis de Proteínas en suero	\$193.61
275	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	17	Electroforesis	40.17.005	Electroforesis de Proteínas en suero (Inmunofijación)	\$522.12
276	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	19	Micobacterias	40.19.06	Cuantificación de amonio por ADA	\$926.40
277	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	19	Micobacterias	40.19.08	Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con resistencia a rifampicina	\$2,592.85
278	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	20	Biología Molecular	40.20.018	Cuantificación de BCR-ABL1 [t(9;22)(q34.1;q11)]	\$1,029.41
279	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	20	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación	\$2,647.05
280	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	20	Biología Molecular	40.20.023	Detección y Genotipificación del Virus de Papiloma Humano	\$593.54

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por el personal titular de la Oficina de Servicios Jurídicos de la OOD regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.5.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Oficina de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COL/SJDC2026/000130

COL/SJ/DC/2 026/00 000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLOMBIA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"**

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
281	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	\$1,300.00
282	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	21	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	\$1,200.43
283	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	21	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	\$1,418.69
284	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	21	Carga Viral	40.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	\$1,200.43
285	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	\$865.22
286	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	\$115.33
287	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.009	Catecolaminas plasmáticas	\$1,037.06
288	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.011	Metanefrinas en orina	\$1,014.45
289	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.012	Metanefrinas en plasma	\$949.63
290	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.013	Renina	\$287.90
291	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.023	Cloruros en sudor	\$1,378.14
292	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.024	Biotinidasa	\$73.56
293	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil Transferasa	\$103.10
294	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.026	Galactosa	\$103.10
295	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.027	Glucosa 6-Fosfato Deshidrogenasa (G6PDH)	\$345.18
296	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.028	Mucopolisacáridos	\$317.74
297	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.029	Tripsina (Tripsinógeno) Inmunoreactivo Neonatal (IRT)	\$103.10

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de los aspectos jurídicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clave OOAD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
										Neonatal)	
298	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.030	Haptoglobina	\$510.98
299	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2 glicoproteína 1	\$122.41
300	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2 glicoproteína 1	\$111.28
301	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2 glicoproteína 1	\$111.28
302	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	\$42.66
303	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.042	D-xilosa	\$170.62
304	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.043	Elastasa fecal	\$3,974.58
305	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.044	Porfirinas en orina	\$113.35
306	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina	\$156.16
307	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.050	Inmunoglobulina D (IgD)	\$316.55
308	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	\$72.61
309	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.054	Interleucina 6	\$116.96
310	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	\$674.68
311	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	\$7.00
312	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	\$7.36

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnicas y/o contractuales.

CO/SJ/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clave OOAD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
313	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	\$7.00
314	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	\$18.52
315	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	\$7.05
316	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	\$6.46
317	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	\$6.10
318	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	\$7.75
319	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	\$7.09
320	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamyl Transferasa (GGT)	\$7.48
321	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	\$6.83
322	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	\$6.79
323	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	\$7.42
324	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	\$17.89
325	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	\$23.00
326	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	\$6.50
327	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	\$6.70
328	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	\$19.31

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

COU/SDC/2026/000000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"**

N o.	Clave OOAD	OOAD/UMAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
329	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.02 1	Triglicéridos	\$7.20
330	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.02 3	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	\$7.74
331	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.02 6	Potasio	\$6.54
332	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.02 7	Sodio	\$6.56
333	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.02 8	Cloro	\$7.50
334	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.02 9	Calcio	\$6.70
335	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.03 0	Fósforo	\$6.86
336	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.03 1	Magnesio	\$6.64
337	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.03 2	Hierro	\$12.78
338	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.03 3	Ferritina	\$72.01
339	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.03 4	Transferrina	\$65.38
340	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.03 5	Capacidad de fijación de Hierro	\$8.92
341	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.05 0	Hemoglobina Fecal (FIT)	\$61.00
342	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	2	Citometría Hemática	40.02.00 1	Citometría Hemática	\$17.51
343	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	3	Coagulación	40.03.00 1	Tiempo de Protrombina (TP)	\$28.00
344	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	3	Coagulación	40.03.00 2	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	\$28.00
345	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	4	Coagulación Especial	40.04.01 7	Dímero D (cuantitativo)	\$200.0 0
346	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	5	Examen General	40.05.00	Examen general	\$8.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

COU/SDC/2026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
6			Tecomán	F		n		de Orina	1	de orina	
347	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos	\$150.00
348	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	\$90.00
349	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	\$330.64
350	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	\$330.64
351	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	\$138.00
352	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	\$87.85
353	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	\$87.85
354	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	\$55.64
355	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	\$55.64
356	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	\$62.28
357	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	\$32.21
358	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	\$219.06
359	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	\$800.00
360	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	\$1,800.00
361	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	\$65.00
362	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	\$65.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clave OOAD	OOAD/UMAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
363	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	\$138.04
364	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	\$55.00
365	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	\$55.00
366	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	\$55.00
367	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	\$55.00
368	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	\$55.00
369	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	\$55.00
370	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.039	Insulina	\$142.24
371	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	10	Marcadores Tumores	40.10.001	Antígeno CA 15-3	\$186.94
372	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	10	Marcadores Tumores	40.10.003	Antígeno CA 19-9	\$124.51
373	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	10	Marcadores Tumores	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	\$72.96
374	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	10	Marcadores Tumores	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	\$60.91
375	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	10	Marcadores Tumores	40.10.006	Antígeno CA 125	\$106.85
376	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	10	Marcadores Tumores	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	\$50.86
377	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	12	Serología	40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Virus Influenza A	\$252.30
378	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	12	Serología	40.12.002	Anticuerpos (IgM) contra	\$147.38

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los recursos, técnicos y/o contractuales.

CO/SJ/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
										Virus Influenza A	
379	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	12	Serología	40.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus Influenza B	\$147.38
380	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	12	Serología	40.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza B	\$170.01
381	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	\$264.51
382	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	\$85.00
383	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	\$85.00
384	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	\$85.00
385	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	\$1,747.33
386	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	12	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	\$197.64
387	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	\$79.05
388	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	12	Serología	40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	\$70.96
389	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	\$35.48
390	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSM F	004	Tecomán	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra	\$378.46

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODC/2026/000130

La resolución jurada se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente contrastados.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
										Treponema pallidum	
391	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	12	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	\$151.38
392	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	12	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	\$550.86
393	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	\$88.23
394	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	13	Fármacos	40.13.001	Sirolimus	\$553.09
395	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	\$904.10
396	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	\$672.82
397	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	13	Fármacos	40.13.004	Ácido Micofenólico	\$626.48
398	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	13	Fármacos	40.13.005	Metotrexate	\$246.00
399	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	\$115.40
400	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	\$136.53
401	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	13	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	\$61.50
402	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	\$61.50
403	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	13	Fármacos	40.13.010	Digoxina	\$61.50
404	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	\$75.53
405	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	13	Fármacos	40.13.012	Litio	\$247.53

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnicas y/o contractuales.

CO/SJ/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clave OOAD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
406	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	13	Fármacos	40.13.013	Teofilina	\$150.73
407	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	\$70.00
408	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	\$115.33
409	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	\$42.66
410	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	\$72.61
411	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSM F	004	Tecmá n	23	Pruebas Especiales	40.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	\$674.68
412	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzan illo	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	\$7.00
413	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzan illo	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	\$7.36
414	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzan illo	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	\$7.00
415	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzan illo	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	\$18.52
416	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzan illo	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	\$7.05
417	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzan illo	1	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	\$15.14
418	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzan illo	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	\$6.46
419	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzan illo	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	\$6.10
420	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzan illo	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	\$7.75
421	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzan illo	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	\$7.09
422	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzan illo	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	\$7.48
42	06	Colima	HGZ 10	HGZ	010	Manzan	1	Química Clínica	40.01.01	Aspartato	\$6.83

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DCZ/026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
3			Manzanillo			illo			2	Amino Transferasa (AST)	
424	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	\$6.79
425	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	\$7.42
426	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	\$17.89
427	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	\$23.00
428	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	\$6.50
429	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	\$6.70
430	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	\$19.31
431	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	\$7.20
432	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	\$7.74
433	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	\$15.53
434	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	\$6.54
435	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	\$6.56
436	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	\$7.50
437	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	\$6.70
438	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	\$6.86
439	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	\$6.64

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de servicios jurídicos de la OAD Regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COL/SJ/DC/2026/000130

La resolución conjunta se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los otros requerimientos, técnico y/o contable.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
9			Manzanillo			illo			1		
440	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	\$12.78
441	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	\$72.01
442	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	\$65.38
443	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	\$8.92
444	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	\$61.00
445	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	\$17.51
446	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	\$28.00
447	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	\$28.00
448	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	\$200.00
449	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	4	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	\$85.70
450	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	\$8.00
451	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	\$63.96
452	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos	\$150.00
453	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	\$90.00
454	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	\$330.64
455	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	\$330.64
456	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	\$138.00
45	06	Colima	HGZ 10	HGZ	010	Manzan	8	Inmunología	40.08.00	Complemento	\$87.85

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODDAR/66-000130

La resolución jurada se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente contrastados.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
“Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
7			Manzanillo			illo			1	C3	
458	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	\$87.85
459	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	\$100.00
460	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	\$90.00
461	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	\$80.00
462	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	\$55.64
463	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa	\$55.00
464	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	\$55.64
465	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	\$62.28
466	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	\$32.21
467	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	\$219.06
468	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	\$800.00
469	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	\$1,800.00
470	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	\$950.00
471	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	\$65.00
472	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	\$65.00

Los aspectos jurídicos del presente caso fueron estudiados por la persona titular de la figura de especialista de la OOAD regional Cuzco en el cumplimiento de los dispuesto en el numeral 7.2.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización y de labores de servicios jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se sugiere se registre bajo el folio:

CUS/DOCD/000130

COLUSJ/DC/2026/00000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
“Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
473	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.015	Tiroglobulina	\$118.16
474	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	\$104.25
475	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotr opina (ACTH)	\$123.00
476	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.019	Cortisol	\$117.64
477	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.021	17- Hidroxiprogeste rona	\$138.04
478	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	\$55.00
479	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	\$55.00
480	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	\$55.00
481	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	\$55.00
482	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	\$55.00
483	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	\$55.00
484	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	\$55.00
485	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	\$55.00
486	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandr osterona (DHEA)	\$221.85
48	06	Colima	HGZ 10	HGZ	010	Manzan	9	Hormonas	40.09.03	Insulina	\$142.00

Los aspectos jurídicos del presente se juegan en el ámbito de especialjurisdicción de la OADD regional Cúcuta en el momento 7.1, puntos 1, 8 del Manual de Organización de la Jefatura de servicios jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o el titular de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CULSJDC20200000000730

COLUSJ/DC/2026/00000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECIO ON UNIDA RIO SIN IVA
7			Manzanillo			illo			9		4
488	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)	\$57.88
489	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.051	25 Hidroxivitamina D (Vitamina D)	\$136.66
490	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	\$186.94
491	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	\$124.51
492	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	\$72.96
493	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	\$60.91
494	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	\$106.85
495	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	\$50.86
496	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	\$101.42
497	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	\$171.51
498	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina	\$102.17
499	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	\$103.68
500	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	\$95.00
501	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	\$227.06
50	06	Colima	HGZ 10	HGZ	010	Manzan	11	Autoinmunidad	40.11.00	Anticuerpos	\$133.5

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por el personal titular de la Oficina de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.5.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Oficina de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COL/SJDC/2026/000130

COL/SJ/DC/2026/00000730

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLOMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clave OOAD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
2			Manzanillo			illo			6	contra Ribonucleoproteína	0
503	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	\$131.66
504	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	\$133.17
505	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)	\$131.17
506	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	\$133.07
507	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	\$147.58
508	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	\$115.98
509	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	\$119.57
510	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA), IFI	\$316.39
511	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	\$143.26
512	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	\$178.00
513	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	\$201.84

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DCZ/026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
514	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	\$133.45
515	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	\$161.43
516	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	\$422.20
517	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	\$322.87
518	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	\$264.51
519	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	\$85.00
520	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	\$85.00
521	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	\$85.00
522	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	\$1,747.33
523	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	\$180.82
524	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.029	Antígeno de Chlamydia trachomatis	\$151.38

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de la unidad administrativa responsable del mismo.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clave OOAD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
525	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus Varicela Zóster	\$73.31
526	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus Varicela Zóster	\$73.31
527	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	\$80.38
528	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	\$93.56
529	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la Parotiditis	\$355.65
530	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Parotiditis	\$355.65
531	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión	\$63.66
532	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión	\$63.66
533	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	\$69.59
534	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	\$85.21
535	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria)	\$66.44

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnicas y/o contractuales.

CO/SJ/DCZ/026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
										Brucella spp)	
536	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi	\$96.72
537	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	\$197.64
538	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	\$79.05
539	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincitial Respiratorio	\$798.13
540	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincitial Respiratorio	\$803.28
541	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	\$50.80
542	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	\$50.80
543	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	\$56.09
544	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de Clostridium difficile	\$258.33
545	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	\$398.00
546	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	\$35.48
547	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema	\$378.46

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por el personal titular de la Oficina de Servicios Jurídicos de la OOD regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.5.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Oficina de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COL/SJDC/2026/6-000130

COL/SJ/DC/2 026/00 000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
“Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

N o.	Clav e OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECI ON UNITA RIO SIN IVA
										pallidum	
548	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	\$151.38
549	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma capsulatum	\$628.66
550	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	\$88.23
551	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.001	Sirolimus	\$553.09
552	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	\$904.10
553	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	\$672.82
554	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	\$115.40
555	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	\$136.53
556	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	\$61.50
557	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	\$75.53
558	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	\$70.00
559	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	\$1,300.00
560	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	15	Citometría de Flujo	40.15.002	Linfocitos T CD8+	\$1,980.00
561	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	20	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa	\$2,647.05

Los aspectos jurídicos del presente caso fueron estudiados por la persona titular de la figura de especialista de la OOAD regional Cuzco en el cumplimiento de los dispuesto en el numeral 7.2.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización y de la figura de servicios jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se sugiere se registre bajo el folio:

CUS/DC/2024/000130

COLUSJ/DC/2026/00000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

N o.	Clave OO AD	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_S ERV	NO_UNI DAD	LOCALI DAD	CLV_ GPO	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECIO UNIDAD SIN IVA
										reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación	
562	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	20	Biología Molecular	40.20.023	Detección y Genotipificación del Virus de Papiloma Humano	\$593.54
563	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	\$1,300.00
564	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	21	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	\$1,200.43
565	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	21	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	\$1,418.69
566	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	\$865.22
567	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	\$115.33
568	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	\$42.66
569	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	\$72.61

La resolución judicial se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los tipos requeridos, técnico y/o contable.

COL/SJ/DC/2026/00000730

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Anexo T1.1 (uno.uno) “Catálogo del SMI de ELC”

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico
1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico
1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina
1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales
1	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos
1	Química Clínica	40.01.007	Albumina
1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa
1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales
1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina
1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamyl Transferasa (GGT)
1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)
1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)
1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)
1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa
1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa
1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa
1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol
1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)
1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos
1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total
1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)
1	Química Clínica	40.01.026	Potasio

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

1	Química Clínica	40.01.027	Sodio
1	Química Clínica	40.01.028	Cloro
1	Química Clínica	40.01.029	Calcio
1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo
1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio
1	Química Clínica	40.01.032	Hierro
1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina
1	Química Clínica	40.01.034	Transferrina
1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro
1	Química Clínica	40.01.040	Oxalato en orina de 24 horas
1	Química Clínica	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas
1	Química Clínica	40.01.042	Fosfatasa Alcalina Ósea (Ostasa)
1	Química Clínica	40.01.044	Colinesterasa
1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)
2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática
3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)
3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)
4	Coagulación Especial	40.04.001	Factor II de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.003	Factor V de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.004	Factor VII de la coagulación

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Oficina de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.5.1, puntos 1.º y 8.º del Manual de Organización de la Oficina de Servicios Jurídicos del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COL/SJDC/26/000130

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnico y/o contable.

COL/SJ/DC/2 026/00 000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

4	Coagulación Especial	40.04.005	Factor VIII de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.006	Factor IX de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.007	Factor X de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.008	Factor XI de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.009	Factor XII de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.011	Inhibidor del Factor IX
4	Coagulación Especial	40.04.012	Inhibidor del Factor VIII
4	Coagulación Especial	40.04.013	Tiempo de Trombina
4	Coagulación Especial	40.04.015	Factor de von Willebrand, actividad
4	Coagulación Especial	40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss
4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)
4	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico
4	Coagulación Especial	40.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba confirmatoria
4	Coagulación Especial	40.04.024	Proteína C Coagulante
4	Coagulación Especial	40.04.025	Proteína S Coagulante
4	Coagulación Especial	40.04.028	Antitrombina
5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina
6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre
6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos
7	Microbiología	40.07.0	Cultivo (sólo aislamiento)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODDAR/66-000130

La resolución jurada se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

		01	
7	Microbiología	40.07.02	Identificación bacteriana
7	Microbiología	40.07.03	Sensibilidad bacteriana
7	Microbiología	40.07.04	Frasco de Hemocultivo
7	Microbiología	40.07.09	Identificación de Levaduras
7	Microbiología	40.07.10	Sensibilidad a Levaduras
8	Inmunología	40.08.01	Complemento C3
8	Inmunología	40.08.02	Complemento C4
8	Inmunología	40.08.03	Inmunoglobulina A (IgA)
8	Inmunología	40.08.04	Inmunoglobulina G (IgG)
8	Inmunología	40.08.05	Inmunoglobulina M (IgM)
8	Inmunología	40.08.06	Factor reumatoide
8	Inmunología	40.08.07	Proteína C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa
8	Inmunología	40.08.08	Proteína C Reactiva, cuantitativa,
8	Inmunología	40.08.09	Anticuerpos contra Estreptolisina O
8	Inmunología	40.08.11	Reacciones febriles
9	Hormonas	40.09.01	Troponina I/T Semicuantitativa
9	Hormonas	40.09.02	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo
9	Hormonas	40.09.03	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total
9	Hormonas	40.09.04	Procalcitonina Semicuantitativa
9	Hormonas	40.09.0	Factor de crecimiento similar a la Insulina tipo 1 (IGF-1)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por el personal titular de la Oficina de Servicios Jurídicos de la OOD regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.5.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Oficina de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COL/SJDC/2026/6-000130

COL/SJ/DC/2 026/00 000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

		07	
9	Hormonas	40.09.0 08	Somatropina, Hormona del crecimiento (GH)
9	Hormonas	40.09.0 09	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)
9	Hormonas	40.09.0 10	Triyodotironina (T3) Libre
9	Hormonas	40.09.0 11	Triyodotironina (T3) Total
9	Hormonas	40.09.0 13	Tiroxina (T4) Libre
9	Hormonas	40.09.0 14	Tiroxina (T4) Total
9	Hormonas	40.09.0 15	Tiroglobulina
9	Hormonas	40.09.0 16	Paratrina, Paratohormona (PTH)
9	Hormonas	40.09.0 18	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)
9	Hormonas	40.09.0 19	Cortisol
9	Hormonas	40.09.0 21	17-Hidroxiprogesterona
9	Hormonas	40.09.0 24	Prolactina
9	Hormonas	40.09.0 25	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)
9	Hormonas	40.09.0 26	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)
9	Hormonas	40.09.0 27	Progesterona
9	Hormonas	40.09.0 29	Estradiol (E2)
9	Hormonas	40.09.0 31	Prueba Rápida de Embarazo
9	Hormonas	40.09.0 32	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa
9	Hormonas	40.09.0 33	Testosterona Total
9	Hormonas	40.09.0	Dehidroepiandrosterona (DHEA)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

		36	
9	Hormonas	40.09.039	Insulina
9	Hormonas	40.09.040	Péptido C
9	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)
9	Hormonas	40.09.046	Factor de Crecimiento Placentario
9	Hormonas	40.09.047	FMS soluble similar a la Tirosina kinasa tipo 1 (sFlt-1)
9	Hormonas	40.09.048	Colecalciferol (vitamina D3)
9	Hormonas	40.09.051	25 Hidroxivitamina D (Vitamina D)
10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3
10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9
10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)
10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)
10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125
10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total
10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre
10	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida
10	Marcadores Tumorales	40.10.010	Calcitonina
10	Marcadores Tumorales	40.10.011	Beta 2 Microglobulina
11	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina
11	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina
11	Autoinmunidad	40.11.0	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos de los derechos requeridos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

	ad	03	
11	Autoinmuni ad	40.11.0 04	Anticuerpos contra Músculo Liso
11	Autoinmuni ad	40.11.0 05	Anticuerpos contra Nucleosoma
11	Autoinmuni ad	40.11.0 06	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína
11	Autoinmuni ad	40.11.0 07	Anticuerpos contra Ro (SS-A)
11	Autoinmuni ad	40.11.0 08	Anticuerpos contra La (SS-B)
11	Autoinmuni ad	40.11.0 09	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)
11	Autoinmuni ad	40.11.0 10	Anticuerpos contra Insulina
11	Autoinmuni ad	40.11.0 11	Anticuerpos contra Histidil-ARNt Sintetasa (Jo-1)
11	Autoinmuni ad	40.11.0 12	Anticuerpos contra Hígado, Riñón y Microsomal (LKM-1)
11	Autoinmuni ad	40.11.0 13	Anticuerpos contra Histona
11	Autoinmuni ad	40.11.0 14	Anticuerpos contra Smith
11	Autoinmuni ad	40.11.0 15	Anticuerpos contra Mitocondria
11	Autoinmuni ad	40.11.0 16	Anticuerpos contra Centrómero
11	Autoinmuni ad	40.11.0 17	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)
11	Autoinmuni ad	40.11.0 18	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado
11	Autoinmuni ad	40.11.0 19	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA), IFI
11	Autoinmuni ad	40.11.0 20	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-ANCA)
11	Autoinmuni ad	40.11.0 21	Anticuerpos contra Mieloperoxidasa (p-ANCA)
11	Autoinmuni ad	40.11.0 22	Antígeno 27 del HLA I grupo B (HLA-B27)
11	Autoinmuni	40.11.0	Anticuerpos contra Tiroglobulina

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

	ad	23	
11	Autoinmuni ad	40.11.0 24	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa
11	Autoinmuni ad	40.11.0 25	Anticuerpos contra Receptor de Tirotropina
11	Autoinmuni ad	40.11.0 26	Anticuerpos (IgG) contra Actina
11	Autoinmuni ad	40.11.0 27	Anticuerpos contra Proteína básica de Mielina en LCR
11	Autoinmuni ad	40.11.0 28	Anticuerpos contra Acetilcolina, bloqueadores de receptor
11	Autoinmuni ad	40.11.0 29	Anticuerpos contra Acetilcolina, fijadores de receptor
11	Autoinmuni ad	40.11.0 30	Anticuerpos contra Acetilcolina, moduladores de receptor
11	Autoinmuni ad	40.11.0 31	Anticuerpos contra Tirosina Quinasa Muscular (Musk)
11	Autoinmuni ad	40.11.0 32	Anticuerpos contra Gangliósido
11	Autoinmuni ad	40.11.0 33	Anticuerpos (IgA) contra Endomisio
11	Autoinmuni ad	40.11.0 34	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina
11	Autoinmuni ad	40.11.0 35	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina
11	Autoinmuni ad	40.11.0 36	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Saccharomyces cerevisiae
11	Autoinmuni ad	40.11.0 37	Anticuerpos (IgA) contra Transglutaminasa tisular
11	Autoinmuni ad	40.11.0 38	Anticuerpos (IgG) contra Transglutaminasa tisular
11	Autoinmuni ad	40.11.0 39	Anticuerpos contra Islote Pancreático (ICA)
11	Autoinmuni ad	40.11.0 40	Anticuerpos contra Tirosina Fosfatasa (IA-2)
11	Autoinmuni ad	40.11.0 41	Anticuerpos contra Aquaporina 4 (NMO)
11	Autoinmuni ad	40.11.0 42	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Colina
11	Autoinmuni	40.11.0	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Colina

Los aspectos jurídicos del presente se juegan en el ámbito de especialjurisdicción de la OADD regional Cuzco en el momento 7.1, puntos 1, 8 del Manual de Organización de la Jefatura de servicios jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o titularidad de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CUSJ/DCC/2020/000730

COL/SJ/DC/2026/00000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

	ad	43	
11	Autoinmunitad	40.11.044	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Colina
11	Autoinmunitad	40.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Serina
11	Autoinmunitad	40.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Serina
11	Autoinmunitad	40.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Serina
11	Autoinmunitad	40.11.048	Anticuerpos contra Plaquetas
11	Autoinmunitad	40.11.049	Anticuerpos contra Hu (ANNA1)
11	Autoinmunitad	40.11.050	Anticuerpos contra Yo (PCA-1)
11	Autoinmunitad	40.11.051	Anticuerpos contra Ri (ANNA2)
11	Autoinmunitad	40.11.053	Anticuerpos contra células parietales
11	Autoinmunitad	40.11.054	Anticuerpos contra factor intrínseco
12	Serología	40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Virus Influenza A
12	Serología	40.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza A
12	Serología	40.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus Influenza B
12	Serología	40.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza B
12	Serología	40.12.005	Anticuerpos (IgG) contra Adenovirus
12	Serología	40.12.006	Anticuerpos (IgM) contra Adenovirus
12	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus
12	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus
12	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr
12	Serología	40.12.0	Anticuerpos contra Antígeno Nuclear de Epstein Barr

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

		10	
12	Serología	40.12.0 11	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr
12	Serología	40.12.0 12	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr
12	Serología	40.12.0 13	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2
12	Serología	40.12.0 14	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2
12	Serología	40.12.0 15	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A
12	Serología	40.12.0 16	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)
12	Serología	40.12.0 17	Anticuerpos contra Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (anti-HBs)
12	Serología	40.12.0 18	Anticuerpos Totales contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)
12	Serología	40.12.0 19	Anticuerpos (IgM) contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)
12	Serología	40.12.0 20	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (HBeAg)
12	Serología	40.12.0 21	Anticuerpos contra Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (anti-HBe)
12	Serología	40.12.0 22	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)
12	Serología	40.12.0 23	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)
12	Serología	40.12.0 24	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis D (VHD)
12	Serología	40.12.0 25	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis E (VHE)
12	Serología	40.12.0 26	Anticuerpos contra VIH 1 y 2
12	Serología	40.12.0 27	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)
12	Serología	40.12.0 28	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis
12	Serología	40.12.0 29	Antígeno de Chlamydia trachomatis
12	Serología	40.12.0	Anticuerpos (IgG) contra Virus Varicela Zóster

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnicas y/o contractuales.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

		30	
12	Serología	40.12.0 31	Anticuerpos (IgM) contra Virus Varicela Zóster
12	Serología	40.12.0 32	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola
12	Serología	40.12.0 33	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola
12	Serología	40.12.0 34	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la Parotiditis
12	Serología	40.12.0 35	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Parotiditis
12	Serología	40.12.0 36	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión
12	Serología	40.12.0 37	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión
12	Serología	40.12.0 38	Anticuerpos contra Borrelia burgdorferi
12	Serología	40.12.0 39	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii
12	Serología	40.12.0 40	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii
12	Serología	40.12.0 42	2-mercapto-etanol (Confirmatoria Brucella spp)
12	Serología	40.12.0 43	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi
12	Serología	40.12.0 44	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue
12	Serología	40.12.0 45	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue
12	Serología	40.12.0 46	Antígeno NS1 Virus Dengue
12	Serología	40.12.0 47	Anticuerpos (IgG) contra Chlamydomphila pneumoniae
12	Serología	40.12.0 48	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydomphila pneumoniae
12	Serología	40.12.0 49	Anticuerpos (IgG) contra Mycoplasma pneumoniae
12	Serología	40.12.0 50	Anticuerpos (IgM) contra Mycoplasma pneumoniae
12	Serología	40.12.0	Anticuerpos (IgA) contra Bordetella pertussis

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnicas y/o contractuales.

CO/SJ/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

		51	
12	Serología	40.12.0 52	Anticuerpos (IgG) contra Bordetella pertussis
12	Serología	40.12.0 53	Anticuerpos (IgM) contra Bordetella pertussis
12	Serología	40.12.0 54	Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincitial Respiratorio
12	Serología	40.12.0 55	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincitial Respiratorio
12	Serología	40.12.0 56	Anticuerpos contra Cisticerco
12	Serología	40.12.0 57	Anticuerpos contra Giardia
12	Serología	40.12.0 58	Anticuerpos (IgM) contra Helicobacter pylori
12	Serología	40.12.0 59	Antígeno de Pneumocystis jirovecii
12	Serología	40.12.0 60	Anticuerpos (IgG) contra Parvovirus B19
12	Serología	40.12.0 61	Anticuerpos (IgM) contra Parvovirus B19
12	Serología	40.12.0 62	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus
12	Serología	40.12.0 63	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus
12	Serología	40.12.0 64	Antígeno de Rotavirus en heces
12	Serología	40.12.0 65	Antígeno Helicobacter pylori en heces
12	Serología	40.12.0 66	Anticuerpos contra Streptococcus pneumoniae, panel con 14 serotipos
12	Serología	40.12.0 67	Glutamato Deshidrogenasa de Clostridium difficile
12	Serología	40.12.0 68	Toxinas A+B de Clostridium difficile
12	Serología	40.12.0 69	Anticuerpos (IgG) contra Coccidioides spp
12	Serología	40.12.0 70	Anticuerpos (IgM) contra Coccidioides spp
12	Serología	40.12.0	Galactomanano

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

		71	
12	Serología	40.12.0 72	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)
12	Serología	40.12.0 73	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum
12	Serología	40.12.0 74	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum
12	Serología	40.12.0 75	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)
12	Serología	40.12.0 76	Anticuerpos (IgG) contra Aspergillus
12	Serología	40.12.0 77	Anticuerpos contra Bartonella
12	Serología	40.12.0 78	Anticuerpos contra Entamoeba
12	Serología	40.12.0 79	Anticuerpos contra Histoplasma capsulatum
12	Serología	40.12.0 80	Anticuerpos contra antígeno Aviario
12	Serología	40.12.0 81	Anticuerpos contra Coxsackievirus
12	Serología	40.12.0 82	Anticuerpos contra Rickettsias
12	Serología	40.12.0 83	Anticuerpos (IgG) contra Rickettsia typhi
12	Serología	40.12.0 84	Anticuerpos (IgM) contra Rickettsia typhi
12	Serología	40.12.0 85	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)
12	Serología	40.12.0 86	Calprotectina fecal
13	Fármacos	40.13.0 01	Sirolimus
13	Fármacos	40.13.0 02	Tacrolimus
13	Fármacos	40.13.0 03	Ciclosporina
13	Fármacos	40.13.0 04	Ácido Micofenólico
13	Fármacos	40.13.0	Metotrexate

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC2026000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

		05	
13	Fármacos	40.13.06	Ácido valproico (Valproato)
13	Fármacos	40.13.07	Difenilhidantoína
13	Fármacos	40.13.08	Fenobarbital
13	Fármacos	40.13.09	Carbamacepina
13	Fármacos	40.13.10	Digoxina
13	Fármacos	40.13.11	Drogas de abuso, cinco analitos
13	Fármacos	40.13.12	Litio
13	Fármacos	40.13.13	Teofilina
14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.01	Hemoglobina A1c
15	Citometría de Flujo	40.15.01	Linfocitos T CD4+
15	Citometría de Flujo	40.15.02	Linfocitos T CD8+
17	Electroforesis	40.17.02	Electroforesis de Proteínas en orina
17	Electroforesis	40.17.03	Electroforesis de Proteínas en orina (Inmunofijación)
17	Electroforesis	40.17.04	Electroforesis de Proteínas en suero
17	Electroforesis	40.17.05	Electroforesis de Proteínas en suero (Inmunofijación)
19	Micobacterias	40.19.06	Cuantificación de amonio por ADA
19	Micobacterias	40.19.08	Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con resistencia a rifampicina
20	Biología Molecular	40.20.18	Cuantificación de BCR-ABL1 [t(9;22)(q34.1;q11)]
20	Biología Molecular	40.20.20	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación
20	Biología	40.20.0	Detección y Genotipificación del Virus de Papiloma Humano

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

	Molecular	23	
21	Carga Viral	40.21.0 01	Carga Viral de VIH
21	Carga Viral	40.21.0 02	Carga Viral de Hepatitis B
21	Carga Viral	40.21.0 03	Carga Viral de Hepatitis C
21	Carga Viral	40.21.0 04	Carga Viral de Citomegalovirus
23	Pruebas Especiales	40.23.0 05	Catecolaminas Urinarias
23	Pruebas Especiales	40.23.0 08	Detección del antígeno NS1 Zika
23	Pruebas Especiales	40.23.0 09	Catecolaminas plasmáticas
23	Pruebas Especiales	40.23.0 11	Metanefrinas en orina
23	Pruebas Especiales	40.23.0 12	Metanefrinas en plasma
23	Pruebas Especiales	40.23.0 13	Renina
23	Pruebas Especiales	40.23.0 23	Cloruros en sudor
23	Pruebas Especiales	40.23.0 24	Biotinidasa
23	Pruebas Especiales	40.23.0 25	Galactosa 1 Fosfato Uridil Transferasa
23	Pruebas Especiales	40.23.0 26	Galactosa
23	Pruebas Especiales	40.23.0 27	Glucosa 6-Fosfato Deshidrogenasa (G6PDH)
23	Pruebas Especiales	40.23.0 28	Mucopolisacáridos
23	Pruebas Especiales	40.23.0 29	Tripsina (Tripsinógeno) Inmunoreactivo Neonatal (IRT Neonatal)
23	Pruebas Especiales	40.23.0 30	Haptoglobina
23	Pruebas Especiales	40.23.0 32	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2 glicoproteína 1
23	Pruebas Especiales	40.23.0	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2 glicoproteína 1

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

	Especiales	33	
23	Pruebas Especiales	40.23.0 34	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2 glicoproteína 1
23	Pruebas Especiales	40.23.0 40	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya
23	Pruebas Especiales	40.23.0 42	D-xilosa
23	Pruebas Especiales	40.23.0 43	Elastasa fecal
23	Pruebas Especiales	40.23.0 44	Porfirinas en orina
23	Pruebas Especiales	40.23.0 45	Ácido Aminolevulínico en orina
23	Pruebas Especiales	40.23.0 50	Inmunoglobulina D (IgD)
23	Pruebas Especiales	40.23.0 51	Inmunoglobulina E (IgE)
23	Pruebas Especiales	40.23.0 54	Interleucina 6
23	Pruebas Especiales	40.23.0 57	Subclases de IgG (1,2,3,4)

Anexo T2 "Directorio dl SMI de ELC"

Cont	Clave OOAD/UMAE	OOAD/UMAE	Nombre de la Unidad	Tipo de Unidad	Tipo de Unidad (nombre completo)	No. de la Unidad	Nivel de Atención	Clave Presupuestal	Municipio (INEGI)	Colonia, Calle y Número	Código Postal	CRAP	Entidad
69	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	061411012151	Villa de Álvarez	Avenida Laprazul, No.250 Fraccionamiento El Haya C.P.28083, Municipio Villa de Álvarez, Colima	28083	HGZ 1 Villa de Álvarez	Colima
70	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	004	Segundo	060701052151	Tecmán	Calle Colegio Militar, No.1 Colonia Tecmán Centro C.P.28100, Municipio Tecmán, Colima	28100	HGZ 1 Villa de Álvarez	Colima
71	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	Hospital General de Zona	010	Segundo	060303012151	Manzanillo	Avenida Paseo de las perlas, No.29 Colonia Nuevo Salagua C.P.28069, Municipio Manzanillo, Colima	28069	HGZ 1 Villa de Álvarez	Colima

Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"

Anexo T3 Equipamiento de SMI de ELC										Grupo 1: Química Clínica	Grupo 2: Citometría Hemática	Grupo 3: Coagulación	Grupo 5: Examen General de Orina	Grupo 6: Gases en Sangre	Grupo 7: Microbiología	Grupo 8: Inmunología	Grupo 9: Hormonas y Grupo 10: Marcadores Tumorales	Grupo 12: Serología	Grupo 14: Hemoglobina Glucosilada	Grupo 15: Citometría de Flujo	Grupo 20: Biología Molecular
Cont	Clave OOAD/UMAE	OOAD/UMAE	Nombre de la Unidad	Clave Unidad	No. de la Unidad	No. de la Unidad	Nivel de Atención	Tipo de Unidad	Tipo de Unidad (nombre completo)	Química Clínica Rutina	Química Clínica Especializada	Química Clínica Especializada	Examen General de Orina	Gases en Sangre	Microbiología	Inmunología	Hormonas y Marcadores Tumorales	Serología	Hemoglobina Glucosilada	Citometría de Flujo	Biología Molecular
69	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	000001	1	001	Segundo	HGZ	Hospital General de Zona	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 2
70	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	000004	2	004	Segundo	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	Tipo 4	Tipo 4	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2
71	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	000010	3	010	Segundo	HGZ	Hospital General de Zona	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento"
Grupo Química clínica

Grupo 1. Química Clínica

NOMBRE GENÉRICO:		ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA. Tipo 3
Grupo de Estudios:		Grupo 1. Química Clínica
CLAVE		533.036.0701
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para determinar pruebas de química clínica.	
2	Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico.	
3	Determinación de electrolitos séricos y urinarios por ISE o equivalente.	
4	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
5	Número de reactivos a bordo. Los suficientes para cubrir los analitos o estudios solicitados en una jornada de trabajo.	
6	Sistema de refrigeración para reactivos, integrado.	
7	Capacidad de procesamiento: de 500 a 699 pruebas fotométricas por hora.	
9	Volumen de muestra: 1 – 100 µl	
10	Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y otros líquidos corporales.	

NOMBRE GENÉRICO:		ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA. Tipo 4
Grupo de Estudios:		Grupo 1. Química Clínica

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CO/SJ/DC/2026/0000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

CLAVE	533.036.0701	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado o semiautomatizado automatizado para determinar pruebas de química clínica.	
2	Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico.	
3	Determinación de electrolitos séricos y urinarios por ISE o equivalente.	
4	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
5	Número de reactivos a bordo. Los suficientes para cubrir los analitos o estudios solicitados en una jornada de trabajo.	
6	Sistema de refrigeración para reactivos, integrado.	
7	Capacidad de procesamiento: de 300 a 499 pruebas fotométricas por hora.	
9	Volumen de muestra: 1 – 100 µl	
10	Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y otros líquidos corporales.	

Grupo 2. Citometría Hemática

Grupo 2. Citometría Hemática

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA
	Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 2. Citometría Hemática
CLAVE	533.819.0688

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnicos y/o contractuales.

CO/SJ/DC/2026/00000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Principio de medición: análisis diferencial, rayo láser o radiofrecuencia. Impedancia o pulsos cumulativos, citoquímica o absorción de luz.	
2	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
3	Automático.	
4	Capacidad de procesamiento superior a 100 muestras por hora.	
5	Volumen de muestra: máximo 250 µl.	
6	Reporte de resultados en gráficas, números absolutos o porcentaje.	
7	Automuestreador y perforador automático del tapón de hule del tubo de recolección de sangre o unidad de muestreo automático con agitador.	

NOMBRE GENÉRICO:		ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA Tipo 2
Grupo de Estudios:		Grupo 2. Citometría Hemática
CLAVE		533.819.0688
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Principio de medición: análisis diferencial, rayo láser o radiofrecuencia. Impedancia o pulsos cumulativos, citoquímica o	

La presión jurídica se ejerció sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedimientos tales como requerimientos, licitación y/o contratación.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICC
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

	absorción de luz.	
2	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
3	Automático.	
4	Capacidad de procesamiento de 70 a 100 muestras por hora.	
5	Volumen de muestra: máximo 250 µl.	
6	Reporte de resultados en gráficas, números absolutos o porcentaje	
7	Automuestreador y perforador automático del tapón de hule del tubo de recolección de sangre o unidad de muestreo automático con agitador.	

Grupo 3 Coagulación

Grupo 3. Coagulación

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN Tipo 1	
Grupo de Estudios:	Grupo 3. Coagulación	
CLAVE	533.036.0768	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para procesamiento de muestras: tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales.	
2	Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz.	
3	Canales de medición independientes.	
4	Sistema de incubación para muestras y reactivos.	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contractante.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
“Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

5	Capacidad de procesamiento superior a 100 Tiempo de Protrombina por hora	
6	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o copilla.	
7	Volumen de muestra 1 - 200 µl	
9	Capacidad para programar muestras urgentes.	

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN Tipo 2	
Grupo de Estudios:	Grupo 3. Coagulación	
CLAVE	533.036.0768	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para procesamiento de muestras: tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales.	
2	Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz.	
3	Canales de medición independientes.	
4	Sistema de incubación para muestras y reactivos.	
5	Capacidad de procesamiento de 60 a 100 Tiempo de Protrombina por hora	
6	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o copilla.	
7	Volumen de muestra 1 - 200 µl	

Los expedientes jurídicos del presente caso fueron enviados por la persona titular de la Jefatura de Especialidades de la ODDD Regional Cuzco en el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización y Régimen de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

CUS/PDC/2026/000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

9	Capacidad para programar muestras urgentes.	

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN Tipo 3	
Grupo de Estudios:	Grupo 3. Coagulación	
CLAVE	533.036.0768	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema para procesamiento de muestras: tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales.	
2	Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz.	
3	Canales de medición independientes.	
4	Sistema de incubación para muestras y reactivos.	
5	Capacidad de procesamiento de 30 a 60 Tiempo de Protrombina por hora	
6	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o copilla.	
7	Volumen de muestra 1 - 200 µl	
9	Capacidad para programar muestras urgentes.	

Grupo 5. Examen General de Orina
Grupo 5. Examen General de Orina

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA UROANÁLISIS Tipo 1

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CO/SJ/DC/2026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"**

Grupo de Estudios:		Grupo 5. Examen General de Orina
CLAVE		533.342.1385
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Principio de medición: fotometría de reflexión.	
2	Automatizado	
3	Con automuestreador para tubo de orina	
4	Analitos o estudios para determinar. Los especificados en el Anexo Técnico	
5	Capacidad de procesamiento: mínimo 200 muestras por hora	
6	Depósito de muestras.	

NOMBRE GENÉRICO:		EQUIPO PARA UROANÁLISIS Tipo 2
Grupo de Estudios:		Grupo 5. Examen General de Orina
CLAVE		533.342.1385
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Principio de medición: fotometría de reflexión.	
2	Con automuestreador para tiras reactivas de orina	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

Los aspectos jurídicos se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnicos y/o contractuales.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

3	Analitos o estudios para determinar. Los especificados en el Anexo Técnico.	
4	Capacidad de procesamiento: mínimo 200 tiras por hora	
5	Depósito de muestras.	

Grupo 6. Gases en Sangre

Grupo 6. Gases en Sangre

NOMBRE GENÉRICO:		ANALIZADOR DE GASES Y PH EN SANGRE Tipo 1
Grupo de Estudios:		Grupo 6. Gases en sangre – 40.06.001 Gases en Sangre
CLAVE		533.036.0305
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Medición por electrodos y/o ion selectivo.	
2	Analitos o estudios para determinar conforme al Anexo Técnico.	
3	Automatizado o semiautomatizado.	
4	Funcionamiento con tanque de gas, cartucho o reactivo.	
5	Volumen máximo de muestra 200 µl.	
6	Aceptación de sangre total venosa, arterial o capilar.	
7	Capacidad de procesar mínimo 30 estudios por hora.	
8	Muestras en jeringa heparinizada o capilar	

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS Tipo 2
Grupo de Estudios:	Grupo 6. Gases en sangre – 40.06.002 Gases en Sangre con analitos

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

CLAVE	533.036.0123	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Medición por electrodos y/o ion selectivo.	
2	Analitos o estudios para determinar conforme al Anexo Técnico.	
3	Automatizado o semiautomatizado.	
4	Funcionamiento con tanques de gas o cartucho.	
5	Volumen máximo de muestra 200 µl. Aceptación de sangre total venosa, arterial y capilar.	
6	Capacidad de procesar mínimo 30 estudios por hora.	
7	Muestras en jeringa heparinizada o capilar.	
8	La determinación de los parámetros puede realizarse por cartuchos individuales o en conjunto	

Grupo 7. Microbiología

Grupo 7. Microbiología

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA AUTOMATIZADO DE MICROBIOLOGÍA Tipo 1	
Grupo de Estudios:	Grupo Microbiología 7.	40.07.002 Identificación bacteriana 40.07.003 Sensibilidad bacteriana 40.07.009 Identificación de levaduras 40.07.010 Sensibilidad a Levaduras
CLAVE	533.342.1427	
Nombre de Licitante:		

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para la identificación y/o susceptibilidad de bacterias y/o levaduras presentes en muestras biológicas. Principio: paneles o tarjetas reactivos	
2	Preparación, incubación, adición de reactivos manual o automatizado	
3	Capacidad para incubar de 90 a 120 paneles o tarjetas en el mismo equipo	
4	Lectura Automatizada de los paneles o tarjetas reactivos	
5	Capacidad de procesamiento de pruebas de identificación y susceptibilidad	
6	Programa para procesar la información, para la validación de antibiogramas o resistencias cruzadas	

NOMBRE GENÉRICO:		SISTEMA AUTOMATIZADO DE MICROBIOLOGÍA Tipo 2	
Grupo de Estudios:		Grupo Microbiología	7. 40.07.002 Identificación bacteriana 40.07.003 Sensibilidad bacteriana 40.07.009 Identificación de levaduras 40.07.010 Sensibilidad a Levaduras
CLAVE		533.342.1427	
Nombre de Licitante:			
Partida(s) en las que participa:			
Marca del Equipo:			
Modelo del Equipo:			
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia	
1	Sistema automatizado para la identificación y/o susceptibilidad de bacterias y/o levaduras presentes en muestras biológicas.		

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requerimientos, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/00000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

	Principio: paneles o tarjetas reactivos	
2	Preparación, incubación, adición de reactivos manual o automatizado	
3	Capacidad para incubar de 40 a 60 paneles o tarjetas en el mismo equipo	
4	Lectura Automatizada de los paneles o tarjetas reactivos	
5	Capacidad de procesamiento de pruebas de identificación y susceptibilidad	
6	Programa para procesar la información, para la validación de antibiogramas o resistencias cruzadas	

NOMBRE GENÉRICO:		SISTEMA DE MICROBIOLOGÍA Tipo 3	
Grupo de Estudios:		Grupo 7. Microbiología	40.07.002 Identificación bacteriana 40.07.003 Sensibilidad bacteriana 40.07.009 Identificación de levaduras 40.07.010 Sensibilidad a Levaduras
CLAVE		533.342.1427	
Nombre de Licitante:			
Partida(s) en las que participa:			
Marca del Equipo:			
Modelo del Equipo:			
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia	
1	Sistema para la identificación y/o susceptibilidad de bacterias y/o levaduras presentes en muestras biológicas. Principio: a) Paneles b) Tarjetas de reactivos o c) Galerías de identificación y sensibilidad microbiológica		
2	Preparación, incubación, adición de reactivos manual		
3	Lectura de los paneles, tarjetas o galerías de manera manual o automatizada		

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
“Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

4	Capacidad de procesamiento de pruebas de identificación y susceptibilidad	
5	Programa para procesar la información, para la validación de antibiogramas o resistencias cruzadas	

NOMBRE GENÉRICO:		SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO Tipo 3	
Grupo de Estudios:		Grupo 7. Microbiología	40.07.004 Frasco de Hemocultivo
CLAVE		533.819.0571	
Nombre de Licitante:			
Partida(s) en las que participa:			
Marca del Equipo:			
Modelo del Equipo:			
No.	DESCRIPCIÓN:		Folio de referencia
1	Sistema automatizado para la detección de crecimiento microbiano en sangre, médula ósea y líquidos corporales.		
2	Capacidad de almacenamiento de 100 a 150 frascos, , ya sea en un solo equipo o en modular		
3	Técnica colorimétrica o fluorescente o por cambio de presión de gases.		

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO Tipo 4	
Grupo de Estudios:	Grupo 7. Microbiología	40.07.004 Frasco de Hemocultivo
CLAVE	533.819.0571	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		

La presión jurídica se ejerció sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedimientos tales como requerimientos, licitación y/o contratación.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para la detección de crecimiento microbiano en sangre, médula ósea y líquidos corporales.	
2	Capacidad de almacenamiento de 40 a 60 frascos	
3	Técnica colorimétrica o fluorescente o por cambio de presión de gases.	

Grupo 8. Inmunología

Grupo 8. Inmunología

NOMBRE GENÉRICO:		EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNAS SÉRICAS
		Tipo 1
Grupo de Estudios:		Grupo 8. Inmunología
CLAVE		533.819.0746
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Principio de medición por nefelometría y/o turbidimetría. Analitos o estudios para determinar conforme al anexo técnico	
2	Capacidad de procesamiento de muestras conforme a las necesidades de cada unidad médica	
3	Capacidad de toma de muestra de tubo primario o copilla	
4	Capacidad de programación en paneles	
5	Capacidad de muestras a bordo	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Grupo 9. Hormonas

Grupo 9. Hormonas

NOMBRE GENÉRICO:		EQUIPO PARA INMUNOENSAYO Tipo 1
Grupo de Estudios:		GRUPO 9. Hormonas Grupo 10. Marcadores Tumorales Grupo 12. Serología Grupo 13. Fármacos
CLAVE		533.819.0613
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Que incluya como principio de medición, alguna de las siguientes metodologías: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia.	
2	Analitos o estudios para determinar conforme al anexo técnico	
3	Capacidad de procesamiento superior a 150 muestras por hora.	
4	Volumen de muestras 1 – 50 µl.	

NOMBRE GENÉRICO:		ANALIZADOR DE MARCADORES CARDIACOS
Grupo de Estudios:		Grupo 9. Hormonas 40.09.001 Troponina I/T Semicuantitativa 40.09.002 Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo 40.09.003 Mioglobina, semicuantitativa en sangre total 40.09.004 Procalcitonina Semicuantitativa
CLAVE		533.038.0048
Nombre de Licitante:		

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CO/JS/DC/2026/0000000130



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"**

Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo para la determinación de marcadores cardiacos por medios de tiras reactivas, cartuchos o casete Consta de los siguientes elementos:	
2	Técnica de Enzimoimmuno-ensayo, por colorimétrica o amperometría	

Grupo 12. Serología

Grupo 12. Serología

NOMBRE GENÉRICO:		EQUIPO PARA INMUNOBLOT
Grupo de Estudios:		Grupo 12. Serología - 40.12.007 Identificación de antígenos de VIH-1 (Western Blot)
CLAVE		531.574.0014
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo automatizado o semiautomatizado para la confirmación y diferenciación de anticuerpos individuales contra el virus de la inmunodeficiencia humana tipo I (VIH-1) Lectura de Placa, tira o casete.	
2	Método Western Blot	
3	Especificidad mínima contra antígenos VIH-1 (p31, gp160, p24, gp41)	

Grupo 14. Hemoglobina Glucosilada

Grupo 14. Hemoglobina Glucosilada

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de la ODA Regional Colima.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA Tipo 1	
Grupo de Estudios:	Grupo 14. Hemoglobina Glucosilada	
CLAVE	531.048.0263	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo para la determinación de hemoglobina glucosilada.	
2	Principio de medición: cromatografía de intercambio iónico, cromatografía por afinidad, colorimetría, inmunturbidimetría o electroforesis.	
3	Automatizado.	
4	Capacidad de procesamiento superior a 60 muestras por hora.	
5	Volumen de muestra.	

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA Tipo 2	
Grupo de Estudios:	Grupo 14. Hemoglobina Glucosilada	
CLAVE	531.048.0263	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo para la determinación de hemoglobina glucosilada.	
2	Principio de medición: cromatografía de intercambio iónico, cromatografía por afinidad, colorimetría, inmunturbidimetría o electroforesis.	
	Automatizado o semiautomatizado.	
3	Capacidad de procesamiento de 10 a 60 muestras por hora.	
4	Volumen de muestra.	

Grupo 15. Citometría de Flujo

NOMBRE GENÉRICO:		CITÓMETRO DE FLUJO	
		Tipo 2	
Grupo de Estudios:		Grupo 15. Citometría de Flujo	40.15.01 Linfocitos T CD4+ 40.15.02 Linfocitos T CD8+
CLAVE		533.609.0294	
Nombre de Licitante:			
Partida(s) en las que participa:			
Marca del Equipo:			
Modelo del Equipo:			
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia	
1	Sistema automatizado para la cuenta absoluta de linfocitos T CD4 y CD8 en muestras de sangre completa y sin lisar.		
2	Fuente de rayo láser, cámara de flujo, tubos fotomultiplicadores, filtros monocromáticos.		

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Grupo 20 Biología Molecular

Grupo 20. Biología Molecular

NOMBRE GENÉRICO:		Equipo de Biología Molecular Tipo 2
Grupo de Estudios:		Grupo 20
CLAVE		533.342.1468
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo para amplificación de ácidos nucleicos	
2	Automatizado	
3	Purificación, concentración y amplificación por Reacción en Cadena de Polimerasa (PCR) en tiempo real	
4	Uso de cartucho por prueba individual	
5	Capacidad de montarse o habilitarse más módulos	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnicas y/o contractuales.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD
MÉDICA

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

*EN CASO AFIRMATIVO DEBERÁ DE PRESENTAR DOCUMENTO SOPORTE (ACTA ADMINISTRATIVA) DE ENTREGA DE LAS ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA

2.- EN CASO AFIRMATIVO ¿EN QUE FECHA CONCLUYÓ LA ADECUACIÓN? _DÍA/MES/AÑO_

3.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO SI ESTE ES SU CASO: _____

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
QUE OTORGA EL SERVICIO

C. ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS

1.- REMISIÓN DE ENTREGA No. _____

2.- FECHA DE RECEPCIÓN DEL EQUIPO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO DÍA_____ MES_____ AÑO_____

3.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO SI ESTE ES SU CASO: _____

4.- MARCA¹: _____

5.- MODELO¹: _____

AÑO DE FABRICACIÓN _____

6.- GRUPO DE ESTUDIOS QUE REALIZA EL EQUIPO: _____:

¹ LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SERÁN LAS MISMAS QUE FUERON ACEPTADAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE Y ACEPTADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

7.- NÚMERO DE SERIE: _____

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.
CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

8.- CLAVE DE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS "EN CASO DE CONTAR CON UNA":

I. DE LA RECEPCIÓN DE EQUIPO

SI NO

¿SE RECIBIÓ EMPACADO?

¿SE INSTALÓ POR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO?

¿INCLUYE ACCESORIOS Y/O PERIFÉRICOS?

¿SE CALIBRÓ EL EQUIPO?

¿SE RECIBEN MANUALES DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL?

¿EL EQUIPO TRANSMITE DATOS AL SISTEMA INFORMÁTICO?

NOTA: EN EL CASO DE QUE EXISTA DIFERENCIA DE LOS DATOS DE LA LISTA DE COTEJO DE LA RECEPCIÓN O ÉSTOS NO CORRESPONDAN A LOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO, O QUE NO SE ENCUENTREN EN PLENA CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO O NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LO SOLICITADO O SE IDENTIFIQUE RIESGO POTENCIAL PARA LOS USUARIOS Y LOS PACIENTES, SE LEVANTARÁ UN ACTA INFORMATIVA, DONDE SE DESCRIBA DETALLADAMENTE LA SITUACIÓN QUE MOTIVA LA NO RECEPCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO.

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
QUE OTORGA EL SERVICIO

D. BIENES DE CONSUMO

SI NO

¿SE RECIBEN NUEVOS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES?

¿EXISTE COMPATIBILIDAD DE BIENES DE CONSUMO POR MARCA Y MODELO DE EQUIPO ENTREGADO?

¿LA PRIMERA DOTACIÓN CORRESPONDE PARA 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS?

¿CORRESPONDE LA VIGENCIA DE LOS REACTIVOS PARA SU CONSUMO AL MENOS DE 2 MESES DE SU CADUCIDAD?

SE ENTREGARON ANTES DEL INICIO DE LA OPERACIÓN

1.- FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS REACTIVOS Y BIENES DE CONSUMO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO.

2.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO SI ESTE ES SU CASO: _____

La presión jurídica se ejerció sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedimientos tales como licitaciones, licitación y/o contratación.

COL/SJ/DC/2 026/00 000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
QUE OTORGA EL SERVICIO

E. CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO

SI NO

¿SE RECIBIÓ LA CAPACITACIÓN DEL EQUIPO? ANEXO T7.1 "REGISTRO DEL PERSONAL QUE ASISTE A LA CAPACITACIÓN

* EL PROVEEDOR ADJUDICADO OTORGARÁ LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE SEA DESIGNADO POR EL INSTITUTO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, DENTRO DE LA JORNADA LABORAL DEL TRABAJADOR, POR LO QUE SE REQUIERE UN **ANEXO T7.1 “FORMATO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN”** POR CADA CAPACITACIÓN.

1.- FECHA DE LA ÚLTIMA CAPACITACIÓN OTORGADA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO DÍA_____

2.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR ADJUDICADO, SI ESTE ES SU CASO:

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
QUE OTORGA EL SERVICIO

F. SISTEMA DE INFORMACIÓN

SI NO

¿SE INSTALÓ CORRECTAMENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN?
¿ENVÍA CORRECTAMENTE LOS MENSAJES VÍA HL7?

¿ENVÍA CORRECTAMENTE LOS MENSAJES VÍA HL7?

Los aspectos jurídicos del presente se juegan en el ámbito de especialjurisdicción de la ODDA regional Cúcuta en el momento 7.1, puntos 1, 8 del Manual de Organización de la Jefatura de servicios jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o titularidad de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CULSJDC20200000000730

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

COMENTARIOS/OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMA
Coordinador Delegacional de
Informática/Ing. Biomédico en UMAE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
QUE OTORGA EL SERVICIO

G. ASISTENCIA TÉCNICA

	SI	NO
¿SE CUENTA CON SOPORTE EN LÍNEA QUE FUNCIONE LAS 24 (VEINTICUATRO) ¿HORAS DEL DÍA, PARA LOS REPORTES DE FALLAS EN LOS EQUIPOS O EL SISTEMA DE INFORMACIÓN?		

H. PUESTA A PUNTO

	SI	NO
UNA VEZ VERIFICADO Y VALIDADO POR EL JEFE DEL SERVICIO ¿EL EQUIPO SE ENCUENTRA EN PUESTO A PUNTO?		

FECHA DE PUESTA A PUNTO	FECHA LIMITE PUESTA A PUNTO	DÍAS INCUMPLIMIENTO	DE
DÍA/MES/AÑO	15 (quince) días naturales A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO	(EN CASO DE QUE LA PUESTA A PUNTO SE ENCUENTRE FUERA DE LA FECHA LÍMITE PARA PUESTA A PUNTO)	

COMENTARIOS/OBSERVACIONES:

La presión jurídica se ejerció sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedimientos tales como requerimientos, licitación y/o contratación.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

I. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

(Adjuntar fotografías del equipo instalado y su entorno)

COMENTARIOS/OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
QUE OTORGA EL SERVICIO

NOTA: ES OBLIGATORIO FORMALIZAR EL PRESENTE ANEXO Y EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO Y EN COPIA DIGITAL A LA CPSMA/CTSMI AL CORREO ELECTRÓNICO ctsi.elc@imss.gob.mx, DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES DESPUÉS DE HABER INICIADO EL SERVICIO.

Los órganos judiciales del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de servicio judiciales de la OAD Regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización y de Jefatura de servicios judiciales, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COL/SJ/DCC/2020/000130

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la inspección de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los impactos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedimientos las áreas requerimientos, técnico y/o contable.

000130 COL/SJ/DC/2026/00





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo T5 Programa de Mantenimiento Preventivo

PARTIDA:

OOAD/UMAE:

UNIDAD MÉDICA: _____

PROVEEDOR: _____

NO. DE CONTRATO: _____

FECHA DE FALLO: _____

FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO:

[illegible]

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/DCJ2020/000130

La resolución jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente y/o contrario.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

*En caso de no tener un día estipulado y solo contemplar el mantenimiento un determinado mes, se debe dejar en blanco esta columna.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/JS/DA/2026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo T5.1 Reporte de falla de los equipos

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
(OOAD O UMAE QUE ATIENDE)
(UNIDAD MÉDICA)

Reporte de Incidente en el Servicio

Partida _____
Proveedor _____

A. Reporte

1. Persona que realiza el reporte de incidencia _____
2. Número de folio asignado _____
3. Fecha y hora del Reporte _____

B. Equipo o Incidente Reportado

1. Sección de Laboratorio _____
2. Marca y modelo del equipo _____
3. Número de serie del equipo _____
4. Descripción de la Falla _____
5. Fecha de Atención de la Incidencia _____
6. Fecha de Cierre de la Incidencia _____
7. Número de días que excedió el nivel de Servicio, si es el caso: _____

Nombre y Firma
Jefe o Encargado del Servicio

Nombre y Firma
Representante del Proveedor

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo T6 Cédula de Control de Bienes de Consumo

PARTIDA:			Fecha		
OAO/UMAE:			Día:	Mes:	Año:
UNIDAD MÉDICA:					
No. DE CONTRATO:			ENTREGA CORRESPONDIENTE		
			AL MES		
			DE ____ DEL 20 ____		
No.	Descripción	Presentación	Cantidad Entregada	No. de Lote	Fecha de Caducidad
PARA SER LLENADO POR EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO					
FECHA DE RECEPCIÓN A CONFORMIDAD:	¿EL REAPROVISIONAMIENTO CUBRE EL INVENTARIO de 45 (cuarenta y cinco) días DE PRODUCTIVIDAD?	¿EXCEDIÓ EL NIVEL DE SERVICIO ESTIPULADO?	NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDIÓ EL NIVEL DE SERVICIO		
		SI () NO ()			

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODDAR/66/000130

La resolución jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente y/o contrario.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE
OTORGA EL SERVICIO

Anexo T6.1 Devolución y reposición

PARTIDA				Fecha		
				Día:	Mes:	Año:
OOAD/UMAE:						
Unidad Médica:				No. de Contrato:		
No.	Descripción del Bien de Consumo	Presentación	No. de Lote	Fecha de Caducidad		
Proveedor y Fabricante:		Cantidad	Fecha de recepción en la Unidad			
		Recibida	Devuelta	Día:	Mes:	Año:
Entrega No: _____						
Descripción detallada de los defectos encontrados:						
No.	Descripción del Bien de Consumo	Presentación	No. de Lote	Fecha de Caducidad		
Proveedor y Fabricante:		Cantidad	Fecha de recepción en la Unidad			
		Recibida	Devuelta	Día:	Mes:	Año:
Entrega No: _____						
Descripción detallada de los defectos encontrados:						

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dnos. requisitos, técnico y/o contractante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

No.	Descripción	Presentación	No. de Lote	Fecha de Caducidad
Proveedor y Fabricante:		Cantidad	Fecha de recepción en la Unidad	
		Recibida	Devuelta	Día: Mes: Año:
Descripción detallada de los defectos encontrados:				

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE
OTORGA EL SERVICIO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratación.

CO/SJ/DC2/026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo T7 Programa de Capacitación

PARTIDA: _____
 OOAD/UMAE: _____
 UNIDAD MEDICA: _____
 FECHA: _____
 NÚMERO DE CONTRATO: _____

Carta programática

[illegible]

Los aspectos jurídicos del presente caso, los fueron resueltos por la persona titular de la oficina de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en conformidad a los dispuesto en el numeral 7.2.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/SJDC2020/0000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGADA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratación.
CO/SJ/DC2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS



Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
“Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

Anexo T7.1 Formato asistencia a capacitación

PARTIDA: _____
 OOAD/UMAE: _____
 UNIDAD MÉDICA: _____
 NÚMERO DE CONTRATO: _____
 REMISIÓN DE ENTREGA DE EQUIPO No. _____
 MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: _____
 TEMA: _____
 FECHA: _____
 TURNO: _____

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de servicios jurídicos de la OAD Regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COL/SJ/DC/2026/000130

La resolución conjunta se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los otros requerimientos, técnico y/o contable.

CONTROL DE ASISTENCIA

[illegible]

NOMBRE Y FIRMA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"**

Anexo T7.2 Formato de acreditación de la capacitación

NÚMERO DE CONTRATO:	DE	PARTIDA: OAO/UMAE: UNIDAD MÉDICA:	FECHA DE ENTREGA DE LA ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN
CLAVE		NOMBRE DEL EQUIPO:	MARCA
			MODELO

POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO SE ACREDITA QUE LOS SIGUIENTES USUARIOS:

NOMBRE DEL USUARIO	MATRÍCULA	CATEGORÍA	TURNO

ACREDITARON A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL USO Y CUIDADOS DEL EQUIPO MENCIONADO EN EL ENCABEZADO DE ESTE DOCUMENTO, ENFOCADO A QUE EL PERSONAL IDENTIFIQUE LOS COMPONENTES OPERATIVOS DEL EQUIPO, SU FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE CONSUMO, Y CONTROL DE CALIDAD INTERNO. ASIMISMO SE CONFIRMA QUE DICHA CAPACITACIÓN, ESTUVO DE ACUERDO A LOS TEMAS ESTIPULADOS EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE A DICHO EQUIPO Y QUE ES EL SIGUIENTE:

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN:	
TEMARIO TRATADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:	
TIEMPO DE DURACIÓN:	___ HORAS EFECTIVAS.
CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES:	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

Los aspectos jurídicos se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requerientes, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"**

_____ NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	_____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

NOTA: SE DEBERÁN ADJUNTAR LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LAS PLÁTICAS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LAS EVALUACIONES DE LOS USUARIOS QUE ACREDITARON LOS CONOCIMIENTOS DEL CURSO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/JS/DA/2026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo T8 Resumen de equipos ofertado

Especificaciones del Anexo T8 Resumen de Equipos ofertados:

Objetivo: Proporcionar a los licitantes la información necesaria para presentar en su propuesta técnica el Anexo T8 debidamente requisitado.

Ejemplo:

Anexo T8. Resumen de Equipo ofertados.									
Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023 - 2025									
Licitante:	①								
Partida:	②								
Grupo	Nombre del Equipo	Marca	Modelo	Registro Sanitario	Fecha de vencimiento	Comprobante de Trámite	Folios	Anexo T3.1	Propuesta Técnica
③	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨	⑩	①①	①②	①③

Datos del reporte:

- Licitante: Anotar el nombre del licitante participante, en caso de estar en participación conjunta con dos o más empresas, deberá anotar el nombre de todos.
- Partida: anotar la partida para la que va a participar el (los) licitantes(s), en caso de ir por varias partidas, podrá registrarlas en un solo formato (por ejemplo, partida 1-11, 15-18, 22, 25-30).
- Región: anotar la región para la que va a participar el (los) licitantes(s), en caso de ir por varias regiones, podrá registrarlas en un solo formato.
- Paquete: anotar el número romano del paquete y respectivo nombre (por ejemplo: Paquete II Inmunohematología), en caso de que oferte el mismo equipo en diferentes paquetes, deberá duplicarse (como es el caso de los equipos de inmunohematología en el paquete I y II).
- Nombre del equipo: anotar el nombre del equipo conforme al Anexo T3 "Equipamiento del SMI de BS 2023 - 2025" y el Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento".
- Marca: anote la marca del equipo.
- Modelo: ante el modelo del equipo, en caso de no contar con modelo, escriba la leyenda "NO APLICA".
- Registro sanitario: anote el número del registro sanitario, solo se debe presentar el último registro sanitario del equipo.
- Fecha de vencimiento: anote la fecha de vencimiento del registro sanitario tal como aparece en la última hoja del registro (por ejemplo 03 de mayo de 2021).

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de las áreas requerientes, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
“Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

10. Comprobante de trámite: solo para los casos en que el registro sanitario haya vencido y este se haya sometido a una prórroga o modificación; se deberá anotar el número exclusivo que COFEPRIS emitió en el comprobante de trámite para la prórroga autorización o modificación del registro sanitario.
11. Folios: se deben anotar los folios de su propuesta en los que aparece el registro sanitario y en dado caso el comprobante de trámite se aclara que solo se debe presentar el último registro sanitario
12. Anexo T3.1: se deben anotar los folios en los que aparece el equipo dentro del Anexo T3.1 “Especificaciones Técnicas del equipamiento”.
13. Propuesta técnica: se deben anotar los folios en los que aparecen las especificaciones solicitadas en el del Anexo T3.1 “Especificaciones Técnicas del equipamiento”, ya sean catálogos, manuales, anexos, fotografías, etc.

[illegible]

Anexo T8.1 Resumen de bienes de consumo ofertados

Objetivo: Proporcionar a los licitantes la información necesaria para presentar en su propuesta técnica el T8.1 Resumen de Bienes de consumo debidamente requisitado.

Ejemplo:

Los aspectos jurídicos del presente caso de jurados sometidos por la presión tutelar de la jefatura de servicios jurídicos de la ODDD Regional Cúcuta, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1, 8, del Manual de Organización de la jefatura de servicios jurídicos, con base en la revisión realizada por la presión tutelar del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

COL/SJ/DC2020/06/000730

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o la oportunidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos así como requisitos, término y/o contrato.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"**

Anexo T8.1. Resumen de Bienes de Consumo									
Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023 - 2025									
Licitante:	①								
Partida:	②								
Grupo	Nombre del Equipo	Marca	Modelo	Clave del Estudio	Descripción	Registro Sanitario	Fecha de vencimiento	Comprabante de Trámite	Folios
③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨	⑩	⑪ ⑫	⑬ ⑭

Datos del reporte:

- Licitante: Anotar el nombre del licitante participante, en caso de estar en participación conjunta con dos o más empresas, deberá anotar el nombre de todos.
- Partida: anotar la partida para la que va a participar el (los) licitantes(s), en caso de ir por varias partidas, podrá registrarlas en un solo formato (por ejemplo, partida 1-11, 15-18, 22, 25-30).
- Grupo: anotar el número y nombre del grupo de estudios, para el que está destinado el equipo.
- Nombre del equipo: anotar el nombre del equipo para el que va destinado el bien de consumo conforme al Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC 2023 - 2025" y el Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento".
- Marca: anote la marca del equipo.
- Modelo: ante el modelo del equipo, en caso de no contar con modelo, escriba la leyenda "NO APLICA".
- Clave del estudio: anotar la clave del estudio con el cual está vinculado el bien de consumo a ofertar.
- Descripción: se anota el nombre del estudio con el cual está vinculado el bien de consumo a ofertar.
- Registro sanitario: anote el número del registro sanitario, solo se debe presentar el último registro sanitario del bien de consumo.
- Fecha de vencimiento: anote la fecha de vencimiento del registro sanitario tal como aparece en la última hoja del registro (por ejemplo 03 de mayo de 2021).
- Comprabante de trámite: solo para los casos en que el registro sanitario haya vencido y este se haya sometido a una prórroga o modificación; se deberá anotar el número exclusivo que COFEPRIS emitió en el comprobante de trámite para la prórroga autorización o modificación del registro sanitario.
- Folios: se deben anotar los folios de su propuesta en los que aparece el registro sanitario y en dado caso el comprobante de trámite se aclara que solo se debe presentar el último registro sanitario.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

[illegible]

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/DCJ2020/000130

La resolución conjunta se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente, ítem y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo T9 Reporte mensual de estudios efectivos realizados

PARTIDA: _____
 OOAD/UMAE: _____ UNIDAD MÉDICA _____
 No. De CONTRATO: _____ VIGENCIA: _____
 INFORMACIÓN DEL AL DEL MES AÑO .

EJEMPLO:

[illegible]

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
QUE OTORGA EL SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD MÉDICA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODC/2024/000130

La resolución jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente contrastados.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo T9.1 Notificación de pena convencional

PARTIDA: _____
 OOAD/UMAE: _____
 UNIDAD MÉDICA: _____
 NÚMERO DE CONTRATO: _____
 INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE:

Mediante el presente documento se notifica **al Administrador del Contrato** de la pena convencional aplicable. El cual el proveedor es acreedor toda vez que este servicio de LABORATORIO CLÍNICO ha identificado el(los) incumplimiento(s) siguiente(s):

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	EVIDENCIA DOCUMENTAL

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar documentos que servirán como evidencia.

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

NOMBRE Y FIRMA
Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODDAR/66-000130

La resolución conjunta se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo T9.2 Notificación de deductiva

PARTIDA: _____
 OOAD/UMAE: _____
 UNIDAD MÉDICA: _____
 NÚMERO DE CONTRATO: _____
 INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: _____

Mediante el presente documento se notifica **al Administrador del Contrato** de la deducción aplicable. El cual el proveedor es acreedor toda vez que este servicio de LABORATORIO CLÍNICO ha identificado el(los) incumplimiento(s) siguiente(s):

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	EVIDENCIA DOCUMENTAL

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la deducción aplicable reportada en el presente documento.
Nota: Anexar documentos que servirán como evidencia.

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS o
CDI

NOMBRE Y FIRMA
Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODDAR/66/000130

La resolución jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2 026/00

ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCENCRANTADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo T10 Mejora Tecnológica

PARTIDA: _____
 OOAD/UMAE: _____
 UNIDAD MÉDICA: _____
 PROVEEDOR: _____
 NO. DE CONTRATO: _____
 FECHA DE FALLO: _____
 FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: _____

I. MOTIVO DE REEMPLAZO:

Cambio de equipo de menor rendimiento (procesamiento de más bajo volumen de estudios) a mayor rendimiento (procesamiento de más alto volumen de estudios);	
Cambio de metodología a una de mayor sensibilidad/especificidad (analítica y/o diagnóstica) en el procedimiento;	
Cambio por presentar más de 2 (dos) reportes de fallas imputables al equipo, por desperfectos o mal funcionamiento de los equipos en un período de 30 (treinta) días naturales o acumular 4 (cuatro) reportes de fallas en 365 días naturales;	
Cambio por pérdida de vigencia del Registro Sanitario;	
Actualización o sustitución de hardware o software de los equipos considerados en el Anexo T3 "Equipamiento".	

II. EQUIPO INSTALADO

ANEXAR ANEXO T4 "CÉDULA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS"

III. EQUIPO PROPUESTO PARA SUSTITUCIÓN

- 1.- MARCA¹: _____
- 2.- MODELO¹: _____
- 3.- GRUPO O PRUEBAS QUE SE REALIZAN EN EL EQUIPO¹: _____
- 4.- EN CASO DE QUE APLIQUE NÚMERO(S) DE SERIE: _____
- 5.- CLAVE DE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS "EN CASO DE CONTAR CON UNA": _____
- 6.- CONSTANCIA DEL PRIMER MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ANEXAR EVIDENCIA)
- 7.- CONSTANCIA DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO (ANEXAR EVIDENCIA)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODDAR/66-000130

La resolución jurada se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos tales como requerimientos, ítem y/o contrato.

000130 COL/SJ/DC/2 026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

8.- DE ACUERDO CON LA EVIDENCIA ANTERIOR SE DETERMINA QUE EL EQUIPO TIENE UNA VIDA ÚTIL DE: ____ Y DEBERÁ SUSTITUIRSE MM/AÑO ____ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

IV. JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO

NOMBRE	Y	FIRMA	DEL
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO			

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratación.

CO/SJ/DC2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo T11 (once) Requerimiento y formato de envío de muestras

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
(OAO O UMAE QUE ATIENDE)
(UNIDAD MÉDICA)

Unidad Médica que refiere:							
Fecha y hora:							
Lugar que recibe:							
Jefe o encargado del Servicio:							
Teléfono:				Extensión:			
Para envío a:	() Centro Regional de Alta Productividad (CRAP) () Laboratorio de Referencia () Laboratorio Alterno						
No.	No. de folio	Nombre	NSS	Grupo de Estudios	Clave CPIM	Estudio	Descripción Observaciones
1							
2							
3							
4							
8							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

Laboratorio de Origen.

Nombre, matrícula y firma de quien entrega las muestras para su traslado*

Nombre y Firma

Nombre y firma de quien recibe las muestras para su traslado**

*Personal IMSS

**Personal Proveedor





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo T12 (doce) Laboratorios Alternos

Licitante:			
Partida:			
Partida	Unidad Médica	Nombre del Laboratorio Alterno	Dirección
NOMBRE Y FIRMA			
REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR			

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/JS/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo T13 (trece) Laboratorios de Referencia

No	Razón Social	Nombre Laboratorio	del	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Página WEB

Nombre y firma del representante del
licitante

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"**

Anexo T14 (catorce) Entrega de instalaciones al término de la prestación del servicio

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
PROVEEDOR: _____
NO. DE CONTRATO: _____
FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO: _____

FECHA EN QUE EL INSTITUTO RECIBE POR PARTE DEL PROVEEDOR SALIENTE EL ÁREA FÍSICA ASIGNADA DÍA _____
MES _____ AÑO _____ HORA _____

Se reunieron el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico _____ y el Administrador del Contrato _____, en su carácter de representantes del Instituto y en su calidad de representante del Proveedor _____, con el fin de proceder a la entrega y recepción formal del área física en buenas condiciones y en entera conformidad de las partes.

A. RECEPCIÓN DE ÁREA FÍSICA

- 1.-IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA ENTREGADA:
TOMA DE AGUA SI () NO () TOMA ELÉCTRICA SI () NO () CONEXIONES PARA INTERFAZ SI () NO ()
- 2.-ENTREGA DE ESPACIO FÍSICO EN BUENAS CONDICIONES:
SI () NO ()

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: _____

NOMBRE Y FIRMA
Jefe o Encargado del
Laboratorio Clínico

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL
PROVEEDOR

NOMBRE Y FIRMA
ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.
CO/SJ/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo TI.1 (A. TI uno) Carta en formato libre
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO NÚMERO TI. 1 (TI. UNO) Carta en formato libre
[HOJA MEMBRETADA POR EL LICITANTE DEL SERVICIO]

*Se muestra de manera informativa el texto correspondiente a la CARTA en FORMATO LIBRE que deberá presentarse para los participantes en las **Partidas 1 a 59** y que se deberá integrar en su propuesta técnica correspondiente al sistema de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio.*

=====

[LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL ESCRITO]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE
P R E S E N T E.

Por este conducto, a nombre de mi representada [NOMBRE LEGAL DEL LICITANTE QUE OTORGARÁ EL SERVICIO] me permito por medio del presente dar a conocer los datos del (los) Sistema(s) de Información que se propone implantar en las Unidades de Atención y la(s) empresa(s) que le dará soporte para las Partidas [AÑADIR PARTIDAS PARTICIPANTES], los cuales se detallan a continuación:

- **[NOMBRE COMPLETO DEL SISTEMA]**
- **[VERSIÓN DEL SISTEMA]**
- **[UNIDADES DONDE IMPLANTARÁ ESTE SISTEMA]**
- **[NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA SOPORTE]**
- **[DIRECCIÓN COMPLETA DE LA EMPRESA SOPORTE]**
- **[NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]**
- **[TELÉFONO Y EXTENSIÓN DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]**
- **[CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]**

Asimismo, se manifiesta a nombre de mi representada que se cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el anexo técnico así como términos y condiciones del presente procedimiento de contratación [NÚMERO DE PROCEDIMIENTO], en apego a la **Especificación Técnica del IMSS 5640-023-002 (vigente) para el Sistema de Información de Laboratorio Clínico**, los cuales se conocen y aceptan en su integridad para su cabal cumplimiento.

Sin otro particular quedo de usted, enviándoles cordiales saludos

ATENTAMENTE





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR]
REPRESENTANTE LEGAL DE [NOMBRE DEL PROVEEDOR]

Anexo TI.2 "Especificaciones Mínimas de los Equipos de Cómputo"
Ver archivo adjunto

Anexo TI.3 "Acuerdo de Confidencialidad"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO NÚMERO TI. 3 (TI. TRES) ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
[HOJA MEMBRETADA POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO]

Se muestra de manera informativa el texto correspondiente al acuerdo de confidencialidad que deberá presentarse a firmar, en las oficinas del Administrador del Contrato, el representante legal con facultades de administración o de dominio del proveedor adjudicado.

=====

_____, a ____ de _____ de 20__

Por medio del presente, **Nombre del Representante Legal** en mi carácter de representante legal de la sociedad **Nombre del Proveedor o Razón Social** (en adelante **EL PRESTADOR**) manifiesto que cualquier información oral o escrita que sea proporcionada con motivo de trabajo a realizar para el Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante **"EL INSTITUTO"**), será tratada de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Información confidencial.- Para los efectos del presente Acuerdo, el término "información" o "información confidencial" significa todos los datos, conversaciones telefónicas, mensajes de audio, mensajes de grabadoras, cintas magnéticas, programas de cómputo y sus códigos fuente entre otros medios de comunicación, tales como la información contenida en discos compactos (CD), mensajes de datos electrónicos (correos electrónicos), medios ópticos o de cualquier otra tecnología o cualquier otro material que contenga información jurídica, operativa, técnica, financiera o de análisis, registros, documentos, especificaciones, productos, informes, dictámenes y desarrollos a que tenga acceso o que le sean proporcionados por **"EL INSTITUTO"**.

De igual forma, será considerada como confidencial aquella información derivada de la ejecución del servicio que preste **"EL PRESTADOR"** que señale **"EL INSTITUTO"** y sea propiedad exclusiva de éste.

Segunda.- Obligación de No-Divulgación.- **"EL PRESTADOR"** reconoce que queda prohibida su difusión y/o utilización total o parcial en su favor o de terceros ajenos a la relación contractual, por cualquier medio, entre otros de manera enunciativa más no limitativa: vía oral, impresa, electrónica, magnética, óptica y en general por ningún

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnicos y/o contractuales.

CO/SJ/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

medio conocido o por desarrollar, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP), Ley de la Propiedad Industrial y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Si no se cumplen los términos de las leyes antes mencionadas serán sancionados en base a lo que estipule cada una de las mismas.

En este sentido, acepta que la prohibición señalada en el párrafo anterior comprende inclusive, en forma enunciativa más no limitativa, que no se podrá llevar a cabo la difusión de la información con fines de lucro, comerciales, académicos, educativos o para cualquier otro, por lo que **"EL PRESTADOR"** se responsabiliza del uso y cuidado de la información, a nombre propio y de las personas que formen parte de este, así como del personal directivo, administrativo y operativo que las conformen.

Adicionalmente, **"EL PRESTADOR"** se obliga a lo siguiente:

- 1) Utilizar toda la información a que tenga acceso o generada con motivo de su prestación de servicio ante **"EL INSTITUTO"** únicamente para cumplimentar el objeto del contrato adjudicado.
- 2) Limitar la revelación de la información y documentación a que tenga acceso, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla, haciendo responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.
- 3) No hacer copias de la información, sin la autorización por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
- 4) No revelar a ningún tercero la información, sin la previa autorización por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
- 5) Mantener estricta confidencialidad de la información y/o documentación relacionada con la prestación del servicio, bajo la pena de incurrir en responsabilidad penal, civil o de otra índole, y, por lo tanto, no podrá ser divulgada, transmitida, ni utilizada en beneficio propio o de tercero.

Tercera. - Devolución de la Información. - Una vez concluida la vigencia del presente acuerdo, **"EL PRESTADOR"**, entregará a **"EL INSTITUTO"** todo material, documentos y copias que contengan la información confidencial que le haya sido proporcionada por **"EL INSTITUTO"**, no debiendo conservar en su poder ningún material, documentos y copias que contenga la referida información confidencial.

"EL PRESTADOR" conviene en limitar el acceso de dicha información confidencial a sus empleados o representantes, sin embargo, necesariamente harán partícipes y obligados solidarios a aquéllos, respecto de sus obligaciones de confidencialidad aquí contraídas. Cualquier persona que tuviere acceso a dicha información, deberá ser advertida de lo convenido en este documento, comprometiéndose a observar y cumplir lo estipulado en este punto.

"EL PRESTADOR" acepta que todas las especificaciones, productos, estudios técnicos, informes, dictámenes, desarrollos, códigos fuente y programas, datos clínicos, así como todo aquello que se obtenga como resultado en la prestación del servicio, serán confidenciales.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

La duración del presente Documento será la menor de entre las siguientes:

- i. 1 (un) año contado a partir de la fecha de firma de este Acuerdo de Confidencialidad. El plazo de 1 (un) año antes mencionado podrá ser prorrogado, una o más veces, por voluntad de las Partes por periodos adicionales de 1 (un) año cada uno, en cuyo caso dichas prórrogas deberán constar por escrito y estar firmadas por ambas Partes o reducido en caso de vigencia de contrato menor a 1 (un) año.

Este documento solamente podrá ser modificado mediante consentimiento de las partes, otorgado por escrito.

El presente documento se registrará por las leyes vigentes en la Ciudad de México. Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente Documento las Partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, expresamente renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Este documento se firma por duplicado al calce de cada una de sus hojas útiles por ambos lados, quedando un original en poder de cada una de las Partes, en _____, _____, Col _____, Alcaldía _____, CDMX, C.P. XXXXX el [día] de [mes] de 202[año].

**[Nombre del Representante legal del Proveedor
Adjudicado con facultades de Administración o de Dominio]**

[Nombre y firma del Administrador del Contrato en el IMSS]

Anexo TI.4 "Designación de Contacto Responsable"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO NÚMERO TI. 4 (TI. CUATRO)
DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE
[HOJA MEMBRETADA POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO]

[LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL OFICIO]

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.
CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ATENCIÓN:
[ADMINISTRADOR DEL CONTRATO]
P R E S E N T E.

Estimado **[ADMINISTRADOR DEL CONTRATO]** a nombre de mi representada **[NOMBRE LEGAL DEL PROVEEDOR QUE OTORGA EL SERVICIO]** me permito por medio del presente dar a conocer los datos de contacto de la(s) persona(s) responsable(s) de establecer comunicación entre el Instituto y nuestra representada para todo lo referente al sistema de información, con relación al **Anexo TI 5 (TI CINCO)**, los cuales se detallan a continuación:

- [NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE]
- [CARGO DEL REPRESENTANTE]
- [DIRECCIÓN COMPLETA DEL REPRESENTANTE]
- [TELÉFONO Y EXTENSIÓN]
- [CORREO ELECTRÓNICO]

Lo anterior para dar cumplimiento con lo requerido en el procedimiento de contratación con número _____ para las partidas _____ relativos al Servicio Médico Integral de _____ del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular quedo de usted, enviándoles cordiales saludos.

ATENTAMENTE
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO]
REPRESENTANTE LEGAL DE [NOMBRE DEL PROVEEDOR ADIUDICADO]

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODDAR/66-000130

La resolución jurada se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente y/o contrario.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo TI.5 "Designación de Sistema y Empresa Soporte"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE
ANEXO NÚMERO TI. 5 (TI. CINCO)

[HOJA MEMBRETADA POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO]

[LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL OFICIO]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ATENCIÓN:

[ADMINISTRADOR DEL CONTRATO]

P R E S E N T E

Estimado [ADMINISTRADOR DEL CONTRATO] a nombre de mi representada [NOMBRE LEGAL DEL PROVEEDOR QUE OTORGA EL SERVICIO] me permito por medio del presente dar a conocer los datos del (los) Sistema(s) de Información que propone implantar en las Unidades de Atención y la(s) empresa(s) que le dará soporte, los cuales se detallan a continuación:

- [NOMBRE COMPLETO DEL SISTEMA]
- [VERSIÓN DEL SISTEMA]
- [UNIDADES DONDE IMPLANTARA ESTE SISTEMA]
- [NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [DIRECCIÓN COMPLETA DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [TELÉFONO Y EXTENSIÓN DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]

Lo anterior para dar cumplimiento con lo requerido en el procedimiento de contratación con número _____ para las partidas _____ relativos al Servicio Médico Integral de _____ del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular quedo de usted, enviándoles cordiales saludos

ATENTAMENTE

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR]
REPRESENTANTE LEGAL DE [NOMBRE DEL PROVEEDOR]

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnicas y/o contractuales.
CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"**

Anexo TI.6 "Solicitud de Pruebas de Funcionalidad y Envío de Mensajería HL7"

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO NÚMERO TI. 6 (TI. SEIS)
SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD
[EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA]**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ATENCIÓN:
**[ADMINISTRADOR DEL CONTRATO]
P R E S E N T E.**

**[NOMBRE], EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA [NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL
LICITANTE O DISTRIBUIDOR], MANIFIESTO LO SIGUIENTE:**

- POR MEDIO DEL PRESENTE ME PONGO EN CONTACTO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE _____ EN EL IMSS, CONCERNIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON NÚMERO _____, RELACIONADO CON LAS PARTIDAS _____, A EFECTO DE SOLICITAR LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MENSAJES HL7 DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO CONFORME A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO, POR LA CONVOCANTE.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Area Requirente:

Los OOAD (incluidas las UMAE), mismos que remiten sus requerimientos por conducto de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo en términos de la última parte de la fracción II del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC2026/000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.24.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se establecen los presentes Términos y Condiciones para la contratación **del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2026.**

Vigencia y ejercicio presupuestal de la contratación

El plazo para la prestación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico será a partir del día **16 (dieciséis)** natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y **hasta el 30 de septiembre de 2026.**

TIPO DE CONTRATACIÓN

Este procedimiento se formalizará a través de un solo contrato. El contrato será abierto, en los términos de los artículos 40 y 68 de la LAASSP y 85 de su Reglamento aclarando que la entrega, recepción, alta y pago se realizará en cada unidad médica de los OOAD/UMAE.

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El Licitante Adjudicado, en los lugares establecidos en el **Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC"** procederá a realizar las adecuaciones del área, entregará, instalará y pondrá a punto los equipos de laboratorio clínico e informático, entregará la primera dotación de los bienes de consumo equivalente a **45 días de productividad máxima**, proporcionará la capacitación e inscribirá a los laboratorios clínicos de las Unidades Médicas a los programas de Control de Calidad Externo (CCE) dentro de un plazo señalado en el Anexo Técnico, así como deberá contar en su empresa con un inventario de Bienes de Consumo correspondiente a 45 días de consumo máximo de las unidades médicas, a fin de poder atender cualquier eventualidad que se presente durante la vigencia de la prestación del servicio.

TIPO DE ABASTECIMIENTO

Se adjudicará el 100% de la totalidad de los requerimientos a un solo licitante.

UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES DETERMINADAS

La unidad de medida se refiere a **"ESTUDIO EFECTIVO REALIZADO"**, de Laboratorio Clínico; las cantidades determinadas, se desglosan en el **Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"**.

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EFECTIVOS PARA EFECTOS DE PAGO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/00000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Se tomarán como **ESTUDIO EFECTIVO REALIZADO** para pago el Estudio de Laboratorio Clínico, que se realice en muestras biológicas y corresponda a los contenidos en el **Anexo T1.1 (uno.uno) "Catálogo del SMI de ELC"**, que sea identificado para pacientes del Instituto, registrado en el Sistema de Información y esté vinculado a una solicitud requisitada por el Médico tratante del Instituto; los resultados deberán estar validados en el Sistema de Información.

En el caso de equipos que no tengan interfaz con el sistema de información del licitante adjudicado a la Partida, la información deberá ser ingresada al sistema de información del Laboratorio Clínico de forma manual, siempre y cuando venga con la solicitud correspondiente y se registre en el mismo para su validación.

Para conciliar los Estudios Efectivos Realizados, se podrán apoyar de:

- Los contadores de estudios de los equipos.
- Listas de trabajo.
- Sistema de información.
- Dotación de insumos mensual.

La conciliación se deberá plasmar en el formato **Anexo T9 "Reporte Mensual de Estudios Efectivos Realizados"** que deberá ser validado por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en el que se detallarán individualmente los estudios susceptibles de pago y que deberá ser presentado anexo a la factura respectiva para el trámite del pago correspondiente.

La productividad para tomar en cuenta para la conciliación de Estudios Efectivos Realizados será a partir del día 26 del mes anterior y hasta el día 25 del mes a facturar, serán conciliados y aprobados a más tardar el último día hábil del mes a facturar y deberán estar firmadas por:

- Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
- Director de la Unidad Médica o por la persona que designe el OOAD/UMAE.
- La persona designada por el Licitante Adjudicado.

No serán considerados para efecto de pago aquellos estudios que:

- Se utilicen para el control de calidad interno y externo
- Se utilicen para controles y calibración de los equipos.
- Se utilicen para la calificación del equipo y la verificación del método del instrumento.
- Diluciones (excepto las que se realizar en pruebas de coagulación)
- Las que efectúen los técnicos de la empresa con motivo de revisiones y/o reparaciones de los equipos.
- Las defectuosas o que se deriven de fallas del equipo y/o de revisiones y/o reparaciones de estos.
- Cuando la muestra haya sido considerada "insuficiente" por el analizador para procesar el estudio.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los derechos requeridos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/00000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

El Licitante Adjudicado enviará vía correo electrónico, por Paquete y por OOAD/UMAE, mensualmente el reporte de estudios efectivos realizados mediante el **Anexo T9 "Reporte Mensual de Estudios Efectivos Realizados"**, al Administrador del Contrato a la dirección electrónica juan.barreraa@imss.gob.mx.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la LAASSP, se evaluará mediante el criterio de evaluación **BINARIO**. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Los licitantes deberán cumplir con la documentación solicitada, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados, así como con la Propuesta de las especificaciones Técnico-Médicas con descripción amplia y detallada del servicio. Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes observando para ello lo previsto en el artículo 47, segundo párrafo de la LAASSP, así como 99 de su Reglamento, en lo relativo al criterio binario.

Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del portal Compras Mx, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Se verificará la descripción técnica del servicio ofertado por el licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada incluyendo los equipos y bienes de consumo ofertados, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, en el que el licitante deberá incluir los equipos y bienes de consumo, solicitados para la prestación del servicio debidamente referenciados por estudio y grupo solicitado, especificando las características y requisitos obligatorios señalados en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"**.

Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"** y la congruencia que guarda con los Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"**, con los Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"**, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar el registro sanitario y los certificados de calidad solicitados en el Anexo Técnico.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

La evaluación de la documentación Legal y Administrativa se realizará por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal que designen las siguientes áreas:

EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA	
Aspectos Técnico-Médicos	La evaluación se realizará por el personal que designe la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del OOAD Colima.
Aspectos Técnico-Informáticos	La evaluación se realizará por el personal que designe la Coordinación de Informática del OOAD Colima.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA

El Licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, con fundamento en el artículo 47 de la LAASSP, a través del portal ComprasMX, la siguiente documentación de los equipos de laboratorio, complementario, bienes de consumo (reactivos, controles, calibradores y consumibles), que deberán estar debidamente identificados y referenciados con clave y descripción de cada uno de los estudios ofertados, de acuerdo al **Anexo T1.1 (uno.uno) "Catálogo del SMI de ELC"**.

Los documentos se deberán entregar para la evaluación técnica en archivo digital no modificable (PDF).

PROPUESTA TÉCNICA, en la que se describirá el servicio ofertado objeto de esta licitación, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Técnico y lo contenido en el presente documento, adjuntando solo la siguiente documentación, como parte de la propuesta técnica:

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

- Copia simple del **Aviso de Funcionamiento del Licitante** (o licitantes en caso de presentar propuesta en participación conjunta).
- Copia simple de la **Autorización del Responsable Sanitario** (o licitantes en caso de presentar propuesta en participación conjunta).
- Copia simple del **Certificado de calidad ISO 9001:2015**, vigente a nombre de la empresa licitante, cuyo alcance verse sobre servicios, servicios médicos integrales o de laboratorio clínico.
- Resumen de Equipos y bienes de consumo** que oferten conforme a los **Anexos T8 "Resumen de Equipos Ofertados" y T8.1 "Resumen de Bienes de Consumo Ofertados"**, mismo que deberán cumplir con lo mínimo solicitado o a un equipo de un tipo de nivel superior de los señalados en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"**, **Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC"** y **Anexo T1.1 "Catálogo del SMI de ELC"**. Tanto el Anexo T8 "Resumen de Equipos Ofertados" y T8.1 "Resumen de Bienes de Consumo Ofertados", deberán presentarse en **papel membretado de la empresa**.
- Para los equipos solicitados en el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"** y sus respectivos bienes de consumo, copia simple del **Registro Sanitario**, vigente, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), de lo siguientes equipos y bienes de consumo:

Grupo	Equipos	Estudios
Grupo 1. Química Clínica	Química Clínica	-Glucosa -Urea -Creatinina -Colesterol - Triglicéridos - Ácido úrico - Bilirrubina Total
	Sangre Oculta en Heces	
Grupo 2. Citometría Hemática	Equipo para Biometría Hemática	
Grupo 3 Coagulación	Coagulación	-Tiempo de Protrombina - Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada
Grupo 4. Coagulación Especial	Coagulación Especial	-Dímero D - Fibrinógeno
Grupo 5. Examen General de Orina	Uroanálisis	- Tira Reactiva para Examen General de Orina
Grupo 6. Gases en Sangre	Analizador de Gases y pH en Sangre	- Cartucho, cassette o tarjeta de Gases
	Analizador de Gases y Electrolitos en Sangre	- Cartucho, cassette o tarjeta de Gases y electrolitos

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contractual.

CO/JS/DC/2026/00000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Grupo 7 Microbiología	Microbiología	- Tarjeta, Panel y/o Galería de Identificación de Gram Positivo - Tarjeta, Panel y/o Galería de Identificación de Gram Negativo - Tarjeta, Panel y/o Galería para Sensibilidad para Gram Positivo - Tarjeta, Panel y/o Galería para Sensibilidad para Gram Negativo
	Sistema Automatizado para Detección de Crecimiento Microbiano	- Frascos de Hemocultivo
Grupo 8 Inmunología	Proteínas Séricas	- Factor Reumatoide - Proteína C Reactiva
Grupo 9 Hormonas y Grupo 10 Marcadores Tumorales	Equipo para Inmunoensayo	- Hormona Estimulante de Tiroides - T4 Libre - Antígeno Prostático Total - Antígeno Carcinoembrionario - Procalcitonina
	Analizador de Marcadores Cardiacos	- Troponina
Grupo 12 Serología	Serología	- Anticuerpos contra VIH - Antígeno de Superficie del Virus de la Hepatitis B - Anticuerpos contra Virus de la Hepatitis C
Grupo 13. Fármacos	Equipo para determinar Medicamentos	- Tacrolimus - Sirolimus - Ciclosporina
Grupo 14. Hemoglobina Glucosilada	Hemoglobina Glucosilada	- HBA1c
Grupo 15. Citometría de Flujo	Citometría de Flujo Tipo 2	- Reactivo para citometría de Flujo CD4
Grupo 20. Biología Molecular	Equipo de Biología Molecular Tipo 2	

Solo se deberá presentar el último Registro Sanitario vigente del equipo o bien de consumo (ya sea registro, prórroga o modificación). En caso de que el Registro Sanitario NO se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- Copia simple del último Registro Sanitario sometido a prórroga e inmediatamente después colocar la
- Copia simple del comprobante del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, referenciando para que registro sanitario es el comprobante del trámite.

- f. El licitante deberá presentar el **Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"** en papel membretado de la empresa; utilizando folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros documentos que se requieran para referenciar las características solicitadas, esto con el propósito de comprobar las especificaciones técnicas requeridas. Deberá presentar una ficha por cada equipo, los licitantes podrán presentar más de un equipo.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnicos y/o contractuales.

CO/SJ/DC2026000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

bien de consumo correspondiente. Los equipos y bienes de consumo que se oferten no serán reconstruidos, ni de bienes correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigation", discontinuados o sin autorización para su uso en el país de origen porque hayan sido motivo de alertas médicas o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias de cualquier país, que instruyan su retiro del mercado.

- iii. Se compromete a realizar las **adecuaciones del área física**, para la instalación de los equipos de laboratorio clínico, complementarios y de cómputo, condiciones y necesidades que deben considerar para la óptima prestación del servicio, en la(s) Unidad(es) Médica(s).
- iv. Cumple con lo establecido en los "Términos y Condiciones" y el "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.

- h. El licitante deberá integrar en su propuesta técnica la descripción del sistema de información ofertado, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, el cual, deberá ser señalado en el **Anexo TI.1 (uno.uno)** consistente en un escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el cual además manifieste que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el Anexo Técnico así como Términos y Condiciones del presente procedimiento de contratación, en apego a la **Especificación Técnica del IMSS para el Sistema de Información de Laboratorio Clínico vigente (ETIMSS 5640-023-001)**, los cuales conoce y acepta en su integridad.

NIVELES DE SERVICIO

El licitante adjudicado, durante la vigencia de la prestación del servicio, deberá cumplir con los niveles de servicio descritos a continuación:

No.	Concepto	Nivel de Servicio
1	DESIGNACIÓN DEL ENLACE. El licitante adjudicado deberá designar mediante escrito en formato libre y en hoja membretada a la(s) Persona(s) designada(s) como enlace, por cada partida adjudicada, al Administrador del Contrato y en copia digital al correo de la CPSMA/CTSMI.	Durante la presentación del servicio que deberá realizarse dentro de los primeros 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la emisión y notificación del fallo.
2	ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA. El Licitante Adjudicado deberá realizar las adecuaciones del área física de acuerdo con el numeral 2 "ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA" del Anexo Técnico.	Dentro del plazo no mayor a 15 (quince) días naturales , contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo de la licitación.
3	EQUIPAMIENTO MÉDICO.	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

No.	Concepto	Nivel de Servicio
	El Licitante Adjudicado entregará, instalará y pondrá a punto los equipos, en cada una de las áreas de las Unidades Médicas de acuerdo con el numeral 3 "EQUIPO DE LABORATORIO" del Anexo Técnico y el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC" y deberá entregar el equipo médico ofertado en el Anexo T8 "Resumen de equipos ofertados" .	Dentro del plazo no mayor a 15 (quince) días naturales , contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo de la licitación.
4	GESTOR DE TURNOS. El licitante adjudicado deberá instalar un gestor de turnos automatizado en los laboratorios clínicos que lo soliciten.	Dentro del plazo no mayor a 15 (quince) días naturales , contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo de la licitación.
5	BIENES DE CONSUMO. ENTREGA INICIAL El Licitante Adjudicado deberá entregar la primera dotación de bienes de consumo que corresponderá a los estudios realizados en 45 días conforme a la productividad de cada Unidad Médica, en los sitios señalados en el Anexo T2 "Directorio del SMI de ELC" con base en lo establecido en el numeral 4 "BIENES DE CONSUMO" del Anexo Técnico.	Dentro de los 7 (siete) días naturales , previos al inicio de la operación de los equipos.
6	RED DE FRÍO PARA CONSERVACIÓN DE BIENES DE CONSUMO. En caso de que el licitante adjudicado proponga bienes de consumo que requieran refrigeración o congelación deberá proporcionar el equipo refrigerador/congelador, de tamaño y capacidad de acuerdo con las cantidades de insumos que se entreguen en cada Unidad Médica y a la disponibilidad de espacio con base en lo establecido en el numeral 4 "BIENES DE CONSUMO" del Anexo Técnico.	Dentro del plazo no mayor a 15 (quince) días naturales , contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo de la licitación.
7	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO. El Licitante Adjudicado deberá inscribir a todos los laboratorios clínicos conforme al Anexo Técnico, a un programa de Control de Calidad Externo, debiendo entregar las constancias de inscripción correspondientes a los Jefes o Encargados de los Laboratorios Clínicos, facilitando además una copia en formato digital a la CPSMA con base en lo establecido en el numeral 5 "CONTROL DE CALIDAD" del Anexo Técnico.	A más tardar el día 15 (quince) natural contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico) y a más tardar el día 15 (quince) natural de cada año durante la vigencia de la prestación del servicio.
8	ENTREGA DE ANEXOS T4.1 El Licitante Adjudicado deberá entregar el Anexo T4.1 "Cédula de Puesta a Punto" por cada equipo instalado en original al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y en	A más tardar 15 (quince) días contados a partir del día siguiente de la emisión y notificación del fallo.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requerimientos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/00000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

No.	Concepto	Nivel de Servicio
	copia digital a la CPSMA/CTSMI adjuntando archivo XLS con la información de la base instalada (equipos) por unidad médica.	
9	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. El Licitante Adjudicado, hará de conocimiento y para su validación al Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y al Jefe o Encargado de Conservación de la Unidad Médica, el Anexo T5 "Programa de Mantenimiento Preventivo" .	Dentro del plazo no mayor a 15 (quince) días naturales , contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y de manera anual dentro de los primeros 15 (quince) días naturales de cada año de acuerdo con el Anexo Técnico.
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. El Licitante Adjudicado proporcionará el servicio tanto al equipo médico/informático y sistema de información.	El licitante adjudicado deberá efectuar los servicios de mantenimiento preventivo de acuerdo con el Anexo T5 "Programa de mantenimiento preventivo" en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales , contados a partir de la fecha señalada (de acuerdo con el Anexo técnico); para el sistema de información y equipo de cómputo asociado el licitante adjudicado deberá garantizar la continuidad del servicio.
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. En caso de falla de los equipos médico/informático, el Licitante Adjudicado deberá: • Efectuar las reparaciones necesarias. • En caso de reparaciones mayores.	• En un plazo máximo a 48 (cuarenta y ocho) horas , siguientes contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice. • Sustituir dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la notificación del reporte de falla por parte del Instituto, por otro de igual o mejores características y que proporcione los mismos parámetros, sin modificar el Precio Unitario de los estudios.
12	SUSTITUCIÓN DE EQUIPO. El Licitante Adjudicado deberá realizar la sustitución de equipo en caso de presentarse hasta 2 (dos) reportes de fallas en un período de 30 (treinta) días naturales o acumular 4 (cuatro) reportes de fallas en 365 días naturales.	Sustitución e instalación del equipo de igual o mejores características de acuerdo con el Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento" , en un plazo menor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la notificación del reporte de falla por parte del Instituto
13	CAPACITACIÓN PREVIA. El Licitante Adjudicado deberá realizar la capacitación para el personal del Instituto asignado al Laboratorio Clínico, en el manejo de los equipos, conforme al programa de capacitación contenido en el Anexo T7 "Programa de Capacitación" .	A más tardar el día 15 (quince) natural contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
14	CAPACITACIÓN CONTINUA. El Licitante Adjudicado deberá realizar la capacitación	En un plazo no mayor a 21 (veintiún) días naturales de

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requerientes, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
“Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

No.	Concepto	Nivel de Servicio
	continua en el manejo de los equipos cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal al servicio, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una recapacitación	haberse solicitado al licitante adjudicado (de acuerdo con el Anexo Técnico).
15	ASISTENCIA TÉCNICA. El Licitante Adjudicado deberá contar y proporcionar soporte en línea para la asistencia técnica que deberá estar disponible y funcional a partir del día en que inicia la prestación del servicio.	El cual debe implementarse dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
16	ASISTENCIA TÉCNICA. El Licitante Adjudicado deberá contar y proporcionar soporte en línea para la asistencia técnica que funcione las 24 horas, los 365 días del año.	El licitante adjudicado deberá proporcionar Asistencia técnica durante la vigencia de la prestación del servicio, las 24 horas del día, los 365 días del año, a partir del inicio de la prestación del servicio.
17	BIENES DE CONSUMO. ENTREGAS SUBSECUENTES. El Licitante Adjudicado deberá realizar las entregas subsecuentes de bienes de consumo de acuerdo a las necesidades de cada unidad médica considerando su consumo promedio mensual histórico y el reabastecimiento del stock inicial de 45 días, de acuerdo a las necesidades en los sitios señalados en el Anexo Técnico.	La entrega deberá realizarse dentro de los primeros 7 (siete) días hábiles de cada mes, durante la vigencia del servicio (de acuerdo con el Anexo Técnico).
18	ENTREGAS URGENTES. El Licitante Adjudicado deberá entregar los bienes de consumo que se hayan agotado antes de la siguiente fecha de dotación.	Las entregas urgentes de bienes de consumo deberán realizarse dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la solicitud del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
19	BIENES DESPERDICIAOS. El Licitante Adjudicado deberá reponer los bienes de consumo “desperdiciados” derivado de alguna falla en el proceso.	La entrega de bienes de consumo desperdiciados deberá realizarse dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la solicitud del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
20	DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES DE CONSUMO. El Licitante Adjudicado atenderá la solicitud del Instituto de la reposición de los bienes de consumo que presenten defectos o vicios ocultos.	A partir del día hábil siguiente a la notificación con un plazo máximo de 10 (diez) días naturales (de acuerdo con el Anexo Técnico).
21	ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIOS CONCENTRADORES (CRAP) El Licitante Adjudicado deberá entregar en cada unidad	Los resultados deberán aparecer en el sistema informático del licitante adjudicado dentro de la

Los aspectos jurídicos del presente se juegan en el ámbito de especialjurisdicción de la OJD regional Cúcuta en el momento 7.1, puntos 1, 8 del Manual de Organización de la Jefeatura de servicios jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o titularidad de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CULSJDC20200000000730

COLUSJ/DC/2026/00000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

No.	Concepto	Nivel de Servicio
	médica los resultados de estudios a concentrar, una vez que sean validados por los Laboratorios concentradores (CRAP), debiendo ser enviados a través del sistema de Información.	siguientes 24 (veinticuatro) horas después de su validación (de acuerdo con el Anexo Técnico).
22	ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIOS ALTERNOS/REFERENCIA. El Licitante Adjudicado deberá integrar en el sistema de información los resultados de estudios enviados a laboratorios alternos o de referencia en el sistema de información del Laboratorio Clínico.	Los resultados deberán aparecer en el sistema informático en las siguientes 24 (veinticuatro) horas después de su validación (de acuerdo con el Anexo Técnico).
23	TRASLADO DE MUESTRAS El Licitante Adjudicado, deberá realizar el traslado de muestras y documentación respectiva a los laboratorios concentradores (CRAP), laboratorios alternos o laboratorios de referencia, según sea el caso, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	Durante la vigencia de la prestación del servicio, en coordinación con los Jefes o Encargados del Laboratorio Clínico.
24	MEJORA TECNOLÓGICA. El Licitante Adjudicado deberá reemplazar el equipo que requiere la Mejora Tecnológica, así como puesta a punto, entrega de insumos, capacitación y enlace con el sistema de información.	En el periodo de tiempo conciliado con el Administrador del Contrato.
25	MEJORA TECNOLÓGICA. El Licitante adjudicado deberá entregar el Anexo T4.1 “Cédula de Puesta a Punto” del equipo que requirió el reemplazo por Mejora Tecnológica, en copia digital a la CPSMA/CTSMI.	Dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir del día siguiente de la instalación y puesta a punto del equipo reemplazado como Mejora Tecnológica.
26	REPORTE DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL POR PARTIDA. Durante la vigencia de la prestación del servicio, el Licitante Adjudicado deberá enviar cada mes el concentrado por partida del Anexo T9 “Reporte mensual de estudios efectivos realizados” en formato Excel (*.xls) a la CPSMA/CTSMI de acuerdo con el Anexo Técnico.	De todas las unidades médicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha de cada corte.
27	ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA El cableado de red del proveedor saliente deberá ser retirado y sustituido por cableado nuevo por el Licitante Adjudicado, el cual deberá ser entregado al personal de informática de la unidad médica, jefe de laboratorio y Coordinación de Informática, o al personal que sea designado por el administrador del contrato.	A más tardar el día 15 (quince) natural contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOD regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/DOC/2026/000130

La resolución jurada se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente contrastados.

000130 COL/SJ/DC/2026/00





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

No.	Concepto	Nivel de Servicio
28	SISTEMA DE INFORMACIÓN El licitante adjudicado establecerá contacto con los Administradores del Contrato, a efecto de realizar la entrega de los siguientes puntos: a) Firma del Acuerdo de Confidencialidad (Anexo TI.3). b) Designación de contacto responsable con sus datos (Anexo TI.4). c) Designación de sistema y empresa soporte (Anexo TI.5). d) Solicitud de Pruebas de funcionalidad y Mensajería HL7 (Anexo TI.6).	En un plazo no mayor a los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de emisión y notificación del fallo.
29	ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 El licitante adjudicado deberá enviar y recibir (Respuesta exitosa por parte de los servicios web del Instituto) la mensajería HL7 a la base de datos central del Instituto conforme a la ETIMSS vigente.	El sistema informático con el que presten el servicio El licitante adjudicadoa deben mandar automáticamente los mensajes HL7, mismos que deberán ser recibidos a la base de datos central del Instituto correspondiente a la totalidad de los resultados de los estudios de Laboratorio Clínico solicitados durante el periodo de facturación cuyo periodo comprende del día 26 de un mes al día 25 del siguiente mes, conforme a la ETIMSS vigente.
30	SISTEMA DE INFORMACIÓN El licitante adjudicado deberá instalar y poner a punto el sistema de información ofertado en cada una de las unidades médicas, conforme al Anexo Técnico y calendario de despliegue.	A más tardar el día 20 (veinte) natural contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
31	CALENDARIO DE DESPLIEGUE El licitante adjudicado deberá entregar un Calendario de Despliegue para la instalación del Sistema de información en las unidades médicas.	El Calendario de Despliegue deberá ser acordado y entregado con el Administrador del Contrato a más tardar a los 2 (dos) días hábiles posteriores a la aprobación en sitio de la evaluación realizada por el Instituto del sistema de información ofertado conforme al Anexo Técnico.
32	GENERALES El licitante adjudicado deberá contemplar la integración de toda la información que se tenga en el sistema de información del proveedor saliente, incluyendo histórico de pacientes, agenda de citas (citas futuras), resultados de estudios, sin costo adicional para el Instituto.	A más tardar el día 15 (quince) natural contado a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

No.	Concepto	Nivel de Servicio
33	CAPACITACIÓN PREVIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. El licitante adjudicado deberá realizar la capacitación del sistema de información para el personal del Instituto asignado al servicio de Laboratorio Clínico, conforme al programa de capacitación contenido en el Anexo T7 "Programa de Capacitación" . Asimismo, entregarán una copia del manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe de Laboratorio Clínico, y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.	A más tardar a los 25 (veinticinco) naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
34	CAPACITACIÓN CONTINUA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. El licitante adjudicado deberá realizar la capacitación del sistema de información para el personal del Instituto asignado al servicio de Laboratorio Clínico cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal a los servicios, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una recapacitación. Asimismo, entregarán una copia del manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe de Laboratorio Clínico, y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.	En un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles después de haberse solicitado al Licitante Adjudicado (de acuerdo con el Anexo Técnico).
35	GENERALES El licitante adjudicado deberá otorgar un resguardo mensual de la información almacenada en la base de datos del sistema de información.	Deberá ser entregado en CD o en el medio que considere conveniente de acuerdo con el volumen de información, a cada Encargado o Jefe de Servicio responsable del Laboratorio Clínico a más tardar durante los primeros 10 (diez) días naturales del mes siguiente a su resguardo. Asimismo, deberá proteger esta información y garantizar que sea entregada en conjunto con la contraseña respectiva mediante acuse de recibo.
36	ENTREGA DE INSTALACIONES AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El Licitante Adjudicado deberá coordinar la logística de entrega de instalaciones y el retiro del equipamiento de su propiedad, con las autoridades del Instituto y el proveedor entrante, a fin de realizar una transición que permita que	Cuando el proveedor saliente no retire el equipamiento con el que prestó el servicio, en el tiempo conciliado por escrito con el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requerimientos, técnico y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/00000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

No.	Concepto	Nivel de Servicio
	el Instituto cuente de manera ininterrumpida con el servicio, sin dañar las instalaciones del Instituto y asegurando la permanencia de las adecuaciones al área física realizadas durante la vigencia de la prestación del servicio.	

PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El **Administrador del contrato** será responsable de calcular y aplicar las penas convencionales, auxiliándose por el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico auxiliado del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y la Coordinación de Informática en OOAD, en todos los casos se deberá determinar la causa por el cual el licitante adjudicado es acreedor a una penalización basada en la tabla de penalizaciones, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 130 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por cada día de atraso de inicio en la prestación del servicio. La pena convencional se calculará conforme a lo siguiente (apartado 5.5.8 inciso d) de POBALINES):

Fórmula

$$PCA = \%d \times nda \times vspa$$

Dónde:

PCA = pena convencional aplicable

%d = porcentaje determinado en la tabla de penas convencionales

Nda = número de días de atraso.

Vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluya el plazo establecido para el cumplimiento del concepto del servicio a sancionar, que deben aplicarse **bajo el principio de proporcionalidad**, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado, y que deben realizarse previo al inicio de operación, en ningún caso se deberá de autorizar el pago de los servicios sino se ha determinado, calculado y notificado al licitante adjudicado las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema FINAT.

En caso de existir alguna pena convencional se notificará al **Administrador del Contrato** mediante el **Anexo T9.1 "Notificación de Pena Convencional"**, aportando la documental que soporte el incumplimiento al nivel de servicio,

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contractual.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

para revisión, cálculo, notificación, aplicación y seguimiento de las sanciones correspondientes por parte del Administrador del Contrato.

1	Adecuación del área física
Concepto	Cuando el Licitante Adjudicado no realice las adecuaciones del área física necesarias para el adecuado funcionamiento de los equipos en cada una de las áreas del Laboratorio Clínico de acuerdo con el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC" y Anexo TI.2 "Especificaciones mínimas de los equipos de cómputo" .
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los 15 (quince) días naturales posteriores al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta 10 (diez) días naturales adicionales al plazo establecido.
Penalización	0.5% diario sobre el valor de la garantía del contrato en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

2	Equipamiento médico
Concepto	Cuando el Licitante Adjudicado no ponga a punto los equipos en cada una de las áreas del Laboratorio Clínico de acuerdo con el Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC" .
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los 15 (quince) días naturales posteriores al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta 10 (diez) días naturales adicionales al plazo establecido.
Penalización	0.5% diario sobre el valor de la garantía del contrato en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo,	Administrador de contrato

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

Los aspectos jurídicos se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las dices requisitos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

notificación y aplicación de la pena	
3	Entrega de Anexos T4.1
Concepto	Cuando el Licitante Adjudicado no entregue los Anexos T4.1 "Cédula de Puesta a Punto" por cada equipo instalado, en original al Jefe o encargado del Laboratorio Clínico y en copia digital a la CPSMA/CTSMI, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir del siguiente día natural de la emisión y notificación del fallo.
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los 15 (quince) días naturales contados a partir del siguiente día natural de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta 10 (diez) días naturales adicionales al plazo establecido.
Penalización	0.2% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato
4	Entrega inicial de bienes de consumo
Concepto	Cuando el Licitante Adjudicado no entregue la primera dotación de bienes de consumo que corresponderá a 45 (cuarenta y cinco) días conforme a la productividad de las Unidades Médicas, con base en el Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC" .
Unidad de Medida	Dentro de los 7 (siete) días naturales previos a la puesta en operación de los equipos.
Límite de Incumplimiento	Hasta 5 (cinco) días naturales posterior a la puesta en operación de los equipos.
Penalización	0.4% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las dices requisitos, técnico y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

5	Control de Calidad Externo
Concepto	Cuando el Licitante Adjudicado no inscriba a todos los Laboratorio Clínicos a un programa de Control de Calidad Externo cada año.
Unidad de Medida	Por cada día natural de atraso que exceda los 15 (quince) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de emisión y notificación del fallo y a más tardar el día 15 (quince) natural de cada año.
Límite de Incumplimiento	Hasta 10 (diez) días naturales adicionales al plazo establecido.
Penalización	0.2% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

6	Programa de Mantenimiento Preventivo
Concepto	Cuando el Licitante Adjudicado no entregue el Anexo T5 “Programa de Mantenimiento Preventivo” de la totalidad de los equipos, a más tardar el día 15 (quince) natural posterior al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Unidad de Medida	Por cada día natural plazo que exceda los 15 (quince) días naturales posteriores al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo y de manera anual dentro de los primeros 15 (quince) días naturales de cada año.
Límite de Incumplimiento	Hasta 10 (diez) días naturales adicionales al plazo establecido.
Penalización	0.5% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo,	Administrador de contrato

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODDA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJUS/ODC/2016/000130

La resolución jurada se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares requeridos, técnicamente contrastados.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL CLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
“Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

notificación y aplicación de la pena	
7	Capacitación previa Equipos
Concepto	Cuando el Licitante Adjudicado no otorgue al personal del Laboratorio Clínico la capacitación previa en los equipos antes del inicio de la prestación del servicio y dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Unidad de Medida	Por cada día natural plazo que exceda los 15 (quince) días naturales posteriores al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo.
Límite de Incumplimiento	Hasta 10 (diez) días naturales adicionales al plazo establecido.
Penalización	0.5% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad para esa Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato
8	Capacitación Previa del Sistema de Información
Concepto	El licitante adjudicado deberá realizar la capacitación del sistema de información para el personal del Instituto asignado al servicio de Laboratorio Clínico, conforme al programa de capacitación contenido en el Anexo T7 “Programa de Capacitación” . Asimismo, entregarán una copia del manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe de Laboratorio Clínico, y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda el plazo de 30 (treinta) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo (de acuerdo con el Anexo Técnico).
Límite de Incumplimiento	A los 30 (treinta) días naturales contados a apartir del día natural siguiente al inicio de la vigencia.
Penalización	0.5% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad

Los aspectos jurídicos del presente documento son jurados por la persona responsable de la gestión de servicios jurídicos de la OMD regional Cuzco, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.1, puntos 1, 8, del Manual de Organización del Instituto de servicios jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o titularidad de la unidad administrativo responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

COLSI/DC2020/000730

COLUSJ/DC/2026/00000130



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

	por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en conjunto con el Coordinador de Informática del OOAD.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

9	Capacitación continua del sistema de información
Concepto	El licitante adjudicado deberá realizar la capacitación del sistema de información para el personal del Instituto asignado al servicio de Laboratorio Clínico cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal a los servicios, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una recapacitación. Asimismo, entregarán una copia del manual de usuario impreso y electrónico con acuse de recibo en formato libre al Jefe de Laboratorio Clínico y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de esta.
Unidad de Medida	Por cada día de atraso que exceda el nivel de servicio.
Límite de incumplimiento	En un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles después de haberse solicitado al Licitante Adjudicado (de acuerdo con el Anexo Técnico).
Penalización	0.2% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en conjunto con el Coordinador de Informática del OOAD.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

10	Sistema de Información
Concepto	El licitante adjudicado deberá realizar las adecuaciones del área física, instalar y poner a punto el sistema de información ofertado en cada una de las unidades médicas adjudicadas conforme a los establecido en el Anexo Técnico y calendario de despliegue.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las dnos requisitos, técnico y/o contractante.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los 20 (veinte) días naturales contados a partir del día natural siguiente al inicio de la vigencia del contrato.
Límite de Incumplimiento	A los los 20 (veinte) días naturales contados a partir del día natural siguiente al inicio de la vigencia del contrato.
Penalización	0.5% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en conjunto con el Coordinador de Informática del OOAD.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

11	Generales
Concepto	El licitante adjudicado deberá contemplar la integración de toda la información que se tenga en el sistema de información del proveedor anterior, incluyendo histórico de pacientes, agenda de citas (citas futuras), resultados de estudios, sin costo adicional para el Instituto, el cual deberá ser entregado al Jefe o Encargado o responsable del Laboratorio Clínico.
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda los 10 (diez) días naturales posteriores a la instalación y puesta a punto del sistema de información conforme al calendario de despliegue.
Límite de Incumplimiento	A los 10 (diez) días naturales subsecuentes a los 10 (diez) días naturales posteriores a la instalación y puesta a punto del sistema de información conforme al calendario de despliegue.
Penalización	0.5% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en conjunto con el Coordinador de Informática del OOAD.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

12	Sistema de Información

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por el personal titular de la Oficina de Servicios Jurídicos de la OOD regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.5.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Oficina de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJ/SJDC2026/000130

COL/SJ/DC/2026/00000730

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Concepto	El(los) Licitante(s)Adjudicado(s) establecerá(n) contacto con el administrador del contrato, a efecto de realizar la entrega de los siguientes puntos: a) Firma del Acuerdo de Confidencialidad (Anexo TI. 3). b) Designación de contacto responsable con sus datos (Anexo TI. 4). c) Designación de sistema y empresa soporte (Anexo TI. 5). d) Solicitud de Pruebas de funcionalidad y Mensajería HL7 (Anexo TI. 6).
Unidad de Medida	Por cada día natural que exceda el inicio de la vigencia del servicio.
Límite de Incumplimiento	A los 10 (diez) días naturales que excedan el nivel de servicio.
Penalización	0.1% diario sobre el valor de la garantía del contrato, en su proporcionalidad por Unidad Médica, sin incluir el IVA.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en conjunto con el Coordinador de Informática del OOAD.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de Contrato

DEDUCCIONES

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones, el **Administrador del Contrato** será responsable de calcular y aplicar la deducción por concepto u obligación, nivel de servicio y unidad de medida, auxiliado del Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico y el Coordinador de Informática en el OOAD. En todos los casos se deberá determinar la causa por la cual el licitante adjudicado es acreedor a una deductiva basada en la tabla de deducciones, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 142 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **aplicando el principio de proporcionalidad**.

En caso de existir alguna deductiva se notificará al Administrador del Contrato mediante el Anexo T9.2 "Notificación de deductiva", aportando la documental que soporte el incumplimiento al nivel de servicio, para revisión, cálculo, notificación, aplicación y seguimiento de las sanciones correspondientes por parte del Administrador del Contrato.

1	
Concepto	Mantenimiento Preventivo
Nivel de Servicio	El licitante adjudicado deberá efectuar los servicios de mantenimiento preventivo de acuerdo con el Anexo T5 "Programa de Mantenimiento Preventivo" de los





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

	equipos en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales , contados a partir de la fecha señalada en el calendario. (De acuerdo con el Anexo Técnico).
Unidad de Medida	Por no realizar el mantenimiento preventivo en los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha programada para cada equipo.
Deducción	En caso de que se continúen realizando los estudios en el equipo que no recibió el mantenimiento preventivo, se calculará la sanción por el 50% del importe de la factura de los estudios asociados al equipo al que no se realizó el mantenimiento preventivo, más I.V.A. En caso de la suspensión de los estudios en el equipo que no recibió mantenimiento preventivo programado, se calculará la sanción por el 50% del importe del requerimiento mensual máximo para esa unidad médica, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	A más tardar 10 (diez) días naturales contados después de la fecha programada. Hasta en dos ocasiones en cada unidad médica por año calendario, y no mayor al 50% del Total de los Equipos por Unidad médica por año calendario, durante la vigencia de la prestación del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

2	
Concepto	Mantenimiento Correctivo
Nivel de Servicio	En caso de reporte por falla de los equipos, el Licitante Adjudicado deberá realizar las reparaciones necesarias en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas , contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice.
Unidad de Medida	Cuando el Licitante Adjudicado no realice el mantenimiento correctivo de los Equipos en las 48 (cuarenta y ocho) horas establecidas.
Deducción	En caso de que los estudios se hayan realizado en otro Laboratorio Clínico del Instituto, se calculará la sanción por el 10% del importe de la factura de los estudios asociados al equipo al que no se realizó el mantenimiento correctivo, más I.V.A. En caso de la suspensión de los estudios en el equipo que no recibió

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/00000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

	mantenimiento correctivo, se calculará la sanción por el 50% del importe del requerimiento mensual máximo para esa unidad médica, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta un máximo de dos ocasiones en cada unidad médica por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

3	
Concepto	Sustitución de equipo
Nivel de Servicio	El Licitante Adjudicado deberá realizar la sustitución de equipo de Laboratorio Clínico en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales , en caso de: necesidad de reparaciones mayores, presentarse hasta 2 (dos) reportes de fallas en un período de 30 (treinta) días naturales o acumular 4 (cuatro) reportes de fallas en 365 días naturales.
Unidad de Medida	Cuando el Licitante Adjudicado no lleve a cabo la sustitución de Equipo en 30 (treinta) días naturales .
Deducción	En caso de que los estudios sí se hayan realizado, se calculará la sanción por el 1.0% diario del importe de la factura de los estudios asociados al equipo al que no se sustituyó, más I.V.A. En caso de la suspensión de los estudios en el equipo que no se sustituyó, se calculará la sanción por el 50% del importe del requerimiento mensual máximo para esa unidad médica, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta un máximo de dos ocasiones, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por el personal titular de la Oficina de Servicios Jurídicos de la OOD regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.5.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Oficina de Servicios Jurídicos del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJ/SJDC2026/000130

000130 COL/SJ/DC/2 026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
“Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

4	
Concepto	Desabasto de Bienes de consumo
Nivel de Servicio	El Licitante Adjudicado deberá realizar las entregas subsecuentes de bienes de consumo de acuerdo con las necesidades de cada unidad médica considerando su consumo promedio mensual histórico y el reabastecimiento del stock inicial de 45 (cuarenta y cinco) días , de acuerdo con las necesidades en los sitios señalados en el Anexo Técnico.
Unidad de Medida	Cuando el Licitante Adjudicado no realice las entregas subsecuentes de bienes de consumo para la realización de los procedimientos/estudios de acuerdo con las necesidades de cada unidad médica considerando su consumo promedio mensual histórico y el reabastecimiento del stock inicial de 45 (cuarenta y cinco) días,
Deducción	En caso de que los estudios se hayan realizado en otro Laboratorio Clínico del Instituto, se calculará la sanción por el 50% del importe de la factura de los estudios asociados a los bienes de consumo en desabasto, más I.V.A. En caso de la suspensión de los estudios por el desabasto de bienes de consumo, se calculará la sanción por el 50% del importe del requerimiento mensual máximo para esa unidad médica, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta un máximo de tres ocasiones por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

5	
Concepto	Capacitación continua
Nivel de Servicio	El Licitante Adjudicado deberá realizar la capacitación continua en el manejo de los equipos de Laboratorio Clínico cuando exista rotación de personal, llegada de nuevo personal a los servicios, o cuando el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico considere necesaria una recapacitación.
Unidad de Medida	Cuando el Licitante Adjudicado no realice la capacitación continua en un plazo



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
“Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

	máximo de 21 (veintiuno) días naturales de haberse solicitado por el Jefe del Laboratorio Clínico (de acuerdo con el Anexo Técnico).
Deducción	Se calculará la sanción por el 10% del importe de la factura correspondiente al mes del incumplimiento, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta un máximo de tres ocasiones en cada unidad médica, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

6	
Concepto	Asistencia Técnica
Nivel de Servicio	El licitante adjudicado deberá proporcionar Asistencia técnica durante la vigencia de la prestación del servicio, las 24 horas del día, los 365 días del año.
Unidad de Medida	Cuando el Licitante Adjudicado no proporcione soporte en línea para la asistencia Técnica.
Deducción	Se calculará la sanción por el 10% del importe de la factura correspondiente al mes del incumplimiento, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta en tres ocasiones por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

7	
Concepto	Reporte de productividad mensual por Partida
Nivel de Servicio	Los Licitante Adjudicado deberán enviar cada mes el concentrado por partida del

[illegible]

COLUSJ/DC/2026/00000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

	Anexo T9 “Reporte mensual de estudios efectivos realizados” en formato Excel (*.xls) a la CPSMA/CTSMI de acuerdo con el Anexo Técnico.
Unidad de Medida	Cuando el Licitante Adjudicado no proporcione el reporte mensual de productividad de alguna unidad médica con detalle por clave de procedimiento/estudio.
Deducción	Se calculará la sanción en la(s) unidad(es) médica(s) de las que no se recibió la información, por el 1% (uno por ciento) del importe de la factura correspondiente al mes del incumplimiento, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta en tres ocasiones por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Administradores auxiliares del contrato
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

8	
Concepto	Traslado de muestras
Nivel de Servicio	El licitante adjudicadoa deberá realizar el traslado de las muestras de las Unidades Médicas al CRAP, conforme al Anexo T2 “Directorio del SMI de ELC” y/o en su caso al Laboratorio Alterno o Laboratorio de Referencia conforme a los Anexos T12 “Laboratorios Alternos” y T13 “Laboratorios de Referencia” , así como su documentación respectiva, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.
Unidad de Medida	Cuando el licitante adjudicado no realice el traslado de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.
Deducción	Se calculará la sanción por el 20% del importe de la factura correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad donde no se realizó el traslado, más I.V.A.
Límite de incumplimiento	Hasta en tres ocasiones por año calendario, durante la vigencia del servicio.
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la	Administrador de contrato

La resolución judicial se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los tipos requeridos, técnico y/o contable.

COL/SJ/DC/2 026/00 000130



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

pena	
9	
Concepto	Envío de Mensajería HL7 (Resultados)
Nivel de Servicio	Cuando el Licitante Adjudicado no envíe la mensajería HL7 a la base de datos central del Instituto correspondiente a la totalidad de los resultados de estudios de Laboratorio Clínico solicitados durante el periodo de facturación.
Unidad de Medida	Ante la deficiencia en la entrega total de la mensajería HL7 de los resultados de cada procedimiento y estudios solicitado durante el mes de facturación.
Deducción	Se deberán contemplar los siguientes porcentajes de incumplimiento por virtud del conteo total obtenido, conforme a lo siguiente: Del 1% al 25% de incumplimiento: aplicar 0.4% del valor de la factura que incluya IVA, correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad médica, sin pasar el monto de la garantía de cumplimiento. Del 26% al 50% de incumplimiento: aplicar 0.6% del valor de la factura que incluya IVA, correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad médica, sin pasar el monto de la garantía de cumplimiento. Del 51% al 75% de incumplimiento: aplicar 0.8% del valor de la factura que incluya IVA, correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad médica, sin pasar el monto de la garantía de cumplimiento. Del 76% al 100% de incumplimiento: aplicar 1.0% del valor de la factura que incluya IVA, correspondiente al mes del incumplimiento en la unidad médica, sin pasar el monto de la garantía de cumplimiento. (*Ejemplo: Durante el mes de facturación fueron requeridos 100 mensajes HL7, de los cuales, 80 fueron enviados de forma efectiva y exitosa a la base de datos central del Instituto, pero 20 mensajes no fueron enviados por el licitante adjudicado, se obtiene la proporcionalidad de los mensajes no enviados del total, dando un 20%. En ese sentido, será -conforme al 1% al 25% de incumplimiento- aplicado el 0.4% de sanción al valor de la factura que incluya IVA correspondiente al mes del incumplimiento, con base en la ETIMSS vigente.)
Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del Contrato	Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico en conjunto con el Coordinador de Informática del OOAD.
Responsable del cálculo, notificación y aplicación de la pena	Administrador de contrato

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DCA/026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 2 (dos)
"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

DEVOLUCIÓN POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

La devolución y reposición de Bienes de Consumo será por cuenta y a cargo del licitante adjudicado, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.

El Licitante Adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante adjudicado, se obliga a otorgar a el Instituto, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma del contrato en términos del artículo 10 y 69 de la LAASSP, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada dentro de los primeros diez días naturales (132 artículo del Reglamento de la LAASSP), de cada ejercicio fiscal por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los proveedores quedan obligados a entregar al Instituto la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo Número Axx (A xx), en (poner dónde se entrega la fianza).

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al proveedor una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en el Departamento de (donde se solicita la cancelación de la fianza), mismo que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

FORMA DE PAGO

Plazo diecisiete días hábiles contados a partir del envío y verificación de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El pago del servicio se efectuará en pesos mexicanos. En una sola exhibición.

Requisito, Contrato y/o pedido recepción enlazados en el sistema FINAT.

Tipo de Glosa: Servicios Integrales.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 3 (tres)

"Formato para fianza de cumplimiento de contrato"

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA:

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____, EN LO SUCESIVO LA "AFIANZADORA"

DOMICILIO: _____.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: _____.

A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA" SE LES PODRÁ ENVIAR LA FIANZA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS (correo de la empresa) Y tania.leon@imss.gob.mx, edith.anguiano@imss.gob.mx, cinthia.amezcua@imss.gob.mx

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____.

RFC: _____.

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL).

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA").

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ:

* **DIVISIBLE** Y EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____.

OBJETO: _____.

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.

TIPO: SERVICIOS.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 3 (tres)

"Formato para fianza de cumplimiento de contrato"

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DIVISIBLE, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADOR, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE **COLIMA, COLIMA**, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 151 DE SU REGLAMENTO.

LA VALIDACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA SE PODRÁ REALIZAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX

_____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA),
REPRESENTANTE LEGAL DE LA "AFIANZADORA".

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE SERVICIOS.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES DE \$ _____ (_____/100 MONEDA NACIONAL) (EL MONTO NO DEBERÁ INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL _____ (MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA EL EJERCICIO FISCAL ____ QUE CORRESPONDA, O EN SU CASO, DEL VALOR DEL "CONTRATO".

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requirentes, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 3 (tres)
"Formato para fianza de cumplimiento de contrato"

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procestron y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las dros requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000/000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 4 (cuatro)
"Designación de administrador del contrato"



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



Memorándum N° 069001250100/CAOA/2026/00291
Colima, Col., a 28 de abril de 2026.

Lic. Luis Godínez Cruz
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

En atención a los numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15., de las POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en mi carácter de Titular del Área Requiriente, por medio del presente designo a la persona servidora pública que **fungirá como Administrador del Contrato**, en el procedimiento de contratación para el **Servicio Médico Integral para Estudios de Laboratorio Clínico**.

DATOS DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Nombre completo:	Dr. Juan Gabriel Barrera Acosta
Cargo:	Enc. Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
Área de adscripción en el IMSS:	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Domicilio institucional:	Zaragoza No. 62, Colonia Centro CP 28010 Colima, Colima
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	juanbarreraa@imss.gob.mx
Teléfono institucional:	3123126951
Evidencia del alta en el MFIJ bajo el rol de "Administrador de contrato":	
Firma de Aceptación del Cargo como Administrador de Contrato	 Firma

Se designan como Auxiliares del Administrador del Contrato:

Dr. Armando Sánchez Ureña
Director del HGZ 1
Dra. Lorena Ramírez Torres
Enc. Director HGZ 10
Dr. Raul Avalos Salazar
Director del HGSZ MF 4



2026
año de
Margarita
Maza

Ignacio Zaragoza No. 62, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Colima. Teléfono: 312 312 69 51 | www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dnos. requerimientos, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 4 (cuatro)
"Designación de administrador del contrato"



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Jessica Gil Lozada
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Elaboró:
Arq. Sofia Anahí Borjas Ahumada

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



CO/SJ/DC2026/000000130



Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO
2026
ANEXOS

TABLA DE ANEXOS

Anexo	Descripción
T1 (uno)	Requerimiento del SMI de ELC
T1.1 (uno.uno)	Catálogo del SMI de ELC
T2	Directorio del SMI de ELC
T3	Equipamiento del SMI de ELC
T3.1	Especificaciones Técnicas del equipamiento
T4	Cédula de Recepción de equipos
T4.1	Cédula de Puesta a punto
T5	Programa de Mantenimiento Preventivo
T5.1	Reporte de falla de los equipos
T6	Cédula de Control de Bienes de Consumo
T6.1	Devolución y reposición
T7	Programa de Capacitación
T7.1	Formato asistencia a capacitación
T7.2	Formato de acreditación de la capacitación
T8	Resumen de equipos ofertados
T8.1	Resumen de bienes de consumo ofertados
T9	Reporte mensual de estudios efectivos realizados
T9.1	Notificación de pena convencional
T9.2	Notificación de deductiva
T10 (diez)	Mejora Tecnológica
T11 (once)	Requerimiento y formato de envío de muestras
T12 (doce)	Laboratorios Alternos
T13 (trece)	Laboratorios de Referencia
T14 (catorce)	Entrega de instalaciones al término de la prestación del servicio
TI.1 (TI uno)	Carta en formato libre
TI.2	Especificaciones Mínimas de los Equipos de Cómputo
TI.3	Acuerdo de Confidencialidad
TI.4	Designación de Contacto Responsable
TI.5	Designación de Sistema y Empresa Soporte
TI.6	Solicitud de Pruebas de Funcionalidad y Envío de Mensajería HL7

Los órganos judiciales del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de servicios judiciales de la CODA regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización y de la Jefatura de Servicios Judiciales, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COLJUS/DC286/6-000130

La revisión judicial se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos: técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos u otros requerimientos, técnico y/o contable.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



COLJSJ/DC/2026/00000730



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

Anexo T1 (uno) "Requerimiento del SMI de ELC"
Ver archivo adjunto

N. o.	Clave OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARIO SIN IVA
1	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	\$7.00
2	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	\$7.36
3	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	\$7.00
4	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	\$18.52
5	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	\$7.05
6	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	\$15.14
7	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	\$6.46
8	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	\$6.10
9	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	\$7.75
10	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	\$7.09
11	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamyl Transferasa (GGT)	\$7.48
12	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	\$6.83
13	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	\$6.79
14	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	\$7.42
15	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	\$17.89
16	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	\$23.00
17	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	\$6.50
18	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	\$6.70
19	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	\$19.31
20	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	\$7.20
21	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin	\$7.74

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de los aspectos jurídicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requerientes, técnica y/o contable.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requerientes, técnica y/o contable.

CO/SJ/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

N o.	Clave OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARIO SIN IVA
			Álvarez							Fosfoquinasa (CPK) Total	
22	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	\$15.53
23	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	\$6.54
24	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	\$6.56
25	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	\$7.50
26	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	\$6.70
27	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	\$6.86
28	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	\$6.64
29	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	\$12.78
30	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	\$72.01
31	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	\$65.38
32	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	\$8.92
33	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.040	Oxalato en orina de 24 horas	\$141.96
34	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas	\$93.45
35	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.042	Fosfatasa Alcalina Ósea (Ostasa)	\$1,455.50
36	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.044	Colinesterasa	\$12.37
37	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	\$61.00
38	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	\$17.51
39	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	\$28.00
40	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	\$28.00
41	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.001	Factor II de la coagulación	\$85.70
42	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.003	Factor V de la coagulación	\$85.70
43	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.004	Factor VII de la coagulación	\$85.70

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
“Anexos Médicos”

N o.	Clav e OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
44	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.005	Factor VIII de la coagulación	\$85.70
45	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.006	Factor IX de la coagulación	\$85.70
46	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.007	Factor X de la coagulación	\$85.70
47	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.008	Factor XI de la coagulación	\$85.70
48	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.009	Factor XII de la coagulación	\$85.70
49	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.011	Inhibidor del Factor IX	\$85.70
50	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.012	Inhibidor del Factor VIII	\$85.70
51	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.013	Tiempo de Trombina	\$34.28
52	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	\$85.70
53	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	\$200.00
54	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	\$200.00
55	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	\$85.70
56	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba confirmatoria	\$85.70
57	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.024	Proteína C Coagulante	\$85.70
58	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.025	Proteína S Coagulante	\$85.70
59	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.028	Antitrombina	\$85.70
60	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	\$8.00
61	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	\$63.96
62	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos	\$150.00
63	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	\$90.00
64	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	\$330.64
65	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	\$330.64
66	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	\$138.00
67	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.009	Identificación de	\$153.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la personería jurídica de la ODDD regional Calima en su cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización y funcionamiento de la ODDD regional Calima, en el cual se establece que la ODDD regional Calima debe garantizar la efectividad de los servicios jurídicos con base en la revisión realizada por la personería jurídica del Departamento. Concluido el análisis de la unidad administrativa responsable del mismo, en consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

COLSI/DC/2026/0000730

COLUSJ/DC/2026/00000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

N o.	Clav e OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARIO SIN IVA
			Álvarez							Levaduras	
68	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	7	Microbiología	40.07.010	Sensibilidad a Levaduras	\$153.00
69	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	\$87.85
70	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	\$87.85
71	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	\$100.00
72	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	\$90.00
73	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	\$80.00
74	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	\$55.64
75	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa	\$55.00
76	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	\$55.64
77	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	\$62.28
78	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	\$32.21
79	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	\$219.06
80	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	\$800.00
81	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	\$1,800.00
82	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	\$950.00
83	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.007	Factor de crecimiento similar a la Insulina tipo 1 (IGF-1)	\$500.37
84	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.008	Somatropina, Hormona del crecimiento (GH)	\$172.04
85	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	\$65.00
86	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	\$65.00

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí antes, ítemos y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

N o.	Clave OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
87	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	\$65.00
88	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	\$65.00
89	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	\$65.00
90	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.015	Tiroglobulina	\$118.16
91	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.016	Paratrína, Paratohormona (PTH)	\$104.25
92	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	\$123.00
93	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	\$138.04
94	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.023	Aldosterona	\$145.74
95	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	\$55.00
96	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.025	Folítropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	\$55.00
97	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	\$55.00
98	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	\$55.00
99	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	\$55.00
100	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	\$55.00
101	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	\$55.00
102	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	\$55.00
103	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	\$221.85
104	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.039	Insulina	\$142.24
105	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.040	Péptido C	\$208.26
106	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática	\$57.88

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dices requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

N. o.	Clave OOA D	OOAD/UMAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
										Asociada al Embarazo (PPAP-A)	
107	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.046	Factor de Crecimiento Placentario	\$376.88
108	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.047	FMS soluble similar a la Tirosina kinasa tipo 1 (sFlt-1)	\$1,009.10
109	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.048	Colecalciferol (vitamina D3)	\$128.62
110	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	9	Hormonas	40.09.051	25 Hidroxivitamina D (Vitamina D)	\$136.66
111	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	\$186.94
112	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	\$124.51
113	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	\$72.96
114	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	\$60.91
115	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	\$106.85
116	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	\$50.86
117	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	\$101.42
118	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida	\$41.70
119	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.010	Calcitonina	\$152.04
120	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	10	Marcadores Tumorales	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	\$171.51
121	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina	\$102.17
122	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	\$103.68
123	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	\$95.00
124	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	\$227.06
125	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma	\$166.16
126	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína	\$133.50
12	06	Colima	HGZ 1 Villa de	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra	\$131.66

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

N o.	Clav e OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARIO SIN IVA
7			Álvarez							Ro (SS-A)	
128	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	\$133.17
129	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)	\$131.17
130	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.010	Anticuerpos contra Insulina	\$423.87
131	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.011	Anticuerpos contra Histidil-ARNt Sintetasa (Jo-1)	\$448.67
132	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.012	Anticuerpos contra Higado, Riñón y Microsomal (LKM-1)	\$535.93
133	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.013	Anticuerpos contra Histona	\$128.27
134	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	\$133.07
135	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	\$147.58
136	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	\$546.87
137	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	\$115.98
138	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	\$119.57
139	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA), IFI	\$316.39
140	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-ANCA)	\$546.87
141	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.021	Anticuerpos contra Mieloperoxidasa (p-ANCA)	\$546.87
142	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B (HLA-B27)	\$546.87
143	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	\$73.18
144	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	\$92.58
145	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.025	Anticuerpos contra Receptor de Tirotropina	\$356.48

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí antes, ítemos y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

N o.	Clave OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
146	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Actina	\$227.06
147	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica de Mielina en LCR	\$497.47
148	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina, bloqueadores de receptor	\$308.27
149	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.029	Anticuerpos contra Acetilcolina, fijadores de receptor	\$826.72
150	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.030	Anticuerpos contra Acetilcolina, moduladores de receptor	\$1,096.87
151	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.031	Anticuerpos contra Tirosina Quinasa Muscular (Musk)	\$610.77
152	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.032	Anticuerpos contra Gangliósido	\$675.00
153	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra Endomisio	\$705.82
154	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	\$712.07
155	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina	\$712.07
156	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Saccharomyces cerevisiae	\$635.61
157	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra Transglutaminasa tisular	\$2,300.00
158	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra Transglutaminasa tisular	\$466.54
159	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.039	Anticuerpos contra Isote Pancreático (ICA)	\$548.00
160	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.040	Anticuerpos contra Tirosina Fosfatasa (IA-2)	\$320.62
161	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.041	Anticuerpos contra Aquaporina 4 (NMO)	\$2,601.56

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dnos. requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

N o.	Clave OOA D	OOAD/UMAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
162	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.042	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Colina	\$2,186.86
163	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.043	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Colina	\$2,186.86
164	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.044	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Colina	\$2,186.86
165	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Serina	\$1,015.95
166	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Serina	\$495.00
167	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Serina	\$495.00
168	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.048	Anticuerpos contra Plaquetas	\$499.26
169	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.049	Anticuerpos contra Hu (ANNA1)	\$675.00
170	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.050	Anticuerpos contra Yo (PCA-1)	\$675.00
171	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.051	Anticuerpos contra Ri (ANNA2)	\$675.00
172	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.053	Anticuerpos contra células parietales	\$249.84
173	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.054	Anticuerpos contra factor intrínseco	\$639.42
174	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Virus Influenza A	\$252.30
175	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza A	\$147.38
176	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus Influenza B	\$147.38
177	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza B	\$170.01
178	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.005	Anticuerpos (IgG) contra Adenovirus	\$49.62
179	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.006	Anticuerpos (IgM) contra Adenovirus	\$54.66
180	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	\$143.26

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dices requerentes, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

N o.	Clave OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
181	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	\$178.00
182	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	\$201.84
183	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno Nuclear de Epstein Barr	\$133.45
184	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	\$133.45
185	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	\$161.43
186	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	\$422.20
187	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	\$322.87
188	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	\$264.51
189	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	\$85.00
190	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (anti-HBs)	\$115.22
191	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	\$46.25
192	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	\$115.64
193	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (HBeAg)	\$159.80
194	06	Colima	HGZ 1 Villa de	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.021	Anticuerpos contra	\$80.38

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
“Anexos Médicos”

N o.	Clav e OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
4			Álvarez							Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (anti-HBe)	
195	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	\$85.00
196	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)	\$321.56
197	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis D (VHD)	\$170.72
198	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis E (VHE)	\$624.04
199	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	\$85.00
200	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	\$1,747.33
201	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	\$180.82
202	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.029	Antígeno de Chlamydia trachomatis	\$151.38
203	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus Varicela Zóster	\$73.31
204	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus Varicela Zóster	\$73.31
205	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	\$80.38
206	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	\$93.56
207	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la Parotiditis	\$355.65
208	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Parotiditis	\$355.65
209	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión	\$63.66
210	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión	\$63.66
211	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.038	Anticuerpos contra Borrelia	\$68.96

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la personería jurídica de la ODDD regional Calima en su cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización y funcionamiento de la ODDD regional Calima, en el cual se establece que la ODDD regional Calima debe garantizar la efectividad de los servicios jurídicos con base en la revisión realizada por la personería jurídica del Departamento. Concluido el análisis de la unidad administrativa responsable del mismo, en consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

COLSI/DC/2026/0000730

COLUSJ/DC/2026/00000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

N o.	Clav e OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARIO SIN IVA
										burgdorferi	
212	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	\$69.59
213	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	\$85.21
214	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria Brucella spp)	\$66.44
215	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi	\$96.72
216	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	\$197.64
217	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	\$79.05
218	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	\$70.96
219	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.047	Anticuerpos (IgG) contra Chlamydomphila pneumoniae	\$127.01
220	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.048	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydomphila pneumoniae	\$55.31
221	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.049	Anticuerpos (IgG) contra Mycoplasma pneumoniae	\$65.60
222	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.050	Anticuerpos (IgM) contra Mycoplasma pneumoniae	\$180.82
223	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.051	Anticuerpos (IgA) contra Bordetella pertussis	\$91.66
224	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.052	Anticuerpos (IgG) contra Bordetella pertussis	\$84.94
225	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.053	Anticuerpos (IgM) contra Bordetella pertussis	\$91.66
226	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincital	\$798.13

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí antes, ítemos y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

N o.	Clav e OOA D	QOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
										Respiratorio	
227	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincitial Respiratorio	\$803.28
228	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.056	Anticuerpos contra Cisticerco	\$210.25
229	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.057	Anticuerpos contra Giardia	\$1,029.01
230	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.058	Anticuerpos (IgM) contra Helicobacter pylori	\$151.38
231	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.059	Antígeno de Pneumocystis jirovecii	\$227.02
232	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.060	Anticuerpos (IgG) contra Parvovirus B19	\$691.74
233	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.061	Anticuerpos (IgM) contra Parvovirus B19	\$691.74
234	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	\$50.80
235	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	\$50.80
236	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	\$56.09
237	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en heces	\$180.00
238	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.066	Anticuerpos contra Streptococcus pneumoniae, panel con 14 serotipos	\$1,801.26
239	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de Clostridium difficile	\$258.33
240	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	\$398.00
241	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.069	Anticuerpos (IgG) contra Coccidioides spp	\$421.72
242	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.070	Anticuerpos (IgM) contra Coccidioides spp	\$421.72
243	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.071	Galactomanano	\$401.96
244	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaquinaz	\$35.48

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí antes, ítemos y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

N o.	Clave OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARIO SIN IVA
										(R.P.R./V.D.R.L.)	
245	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	\$378.46
246	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	\$151.38
247	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	\$550.86
248	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.076	Anticuerpos (IgG) contra Aspergillus	\$1,387.69
249	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.077	Anticuerpos contra Bartonella	\$1,274.05
250	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.078	Anticuerpos contra Entamoeba	\$108.04
251	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma capsulatum	\$628.66
252	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.080	Anticuerpos contra antígeno Aviario	\$353.76
253	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.081	Anticuerpos contra Coxsackievirus	\$1,681.54
254	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.082	Anticuerpos contra Rickettsias	\$5,067.28
255	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.083	Anticuerpos (IgG) contra Rickettsia typhi	\$1,479.86
256	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.084	Anticuerpos (IgM) contra Rickettsia typhi	\$1,479.86
257	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	\$88.23
258	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	12	Serología	40.12.086	Calprotectina fecal	\$146.66
259	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.001	Sirolimus	\$553.09
260	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	\$904.10
261	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	\$672.82
262	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	\$115.40
263	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	\$136.53
264	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	\$61.50

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dros requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

N o.	Clav e OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARIO SIN IVA
4			Álvarez								
265	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	\$61.50
266	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	\$75.53
267	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.012	Litio	\$247.53
268	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	13	Fármacos	40.13.013	Teofilina	\$150.73
269	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	\$70.00
270	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	\$1,300.00
271	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	15	Citometría de Flujo	40.15.002	Linfocitos T CD8+	\$1,980.00
272	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	17	Electroforesis	40.17.002	Electroforesis de Proteínas en orina	\$275.73
273	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	17	Electroforesis	40.17.003	Electroforesis de Proteínas en orina (Inmunofijación)	\$243.70
274	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	17	Electroforesis	40.17.004	Electroforesis de Proteínas en suero	\$193.61
275	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	17	Electroforesis	40.17.005	Electroforesis de Proteínas en suero (Inmunofijación)	\$522.12
276	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	19	Micobacterias	40.19.06	Cuantificación de amonio por ADA	\$926.40
277	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	19	Micobacterias	40.19.08	Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con resistencia a rifampicina	\$2,592.85
278	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	20	Biología Molecular	40.20.018	Cuantificación de BCR-ABL1 [t(9;22)(q34.1;q11)]	\$1,029.41
279	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	20	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación	\$2,647.05
280	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	20	Biología Molecular	40.20.023	Detección y Genotipificación del Virus de	\$593.54

Los aspectos jurídicos del presente caso fueron resueltos por la persona titular de la jefatura de expedientes de la CODD regional Cuzco en el momento 7.2.1, puntos 1, 8, 9 del Manual de Organización de la Jefatura de servicios jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

COL/DCC/2026/000130

COLUSJ/DC/2026/00000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

N o.	Clav e OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
										Papiloma Humano	
281	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	\$1,300.00
282	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	21	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	\$1,200.43
283	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	21	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	\$1,418.69
284	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	21	Carga Viral	40.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	\$1,200.43
285	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	\$865.22
286	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	\$115.33
287	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.009	Catecolaminas plasmáticas	\$1,037.06
288	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.011	Metanefrinas en orina	\$1,014.45
289	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.012	Metanefrinas en plasma	\$949.63
290	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.013	Renina	\$287.90
291	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.023	Cloruros en sudor	\$1,378.14
292	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.024	Biotinidasa	\$73.56
293	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil Transferasa	\$103.10
294	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.026	Galactosa	\$103.10
295	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.027	Glucosa 6-Fosfato Deshidrogenasa (G6PDH)	\$345.18
296	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.028	Mucopolisacáridos	\$317.74
297	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.029	Tripsina (Tripsinógeno) Inmunoreactivo Neonatal (IRT Neonatal)	\$103.10
298	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.030	Haptoglobina	\$510.98
299	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2 glicoproteína 1	\$122.41
300	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2 glicoproteína 1	\$111.28
301	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2	\$111.28

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

N o.	Clav e OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
										glicoproteína 1	
302	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	\$42.66
303	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.042	D-xilosa	\$170.62
304	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.043	Elastasa fecal	\$3,974.58
305	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.044	Porfirinas en orina	\$113.35
306	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina	\$156.16
307	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.050	Inmunoglobulina D (IgD)	\$316.55
308	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	\$72.61
309	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.054	Interleucina 6	\$116.96
310	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	001	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	\$674.68
311	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	\$7.00
312	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	\$7.36
313	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	\$7.00
314	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	\$18.52
315	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	\$7.05
316	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	\$6.46
317	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	\$6.10
318	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	\$7.75
319	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	\$7.09
320	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	\$7.48
321	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	\$6.83
322	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	\$6.79
323	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	\$7.42
324	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	\$17.89

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
“Anexos Médicos”

N o.	Clav e OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
4			Tecomán								
325	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	\$23.00
326	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	\$6.50
327	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	\$6.70
328	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	\$19.31
329	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	\$7.20
330	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	\$7.74
331	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	\$6.54
332	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	\$6.56
333	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	\$7.50
334	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	\$6.70
335	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	\$6.86
336	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	\$6.64
337	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	\$12.78
338	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	\$72.01
339	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	\$65.38
340	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	\$8.92
341	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	\$61.00
342	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	\$17.51
343	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	\$28.00
344	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	\$28.00
345	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	\$200.00
346	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	5	Examen General de	40.05.001	Examen general de	\$8.00

Los aspectos jurídicos del presente caso fueron estudiados por la persona titular de la Jefatura de Especialidades de la ODDD Regional Cúcuta, en el momento 7.2.1, puntos 1, 8, del Manual de Organización y de Jefatura de servicios jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, la cual debía de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

COLJUDC2860.000130

COL/SJ/DC/2026/00 **000130**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
“Anexos Médicos”

N o.	Clav e OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
6			Tecomán					Orina		orina	
347	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos	\$150.00
348	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	\$90.00
349	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	\$330.64
350	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	\$330.64
351	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	\$138.00
352	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	\$87.85
353	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	\$87.85
354	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	\$55.64
355	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	\$55.64
356	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	\$62.28
357	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	\$32.21
358	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	\$219.06
359	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	\$800.00
360	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	\$1,800.00
361	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	\$65.00
362	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	\$65.00
363	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	\$138.04
364	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	\$55.00
365	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	\$55.00
366	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	\$55.00
36	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de	\$55.00

Los aspectos jurídicos del presente caso fueron resueltos por la persona titular de la jefatura de expedientes de la CODD regional Cuzco en el momento 7.2.1, puntos 1, 8, 9 del Manual de Organización de la Jefatura de servicios jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

CUSJ/DC/2026/0000130

COLUSJ/DC/2026/00000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

N. o.	Clave OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
7			Tecomán							Embarazo	
368	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	\$55.00
369	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	\$55.00
370	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	9	Hormonas	40.09.039	Insulina	\$142.24
371	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3	\$186.94
372	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	\$124.51
373	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	\$72.96
374	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	\$60.91
375	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	\$106.85
376	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	\$50.86
377	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	12	Serología	40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Virus Influenza A	\$252.30
378	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	12	Serología	40.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza A	\$147.38
379	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	12	Serología	40.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus Influenza B	\$147.38
380	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	12	Serología	40.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza B	\$170.01
381	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	\$264.51
382	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	\$85.00
383	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	\$85.00
384	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	\$85.00
385	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1	\$1,747.33

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de la unidad administrativa responsable del mismo.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos que determinan los requisitos, técnica y/o contratación.

COJSD/DC2026000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

N. o.	Clave OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARIO SIN IVA
										(Western blot)	
386	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	\$197.64
387	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	\$79.05
388	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	\$70.96
389	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	\$35.48
390	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	\$378.46
391	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	\$151.38
392	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	\$550.86
393	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	\$88.23
394	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.001	Sírolimus	\$553.09
395	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	\$904.10
396	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	\$672.82
397	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.004	Ácido Micofenólico	\$626.48
398	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.005	Metotrexate	\$246.00
399	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	\$115.40
400	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	\$136.53
401	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	\$61.50
402	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	\$61.50
403	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.010	Digoxina	\$61.50
404	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	\$75.53
404	06	Colima	HGSMF 4 Tecmán	HGSMF	004	Tecmán	13	Fármacos	40.13.012	Litio	\$247.53

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

Los aspectos jurídicos se otorgan sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dices requerimientos, técnica y/o contratación.

COJSD/2026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

N o.	Clav e OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITARIO SIN IVA
5			Tecomán								
406	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	13	Fármacos	40.13.013	Teofilina	\$150.73
407	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	\$70.00
408	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	\$115.33
409	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	\$42.66
410	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	\$72.61
411	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	004	Tecomán	23	Pruebas Especiales	40.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	\$674.68
412	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	\$7.00
413	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	\$7.36
414	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	\$7.00
415	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	\$18.52
416	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	\$7.05
417	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	\$15.14
418	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	\$6.46
419	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	\$6.10
420	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	\$7.75
421	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	\$7.09
422	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	\$7.48
423	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	\$6.83
424	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	\$6.79
425	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	\$7.42
426	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	\$17.89
427	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	\$23.00
428	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	\$6.50

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la unidad de servicios jurídicos de la ODDD Regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización y de la Estructura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COL/SJDC286/000130

COL/SJ/DC/2026/00000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

N. o.	Clave OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
429	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	\$6.70
430	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	\$19.31
431	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	\$7.20
432	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	\$7.74
433	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	\$15.53
434	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	\$6.54
435	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	\$6.56
436	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	\$7.50
437	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	\$6.70
438	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	\$6.86
439	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	\$6.64
440	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	\$12.78
441	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	\$72.01
442	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.034	Transferrina	\$65.38
443	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro	\$8.92
444	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	\$61.00
445	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	\$17.51
446	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	\$28.00
447	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	\$28.00
448	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	\$200.00
449	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	4	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	\$85.70
450	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	5	Examen General de	40.05.001	Examen general de	\$8.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

N o.	Clave OOA D	OOAD/UMAE	UNIDAD	TIPO_SERV	NO_UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
0			Manzanillo			lo		Orina		orina	
451	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre	\$63.96
452	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos	\$150.00
453	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	\$90.00
454	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	\$330.64
455	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	\$330.64
456	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	\$138.00
457	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	\$87.85
458	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	\$87.85
459	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	\$100.00
460	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	\$90.00
461	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	\$80.00
462	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	\$55.64
463	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa	\$55.00
464	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	\$55.64
465	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O	\$62.28
466	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	\$32.21
467	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	\$219.06
468	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	\$800.00
469	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	\$1,800.00
470	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	\$950.00
471	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la	\$65.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dices requerientes, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

N. o.	Clave OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
										Tiroides (TSH)	
472	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	\$65.00
473	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.015	Tiroglobulina	\$118.16
474	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	\$104.25
475	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	\$123.00
476	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.019	Cortisol	\$117.64
477	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	\$138.04
478	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	\$55.00
479	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.025	Folotropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	\$55.00
480	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	\$55.00
481	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	\$55.00
482	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	\$55.00
483	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	\$55.00
484	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	\$55.00
485	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	\$55.00
486	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	\$221.85
487	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.039	Insulina	\$142.24
488	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)	\$57.88
489	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.051	25 Hidroxivitamina D (Vitamina D)	\$136.66
49	06	Colima	HGZ 10	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores	40.10.001	Antígeno CA 15-3	\$186.94

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratante.

COJ/SJ/DC/2026/000/000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

N o.	Clave OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
0			Manzanillo			lo		Tumorales			
491	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9	\$124.51
492	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	\$72.96
493	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	\$60.91
494	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125	\$106.85
495	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	\$50.86
496	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	\$101.42
497	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	10	Marcadores Tumorales	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	\$171.51
498	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina	\$102.17
499	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	\$103.68
500	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	\$95.00
501	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	\$227.06
502	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína	\$133.50
503	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	\$131.66
504	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	\$133.17
505	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)	\$131.17
506	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	\$133.07
507	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	\$147.58
508	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	\$115.98
509	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	\$119.57
510	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA),	\$316.39

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dices requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

N o.	Clav e OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
										IFI	
511	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	\$143.26
512	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	\$178.00
513	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	\$201.84
514	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	\$133.45
515	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	\$161.43
516	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	\$422.20
517	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	\$322.87
518	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	\$264.51
519	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	\$85.00
520	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	\$85.00
521	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	\$85.00
522	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	\$1,747.33
523	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	\$180.82
524	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.029	Antígeno de Chlamydia trachomatis	\$151.38
525	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus Varicela Zóster	\$73.31

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dros requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

N o.	Clave OOA D	OOAD/UMAE	UNIDAD	TIPO_SERV	NO_UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
526	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus Varicela Zóster	\$73.31
527	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	\$80.38
528	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	\$93.56
529	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la Parotiditis	\$355.65
530	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Parotiditis	\$355.65
531	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión	\$63.66
532	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión	\$63.66
533	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	\$69.59
534	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	\$85.21
535	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria Brucella spp)	\$66.44
536	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi	\$96.72
537	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	\$197.64
538	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	\$79.05
539	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincitial Respiratorio	\$798.13
540	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincitial Respiratorio	\$803.28
541	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	\$50.80
542	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	\$50.80

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dices requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

N o.	Clav e OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
543	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	\$56.09
544	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de Clostridium difficile	\$258.33
545	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	\$398.00
546	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	\$35.48
547	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	\$378.46
548	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	\$151.38
549	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma capsulatum	\$628.66
550	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	\$88.23
551	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.001	Sirolimus	\$553.09
552	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	\$904.10
553	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	\$672.82
554	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	\$115.40
555	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	\$136.53
556	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	\$61.50
557	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	\$75.53
558	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	\$70.00
559	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	\$1,300.00
560	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	15	Citometría de Flujo	40.15.002	Linfocitos T CD8+	\$1,980.00
561	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	20	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del	\$2,647.05

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dros requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

N o.	Clav e OOA D	OOAD/U MAE	UNIDAD	TIPO_SE RV	NO_UNID AD	LOCALID AD	CLV_G PO	GRUPO	CLV_ESTU DIO	ESTUDIO	PRECIO N UNITAR IO SIN IVA
										VIH por genotipificación	
562	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	20	Biología Molecular	40.20.023	Detección y Genotipificación del Virus de Papiloma Humano	\$593.54
563	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	\$1,300.00
564	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	21	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	\$1,200.43
565	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	21	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	\$1,418.69
566	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	\$865.22
567	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	\$115.33
568	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	\$42.66
569	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	010	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	\$72.61

Anexo T1.1 (uno.uno) “Catálogo del SMI de ELC”

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico
1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico
1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina
1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina
1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales
1	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos
1	Química Clínica	40.01.007	Albúmina
1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa
1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales
1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina
1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamyl Transferasa (GGT)

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí referidos, ítem no y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)
1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)
1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)
1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa
1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa
1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa
1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol
1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)
1	Química Clínica	40.01.020	Colesterol, Lipoproteínas de Baja Densidad (LDL)
1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos
1	Química Clínica	40.01.022	Mioglobina, cuantitativa
1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total
1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)
1	Química Clínica	40.01.025	CPK, fracción MB masa (CPK-MBm)
1	Química Clínica	40.01.026	Potasio
1	Química Clínica	40.01.027	Sodio
1	Química Clínica	40.01.028	Cloro
1	Química Clínica	40.01.029	Calcio
1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo
1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio
1	Química Clínica	40.01.032	Hierro
1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina
1	Química Clínica	40.01.034	Transferrina
1	Química Clínica	40.01.035	Capacidad de fijación de Hierro
1	Química Clínica	40.01.036	Ceruloplasmina
1	Química Clínica	40.01.037	Amonio
1	Química Clínica	40.01.038	Ácido Láctico
1	Química Clínica	40.01.039	Ácidos Biliares totales y fraccionados

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dros requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
1	Química Clínica	40.01.040	Oxalato en orina de 24 horas
1	Química Clínica	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas
1	Química Clínica	40.01.042	Fosfatasa Alcalina Ósea (Ostasa)
1	Química Clínica	40.01.043	Aldolasa
1	Química Clínica	40.01.044	Colinesterasa
1	Química Clínica	40.01.045	Fosfatidilglicerol
1	Química Clínica	40.01.046	Relación Lecitina/Esfingomielina
1	Química Clínica	40.01.047	Alfa 1 anti Tripsina
1	Química Clínica	40.01.048	Azúcares Reductores en Materia Fecal
1	Química Clínica	40.01.049	Grasas Totales en Materia Fecal
1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)
2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática
3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)
3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)
3	Coagulación	40.03.003	INR/Tiempo de Protrombina en sangre total
4	Coagulación Especial	40.04.001	Factor II de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.002	Factor Tisular Antigénico
4	Coagulación Especial	40.04.003	Factor V de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.004	Factor VII de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.005	Factor VIII de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.006	Factor IX de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.007	Factor X de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.008	Factor XI de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.009	Factor XII de la coagulación
4	Coagulación Especial	40.04.010	Factor XIII de la coagulación

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de la ODAO Regional Colima.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnicas y/o contractuales.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00**

**NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036**

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
4	Coagulación Especial	40.04.011	Inhibidor del Factor IX
4	Coagulación Especial	40.04.012	Inhibidor del Factor VIII
4	Coagulación Especial	40.04.013	Tiempo de Trombina
4	Coagulación Especial	40.04.014	Tiempo de Reptilasa
4	Coagulación Especial	40.04.015	Factor de Von Willebrand, actividad
4	Coagulación Especial	40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss
4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)
4	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico
4	Coagulación Especial	40.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba confirmatoria
4	Coagulación Especial	40.04.020	Plasminógeno
4	Coagulación Especial	40.04.021	Resistencia a Proteína C activada
4	Coagulación Especial	40.04.022	Proteína C Antigénica
4	Coagulación Especial	40.04.023	Proteína S Antigénica
4	Coagulación Especial	40.04.024	Proteína C Coagulante
4	Coagulación Especial	40.04.025	Proteína S Coagulante
4	Coagulación Especial	40.04.026	Beta Tromboglobulina
4	Coagulación Especial	40.04.027	Alfa 2 anti plasmina (Inhibidor de Plasminógeno)
4	Coagulación Especial	40.04.028	Antitrombina
4	Coagulación Especial	40.04.029	Agregación Plaquetaria
4	Coagulación Especial	40.04.030	Factor de Von Willebrand, actividad cofactor de Ristocetina
4	Coagulación Especial	40.04.031	Múltimeros de factor de Von Willebrand
4	Coagulación Especial	40.04.032	Homocisteína

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CO/SJ/DC/2026/0000000130

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
4	Coagulación Especial	40.04.033	Ensayo viscoelástico de sangre
4	Coagulación Especial	40.04.034	Alfa 2 Macroglobulina
4	Coagulación Especial	40.04.035	Actividad de ADAMTS 13
5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina
6	Gases en Sangre	40.06.001	Gases en sangre
6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos
6	Gases en Sangre	40.06.003	Gases en sangre con co-oximetría
7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)
7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana
7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana
7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo
7	Microbiología	40.07.005	Detección de antígenos bacterianos en líquidos corporales
7	Microbiología	40.07.006	Identificación microbiológica por espectrometría de masas
7	Microbiología	40.07.007	Cultivo de Mycoplasma pneumoniae
7	Microbiología	40.07.008	Cultivo de Mycoplasma y Ureaplasma genital
7	Microbiología	40.07.009	Identificación de Levaduras
7	Microbiología	40.07.010	Sensibilidad a Levaduras
8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3
8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4
8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)
8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)
8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)
8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide
8	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa
8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,
8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisina O
8	Inmunología	40.08.010	Cadenas ligeras libres kappa y lambda (freelite)

Los registros jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la unidad de servicios jurídicos de la ODD regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.2.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Unidad de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJ/SJDC286/6-000130

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los que se están ejecutando, técnico y/o contable.

COL/SJ/DC/2026/00000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles
9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa
9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo
9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total
9	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa
9	Hormonas	40.09.005	Propéptido Natriurético Cerebral N-terminal, NT-proBNP
9	Hormonas	40.09.006	Cistatina C
9	Hormonas	40.09.007	Factor de crecimiento similar a la Insulina tipo 1 (IGF-1)
9	Hormonas	40.09.008	Somatropina, Hormona del crecimiento (GH)
9	Hormonas	40.09.009	Tirotropina, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)
9	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre
9	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total
9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre
9	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total
9	Hormonas	40.09.015	Tiroglobulina
9	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)
9	Hormonas	40.09.017	Proteína relacionada con la Paratohormona
9	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)
9	Hormonas	40.09.019	Cortisol
9	Hormonas	40.09.020	Cortisol en orina
9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona
9	Hormonas	40.09.022	17-Cetoesteroides
9	Hormonas	40.09.023	Aldosterona
9	Hormonas	40.09.024	Prolactina
9	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)
9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)
9	Hormonas	40.09.027	Progesterona
9	Hormonas	40.09.028	Estrógenos

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí antes, ítemos y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL CLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)
9	Hormonas	40.09.030	Estriol libre (uE3)
9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo
9	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa
9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total
9	Hormonas	40.09.034	Testosterona Libre
9	Hormonas	40.09.035	Androstenediona
9	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)
9	Hormonas	40.09.037	Globulina Fijadora de Hormonas Sexuales (SHGB)
9	Hormonas	40.09.038	Gastrina
9	Hormonas	40.09.039	Insulina
9	Hormonas	40.09.040	Péptido C
9	Hormonas	40.09.041	Apolipoproteína A-I
9	Hormonas	40.09.042	Apolipoproteína B
9	Hormonas	40.09.043	Factor de Crecimiento Vascular Endotelial
9	Hormonas	40.09.044	Inhibina A
9	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)
9	Hormonas	40.09.046	Factor de Crecimiento Placentario
9	Hormonas	40.09.047	FMS soluble similar a la Tirosina kinasa tipo 1 (sFlt-1)
9	Hormonas	40.09.048	Colecalciferol (vitamina D3)
9	Hormonas	40.09.049	Cobalamina (vitamina B12)
9	Hormonas	40.09.050	Folatos
9	Hormonas	40.09.051	1, 25 Dihidroxivitamina D (Vitamina D2)
9	Hormonas	40.09.052	Parathormona intacta
9	Hormonas	40.09.053	Fracción BETA LIBRE H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa
9	Hormonas	40.09.054	Troponina I/T Cuantitativa
9	Hormonas	40.09.055	Troponina Ultrasensible
9	Hormonas	40.09.056	Péptido Natriurético B (BNP) Cuantitativo

Los órganos judiciales del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de servicios judiciales de la OAD Regional Calima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización y la Jefatura de Servicios Judiciales, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COLSJ/OC2026/6-000130

La revisión judicial se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos: técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos u otros requerimientos, técnico y/o contable.

COL/SJ/DC/2026/00 **000130**

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
9	Hormonas	40.09.057	Procalcitonina Cuantitativa
10	Marcadores Tumorales	40.10.001	Antígeno CA 15-3
10	Marcadores Tumorales	40.10.002	Cyfra 21.1
10	Marcadores Tumorales	40.10.003	Antígeno CA 19-9
10	Marcadores Tumorales	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)
10	Marcadores Tumorales	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)
10	Marcadores Tumorales	40.10.006	Antígeno CA 125
10	Marcadores Tumorales	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total
10	Marcadores Tumorales	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre
10	Marcadores Tumorales	40.10.009	Fosfatasa Ácida
10	Marcadores Tumorales	40.10.010	Calcitonina
10	Marcadores Tumorales	40.10.011	Beta 2 Microglobulina
10	Marcadores Tumorales	40.10.012	Osteocalcina
10	Marcadores Tumorales	40.10.013	Enolasa Neuronal Específica (NSE)
10	Marcadores Tumorales	40.10.014	Ácido 5 Hidroxindolacético (SHIAA)
10	Marcadores Tumorales	40.10.015	Cromogranina A
11	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina
11	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina
11	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)
11	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso
11	Autoinmunidad	40.11.005	Anticuerpos contra Nucleosoma
11	Autoinmunidad	40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína
11	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)
11	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí antes, ítemos y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLOMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
“Anexos Médicos”

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
11	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)
11	Autoinmunidad	40.11.010	Anticuerpos contra Insulina
11	Autoinmunidad	40.11.011	Anticuerpos contra Histidil-ARNt Sintetasa (Jo-1)
11	Autoinmunidad	40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón y Microsomal (LKM-1)
11	Autoinmunidad	40.11.013	Anticuerpos contra Histona
11	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith
11	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria
11	Autoinmunidad	40.11.016	Anticuerpos contra Centrómero
11	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)
11	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado
11	Autoinmunidad	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA), IFI
11	Autoinmunidad	40.11.020	Anticuerpos contra Proteinasa 3 (c-ANCA)
11	Autoinmunidad	40.11.021	Anticuerpos contra Mieloperoxidasa (p-ANCA)
11	Autoinmunidad	40.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B (HLA-B27)
11	Autoinmunidad	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina
11	Autoinmunidad	40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa
11	Autoinmunidad	40.11.025	Anticuerpos contra Receptor de Tirotropina
11	Autoinmunidad	40.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Actina
11	Autoinmunidad	40.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica de Mielina en LCR
11	Autoinmunidad	40.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina, bloqueadores de receptor
11	Autoinmunidad	40.11.029	Anticuerpos contra Acetilcolina, fijadores de receptor
11	Autoinmunidad	40.11.030	Anticuerpos contra Acetilcolina, moduladores de receptor
11	Autoinmunidad	40.11.031	Anticuerpos contra Tirosina Quinasa Muscular (Musk)
11	Autoinmunidad	40.11.032	Anticuerpos contra Gangliósido
11	Autoinmunidad	40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra Endomisio
11	Autoinmunidad	40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina
11	Autoinmunidad	40.11.035	Anticuerpos (IgG) contra Gliadina
11	Autoinmunidad	40.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Saccharomyces cerevisiae

Los aspectos jurídicos del presente caso fueron estudiados por la persona titular de la Jefatura de Especialidades de la ODDD Regional Cúcuta, en el momento 7.2.1, puntos 1, 8, 9 del Manual de Organización de la Jefatura de servicios jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CULS/DCC28606.000130

COL/SJ/DC/2026/00 **000130**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
11	Autoinmunidad	40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra Transglutaminasa tisular
11	Autoinmunidad	40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra Transglutaminasa tisular
11	Autoinmunidad	40.11.039	Anticuerpos contra Islote Pancreático (ICA)
11	Autoinmunidad	40.11.040	Anticuerpos contra Tirosina Fosfatasa (IA-2)
11	Autoinmunidad	40.11.041	Anticuerpos contra Aquaporina 4 (NMO)
11	Autoinmunidad	40.11.042	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Colina
11	Autoinmunidad	40.11.043	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Colina
11	Autoinmunidad	40.11.044	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Colina
11	Autoinmunidad	40.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Serina
11	Autoinmunidad	40.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Serina
11	Autoinmunidad	40.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Serina
11	Autoinmunidad	40.11.048	Anticuerpos contra Plaquetas
11	Autoinmunidad	40.11.049	Anticuerpos contra Hu (ANNA1)
11	Autoinmunidad	40.11.050	Anticuerpos contra Yo (PCA-1)
11	Autoinmunidad	40.11.051	Anticuerpos contra Ri (ANNA2)
11	Autoinmunidad	40.11.052	Anticuerpos (IgG) contra Espermatozoide
11	Autoinmunidad	40.11.053	Anticuerpos contra células parietales
11	Autoinmunidad	40.11.054	Anticuerpos contra factor intrínseco
12	Serología	40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Virus Influenza A
12	Serología	40.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza A
12	Serología	40.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus Influenza B
12	Serología	40.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza B
12	Serología	40.12.005	Anticuerpos (IgG) contra Adenovirus
12	Serología	40.12.006	Anticuerpos (IgM) contra Adenovirus
12	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus
12	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus
12	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr
12	Serología	40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno Nuclear de Epstein Barr

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de la ODAO Regional Colima.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las dices requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
12	Serología	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr
12	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr
12	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2
12	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2
12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A
12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)
12	Serología	40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (anti-HBs)
12	Serología	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)
12	Serología	40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)
12	Serología	40.12.020	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (HBeAg)
12	Serología	40.12.021	Anticuerpos contra Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (anti-HBe)
12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)
12	Serología	40.12.023	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)
12	Serología	40.12.024	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis D (VHD)
12	Serología	40.12.025	Anticuerpos contra el Virus de la Hepatitis E (VHE)
12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2
12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)
12	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis
12	Serología	40.12.029	Antígeno de Chlamydia trachomatis
12	Serología	40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus Varicela Zóster
12	Serología	40.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus Varicela Zóster
12	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola
12	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola
12	Serología	40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la Parotiditis
12	Serología	40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Parotiditis
12	Serología	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión
12	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión
12	Serología	40.12.038	Anticuerpos contra Borrelia burgdorferi

Los registros jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la unidad de servicios jurídicos de la ODD regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.2.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Unidad de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJ/SJDC286/6-000130

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los que se están ejecutando, técnico y/o contable.

COL/SJ/DC/2026/00000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii
12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii
12	Serología	40.12.041	Anticuerpos (IgM) contra Toxocara canis
12	Serología	40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria Brucella spp)
12	Serología	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi
12	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue
12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue
12	Serología	40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue
12	Serología	40.12.047	Anticuerpos (IgG) contra Chlamydophila pneumoniae
12	Serología	40.12.048	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydophila pneumoniae
12	Serología	40.12.049	Anticuerpos (IgG) contra Mycoplasma pneumoniae
12	Serología	40.12.050	Anticuerpos (IgM) contra Mycoplasma pneumoniae
12	Serología	40.12.051	Anticuerpos (IgA) contra Bordetella pertussis
12	Serología	40.12.052	Anticuerpos (IgG) contra Bordetella pertussis
12	Serología	40.12.053	Anticuerpos (IgM) contra Bordetella pertussis
12	Serología	40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincitial Respiratorio
12	Serología	40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincitial Respiratorio
12	Serología	40.12.056	Anticuerpos contra Cisticerco
12	Serología	40.12.057	Anticuerpos contra Giardia
12	Serología	40.12.058	Anticuerpos (IgM) contra Helicobacter pylori
12	Serología	40.12.059	Antígeno de Pneumocystis jirovecii
12	Serología	40.12.060	Anticuerpos (IgG) contra Parvovirus B19
12	Serología	40.12.061	Anticuerpos (IgM) contra Parvovirus B19
12	Serología	40.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus
12	Serología	40.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus
12	Serología	40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces
12	Serología	40.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en heces
12	Serología	40.12.066	Anticuerpos contra Streptococcus pneumoniae, panel con 14 serotipos

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí antes, ítemos y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
12	Serología	40.12.067	Glutamato Deshidrogenasa de Clostridium difficile
12	Serología	40.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile
12	Serología	40.12.069	Anticuerpos (IgG) contra Coccidioides spp
12	Serología	40.12.070	Anticuerpos (IgM) contra Coccidioides spp
12	Serología	40.12.071	Galactomanano
12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)
12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum
12	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum
12	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)
12	Serología	40.12.076	Anticuerpos (IgG) contra Aspergillus
12	Serología	40.12.077	Anticuerpos contra Bartonella
12	Serología	40.12.078	Anticuerpos contra Entamoeba
12	Serología	40.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma capsulatum
12	Serología	40.12.080	Anticuerpos contra antígeno Aviario
12	Serología	40.12.081	Anticuerpos contra Coxsackievirus
12	Serología	40.12.082	Anticuerpos contra Rickettsias
12	Serología	40.12.083	Anticuerpos (IgG) contra Rickettsia typhi
12	Serología	40.12.084	Anticuerpos (IgM) contra Rickettsia typhi
12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)
12	Serología	40.12.086	Calprotectina fecal
13	Fármacos	40.13.001	Sirolimus
13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus
13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina
13	Fármacos	40.13.004	Ácido Micofenólico
13	Fármacos	40.13.005	Metotrexate
13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)
13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína
13	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí antes, ítemos y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina
13	Fármacos	40.13.010	Digoxina
13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos
13	Fármacos	40.13.012	Litio
13	Fármacos	40.13.013	Teofilina
13	Fármacos	40.13.014	Vancomicina
13	Fármacos	40.13.015	Busulfán
14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c
15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+
15	Citometría de Flujo	40.15.002	Linfocitos T CD8+
15	Citometría de Flujo	40.15.003	CD45
15	Citometría de Flujo	40.15.004	CD117
15	Citometría de Flujo	40.15.005	CD34
15	Citometría de Flujo	40.15.006	Panel de orientación para diagnóstico de Leucemias Agudas
15	Citometría de Flujo	40.15.007	Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de linaje B
15	Citometría de Flujo	40.15.008	Inmunofenotipo para Leucemia Linfoblástica de linaje T
15	Citometría de Flujo	40.15.009	Inmunofenotipo para Leucemia Mieloide y Síndrome Mielodisplásico
15	Citometría de Flujo	40.15.010	Inmunofenotipo para células NK y Células Plasmáticas
15	Citometría de Flujo	40.15.011	Enfermedad Mínima Residual Linaje Linfóide
15	Citometría de Flujo	40.15.012	Enfermedad Mínima Residual
15	Citometría de Flujo	40.15.013	CD 235a, Anticuerpos contra Glicoforina A
15	Citometría de Flujo	40.15.014	Inmunofenotipo para Hemoglobinuria Paroxística Nocturna
15	Citometría de Flujo	40.15.015	Panel de detección de Inmunodeficiencias congénitas
15	Citometría de Flujo	40.15.016	Activación de Basófilos (CD63 + IgE FITC)
15	Citometría de Flujo	40.15.017	DHR, Dihidrorodamina (Estallido Respiratorio)
15	Citometría de Flujo	40.15.018	Panel para linfocitos T/B/Nk
16	Citogenética	40.16.001	Cariotipo en sangre periférica o líquido amniótico

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dros. requeridos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
16	Citogenética	40.16.002	Cariotipo en médula ósea
17	Electroforesis	40.17.001	Electroforesis de Hemoglobina
17	Electroforesis	40.17.002	Electroforesis de Proteínas en orina
17	Electroforesis	40.17.003	Electroforesis de Proteínas en orina (Inmunofijación)
17	Electroforesis	40.17.004	Electroforesis de Proteínas en suero
17	Electroforesis	40.17.005	Electroforesis de Proteínas en suero (Inmunofijación)
17	Electroforesis	40.17.006	Electroforesis de Lipoproteínas
18	Histocompatibilidad	40.18.001	Prueba cruzada por citometría de flujo para linfocitos totales y con separación de linfocitos T y B (prueba inicial, pretrasplante y cadavérico).
18	Histocompatibilidad	40.18.001	Prueba cruzada por citometría de flujo para linfocitos totales y con separación de linfocitos T y B (prueba inicial, pretrasplante y cadavérico).
18	Histocompatibilidad	40.18.002	Prueba cruzada por microlinfocitotoxicidad dependiente de complemento para linfocitos totales y con separación de linfocitos T y B
18	Histocompatibilidad	40.18.003	HLA para Locus A, B, C/DR, DQ, DP (método de baja/mediana resolución). Trasplante Renal
18	Histocompatibilidad	40.18.003	HLA para Locus A, B, C/DR, DQ, DP (método de baja/mediana resolución). Trasplante Renal
18	Histocompatibilidad	40.18.004	HLA para Locus A, B, C/DR, DQ, DP (método de alta resolución). Trasplante CTH
18	Histocompatibilidad	40.18.005	HLA, Método de secuenciación para CTH
18	Histocompatibilidad	40.18.006	Prueba para determinar el Panel Reactivo de Anticuerpos HLA por flurimetría, empleando Ag Clase I, % PRA específico.
18	Histocompatibilidad	40.18.007	Prueba para determinar el Panel Reactivo de Anticuerpos HLA por flurimetría, empleando Ag Clase II, % PRA específico
18	Histocompatibilidad	40.18.008	Prueba para la detección de anticuerpos contra HLA donador específico, antígeno único, Clase I
18	Histocompatibilidad	40.18.009	Prueba para la detección de anticuerpos contra HLA donador específico, antígeno único, Clase II
18	Histocompatibilidad	40.18.010	Anticuerpos anti-HLA fijadores de complemento (C1q)
18	Histocompatibilidad	40.18.011	Prueba de Quimerismo hematopoyético
19	Micobacterias	40.19.01	Descontaminación de muestras (Petroff modificado)
19	Micobacterias	40.19.02	Baciloscofia por Ziehl Neelsen
19	Micobacterias	40.19.03	Baciloscofia por Auramida
19	Micobacterias	40.19.04	Cultivo en medio sólido Lowenstein-Jensen
19	Micobacterias	40.19.05	Cultivo en medio líquido

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dros requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
19	Micobacterias	40.19.06	Cuantificación de amonio por ADA
19	Micobacterias	40.19.07	Identificación de género y especie de micobacterias por técnicas enzimáticas
19	Micobacterias	40.19.08	Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con resistencia a rifampicina
19	Micobacterias	40.19.09	Cuantificación de ácidos nucleicos para Mycobacterium tuberculosis (PCR en tiempo real)
19	Micobacterias	40.19.10	Sensibilidad a fármacos de primera línea para Mycobacterium tuberculosis
19	Micobacterias	40.19.11	Sensibilidad a fármacos de segunda línea para Mycobacterium tuberculosis
19	Micobacterias	40.19.12	Hibridación para identificación de especies de micobacterias
19	Micobacterias	40.19.13	Genotipificación para identificación de especies de micobacterias
19	Micobacterias	40.19.14	Prueba de Quantiferon
20	Biología Molecular	40.20.001	PCR múltiple para la detección de patógenos respiratorios
20	Biología Molecular	40.20.002	PCR múltiple para la detección de patógenos digestivos
20	Biología Molecular	40.20.003	PCR múltiple para la detección de patógenos meníngeos
20	Biología Molecular	40.20.004	PCR múltiple para la detección de patógenos causantes de sepsis
20	Biología Molecular	40.20.005	PCR múltiple para la detección de patógenos causantes de neumonía
20	Biología Molecular	40.20.006	Mutación en el exón 14 del gen JAK2 (Jack2 V617F)
20	Biología Molecular	40.20.007	Mutación del gen BTG1
20	Biología Molecular	40.20.008	Mutación en el exón 12 del gen JAK2
20	Biología Molecular	40.20.009	Mutación en el gen de calreticulina (CALR)
20	Biología Molecular	40.20.010	Reordenamiento del gen RARA (17q21.2) y PML (15q24.1); t(15;17)
20	Biología Molecular	40.20.011	Mutación en el gen IKAROS (IKZF1)
20	Biología Molecular	40.20.012	Mutación del gen FLT3 (FLT3-ITD)
20	Biología Molecular	40.20.013	Detección de mutaciones en c-KIT
20	Biología Molecular	40.20.014	Mutación en el exón 12 del gen NPM1 (NPM1-A)
20	Biología Molecular	40.20.015	Mutación del gen CEBPA
20	Biología Molecular	40.20.016	Gen de fusión TEL/AML1 o ETV6/RUNX1; t(12;21) (p13;q22)
20	Biología Molecular	40.20.017	Amplificación de ácidos nucleicos de Adenovirus
20	Biología Molecular	40.20.018	Cuantificación de BCR-ABL1 [t(9;22) (q34.1;q11)]

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dros requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
20	Biología Molecular	40.20.019	Mutación del gen del Factor V de Leyden
20	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación
20	Biología Molecular	40.20.021	Genotipo del Virus de la Hepatitis C
20	Biología Molecular	40.20.022	Amplificación de ácidos nucleicos de Chlamydia trachomatis
20	Biología Molecular	40.20.023	Amplificación de ácidos nucleicos del Virus Papiloma Humano (VPH)
20	Biología Molecular	40.20.024	Gen de fusión TCF3/PBX1; t (1:19) (q23;p13)
20	Biología Molecular	40.20.025	Gen de fusión BCR/ABL; t (9:22) (q34;q11) p190
20	Biología Molecular	40.20.026	Gen de fusión BCR/ABL; t (9:22) (q34;q11) p210
20	Biología Molecular	40.20.027	Gen de fusión BCR/ABL; t(9:22)(q34;q11) p230
20	Biología Molecular	40.20.028	Gen de fusión AML1/ETO; t(8:21)(q22;q22)
20	Biología Molecular	40.20.029	Gen de fusión CBFβ/MYH11; inv(16)(p13q22)
20	Biología Molecular	40.20.030	Factor 1 de células B temprano (EBF1)
20	Biología Molecular	40.20.031	Translocación del gen PAX5; t9;14(p13;q32)
20	Biología Molecular	40.20.032	Deleción del gen RB1; del13q14)
20	Biología Molecular	40.20.033	PCR múltiple para el tamizaje, traslocaciones asociadas a leucemia
21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH
21	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B
21	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C
21	Carga Viral	40.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus
21	Carga Viral	40.21.005	Carga Viral de Herpes 1 y 2
21	Carga Viral	40.21.006	Carga Viral de Epstein Barr
21	Carga Viral	40.21.007	Carga Viral de BK
21	Carga Viral	40.21.008	Carga Viral de Parvovirus B-19
21	Carga Viral	40.21.009	Carga Viral de JC Virus
22	FISH	40.22.001	Trisomía 13
22	FISH	40.22.002	Trisomía 21
22	FISH	40.22.003	Trisomía 18

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dros requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
22	FISH	40.22.004	Síndrome de DiGeorge
22	FISH	40.22.005	Síndrome Prader-Willi
22	FISH	40.22.006	Síndrome de Williams
22	FISH	40.22.007	Síndrome de Turner
22	FISH	40.22.008	Síndrome Cri du chat
22	FISH	40.22.009	Síndrome de delección 1p36
22	FISH	40.22.010	Síndrome de Miller-Dieker
22	FISH	40.22.011	Síndrome de Smith-Magenis
22	FISH	40.22.012	Ictiosis ligada al cromosoma X
22	FISH	40.22.013	Síndrome Wolf-Hirschhorn
22	FISH	40.22.014	Gen de fusión BCR/ABL; t(9;22) (q34.1;q11)
22	FISH	40.22.015	Reordenamiento del gen RAR? (17q21) y PML (15q22); t15;17)
22	FISH	40.22.016	Gen de fusión AML1/ETO; t (8;21) (q22;q22)
22	FISH	40.22.017	Reordenamientos del gen MLL/ALL1/HRX (11q23)
22	FISH	40.22.018	Delección de gen EGR1; del(5q31)
22	FISH	40.22.019	Fusión del gen CBF?/MYH11; inv(16)(p13q22)
22	FISH	40.22.020	Gen TCF3/PBX1; t(1;19)(q23;p13)
22	FISH	40.22.021	Pérdida del gen TP53; del(17p13)
22	FISH	40.22.022	Traslocación de IGH/FGFR3; t(4;14)(p16;q32)
23	Pruebas Especiales	40.23.001	Heparina
23	Pruebas Especiales	40.23.002	Eritropoyetina
23	Pruebas Especiales	40.23.003	Hungtintina
23	Pruebas Especiales	40.23.004	Ácido Vanililmandélico en orina, concentración 24 horas
23	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias
23	Pruebas Especiales	40.23.006	Anticuerpos contra Strongyloides
23	Pruebas Especiales	40.23.007	Alfa Galactosidasa A
23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika
23	Pruebas Especiales	40.23.009	Catecolaminas plasmáticas

Los registros jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la unidad de servicios jurídicos de la ODD regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.2.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Unidad de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COJ/SJDC286/6-000130

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los que se están ejecutando, técnico y/o contable.

COL/SJ/DC/2026/00000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
23	Pruebas Especiales	40.23.010	Leptina
23	Pruebas Especiales	40.23.011	Metanefrinas en orina
23	Pruebas Especiales	40.23.012	Metanefrinas en plasma
23	Pruebas Especiales	40.23.013	Renina
23	Pruebas Especiales	40.23.014	Ácido Homovanílico en orina de 24 horas
23	Pruebas Especiales	40.23.015	Adiponectina
23	Pruebas Especiales	40.23.016	Angiotensina II
23	Pruebas Especiales	40.23.017	Anticuerpos contra Transportador de Zinc 8 (ZnT-8)
23	Pruebas Especiales	40.23.018	Lipocalina asociada a Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)
23	Pruebas Especiales	40.23.019	Pepsinógeno II
23	Pruebas Especiales	40.23.020	Péptido Intestinal Vasoactivo
23	Pruebas Especiales	40.23.021	Polipéptido pancreático
23	Pruebas Especiales	40.23.022	Ácidos orgánicos en orina
23	Pruebas Especiales	40.23.023	Cloruros en sudor
23	Pruebas Especiales	40.23.024	Biotinidasa
23	Pruebas Especiales	40.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil Transferasa
23	Pruebas Especiales	40.23.026	Galactosa
23	Pruebas Especiales	40.23.027	Glucosa 6-Fosfato Deshidrogenasa (G6PDH)
23	Pruebas Especiales	40.23.028	Mucopolisacáridos
23	Pruebas Especiales	40.23.029	Tripsina (Tripsinógeno) Inmunoreactivo Neonatal (IRT Neonatal)
23	Pruebas Especiales	40.23.030	Haptoglobina
23	Pruebas Especiales	40.23.031	Cuantificación de Aminoácidos en suero/plasma/orina
23	Pruebas Especiales	40.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2 glicoproteína 1
23	Pruebas Especiales	40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2 glicoproteína 1
23	Pruebas Especiales	40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2 glicoproteína 1
23	Pruebas Especiales	40.23.035	Anticuerpos (IgG) contra Membrana Basal Glomerular
23	Pruebas Especiales	40.23.036	Anticuerpos contra 21 hidroxilasa
23	Pruebas Especiales	40.23.037	Anticuerpos contra Glutamato Descarboxilasa (GAD)

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí referidos, ítemos y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
23	Pruebas Especiales	40.23.038	Bandas oligoclonales en Líquido Cerebro Espinal
23	Pruebas Especiales	40.23.039	Inmunoglobulina Inhibidora de la Unión a Tirotropina (TBII)
23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya
23	Pruebas Especiales	40.23.041	Acilcarnitinas
23	Pruebas Especiales	40.23.042	D-xilosa
23	Pruebas Especiales	40.23.043	Elastasa fecal
23	Pruebas Especiales	40.23.044	Porfirinas en orina
23	Pruebas Especiales	40.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina
23	Pruebas Especiales	40.23.046	Complemento CH50
23	Pruebas Especiales	40.23.047	Porfobilinógeno plasmático
23	Pruebas Especiales	40.23.048	Actividad de Heparina por anti-Xa
23	Pruebas Especiales	40.23.049	Ácidos Grasos Libres en Suero
23	Pruebas Especiales	40.23.050	Inmunoglobulina D (IgD)
23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)
23	Pruebas Especiales	40.23.052	Inhibidor Complemento C1 esterasa
23	Pruebas Especiales	40.23.053	Interleucina 1
23	Pruebas Especiales	40.23.054	Interleucina 6
23	Pruebas Especiales	40.23.055	Interleucina 8
23	Pruebas Especiales	40.23.056	Interleucina 12
23	Pruebas Especiales	40.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)
23	Pruebas Especiales	40.23.058	IGF unido a proteína 3 (IGFBP-3)
23	Pruebas Especiales	40.23.059	Prueba del aliento con urea (PAU) para detección de H. pylori
23	Pruebas Especiales	40.23.060	Dopamina
23	Pruebas Especiales	40.23.061	Telopéptido C de Colágeno tipo 1
23	Pruebas Especiales	40.23.062	Telopéptido N de Colágeno tipo 1
23	Pruebas Especiales	40.23.063	Vasopresina, Hormona Antidiurética
23	Pruebas Especiales	40.23.064	NASH-FibroTest (FibroMax)
23	Pruebas Especiales	40.23.065	FibroTest

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí antes, ítemos y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
23	Pruebas Especiales	40.23.066	ActiTest
23	Pruebas Especiales	40.23.067	Quantose RI
23	Pruebas Especiales	40.23.068	Proteína 14-3-3 en líquido cefalorraquídeo
23	Pruebas Especiales	40.23.069	Péptido Beta Amiloide 42 (Proteína Tau)
23	Pruebas Especiales	40.23.070	Panel de Alergenos
23	Pruebas Especiales	40.23.071	Tamiz Prenatal de ADN fetal en sangre materna
23	Pruebas Especiales	40.23.072	Análisis físico químico de Litos

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/JS/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
“Anexos Médicos”

Anexo T2 "Directorio dl SMI de ELC"

Const	Clave OOAD/ UMAE	OOAD/ UMAE	Nombre de la Unidad	Tipo de Unidad	Tipo de Unidad (nombre completo)	No. de la Unidad d	Nivel de Atención	Clave Presupuestal	Municipio (INEGI)	Colonia, Calle y Número	Código Postal	CRAP	Entidad
69	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez.	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	061411012151	Villa de Álvarez.	Avenida Lapizácul, No.250 Fraccionamiento El Haya C P 29683, Municipio Villa de Álvarez, Colima	29683	HGZ 1 Villa de Álvarez	Colima
70	06	Colima	HGSMF 4 Tecoman	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	004	Segundo	060701052151	Tecoman	Calle Colegio Matar, No.1 Colonia Tecoman Centro C P 28310, Municipio/Tecoman, Colima	28100	HGZ 1 Villa de Álvarez	Colima
71	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	Hospital General de Zona	010	Segundo	060303012151	Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas, No.29 Colonia Nuevo Salagua C P 28869, Municipio Manzanillo, Colima	28869	HGZ 1 Villa de Álvarez	Colima

Anexo T3 “Equipamiento del SMI de ELC”

[illegible]

Los aspectos jurídicos del presente se juegan sometidos por la persona titular de la figura de especialista/jurisdicción de la CODD regional Cúcuta en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de servicios/jurisdicciones con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o cualquier de la unidad administrativo responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

CULSJDCZ2606-**000730**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

COL/SJ/DC/2026/00 **000130**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento"

Grupo Química clínica

Grupo 1. Química Clínica

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA.	
	Tipo 1	
Grupo de Estudios:	Grupo 1. Química Clínica	
CLAVE	533.036.0701	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para determinar pruebas de química clínica.	
2	Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico.	
3	Determinación de electrolitos séricos y urinarios por ISE o equivalente.	
4	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
5	Número de reactivos a bordo. Los suficientes para cubrir los analitos o estudios solicitados en una jornada de trabajo.	
6	Sistema de refrigeración para reactivos, integrado.	
7	Capacidad de procesamiento: superior a 900 pruebas fotométricas por hora.	
9	Volumen de muestra: 1 – 80 µl y 1 – 35 µl en hospitales pediátricos.	
10	Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y otros líquidos corporales.	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de la ODAO Regional Colima.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

NOMBRE GENÉRICO:		ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA.
		Tipo 2
Grupo de Estudios:		Grupo 1. Química Clínica
CLAVE		533.036.0701
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para determinar pruebas de química clínica.	
2	Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico.	
3	Determinación de electrolitos séricos y urinarios por ISE o equivalente.	
4	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
5	Número de reactivos a bordo. Los suficientes para cubrir los analitos o estudios solicitados en una jornada de trabajo.	
6	Sistema de refrigeración para reactivos, integrado.	
7	Capacidad de procesamiento: de 700 a 899 pruebas fotométricas por hora.	
9	Volumen de muestra: 1 – 80 µl y 1 – 35 µl en hospitales pediátricos.	
10	Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y otros líquidos corporales.	

NOMBRE GENÉRICO:		ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA.
		Tipo 3
Grupo de Estudios:		Grupo 1. Química Clínica
CLAVE		533.036.0701

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de la ODAO Regional Colima.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnicas y/o contractuales.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para determinar pruebas de química clínica.	
2	Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico.	
3	Determinación de electrolitos séricos y urinarios por ISE o equivalente.	
4	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
5	Número de reactivos a bordo. Los suficientes para cubrir los analitos o estudios solicitados en una jornada de trabajo.	
6	Sistema de refrigeración para reactivos, integrado.	
7	Capacidad de procesamiento: de 500 a 699 pruebas fotométricas por hora.	
9	Volumen de muestra: 1 – 100 µl	
10	Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y otros líquidos corporales.	

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA. Tipo 4
Grupo de Estudios:	Grupo 1. Química Clínica
CLAVE	533.036.0701
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

CO/SJ/DC/2026/0000130

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos que se requieren, técnica y/o contractualmente.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado o semiautomatizado automatizado para determinar pruebas de química clínica.	
2	Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico.	
3	Determinación de electrolitos séricos y urinarios por ISE o equivalente.	
4	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
5	Número de reactivos a bordo. Los suficientes para cubrir los analitos o estudios solicitados en una jornada de trabajo.	
6	Sistema de refrigeración para reactivos, integrado.	
7	Capacidad de procesamiento: de 300 a 499 pruebas fotométricas por hora.	
9	Volumen de muestra: 1 – 100 µl	
10	Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y otros líquidos corporales.	

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA.	
	Tipo 5	
Grupo de Estudios:	Grupo 1. Química Clínica	
CLAVE	533.036.0701	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
Nombre de Licitante:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado o semiautomatizado automatizado para determinar pruebas de química clínica.	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas, requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

2	Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico.	
3	Determinación de electrolitos séricos y urinarios por ISE o equivalente.	
4	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
5	Número de reactivos a bordo. Los suficientes para cubrir los analitos o estudios solicitados en una jornada de trabajo.	
6	Sistema de refrigeración para reactivos, integrado.	
7	Capacidad de procesamiento: de 60 a 299 pruebas por hora (fotométricas + ISE).	
9	Volumen de muestra: 1 – 100 µl	
10	Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y otros líquidos corporales.	

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR CLÍNICO PORTÁTIL DE SANGRE	
Grupo de Estudios:	Grupo 1. Química Clínica Grupo 6. Gases en Sangre	
CLAVE	531.048.0040	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo portátil para la determinación de los siguientes analitos y parámetros seleccionables de acuerdo con las necesidades de las unidades médicas:	
2	Estudios mínimos requeridos: o Química clínica: Glucosa, lactato, Sodio, Potasio o Gases en Sangre: pH, PCO2, PO2	

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE SANGRE OCULTA EN HECES.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CO/SJ/DC/2026/000000130

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
“Anexos Médicos”

		Tipo 1
Grupo de Estudios:		Grupo 1. Química Clínica – Hemoglobina Fecal
CLAVE		531.048.0306
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	El equipo realiza una prueba de inmunoquímica automatizada para identificar hemoglobina humana en materia fecal bajo el método de inmunoensayo.	
2	Capacidad de procesamiento acorde a las necesidades de cada unidad médica	
3	Número de reactivos a bordo. Los suficientes para cubrir los analitos o estudios solicitados en una jornada de trabajo.	

Grupo 2. Citometría Hemática

Grupo 2. Citometría Hemática

NOMBRE GENÉRICO:		ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA
		Tipo 1
Grupo de Estudios:		Grupo 2. Citometría Hemática
CLAVE		533.819.0688
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia

Los aspectos jurídicos del presente se juegan sometidos por la persona titular de la figura de especialista/jurisdicción de la CODD regional Cúcuta en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de servicios/jurisdicciones con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o cualquier de la unidad administrativo responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

CULSJDCZ2606-000730

COLUSJ/DC/2026/00 **000130**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

1	Principio de medición: análisis diferencial, rayo láser o radiofrecuencia. Impedancia o pulsos cumulativos, citoquímica o absorción de luz.	
2	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
3	Automático.	
4	Capacidad de procesamiento superior a 100 muestras por hora.	
5	Volumen de muestra: máximo 250 µl.	
6	Reporte de resultados en gráficas, números absolutos o porcentaje.	
7	Automuestreador y perforador automático del tapón de hule del tubo de recolección de sangre o unidad de muestreo automático con agitador.	

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA Tipo 2
Grupo de Estudios:	Grupo 2. Citometría Hemática
CLAVE	533.819.0688
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Principio de medición: análisis diferencial, rayo láser o radiofrecuencia. Impedancia o pulsos cumulativos, citoquímica o absorción de luz.	
2	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
3	Automático.	
4	Capacidad de procesamiento de 70 a 100 muestras por hora.	
5	Volumen de muestra: máximo 250 µl.	
6	Reporte de resultados en gráficas, números absolutos o porcentaje	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dros. requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

7	Automuestreador y perforador automático del tapón de hule del tubo de recolección de sangre o unidad de muestreo automático con agitador.	

NOMBRE GENÉRICO:		ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA
		Tipo 3
Grupo de Estudios:		Grupo 2. Citometría Hemática
CLAVE		533.819.0688
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Principio de medición: análisis diferencial, rayo láser o radiofrecuencia. Impedancia o pulsos cumulativos, citoquímica o absorción de luz.	
2	Analitos o estudios para determinar por la unidad médica solicitante.	
3	Automático o semiautomático.	
4	Capacidad de procesamiento 40 a 69 muestras por hora.	
5	Volumen de muestra: máximo 250 µl.	
6	Reporte de resultados en gráficas, números absolutos o porcentaje	
7	Automuestreador y perforador automático del tapón de hule del tubo de recolección de sangre o unidad de muestreo automático con agitador.	

Grupo 3 Coagulación

Grupo 3. Coagulación

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN
	Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 3. Coagulación



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

CLAVE	533.036.0768	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para procesamiento de muestras: tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales.	
2	Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz.	
3	Canales de medición independientes.	
4	Sistema de incubación para muestras y reactivos.	
5	Capacidad de procesamiento superior a 100 Tiempo de Protrombina por hora	
6	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o copilla.	
7	Volumen de muestra 1 - 200 µl	
9	Capacidad para programar muestras urgentes.	

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN Tipo 2
Grupo de Estudios:	Grupo 3. Coagulación
CLAVE	533.036.0768
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CO/SJ/DC/2026/0000000130

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dnos. requisitos, técnica y/o contratación.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para procesamiento de muestras: tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales.	
2	Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz.	
3	Canales de medición independientes.	
4	Sistema de incubación para muestras y reactivos.	
5	Capacidad de procesamiento de 60 a 100 Tiempo de Protrombina por hora	
6	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o copilla.	
7	Volumen de muestra 1 - 200 µl	
9	Capacidad para programar muestras urgentes.	

NOMBRE GENÉRICO:		
ANALIZADOR DE COAGULACIÓN		
Tipo 3		
Grupo de Estudios:		
Grupo 3. Coagulación		
CLAVE		
533.036.0768		
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema para procesamiento de muestras: tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales.	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

Los aspectos jurídicos se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

2	Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz.	
3	Canales de medición independientes.	
4	Sistema de incubación para muestras y reactivos.	
5	Capacidad de procesamiento de 30 a 60 Tiempo de Protrombina por hora	
6	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o copilla.	
7	Volumen de muestra 1 - 200 µl	
9	Capacidad para programar muestras urgentes.	

NOMBRE GENÉRICO:	MONITOR DE ANTICOAGULACIÓN	
	Tipo 1	
Grupo de Estudios:	Grupo 3. Coagulación - INR/Tiempo de Protrombina en Sangre Total Trombotest.	
CLAVE	531.048.0040	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema Automatizado para determinar estudios en líquidos corporales. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. (Estudio para determinar: INR capilar en Sangre Total) ratio internacional normalizado)	

Grupo 4 Coagulación Especial

Grupo 4. Coagulación Especial

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN
	Tipo 1

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procectencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dros requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

Grupo de Estudios:	Grupo 4. Coagulación Especial	
CLAVE	533.036.0768	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Capacidad de procesamiento de muestras para tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales.	
2	Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz.	
3	Canales de medición independientes.	
4	Sistema de incubación para muestras y reactivos.	
5	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o copilla.	
PO6	Volumen de muestra de 1 - 200 µl	
7	Capacidad para programar muestras urgentes.	

NOMBRE GENÉRICO:	AGREGÓMETRO PLAQUETARIO Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 4. Coagulación Especial
CLAVE	533.022.0012
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CO/SJ/DC/2026/0000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Analizador para mostrar la función plaquetaria in vitro por agregometría.	
2	Multicanal	
3	Permite detectar de la influencia de los inhibidores y activadores plaquetarios. Mínimo ADP, colágeno, epinefrina, ristocetina	
4	Generación de gráficos	

NOMBRE GENÉRICO:		Equipo para medir pruebas viscoelásticas de sangre Tipo 1
Grupo de Estudios:		Grupo 4. Coagulación Especial – 40.04.033 Ensayo viscoelástico de sangre
CLAVE		533.899.0020
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Test de coagulación basado en la propiedad de la viscoelasticidad.	
2	Determinar el proceso de coagulación, desde la iniciación y formación hasta las medidas de estabilidad y de fibrinólisis.	
3	Representación de las variables obtenidas en la prueba	
4	Uso de sangre total o citratada	

Grupo 5. Examen General de Orina





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

Grupo 5. Examen General de Orina

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA UROANÁLISIS	
	Tipo 1	
Grupo de Estudios:	Grupo 5. Examen General de Orina	
CLAVE	533.342.1385	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Principio de medición: fotometría de reflexión.	
2	Automatizado	
3	Con automuestreador para tubo de orina	
4	Analitos o estudios para determinar. Los especificados en el Anexo Técnico	
5	Capacidad de procesamiento: mínimo 200 muestras por hora	
6	Depósito de muestras.	

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA UROANÁLISIS	
	Tipo 2	
Grupo de Estudios:	Grupo 5. Examen General de Orina	
CLAVE	533.342.1385	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de la ODAO Regional Colima.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Principio de medición: fotometría de reflexión.	
2	Con automuestreador para tiras reactivas de orina	
3	Analitos o estudios para determinar. Los especificados en el Anexo Técnico.	
4	Capacidad de procesamiento: mínimo 200 tiras por hora	
5	Depósito de muestras.	

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA UROANÁLISIS Tipo 3
Grupo de Estudios:	Grupo 5. Examen General de Orina
CLAVE	533.342.1385
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Principio de medición: fotometría de reflexión.	
2	Manual	
3	Analitos o estudios para determinar. Los especificados en el Anexo Técnico.	
4	Capacidad de procesamiento de muestra mínimo 40 tiras por hora.	

Grupo 6. Gases en Sangre

Grupo 6. Gases en Sangre

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE GASES Y PH EN SANGRE Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 6. Gases en sangre – 40.06.001 Gases en Sangre

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de servicios jurídicos de la OOAD Regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización y Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COL/SJ/DC2026/000130

La revisión jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los otros requisitos, técnico y/o contable.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLAVE	533.036.0305	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Medición por electrodos y/o ion selectivo.	
2	Analitos o estudios para determinar conforme al Anexo Técnico.	
3	Automatizado o semiautomatizado.	
4	Funcionamiento con tanque de gas, cartucho o reactivo.	
5	Volumen máximo de muestra 200 µl.	
6	Aceptación de sangre total venosa, arterial o capilar.	
7	Capacidad de procesar mínimo 30 estudios por hora.	
8	Muestras en jeringa heparinizada o capilar	

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS	
	Tipo 2	
Grupo de Estudios:	Grupo 6. Gases en sangre – 40.06.002 Gases en Sangre con analitos	
CLAVE	533.036.0123	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

1	Medición por electrodos y/o ion selectivo.	
2	Analitos o estudios para determinar conforme al Anexo Técnico.	
3	Automatizado o semiautomatizado.	
4	Funcionamiento con tanques de gas o cartucho.	
5	Volumen máximo de muestra 200 µl. Aceptación de sangre total venosa, arterial y capilar.	
6	Capacidad de procesar mínimo 30 estudios por hora.	
7	Muestras en jeringa heparinizada o capilar.	
8	La determinación de los parámetros puede realizarse por cartuchos individuales o en conjunto	

NOMBRE GENÉRICO:		ANALIZADOR DE GASES Y CO-OXIMETRÍA
		Tipo 3
Grupo de Estudios:		Grupo 6. Gases en sangre – 40.06.003 Gases en Sangre con Co-oximetría
CLAVE		533.036.0750
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Funcionamiento con tanque de gas, cartuchos o reactivos	
2	Analitos o estudios para determinar conforme al Anexo Técnico	
3	Capacidad de procesar mínimo 30 estudios por hora.	
4	Volumen máximo de muestra 200 µl.	
5	Aceptación de sangre total, venosa y arterial	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CO/SJ/DC/2026/000/000130

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dros. requisitos, técnica y/o contratación.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

6	Muestras en jeringa heparinizada o capilar	

Grupo 7. Microbiología

Grupo 7. Microbiología

NOMBRE GENÉRICO:		SISTEMA AUTOMATIZADO DE MICROBIOLOGÍA	
		Tipo 1	
Grupo de Estudios:		Grupo 7. Microbiología	40.07.002 Identificación bacteriana 40.07.003 Sensibilidad bacteriana 40.07.009 Identificación de levaduras 40.07.010 Sensibilidad a Levaduras
CLAVE		533.342.1427	
Nombre de Licitante:			
Partida(s) en las que participa:			
Marca del Equipo:			
Modelo del Equipo:			
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia	
1	Sistema automatizado para la identificación y/o susceptibilidad de bacterias y/o levaduras presentes en muestras biológicas. Principio: paneles o tarjetas reactivos		
2	Preparación, incubación, adición de reactivos manual o automatizado		
3	Capacidad para incubar de 90 a 120 paneles o tarjetas en el mismo equipo		
4	Lectura Automatizada de los paneles o tarjetas reactivos		
5	Capacidad de procesamiento de pruebas de identificación y susceptibilidad		
6	Programa para procesar la información, para la validación de antibiogramas o resistencias cruzadas		

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA AUTOMATIZADO DE MICROBIOLOGÍA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CO/JS/DC/2026/0000000130

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dros. requisitos, técnica y/o contratación.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

		Tipo 2
Grupo de Estudios:		Grupo 7. Microbiología 40.07.002 Identificación bacteriana 40.07.003 Sensibilidad bacteriana 40.07.009 Identificación de levaduras 40.07.010 Sensibilidad a Levaduras
CLAVE		533.342.1427
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para la identificación y/o susceptibilidad de bacterias y/o levaduras presentes en muestras biológicas. Principio: paneles o tarjetas reactivos	
2	Preparación, incubación, adición de reactivos manual o automatizado	
3	Capacidad para incubar de 40 a 60 paneles o tarjetas en el mismo equipo	
4	Lectura Automatizada de los paneles o tarjetas reactivos	
5	Capacidad de procesamiento de pruebas de identificación y susceptibilidad	
6	Programa para procesar la información, para la validación de antibiogramas o resistencias cruzadas	

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE MICROBIOLOGÍA		
	Tipo 3		
Grupo de Estudios:	Grupo 7. Microbiología	40.07.002 Identificación bacteriana	
		40.07.003 Sensibilidad bacteriana	
		40.07.009 Identificación de levaduras	
		40.07.010 Sensibilidad a Levaduras	

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí antes, ítemos y/o contrario.

COL/SJ/DC/2026/00 **000130**

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CLAVE		533.342.1427
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema para la identificación y/o susceptibilidad de bacterias y/o levaduras presentes en muestras biológicas. Principio: a) Paneles b) Tarjetas de reactivos o c) Galerías de identificación y sensibilidad microbiológica	
2	Preparación, incubación, adición de reactivos manual	
3	Lectura de los paneles, tarjetas o galerías de manera manual o automatizada	
4	Capacidad de procesamiento de pruebas de identificación y susceptibilidad	
5	Programa para procesar la información, para la validación de antibiogramas o resistencias cruzadas	

NOMBRE GENÉRICO:		SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO	
		Tipo 1	
Grupo de Estudios:		Grupo 7. Microbiología	40.07.004 Frasco de Hemocultivo
CLAVE		533.819.0571	
Nombre de Licitante:			
Partida(s) en las que participa:			
Marca del Equipo:			
Modelo del Equipo:			
No.	DESCRIPCIÓN:		Folio de referencia

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí antes, ítemos y/o contrario.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

1	Sistema automatizado para la detección de crecimiento microbiano en sangre, médula ósea y líquidos corporales.	
2	Capacidad de almacenamiento superior a 400 frascos, ya sea en un solo equipo o en modular	
3	Técnica colorimétrica o fluorescente o por cambio de presión de gases.	
4	Gabinete de temperatura constante.	

NOMBRE GENÉRICO:		SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO	
		Tipo 2	
Grupo de Estudios:		Grupo 7. Microbiología	40.07.004 Frasco de Hemocultivo
CLAVE		533.819.0571	
Nombre de Licitante:			
Partida(s) en las que participa:			
Marca del Equipo:			
Modelo del Equipo:			
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia	
1	Sistema automatizado para la detección de crecimiento microbiano en sangre, médula ósea y líquidos corporales.		
2	Capacidad de almacenamiento de 200 a 250 frascos, , ya sea en un solo equipo o en modular		
3	Técnica colorimétrica o fluorescente o por cambio de presión de gases.		
4	Gabinete de temperatura constante.		

NOMBRE GENÉRICO:		SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO	
		Tipo 3	
Grupo de Estudios:		Grupo 7. Microbiología	40.07.004 Frasco de Hemocultivo
CLAVE		533.819.0571	
Nombre de Licitante:			

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requirientes, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para la detección de crecimiento microbiano en sangre, médula ósea y líquidos corporales.	
2	Capacidad de almacenamiento de 100 a 150 frascos, , ya sea en un solo equipo o en modular	
3	Técnica colorimétrica o fluorescente o por cambio de presión de gases.	

NOMBRE GENÉRICO:		
SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO Tipo 4		
Grupo de Estudios:		40.07.004 Frasco de Hemocultivo
CLAVE		533.819.0571
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para la detección de crecimiento microbiano en sangre, médula ósea y líquidos corporales.	
2	Capacidad de almacenamiento de 40 a 60 frascos	
3	Técnica colorimétrica o fluorescente o por cambio de presión de gases.	

NOMBRE GENÉRICO:		
ESPECTROMETRO DE MASAS		
Grupo de Estudios:		40.07.006 Identificación Microbiológica por espectrometría de masas

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas, requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

CLAVE	Sin clave	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para la detección de Género y especie.	
2	Análisis por MALDI-TOF MS (matrix assisted laser desorption ionization-time of flight-mass spectrometry)	
3	Composición de una fuente de ionizante, un analizador de masas y un dispositivo de detección.	

Grupo 8. Inmunología

Grupo 8. Inmunología

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNAS SÉRICAS	
	Tipo 1	
Grupo de Estudios:	Grupo 8. Inmunología	
CLAVE	533.819.0746	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Principio de medición por nefelometría y/o turbidimetría. Analitos o estudios para determinar conforme al anexo técnico	
2	Capacidad de procesamiento de muestras conforme a las necesidades de cada unidad médica	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000/000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

3	Capacidad de toma de muestra de tubo primario o copilla	
4	Capacidad de programación en paneles	
5	Capacidad de muestras a bordo	

Grupo 9. Hormonas

Grupo 9. Hormonas

NOMBRE GENÉRICO:		EQUIPO PARA INMUNOENSAYO
		Tipo 1
Grupo de Estudios:		GRUPO 9. Hormonas Grupo 10. Marcadores Tumorales Grupo 12. Serología Grupo 13. Fármacos
CLAVE		533.819.0613
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Que incluya como principio de medición, alguna de las siguientes metodologías: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia.	
2	Analitos o estudios para determinar conforme al anexo técnico	
3	Capacidad de procesamiento superior a 150 muestras por hora.	
4	Volumen de muestras 1 – 50 µl.	

NOMBRE GENÉRICO:		EQUIPO PARA INMUNOENSAYO
		Tipo 2

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CO/SJ/DC/2026/00000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

Grupo de Estudios:	GRUPO 9. Hormonas Grupo 10. Marcadores Tumorales Grupo 12. Serología Grupo 13. Fármacos	
CLAVE	533.819.0613	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Que incluya como principio de medición, alguna de las siguientes metodologías: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia.	
2	Analitos o estudios para determinar conforme al anexo técnico	
3	Capacidad de procesamiento entre 80 a 150 muestras por hora	
4	Volumen de muestras 1 – 50 µl.	
5	Control de temperatura.	
6	Identificación de muestras y reactivos por código de barras.	
7	Calibración automática o manual.	

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE MARCADORES CARDIACOS	
Grupo de Estudios:	Grupo 9. Hormonas	40.09.001 Troponina I/T Semicuantitativa 40.09.002 Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo 40.09.003 Mioglobina, semicuantitativa en sangre total 40.09.004 Procalcitonina Semicuantitativa
CLAVE	533.038.0048	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CO/SJ/DC/2026/0000000130

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo para la determinación de marcadores cardíacos por medios de tiras reactivas, cartuchos o casete Consta de los siguientes elementos:	
2	Técnica de Enzimoimmuno-ensayo, por colorimétrica o amperometría	

Grupo 11. Autoinmunidad

Grupo 11 Autoinmunidad

NOMBRE GENÉRICO:		EQUIPO PARA INMUNOENSAYO
		Tipo 1
Grupo de Estudios:		Grupo 11. Autoinmunidad
CLAVE		533.819.0613
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Que incluya como principio de medición, alguna de las siguientes metodologías: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia.	
2	Analitos o estudios para determinar conforme al anexo técnico	
3	Capacidad de procesamiento menor a 150 muestras por hora.	
4	Volumen de muestras 1 – 50 µl.	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

NOMBRE GENÉRICO:		MICROSCOPIO BINOCULAR PARA TRABAJO ESPECIFICO INMUNOFLUORESCENCIA
Grupo de Estudios:		Grupo 11. Autoinmunidad – 40.11.019 Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilos (ANCA), IFI
CLAVE		533.622.0933
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Con tubo binocular oblicuo con ajuste de distancia interpupilar y enfoque individual de cada ocular.	
2	Revólver 4 objetivos.	
3	Oculares 10X y/o 20X.	
4	Platina provista de carro con movimiento en X-Y.	
5	Mandos de enfoque macro-micrométrico coaxiales.	

Grupo 12. Serología

Grupo 12. Serología

NOMBRE GENÉRICO:		EQUIPO PARA INMUNOBLOT
Grupo de Estudios:		Grupo 12. Serología – 40.12.007 Identificación de antígenos de VIH-1 (Western Blot)
CLAVE		531.574.0014
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/00000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo automatizado o semiautomatizado para la confirmación y diferenciación de anticuerpos individuales contra el virus de la inmunodeficiencia humana tipo I (VIH-1) Lectura de Placa, tira o casete.	
2	Método Western Blot	
3	Especificidad mínima contra antígenos VIH-1 (p31, gp160, p24, gp41)	

Grupo 13. Fármacos

Grupo 13. Fármacos

NOMBRE GENÉRICO:			EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO
Grupo de Estudios:			Grupo 13. Fármacos
CLAVE			533.819.0738
Nombre de Licitante:			
Partida(s) en las que participa:			
Marca del Equipo:			
Modelo del Equipo:			
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia	
1	Sistema automatizado para la medición cuantitativa o semicuantitativa en sangre y/o plasma y/o orina de medicamentos y drogas de abuso por técnica inmunológica (ELFA, nefelometría, colorimétrica, turbidimétrica, quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia, FPIA, EMIT, MEIA, EIA, ELISA).		
2	Analitos o estudios para determinar conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico.		
3	Capacidad de procesamiento mínimo de 60 muestras por hora.		
4	Capacidad de toma de muestra de tubo primario o copilla.		

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas, requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

Grupo 14. Hemoglobina Glucosilada

Grupo 14. Hemoglobina Glucosilada

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	
	Tipo 1	
Grupo de Estudios:	Grupo 14. Hemoglobina Glucosilada	
CLAVE	531.048.0263	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo para la determinación de hemoglobina glucosilada.	
2	Principio de medición: cromatografía de intercambio iónico, cromatografía por afinidad, colorimetría, inmunturbidimetría o electroforesis.	
3	Automatizado.	
4	Capacidad de procesamiento superior a 60 muestras por hora.	
5	Volumen de muestra.	

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	
	Tipo 2	
Grupo de Estudios:	Grupo 14. Hemoglobina Glucosilada	
CLAVE	531.048.0263	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo para la determinación de hemoglobina glucosilada.	
2	Principio de medición: cromatografía de intercambio iónico, cromatografía por afinidad, colorimetría, inmunoturbidimetría o electroforesis.	
	Automatizado o semiautomatizado.	
3	Capacidad de procesamiento de 10 a 60 muestras por hora.	
4	Volumen de muestra.	

Grupo 15. Citometría de Flujo

Grupo 15. Citometría de Flujo (Partida 60)

NOMBRE GENÉRICO:		
CITÓMETRO DE FLUJO		
Tipo 1		
Grupo de Estudios:		
Grupo 15. Citometría de Flujo		
CLAVE		
533.609.0286		
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado de citometría de flujo multiparamétrico, para el análisis e identificación de células, así como de sus marcadores de superficie e intracelulares.	
2	Módulo sensor con óptica de excitación que permita la lectura de 6-8 colores.	
3	Fotodiodo y detector de fluorescencia	
4	Detector de dispersión frontal y detector de dispersión lateral.	
5	Dos a tres velocidades de flujo de muestras.	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requirientes, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

6	Modo de espera automático.	

NOMBRE GENÉRICO:		CITÓMETRO DE FLUJO	
		Tipo 2	
Grupo de Estudios:		Grupo 15. Citometría de Flujo	40.15.01 Linfocitos T CD4+ 40.15.02 Linfocitos T CD8+
CLAVE		533.609.0294	
Nombre de Licitante:			
Partida(s) en las que participa:			
Marca del Equipo:			
Modelo del Equipo:			
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia	
1	Sistema automatizado para la cuenta absoluta de linfocitos T CD4 y CD8 en muestras de sangre completa y sin lisar.		
2	Fuente de rayo láser, cámara de flujo, tubos fotomultiplicadores, filtros monocromáticos.		

Grupo 16: Citogenética (Partida 63)

Grupo 16. Citogenética

NOMBRE GENÉRICO:		Campana
		Tipo 1
Grupo de Estudios:		Grupo 16. Citogenética
CLAVE		533.159.0132
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Gabinete de seguridad biológica con ventana frontal deslizable y alarma que indica el nivel de apertura de la ventana.	
2	Flujo de aire vertical y recirculación de aire filtrado.	
3	De acero inoxidable.	
4	Filtros absolutos de eficiencia del 99.99% (HEPA) y retención de partículas de 0.3 micras.	
5	Llave para toma de oxígeno.	
6	Rejillas de protección para filtro absoluto.	
7	Luz fluorescente en la zona de trabajo.	
8	Base integrada al cuerpo del equipo.	
9	Control de encendido y de luces.	

NOMBRE GENÉRICO:		
MICROSCOPIO		
Tipo 1		
Grupo de Estudios:		
Grupo 16. Citogenética		
CLAVE		
533.622.0925		
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para todo tipo de patologías detectadas microscópicamente.	
2	Cuerpo del microscopio ergonómico y con estativo metálico.	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de la ODAO Regional Colima.

CO/SJ/DC/2026/0000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

3	Oculares de 10X con campo visual 20 mm mínimo.	
4	Tubo triocular para adaptar cámara digital.	
5	Revólver para cuatro objetivos.	
6	Objetivos planacromáticos de 4X, 10X, 40X y 100X como mínimo.	
7	Platina con pinza sujeta objetos para una o dos laminillas.	
8	Control de posicionamiento coaxial "XY"	

NOMBRE GENÉRICO:		CÁMARA PARA MICROSCOPIO
		Tipo 1
Grupo de Estudios:		Grupo 16. Citogenética
CLAVE		533.622.0669
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Cámara de vídeo compatible con el microscopio.	
2	Uso de vídeo cámara para PC	
3	Mínimo 3,000,000 (3.0 MP) Pixeles totales	
4	Sensor de imagen 1/2 'CMOS	
5	Tamaño de Píxel de 3.2 µm x 3.2 µm	
6	Resolución mínima de 600 x 450, 1000 x 750, 2000 x 1500	
7	Eliminador de Voltaje y CD Software	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

NOMBRE GENÉRICO:		PLATINA
		Tipo 1
Grupo de Estudios:		Grupo 16. Citogenética
CLAVE		533.681.0014
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Platina térmica para laboratorio para mantener temperado a muestras, medios y consumibles de plástico y de cristal.	
2	Control electrónico incorporado.	
3	Fuente de alimentación externa.	
4	Área calefaccionada MÍNIMO DE 450 x 250 mm	

NOMBRE GENÉRICO:		ESTUFA
		Tipo 1
Grupo de Estudios:		Grupo 16. Citogenética
CLAVE		533.391.0262
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Estufa bacteriológica.	

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí antes, ítemos y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

2	Termostato para regulación de temperatura ambiente máximo 55°C.	
3	Escala de temperatura con divisiones de 1°C.	
4	Interior de acero inoxidable, con rejillas o entrepaños ajustables	

Grupo 17. Electroforesis

Grupo 17. Electroforesis

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA ELECTROFORESIS	
Grupo de Estudios:	Grupo 17. Electroforesis	
CLAVE	533.331.0067	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo para electroforesis capilar o cromatografía líquida de alto rendimiento (HPLC)	
2	Automatizado o Semiautomatizado	
3	Para análisis cualitativo o cuantitativo de muestras	
4	Capacidad de realizar mínimo 8 pruebas por hora	
5	Permite la separación de proteínas (proteínograma)	

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA ELECTROFORESIS EN GEL	
Grupo de Estudios:	Grupo 17. Electroforesis	
CLAVE	533.331.0067	
Nombre de Licitante:		

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dros. requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo para electroforesis en gel.	
2	Capacidad de realizar inmunofijación en suero u orina	
2	Automatizado o Semiautomatizado para migración, tinción y escaneo de geles	
3	Capacidad de generar programas de migración.	
4	Permite la separación de proteínas (proteinograma)	

Grupo 18. Histocompatibilidad (Partida 61)

Grupo 18. Histocompatibilidad

NOMBRE GENÉRICO:		EQUIPO PARA SSP
		Tipo 1
Grupo de Estudios:		Grupo 18. Histocompatibilidad
CLAVE		533.331.0067
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Cámara de electroforesis para geles de agarosa, para analizar aproximadamente 100 muestras simultáneamente en 4 líneas de 25 pozos cada uno.	
2	Fuente de poder para cámara de electroforesis	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solididad de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

3	Fotodocumentador que se conforma de Cámara Digital y Transiluminador	
4	Espectrofotómetro UV-Vis de espectro completo.	
5	Termociclador programable para reacciones de PCR con base para 96 pozos	

NOMBRE GENÉRICO:		FLURÍMETRO DE FLUJO
		Tipo 1
Grupo de Estudios:		Grupo 18. Histocompatibilidad
CLAVE		Sin clave
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo para la realización de pruebas flurimétricas múltiple en micro separación de poliestireno con software de interpretación de resultados, unidad de manejo de resultados.	
2	Analizador de alta sensibilidad flexible basado en la flurimetría de flujo.	
3	Metodología combinada de hidráulica, óptica, robótica.	
4	Con control de temperatura en el software.	
5	Microesferas de poliestireno 5.6 micrones de tamaño.	
6	Análisis simultaneo de hasta 100 analitos en una muestra de prueba única.	
7	Con 2 rayos láser (verde y rojo).	
8	Unidad de análisis laser.	
9	Módulo de fluidos.	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

NOMBRE GENÉRICO:		SECUENCIADOR
		Tipo 1
Grupo de Estudios:		Grupo 18. Histocompatibilidad
CLAVE		531.048.0315
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo automatizado para secuenciación	
2	Capacidad de analizar muestras en mínimo 8 horas	
3	Capacidad de amplificar, secuenciar y realizar lecturas de paired-end.	
4	Los kits de preparación de biblioteca para secuenciación de genes, genomas pequeños y amplicones.	

NOMBRE GENÉRICO:		CITÓMETRO DE FLUJO
		Tipo 3
Grupo de Estudios:		Grupo 18. Histocompatibilidad
CLAVE		533.609.0286
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procestron y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las dnos. requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

1	Sistema automatizado de citometría de flujo multiparamétrico, para el análisis e identificación de células, así como de sus marcadores de superficie e intracelulares.	
2	Módulo sensor con óptica de excitación que permita la lectura mínima de 4 colores.	
3	Fotodiodo y detector de fluorescencia	
4	Detector de dispersión frontal y detector de dispersión lateral.	
5	Dos a tres velocidades de flujo de muestras.	
6	Modo de espera automático.	

Grupo 19. Micobacterias

NOMBRE GENÉRICO:		MICROSCOPIO BINOCULAR PARA TRABAJO ESPECIFICO INMUNOFLUORESCENCIA
Grupo de Estudios:		Grupo 19. Micobacterias - 40.10.03 Baciloscopia por Auramida
CLAVE		533.622.0933
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Con tubo binocular oblicuo con ajuste de distancia interpupilar y enfoque individual de cada ocular.	
2	Revólver 4 objetivos.	
3	Oculares 10X y/o 20X.	
4	Platina provista de carro con movimiento en X-Y.	
5	Mandos de enfoque macro-micrométrico coaxiales.	

NOMBRE GENÉRICO:	Campana

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dros. requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

		Tipo 1
Grupo de Estudios:		Grupo 19. Micobacterias
CLAVE		533.159.0132
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Gabinete de seguridad biológica con ventana frontal deslizable y alarma que indica el nivel de apertura de la ventana.	
2	Flujo de aire vertical y recirculación de aire filtrado.	
3	De acero inoxidable.	
4	Filtros absolutos de eficiencia del 99.99% (HEPA) y retención de partículas de 0.3 micras.	
5	Llave para toma de oxígeno.	
6	Rejillas de protección para filtro absoluto.	
7	Luz fluorescente en la zona de trabajo.	
8	Base integrada al cuerpo del equipo.	
9	Control de encendido y de luces.	

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA CULTIVO DE MICOBACTERIAS Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 19. Micobacterias
CLAVE	531.829.0722
Nombre de Licitante:	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de servicios jurídicos de la OOAD Regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COL/SJ/DC2026/000130

La revisión jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los otros requisitos, técnico y/o contable.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para aislamiento, cultivo, y pruebas de susceptibilidad antimicrobiana de micobacterias, en líquidos y tejidos corporales con método no radiométrico, con tecnología colorimétrica, fluorescente o por cambio de presión.	
2	Gabinete de temperatura constante.	
3	Mínimo 960 celdillas de incubación con cilindros de reflectancia e indicador fotométrico en cada una de ellas y/o gabinete con adaptador y sensor independiente por botella.	

NOMBRE GENÉRICO:		SISTEMA AUTOMATIZADO PARA CULTIVO DE MICOBACTERIAS
		Tipo 2
Grupo de Estudios:		Grupo 19. Micobacterias
CLAVE		531.829.0722
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Sistema automatizado para aislamiento, cultivo, y pruebas de susceptibilidad antimicrobiana de micobacterias, en líquidos y tejidos corporales con método no radiométrico, con tecnología colorimétrica, fluorescente o por cambio de presión.	
2	Gabinete de temperatura constante.	
3	Mínimo 320 celdillas de incubación con cilindros de reflectancia e indicador fotométrico en cada una de ellas y/o gabinete con adaptador y sensor independiente por botella.	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratante.

CO/SJ/DC/2026/00000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

NOMBRE GENÉRICO:		Equipo de Biología Molecular Tipo 2
Grupo de Estudios:		Grupo 19. Micobacterias y Grupo 20 Biología Molecular – 40.19.08 Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis con resistencia a rifampicina
CLAVE		533.342.1468
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo para amplificación de ácidos nucleicos	
2	Automatizado	
3	Purificación, concentración y amplificación por Reacción en Cadena de Polimerasa (PCR) en tiempo real	

NOMBRE GENÉRICO:	Equipo de Biología Molecular Tipo 3
Grupo de Estudios:	Grupo 19. Micobacterias
CLAVE	533.342.1468
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de servicios jurídicos de la OOAD según Cúcuta, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización y la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COU/SJDC/2026/000130

COL/SJ/DC/2026/00 **000130**

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo para extracción y amplificación de ácidos nucleicos	
2	Semiautomatizado o Manual	
3	Equipo para extracción de ácidos nucleicos con bloque de temperatura y calor	
4	Termociclador programable para reacciones de PCR con base para 96 pozos	

NOMBRE GENÉRICO:	Flurímetro
Grupo de Estudios:	Grupo 19. Micobacterias Tipo 1
CLAVE	Sin clave
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	

No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Flurímetro	
2	Para medir concentración de ADN, ARN o proteínas	
3	Uso en una muestra por carga	
4	Menú para selección del tipo de ensayo	

NOMBRE GENÉRICO:	SECUENCIADOR Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 19. Micobacterias

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

CLAVE	531.048.0315
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	
No.	DESCRIPCIÓN:
1	Equipo automatizado para secuenciación
2	Capacidad de analizar muestras en mínimo 8 horas
3	Capacidad de amplificar, secuenciar y realizar lecturas de paired-end.
4	Los kits de preparación de biblioteca para secuenciación de genes, genomas pequeños y amplicones.

Grupo 20 Biología Molecular

Grupo 20. Biología Molecular

NOMBRE GENÉRICO:		Equipo de Biología Molecular Tipo 2
Grupo de Estudios:		Grupo 20
CLAVE		533.342.1468
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo para amplificación de ácidos nucleicos	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

2	Automatizado	
3	Purificación, concentración y amplificación por Reacción en Cadena de Polimerasa (PCR) en tiempo real	
4	Uso de cartucho por prueba individual	
5	Capacidad de montarse o habilitarse más módulos	

NOMBRE GENÉRICO:		Equipo de Biología Molecular Tipo 4
Grupo de Estudios:		Grupo 20. Biología Molecular
CLAVE		533.342.1468
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo para PCR múltiple automatizada	
2	Sistema de extracción y purificación de ácidos nucleicos desde muestra biológicas	
3	PCR multiplex anidada	
4	Capacidad de procesar paneles de patógenos causantes de infecciones respiratorias	
5	Capacidad de procesar paneles de patógenos causantes de meningitis & encefalitis	
6	Capacidad de procesar paneles de patógenos causantes de sepsis o infecciones asociadas a la atención a la salud	
7	Capacidad de procesar paneles de patógenos causantes de infecciones gastrointestinales	

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí antes, ítemos y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
“Anexos Médicos”

NOMBRE GENÉRICO:		Equipo de Biología Molecular
		Tipo 5
Grupo de Estudios:		Grupo 20. Biología Molecular
CLAVE		533.342.1468
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo automatizado de biología molecular	
2	Sistema de extracción y purificación de ácidos nucleicos desde muestras biológicas	
3	Amplificación y detección del ácido nucleico extraído por RT-PCR	
4	Extracción universal en cartucho unitario precargado asociado con múltiples e independientes PCR a partir de una o varias muestras extraídas.	
5	Capacidad de carga de tubo primario	
6	Tiempo desde extracción hasta resultado del análisis de aproximadamente 2 horas 30 minutos	
7	Formato unitario en casete	
8	Capacidad de proceso de: - Monitorización de patógenos en inmunocomprometidos (CMV, Parvovirus B19, EBV, BKV, HSV1, HSV2) - Infecciones respiratorias - Encefalitis y meningitis - Infecciones asociadas a la salud - Infecciones gastrointestinales - Oncohematología (BCR-ABL)	

NOMBRE GENÉRICO:	SECUENCIADOR
	Tipo 1

Los aspectos jurídicos del presente se juegan sometidos por la persona titular de la figura de especialista/jurisdicción de la CODD regional Cúcuta en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de servicios/jurisdicciones con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o cualquier de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

CULSJDCZ2606-**000730**

COL/SJ/DC/2026/00 **000130**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

Grupo de Estudios:	Grupo 20. Biología Molecular	
CLAVE	Sin clave	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo automatizado para secuenciación	
2	Capacidad de analizar muestras en mínimo 8 horas	
3	Capacidad de amplificar, secuenciar y realizar lecturas de paired-end.	
4	Los kits de preparación de biblioteca para secuenciación de genes, genomas pequeños y amplicones.	

Grupo 21. Carga Viral

Grupo 21. Carga Viral		
NOMBRE GENÉRICO:	Equipo de Biología Molecular Tipo 1	
Grupo de Estudios:	Grupo 20. Biología Molecular	
CLAVE	533.342.1468	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas, requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

1	Equipo para la extracción, amplificación y/o detección de ácidos nucleicos (blanco), en muestras biológicas.	
2	Tecnología de enzimo-inmunoanálisis, electroluminiscencia, quimioluminiscencia, luminometría, fluorimetría, electroforesis o por método colorimétrico.	
3	Analitos o estudios a determinar conforme el Anexo Técnico.	
4	Rango de lectura de longitud de onda desde 450 a 715 nm.	
5	Velocidad de tiempo de lectura.	
6	Capacidad de detección de copias por ml.	
7	Capacidad para trabajar con volúmenes de muestras.	

Grupo 23. Pruebas Especiales

Grupo 23 Pruebas especiales

NOMBRE GENÉRICO:		Analizador de cloro en sudor
Grupo de Estudios:		Grupo 23. Pruebas especiales – 40.23.023 Cloruros en sudor
CLAVE		533.036.0701
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	Folio de referencia
1	Equipo para la determinación cuantitativa de cloruro en sudor humano	
2	Principio de valoración coulométrica	

NOMBRE GENÉRICO:	ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO PARA PRUEBA DEL ALIENTO
Grupo de Estudios:	Grupo 23. Pruebas especiales – 40.23.023 Prueba del aliento con urea (PAU) para detección de H. pylori

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí antes, ítemos y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

CLAVE	533.361.0292
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	
No.	DESCRIPCIÓN:
1	Equipo automatizado para diagnóstico in vitro diseñado para medir cambios del contenido de 12C y 13C en el CO2 de muestras de aliento.
2	Uso de espectrofotometría infrarroja.
3	Para el diagnóstico de infección por Helicobacter pylori.

NOMBRE GENÉRICO:	MICROSCOPIO INFRARROJO Tipo 1
Grupo de Estudios:	Grupo 23. Pruebas especiales – 40.23.072 Análisis físico químico de Litos
CLAVE	Sin clave
Nombre de Licitante:	
Partida(s) en las que participa:	
Marca del Equipo:	
Modelo del Equipo:	
No.	DESCRIPCIÓN:
1	Microscopio infrarrojo FT-IR
2	Software para realizar identificación espectral de compuestos y mezclas puros
3	Equipo automatizado controlado por computado
4	Capacidad de fijar coordenadas

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

NOMBRE GENÉRICO:	ESTEREOSCOPIO Tipo 1	
Grupo de Estudios:	Grupo 23. Pruebas especiales – 40.23.072 Análisis físico químico de Litos	
CLAVE	Sin clave	
Nombre de Licitante:		
Partida(s) en las que participa:		
Marca del Equipo:		
Modelo del Equipo:		
No.	DESCRIPCIÓN:	
1	Microscopio binocular estereoscópico	
2	Objetivos seleccionables de 2X, 4X	
3	Cabeza Binocular inclinada a 45° con ajuste de distancia interpupilar de 55 - 75 mm.	
4	Iluminación LED	
5	Cámara integrada	

ANEXO T4 "CÉDULA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS"

PARTIDA: _____
OOAD: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
PROVEEDOR: _____
NO. DE CONTRATO: _____
FECHA DE FALLO: _____
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL EQUIPO (DE ACUERDO CON EL ANEXO T3) _____
Marca y modelo: _____

1.- REMISIÓN DE ENTREGA No. _____
2.- FECHA DE RECEPCIÓN DEL (LOS) EQUIPO(S) A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO, JEFE DE FINANZAS Y DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DÍA _____ MES _____ AÑO _____





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

- 3.- MARCA¹: _____
4.- MODELO¹: _____
5.- PAQUETE DE ESTUDIOS QUE REALIZA EL EQUIPO: _____:

¹ LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SERÁN LAS MISMAS QUE FUERON ACEPTADAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE Y ACEPTADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- 6.- NÚMERO(S) DE SERIE: _____
7.- CLAVE DE CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL "EN CASO DE CONTAR CON UNA": _____
8.- FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO _____
9.- TELÉFONO PARA SOLICITAR SOPORTE TÉCNICO _____ -

OBSERVACIÓN:

EN EL CASO DE QUE EXISTA DIFERENCIA DE LOS DATOS DE LA LISTA DE COTEJO DE LA RECEPCIÓN O ÉSTOS NO CORRESPONDAN A LOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO O QUE NO SE ENCUENTREN EN PLENA CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO O NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LO SOLICITADO O SE IDENTIFIQUE RIESGO POTENCIAL PARA LOS USUARIOS Y LOS PACIENTES SE LEVANTARÁ UN ACTA INFORMATIVA, DONDE SE DESCRIBA DETALLADAMENTE LA SITUACIÓN QUE MOTIVA LA NO RECEPCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO.

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD
MÉDICA

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

Anexo T4.1 "Cédula de Puesta a punto"

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

PARTIDA: _____
OOAD: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
PROVEEDOR: _____
NO. DE CONTRATO: _____
FECHA DE FALLO: _____
FECHA LÍMITE DE PUESTA A PUNTO: _____
(EL DÍA 90 NATURAL CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO)
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: _____

La instalación del equipo
obedece a alguno de los
supuestos de "Mejora
Tecnológica":
Sí _____ No _____

A. ENTREGA DE ÁREA FÍSICA

1.-FECHA EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO RECIBE POR PARTE DEL INSTITUTO EL ÁREA FÍSICA ASIGNADA DÍA _____ MES _____
AÑO _____

2.-IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA ASIGNADA:
TOMA DE AGUA SI () NO () TOMA ELÉCTRICA SI () NO ()

3.-ENTREGA DE ESPACIO FÍSICO ASIGNADO PARA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS BIENES DE CONSUMO
SI () NO ()

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE
OTORGA EL SERVICIO

B. ADECUACIÓN DE ÁREA FÍSICA

1.- ¿CUMPLIÓ CON LAS ADECUACIONES AL ÁREA FÍSICA PARA LA PUESTA A PUNTO? SI () NO () NO REQUIERE ()
*EN CASO AFIRMATIVO DEBERÁ DE PRESENTAR DOCUMENTO SOPORTE (ACTA ADMINISTRATIVA) DE ENTREGA DE LAS
ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA

2.- EN CASO AFIRMATIVO ¿EN QUE FECHA CONCLUYÓ LA ADECUACIÓN? _DÍA/MES/AÑO_

3.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO SI ESTE ES SU CASO: _____

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: _____

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requirentes, técnica y/o contratación.
CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE
OTORGA EL SERVICIO

C. ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS

- 1.- REMISIÓN DE ENTREGA No. _____
- 2.- FECHA DE RECEPCIÓN DEL EQUIPO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO DÍA _____ MES _____ AÑO _____
- 3.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO SI ESTE ES SU CASO: _____
- 4.- MARCA¹: _____
- 5.- MODELO¹: _____
- AÑO DE FABRICACIÓN _____
- 6.- GRUPO DE ESTUDIOS QUE REALIZA EL EQUIPO: _____:

¹ LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SERÁN LAS MISMAS QUE FUERON ACEPTADAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE Y ACEPTADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- 7.- NÚMERO DE SERIE: _____
- 8.- CLAVE DE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS "EN CASO DE CONTAR CON UNA": _____

I. DE LA RECEPCIÓN DE EQUIPO

	SI	NO
¿SE RECIBIÓ EMPACADO?		
¿SE INSTALÓ POR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO?		
¿INCLUYE ACCESORIOS Y/O PERIFÉRICOS?		
¿SE CALIBRÓ EL EQUIPO?		
¿SE RECIBEN MANUALES DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL?		
¿EL EQUIPO TRANSMITE DATOS AL SISTEMA INFORMÁTICO?		

NOTA: EN EL CASO DE QUE EXISTA DIFERENCIA DE LOS DATOS DE LA LISTA DE COTEJO DE LA RECEPCIÓN O ÉSTOS NO CORRESPONDAN A LOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO, O QUE NO SE ENCUENTREN EN PLENA CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO O NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LO SOLICITADO O SE IDENTIFIQUE RIESGO POTENCIAL PARA LOS USUARIOS Y LOS PACIENTES, SE LEVANTARÁ UN ACTA INFORMATIVA, DONDE SE DESCRIBA DETALLADAMENTE LA SITUACIÓN QUE MOTIVA LA NO RECEPCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE
OTORGA EL SERVICIO

D. BIENES DE CONSUMO

SI NO

¿SE RECIBEN NUEVOS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES?

¿EXISTE COMPATIBILIDAD DE BIENES DE CONSUMO POR MARCA Y MODELO DE EQUIPO ENTREGADO?

¿LA PRIMERA DOTACIÓN CORRESPONDE PARA 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS?

¿CORRESPONDE LA VIGENCIA DE LOS REACTIVOS PARA SU CONSUMO AL MENOS DE 2 MESES DE SU CADUCIDAD?

SE ENTREGARON ANTES DEL INICIO DE LA OPERACIÓN

1.- FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS REACTIVOS Y BIENES DE CONSUMO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO,
DÍA _____ MES _____ AÑO _____

2.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO SI ESTE ES SU CASO: _____

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE
OTORGA EL SERVICIO

E. CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO

SI NO

¿SE RECIBIÓ LA CAPACITACIÓN DEL EQUIPO? ANEXO T7.1 "REGISTRO DEL PERSONAL
QUE ASISTE A LA CAPACITACIÓN

* EL PROVEEDOR ADJUDICADO OTORGARÁ LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE SEA DESIGNADO POR EL INSTITUTO
EN LAS UNIDADES MÉDICAS, DENTRO DE LA JORNADA LABORAL DEL TRABAJADOR, POR LO QUE SE REQUIERE UN
ANEXO T7.1 "FORMATO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN" POR CADA CAPACITACIÓN.

1.- FECHA DE LA ÚLTIMA CAPACITACIÓN OTORGADA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO DÍA _____ MES _____
AÑO _____

2.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR ADJUDICADO, SI ESTE ES SU
CASO: _____

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requirentes, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

LA FECHA DE FALLO	ENCUENTRE FUERA DE LA FECHA LÍMITE PARA PUESTA A PUNTO)

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: _____

I. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

(Adjuntar fotografías del equipo instalado y su entorno)

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE
OTORGA EL SERVICIO

NOTA: ES OBLIGATORIO FORMALIZAR EL PRESENTE ANEXO Y EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO Y EN COPIA DIGITAL A LA CPSMA/CTSMI AL CORREO ELECTRÓNICO ctsi.elc@imss.gob.mx, DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES DESPUÉS DE HABER INICIADO EL SERVICIO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

ANEXO T5 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PARTIDA:

OOAD:

UNIDAD MÉDICA: _____

PROVEEDOR: _____

NO. DE CONTRATO: _____

FECHA DE FALLO: _____

FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO:

[illegible]

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de servicios jurídicos de la OAD Regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COL/SJDC2026/000130

La revisión jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los otros requisitos, técnico y/o contable.

COL/SJ/DC/2026/00 **000130**

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

*En caso de no tener un día estipulado y solo contemplar el mantenimiento un determinado mes, se debe dejar en blanco esta columna.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requerentes, técnica y/o contratación.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

ANEXO T5.1 REPORTE DE FALLA DE LOS EQUIPOS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
(OAO O UMAE QUE ATIENDE)
(UNIDAD MÉDICA)

Reporte de Incidente en el Servicio

Partida _____
Proveedor _____

A. Reporte

1. Persona que realiza el reporte de incidencia _____
2. Número de folio asignado _____
3. Fecha y hora del Reporte _____

B. Equipo o Incidente Reportado

1. Sección de Laboratorio _____
2. Marca y modelo del equipo _____
3. Número de serie del equipo _____
4. Descripción de la Falla _____
5. Fecha de Atención de la Incidencia _____
6. Fecha de Cierre de la Incidencia _____
7. Número de días que excedió el nivel de Servicio, si es el caso: _____

Nombre y Firma
Jefe o Encargado del Servicio

Nombre y Firma
Representante del Proveedor

ANEXO T6 CÉDULA DE CONTROL DE BIENES DE CONSUMO

PARTIDA:	Fecha





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

O.O.A.D.:			Día:	Mes:	Año:
UNIDAD MÉDICA:					
No. DE CONTRATO:			ENTREGA CORRESPONDIENTE		
			AL MES		
			DE _____ DEL 20____		
No.	Descripción	Presentación	Cantidad Entregada	No. de Lote	Fecha de Caducidad
PARA SER LLENADO POR EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO					
FECHA DE RECEPCIÓN A CONFORMIDAD:	¿EL REAPROVISIONAMIENTO CUBRE EL INVENTARIO de 45 (cuarenta y cinco) días DE PRODUCTIVIDAD?	¿EXCEDIÓ EL NIVEL DE SERVICIO ESTIPULADO?	NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDIÓ EL NIVEL DE SERVICIO		
		SI () NO ()			

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí antes, ítemos y/o contrario.

COL/SJ/DC/2026/00 **000130**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE
OTORGA EL SERVICIO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.
CO/SJ/DC/2026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

ANEXO T6.1 DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN

PARTIDA				Fecha		
				Día:	Mes:	Año:
OOAD:						
Unidad Médica:				No. de Contrato:		
No.	Descripción del Bien de Consumo	Presentación		No. de Lote	Fecha de Caducidad	
Proveedor y Fabricante:		Cantidad		Fecha de recepción en la Unidad		
		Recibida	Devuelta	Día:	Mes:	Año:
Entrega No: _____						
Descripción detallada de los defectos encontrados:						
No.	Descripción del Bien de Consumo	Presentación		No. de Lote	Fecha de Caducidad	
Proveedor y Fabricante:		Cantidad		Fecha de recepción en la Unidad		
		Recibida	Devuelta	Día:	Mes:	Año:
Entrega No: _____						
Descripción detallada de los defectos encontrados:						
No.	Descripción	Presentación		No. de Lote	Fecha de Caducidad	
Proveedor y Fabricante:		Cantidad		Fecha de recepción en la Unidad		
		Recibida	Devuelta	Día:	Mes:	Año:

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí antes, ítemos y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

Descripción detallada de los defectos encontrados:

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE
OTORGA EL SERVICIO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

ANEXO T7 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

PARTIDA:

OOAD: _____

UNIDAD MEDICA: _____

FECHA: _____

NÚMERO DE CONTRATO: _____

Carta programática

[illegible]

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de servicios jurídicos de la OOAD Regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COL/SJ/DC2026/000130

La resolución judicial se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedimientos u otros requerimientos, técnico y/o contable.

COL/SJ/DC/2026/00 **000130**

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

ANEXO T7.1 FORMATO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

PARTIDA: _____
OAO: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
NÚMERO DE CONTRATO: _____
REMISIÓN DE ENTREGA DE EQUIPO No. _____
MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: _____
TEMA: _____
FECHA: _____
TURNO: _____

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE	MATRÍCULA	CATEGORÍA	TURNO	FIRMA

NOMBRE Y FIRMA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

ANEXO T7.2 FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

NÚMERO DE	PARTIDA:	FECHA DE ENTREGA DE LA





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

CONTRATO:	OOAD: UNIDAD MÉDICA:		ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN
CLAVE	NOMBRE DEL EQUIPO:	MARCA	MODELO

POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO SE ACREDITA QUE LOS SIGUIENTES USUARIOS:

NOMBRE DEL USUARIO	MATRÍCULA	CATEGORÍA	TURNO

ACREDITARON A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL USO Y CUIDADOS DEL EQUIPO MENCIONADO EN EL ENCABEZADO DE ESTE DOCUMENTO, ENFOCADO A QUE EL PERSONAL IDENTIFIQUE LOS COMPONENTES OPERATIVOS DEL EQUIPO, SU FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE CONSUMO, Y CONTROL DE CALIDAD INTERNO. ASIMISMO SE CONFIRMA QUE DICHA CAPACITACIÓN, ESTUVO DE ACUERDO A LOS TEMAS ESTIPULADOS EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE A DICHO EQUIPO Y QUE ES EL SIGUIENTE:

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN:	
TEMARIO TRATADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:	
TIEMPO DE DURACIÓN:	___ HORAS EFECTIVAS.
CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES:	

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

NOTA: SE DEBERÁN ADJUNTAR LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LAS PLÁTICAS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LAS EVALUACIONES DE LOS USUARIOS QUE ACREDITARON LOS CONOCIMIENTOS DEL CURSO.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/00000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

ANEXO T8 RESUMEN DE EQUIPOS OFERTADO

Especificaciones del Anexo T8 Resumen de Equipos ofertados:

Objetivo: Proporcionar a los licitantes la información necesaria para presentar en su propuesta técnica el Anexo T8 debidamente requisitado.

Ejemplo:

Anexo T8. Resumen de Equipo ofertados.									
Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023 - 2025									
Licitante:	①								
Partida:	②								
Grupo	Nombre del Equipo	Marca	Modelo	Registro Sanitario	Fecha de vencimiento	Comprobante de Trámite	Folios	Anexo T3.1	Propuesta Técnica
③	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨	⑩	① ①	① ②	① ③

Datos del reporte:

- Licitante: Anotar el nombre del licitante participante, en caso de estar en participación conjunta con dos o más empresas, deberá anotar el nombre de todos.
- Partida: anotar la partida para la que va a participar el (los) licitantes(s), en caso de ir por varias partidas, podrá registrarlas en un solo formato (por ejemplo, partida 1-11, 15-18, 22, 25-30).
- Región: anotar la región para la que va a participar el (los) licitantes(s), en caso de ir por varias regiones, podrá registrarlas en un solo formato.
- Paquete: anotar el número romano del paquete y respectivo nombre (por ejemplo: Paquete II Inmunohematología), en caso de que oferte el mismo equipo en diferentes paquetes, deberá duplicarse (como es el caso de los equipos de inmunohematología en el paquete I y II).
- Nombre del equipo: anotar el nombre del equipo conforme al Anexo T3 "Equipamiento del SMI de BS 2023 - 2025" y el Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento".
- Marca: anote la marca del equipo.
- Modelo: ante el modelo del equipo, en caso de no contar con modelo, escriba la leyenda "NO APLICA".
- Registro sanitario: anote el número del registro sanitario, solo se debe presentar el último registro sanitario del equipo.
- Fecha de vencimiento: anote la fecha de vencimiento del registro sanitario tal como aparece en la última hoja del registro (por ejemplo 03 de mayo de 2021).
- Comprobante de trámite: solo para los casos en que el registro sanitario haya vencido y este se haya sometido a una prórroga o modificación; se deberá anotar el número exclusivo que COFEPRIS emitió en el comprobante de trámite para la prórroga autorización o modificación del registro sanitario.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

11. Folios: se deben anotar los folios de su propuesta en los que aparece el registro sanitario y en dado caso el comprobante de trámite se aclara que solo se debe presentar el último registro sanitario
12. Anexo T3.1: se deben anotar los folios en los que aparece el equipo dentro del Anexo T3.1 “Especificaciones Técnicas del equipamiento”.
13. Propuesta técnica: se deben anotar los folios en los que aparecen las especificaciones solicitadas en el del Anexo T3.1 “Especificaciones Técnicas del equipamiento”, ya sean catálogos, manuales, anexos, fotografías, etc.

[illegible]

ANEXO T8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS

Objetivo: Proporcionar a los licitantes la información necesaria para presentar en su propuesta técnica el T8.1 Resumen de Bienes de consumo debidamente requisitado.

Ejemplo:

Los órganos judiciales del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de servicio judiciales de la OAD Regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización y de Jefatura de Servicios Judiciales, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

COLS/JDC/2026/000130

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la inspección de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedimientos las áreas requeridas, técnico y/o contable.

COL/SJ/DC/2026/00 **000130**

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

Anexo T8.1. Resumen de Bienes de Consumo									
Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023 - 2025									
Licitante:	①								
Partida:	②								
Grupo	Nombre del Equipo	Marca	Modelo	Clave del Estudio	Descripción	Registro Sanitario	Fecha de vencimiento	Compr obante de Trámite	Folios
③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨	⑩	① ①	① ②

Datos del reporte:

- Licitante: Anotar el nombre del licitante participante, en caso de estar en participación conjunta con dos o más empresas, deberá anotar el nombre de todos.
- Partida: anotar la partida para la que va a participar el (los) licitantes(s), en caso de ir por varias partidas, podrá registrarlas en un solo formato (por ejemplo, partida 1-11, 15-18, 22, 25-30).
- Grupo: anotar el número y nombre del grupo de estudios, para el que está destinado el equipo.
- Nombre del equipo: anotar el nombre del equipo para el que va destinado el bien de consumo conforme al Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC 2023 - 2025" y el Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento".
- Marca: anote la marca del equipo.
- Modelo: ante el modelo del equipo, en caso de no contar con modelo, escriba la leyenda "NO APLICA".
- Clave del estudio: anotar la clave del estudio con el cual está vinculado el bien de consumo a ofertar.
- Descripción: se anota el nombre del estudio con el cual está vinculado el bien de consumo a ofertar.
- Registro sanitario: anote el número del registro sanitario, solo se debe presentar el último registro sanitario del bien de consumo.
- Fecha de vencimiento: anote la fecha de vencimiento del registro sanitario tal como aparece en la última hoja del registro (por ejemplo 03 de mayo de 2021).
- Compr obante de trámite: solo para los casos en que el registro sanitario haya vencido y este se haya sometido a una prórroga o modificación; se deberá anotar el número exclusivo que COFEPRIS emitió en el comprobante de trámite para la prórroga autorización o modificación del registro sanitario.
- Folios: se deben anotar los folios de su propuesta en los que aparece el registro sanitario y en dado caso el comprobante de trámite se aclara que solo se debe presentar el último registro sanitario.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CO/SJ/DC/2026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS

Anexo T8.1. Resumen de Bienes de Consumo
Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2026



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

[illegible]

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de servicios jurídicos de la OOAD Regional Cuzco, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COL/SJ/DC2026/000130

La resolución jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedimientos u otros requisitos, técnico y/o contable.

COL/SJ/DC/2026/00 **000130**

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

ANEXO T9 REPORTE MENSUAL DE ESTUDIOS EFECTIVOS REALIZADOS

PARTIDA: _____
OOAD: _____ UNIDAD MÉDICA _____
No. De CONTRATO: _____ VIGENCIA: _____
INFORMACIÓN DEL _____ AL _____ DEL MES _____ AÑO _____.

EJEMPLO:

Clave	ESTUDIO	NÚMERO DE ESTUDIOS REALIZADOS	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)	IMPORTE (SIN I.V.A.)

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD MÉDICA

ANEXO T9.1 NOTIFICACIÓN DE PENNA CONVENCIONAL

PARTIDA: _____
OOAD: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
NÚMERO DE CONTRATO: _____
INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: _____

Mediante el presente documento se notifica al **Administrador del Contrato** de la pena convencional aplicable.
El cual el proveedor es acreedor toda vez que este servicio de LABORATORIO CLÍNICO ha identificado el(los) incumplimiento(s) siguiente(s):

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	EVIDENCIA DOCUMENTAL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.
CO/SJ/DC/2026/00000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional aplicable reportada en el presente documento.
Nota: Anexar documentos que servirán como evidencia.

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

NOMBRE Y FIRMA
Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
“Anexos Médicos”

ANEXO T9.2 NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVA

PARTIDA: _____
 OOAD: _____
 UNIDAD MÉDICA: _____
 NÚMERO DE CONTRATO: _____
 INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: _____

Mediante el presente documento se notifica **al Administrador del Contrato** de la deducción aplicable. El cual el proveedor es acreedor toda vez que este servicio de LABORATORIO CLÍNICO ha identificado el(los) incumplimiento(s) siguiente(s):

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	EVIDENCIA DOCUMENTAL

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la deducción aplicable reportada en el presente documento.
Nota: Anexar documentos que servirán como evidencia.

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

NOMBRE Y FIRMA
Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico

Los aspectos jurídicos del presente se juegan sometidos por la persona titular de la figura de especialista/jurisdicción de la CODD regional Cúcuta en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de servicios/jurisdicciones con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o cualquier de la unidad administrativo responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

CULSJDCZ2606-**000730**

COLUSJ/DC/2026/00 **000130**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS



ANEXO T10 MEJORA TECNOLÓGICA

PARTIDA: _____
OOAD: _____



Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

UNIDAD MÉDICA: _____
PROVEEDOR: _____
NO. DE CONTRATO: _____
FECHA DE FALLO: _____
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: _____

I. MOTIVO DE REEMPLAZO:

Cambio de equipo de menor rendimiento (procesamiento de más bajo volumen de estudios) a mayor rendimiento (procesamiento de más alto volumen de estudios);	
Cambio de metodología a una de mayor sensibilidad/especificidad (analítica y/o diagnóstica) en el procedimiento;	
Cambio por presentar más de 2 (dos) reportes de fallas imputables al equipo, por desperfectos o mal funcionamiento de los equipos en un período de 30 (treinta) días naturales o acumular 4 (cuatro) reportes de fallas en 365 días naturales;	
Cambio por pérdida de vigencia del Registro Sanitario;	
Actualización o sustitución de hardware o software de los equipos considerados en el Anexo T3 "Equipamiento".	

II. EQUIPO INSTALADO

ANEXAR ANEXO T4 "CÉDULA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS"

III. EQUIPO PROPUESTO PARA SUSTITUCIÓN

- 1.- MARCA¹: _____
- 2.- MODELO¹: _____
- 3.- GRUPO O PRUEBAS QUE SE REALIZAN EN EL EQUIPO¹: _____
- 4.- EN CASO DE QUE APLIQUE NÚMERO(S) DE SERIE: _____
- 5.- CLAVE DE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS "EN CASO DE CONTAR CON UNA": _____
- 6.- CONSTANCIA DEL PRIMER MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ANEXAR EVIDENCIA)
- 7.- CONSTANCIA DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO (ANEXAR EVIDENCIA)
- 8.- DE ACUERDO CON LA EVIDENCIA ANTERIOR SE DETERMINA QUE EL EQUIPO TIENE UNA VIDA ÚTIL DE: _____ Y DEBERÁ SUSTITUIRSE MM/AÑO _____ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

IV. JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO

NOMBRE Y FIRMA DEL
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/00000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

ANEXO T11 (ONCE) REQUERIMIENTO Y FORMATO DE ENVÍO DE MUESTRAS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS (OAO O UMAE QUE ATIENDE) (UNIDAD MÉDICA)							
Unidad Médica que refiere:							
Fecha y hora:							
Lugar que recibe:							
Jefe o encargado del Servicio:							
Teléfono:				Extensión:			
Para envío a:		☐ Centro Regional de Alta Productividad (CRAP) ☐ Laboratorio de Referencia ☐ Laboratorio Alterno					
No.	No. de folio	Nombre	NSS	Grupo de Estudios	Clave CPIM	Estudio	Descripción u Observaciones
1							
2							
3							
4							
8							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos que determinan los procedimientos que determinan los procedimientos.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



CO/SJ/DC/2026/0000130

Laboratorio de Origen.
Nombre, matrícula y firma de quien entrega las muestras
para su traslado*

Nombre y Firma
Nombre y firma de quien recibe las muestras para su
traslado**

*Personal IMSS
**Personal Proveedor





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

ANEXO T12 (DOCE) LABORATORIOS ALTERNOS

Licitante:			
Partida:			
Partida	Unidad Médica	Nombre del Laboratorio Alterno	Dirección
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR			

ANEXO T13 (TRECE) LABORATORIOS DE REFERENCIA

No	Razón Social	Nombre del Laboratorio	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Página WEB

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos similares a los aquí antes, ítemos y/o contrario.

000130 COL/SJ/DC/2026/00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLOMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICO
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

Nombre y firma del representante del
licitante

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

CO/SJ/DC/2026/000/000130

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

ANEXO T14 (CATORCE) ENTREGA DE INSTALACIONES AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PARTIDA: _____
OOAD: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
PROVEEDOR: _____
NO. DE CONTRATO: _____
FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO: _____

FECHA EN QUE EL INSTITUTO RECIBE POR PARTE DEL PROVEEDOR SALIENTE EL ÁREA FÍSICA ASIGNADA DÍA _____ MES _____
AÑO _____ HORA _____

Se reunieron el Jefe o Encargado del Laboratorio Clínico _____ y el Administrador del Contrato _____, en su carácter de representantes del Instituto y en su calidad de representante del Proveedor _____, con el fin de proceder a la entrega y recepción formal del área física en buenas condiciones y en entera conformidad de las partes.

A. RECEPCIÓN DE ÁREA FÍSICA

- 1.-IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA ENTREGADA:
TOMA DE AGUA SI () NO () TOMA ELÉCTRICA SI () NO () CONEXIONES PARA INTERFAZ SI () NO ()
2.-ENTREGA DE ESPACIO FÍSICO EN BUENAS CONDICIONES:
SI () NO ()

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: _____

NOMBRE Y FIRMA
Jefe o Encargado del Laboratorio
Clínico

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

NOMBRE Y FIRMA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.
CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

ANEXO TI.1 (A. TI UNO) CARTA EN FORMATO LIBRE
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO NÚMERO TI. 1 (TI. UNO) Carta en formato libre
[HOJA MEMBRETADA POR EL LICITANTE DEL SERVICIO]

Se muestra de manera informativa el texto correspondiente a la CARTA en FORMATO LIBRE que deberá presentarse para los participantes en las Partidas 1 a 59 y que se deberá integrar en su propuesta técnica correspondiente al sistema de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio.

[LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL ESCRITO]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE
P R E S E N T E.

Por este conducto, a nombre de mi representada [NOMBRE LEGAL DEL LICITANTE QUE OTORGARÁ EL SERVICIO] me permito por medio del presente dar a conocer los datos del (los) Sistema(s) de Información que se propone implantar en las Unidades de Atención y la(s) empresa(s) que le dará soporte para las Partidas [AÑADIR PARTIDAS PARTICIPANTES], los cuales se detallan a continuación:

- [NOMBRE COMPLETO DEL SISTEMA]
- [VERSIÓN DEL SISTEMA]
- [UNIDADES DONDE IMPLANTARÁ ESTE SISTEMA]
- [NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [DIRECCIÓN COMPLETA DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [TELÉFONO Y EXTENSIÓN DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]

Asimismo, se manifiesta a nombre de mi representada que se cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el anexo técnico así como términos y condiciones del presente procedimiento de contratación [NÚMERO DE PROCEDIMIENTO], en apego a la **Especificación Técnica del IMSS 5640-023-002 (vigente) para el Sistema de Información de Laboratorio Clínico**, los cuales se conocen y aceptan en su integridad para su cabal cumplimiento.

Sin otro particular quedo de usted, enviándole cordiales saludos

ATENTAMENTE

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR]
REPRESENTANTE LEGAL DE [NOMBRE DEL PROVEEDOR]

Anexo TI.3 "Acuerdo de Confidencialidad"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

**ANEXO NÚMERO TI. 3 (TI. TRES) ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
[HOJA MEMBRETADA POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO]**

Se muestra de manera informativa el texto correspondiente al acuerdo de confidencialidad que deberá presentarse a firmar, en las oficinas del Administrador del Contrato, el representante legal con facultades de administración o de dominio del proveedor adjudicado.

_____, a ____ de _____ de 20____

Por medio del presente, **Nombre del Representante Legal** en mi carácter de representante legal de la sociedad **Nombre del Proveedor o Razón Social** (en adelante **EL PRESTADOR**) manifiesto que cualquier información oral o escrita que sea proporcionada con motivo de trabajo a realizar para el Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante **"EL INSTITUTO"**), será tratada de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Información confidencial.- Para los efectos del presente Acuerdo, el término "información" o "información confidencial" significa todos los datos, conversaciones telefónicas, mensajes de audio, mensajes de grabadoras, cintas magnéticas, programas de cómputo y sus códigos fuente entre otros medios de comunicación, tales como la información contenida en discos compactos (CD), mensajes de datos electrónicos (correos electrónicos), medios ópticos o de cualquier otra tecnología o cualquier otro material que contenga información jurídica, operativa, técnica, financiera o de análisis, registros, documentos, especificaciones, productos, informes, dictámenes y desarrollos a que tenga acceso o que le sean proporcionados por **"EL INSTITUTO"**.

De igual forma, será considerada como confidencial aquella información derivada de la ejecución del servicio que preste **"EL PRESTADOR"** que señale **"EL INSTITUTO"** y sea propiedad exclusiva de éste.

Segunda.- Obligación de No-Divulgación.- **"EL PRESTADOR"** reconoce que queda prohibida su difusión y/o utilización total o parcial en su favor o de terceros ajenos a la relación contractual, por cualquier medio, entre otros de manera enunciativa más no limitativa: vía oral, impresa, electrónica, magnética, óptica y en general por ningún medio conocido o por desarrollar, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP), Ley de la Propiedad Industrial y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Si no se cumplen los términos de las leyes antes mencionadas serán sancionados en base a lo que estipule cada una de las mismas.

En este sentido, acepta que la prohibición señalada en el párrafo anterior comprende inclusive, en forma enunciativa más no limitativa, que no se podrá llevar a cabo la difusión de la información con fines de lucro, comerciales, académicos, educativos o para cualquier otro, por lo que **"EL PRESTADOR"** se responsabiliza del uso y cuidado de la información, a nombre propio y de las personas que formen parte de este, así como del personal directivo, administrativo y operativo que las conformen.

Adicionalmente, **"EL PRESTADOR"** se obliga a lo siguiente:

- 1) Utilizar toda la información a que tenga acceso o generada con motivo de su prestación de servicio ante **"EL INSTITUTO"** únicamente para cumplimentar el objeto del contrato adjudicado.
- 2) Limitar la revelación de la información y documentación a que tenga acceso, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla, haciendo responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.
- 3) No hacer copias de la información, sin la autorización por escrito de **"EL INSTITUTO"**.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

- 4) No revelar a ningún tercero la información, sin la previa autorización por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
- 5) Mantener estricta confidencialidad de la información y/o documentación relacionada con la prestación del servicio, bajo la pena de incurrir en responsabilidad penal, civil o de otra índole, y, por lo tanto, no podrá ser divulgada, transmitida, ni utilizada en beneficio propio o de tercero.

Tercera. - Devolución de la Información. - Una vez concluida la vigencia del presente acuerdo, **"EL PRESTADOR"**, entregará a **"EL INSTITUTO"** todo material, documentos y copias que contengan la información confidencial que le haya sido proporcionada por **"EL INSTITUTO"**, no debiendo conservar en su poder ningún material, documentos y copias que contenga la referida información confidencial.

"EL PRESTADOR" conviene en limitar el acceso de dicha información confidencial a sus empleados o representantes, sin embargo, necesariamente harán partícipes y obligados solidarios a aquéllos, respecto de sus obligaciones de confidencialidad aquí contraídas. Cualquier persona que tuviere acceso a dicha información, deberá ser advertida de lo convenido en este documento, comprometiéndose a observar y cumplir lo estipulado en este punto.

"EL PRESTADOR" acepta que todas las especificaciones, productos, estudios técnicos, informes, dictámenes, desarrollos, códigos fuente y programas, datos clínicos, así como todo aquello que se obtenga como resultado en la prestación del servicio, serán confidenciales.

La duración del presente Documento será la menor de entre las siguientes:

- i. 1 (un) año contado a partir de la fecha de firma de este Acuerdo de Confidencialidad. El plazo de 1 (un) año antes mencionado podrá ser prorrogado, una o más veces, por voluntad de las Partes por periodos adicionales de 1 (un) año cada uno, en cuyo caso dichas prórrogas deberán constar por escrito y estar firmadas por ambas Partes o reducido en caso de vigencia de contrato menor a 1 (un) año.

Este documento solamente podrá ser modificado mediante consentimiento de las partes, otorgado por escrito.

El presente documento se registrará por las leyes vigentes en la Ciudad de México. Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente Documento las Partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, expresamente renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Este documento se firma por duplicado al calce de cada una de sus hojas útiles por ambos lados, quedando un original en poder de cada una de las Partes, en _____, _____, Col _____, Alcaldía _____, CDMX, C.P. XXXXX el [día] de [mes] de 202[año].

**[Nombre del Representante legal del Proveedor
Adjudicado con facultades de Administración o de Dominio]**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante.
CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

[Nombre y firma del Administrador del Contrato en el IMSS]

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

Anexo TI.4 "Designación de Contacto Responsable"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO NÚMERO TI. 4 (TI. CUATRO)
DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE
[HOJA MEMBRETADA POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO]

[LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL OFICIO]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ATENCIÓN:
[ADMINISTRADOR DEL CONTRATO]
P R E S E N T E.

Estimado **[ADMINISTRADOR DEL CONTRATO]** a nombre de mi representada **[NOMBRE LEGAL DEL PROVEEDOR QUE OTORGA EL SERVICIO]** me permito por medio del presente dar a conocer los datos de contacto de la(s) persona(s) responsable(s) de establecer comunicación entre el Instituto y nuestra representada para todo lo referente al sistema de información, con relación al **Anexo TI 5 (TI CINCO)**, los cuales se detallan a continuación:

- **[NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE]**
- **[CARGO DEL REPRESENTANTE]**
- **[DIRECCIÓN COMPLETA DEL REPRESENTANTE]**
- **[TELÉFONO Y EXTENSIÓN]**
- **[CORREO ELECTRÓNICO]**

Lo anterior para dar cumplimiento con lo requerido en el procedimiento de contratación con número _____ para las partidas _____ relativos al Servicio Médico Integral de _____ del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular quedo de usted, enviándoles cordiales saludos.

ATENTAMENTE
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO]
REPRESENTANTE LEGAL DE **[NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO]**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contable.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

Anexo TI.5 "Designación de Sistema y Empresa Soporte"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE
ANEXO NÚMERO TI. 5 (TI. CINCO)

[HOJA MEMBRETADA POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO]

[LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL OFICIO]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ATENCIÓN:
[ADMINISTRADOR DEL CONTRATO]
P R E S E N T E

Estimado [ADMINISTRADOR DEL CONTRATO] a nombre de mi representada [NOMBRE LEGAL DEL PROVEEDOR QUE OTORGA EL SERVICIO] permito por medio del presente dar a conocer los datos del (los) Sistema(s) de Información que propone implantar en las Unidades de Atención y la(s) empresa(s) que le dará soporte, los cuales se detallan a continuación:

- [NOMBRE COMPLETO DEL SISTEMA]
- [VERSIÓN DEL SISTEMA]
- [UNIDADES DONDE IMPLANTARA ESTE SISTEMA]
- [NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [DIRECCIÓN COMPLETA DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [TELÉFONO Y EXTENSIÓN DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]

Lo anterior para dar cumplimiento con lo requerido en el procedimiento de contratación con número _____ para las partidas _____ relativos al Servicio Médico Integral de _____ del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular quedo de usted, enviándoles cordiales saludos

ATENTAMENTE

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR]
REPRESENTANTE LEGAL DE [NOMBRE DEL PROVEEDOR]

Anexo TI.6 "Solicitud de Pruebas de Funcionalidad y Envío de Mensajería HL7"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO NÚMERO TI. 6 (TI. SEIS)
SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD
[EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA]

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la expedición, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y legales circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ATENCIÓN:
[ADMINISTRADOR DEL CONTRATO]
P R E S E N T E.

[NOMBRE], EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **[NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE O
DISTRIBUIDOR],** MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- POR MEDIO DEL PRESENTE ME PONGO EN CONTACTO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE _____ EN EL IMSS, CONCERNIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON NÚMERO _____, RELACIONADO CON LAS PARTIDAS _____, A EFECTO DE SOLICITAR LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MENSAJES HL7 DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO CONFORME A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO, POR LA CONVOCANTE.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

Área Requiriente:

Los OOAD (incluidas las UMAE), mismos que remiten sus requerimientos por conducto de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo en términos de la última parte de la fracción II del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las dros. requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/00000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



ANEXO NÚMERO TI 2 (TI DOS) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO

El equipo de cómputo deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:

Cantidades de Equipo de Cómputo por Unidad Médica

Hospitales Regionales, Hospitales de Zona y Hospitales de Subzona:

1. La entrega e instalación de un (1) servidor físico tipo dos (2) en la jefatura de laboratorio con su respectivo no-break para servidor y regulador.
2. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo en la jefatura del laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
3. La entrega e instalación de dos (2) estaciones de trabajo en la recepción del laboratorio con su respectivo lector de código de barras, no-break para estación de trabajo y regulador.
4. La entrega e instalación de dos (2) impresoras láser en la recepción de laboratorio.
5. La entrega e instalación de dos (2) impresoras de código de barras en la recepción del laboratorio.
6. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo con interfase por cada instrumento instalado en el laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
7. La entrega e instalación de dos (2) impresoras láser en red para las diversas áreas del laboratorio.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

8. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo sin interfase para captura manual de los resultados en el laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
9. La entrega e instalación de dos (2) estaciones de trabajo con interfase para los instrumentos del área de urgencias del laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador. Las dos (2) estaciones de trabajo deben asegurar la interfase de todos los equipos interfazables de esta área.
10. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo para la captura manual de resultados en el área de urgencias del laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
11. La entrega e instalación de una (1) impresora de código de barras para el área de urgencias del laboratorio.
12. La entrega e instalación de una (1) impresora láser para el área de urgencias del laboratorio.

Unidades de Medicina Familiar.

1. La entrega e instalación de un (1) servidor físico tipo tres (3) en la jefatura de laboratorio con su respectivo no-break para servidor y regulador.
2. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo en la jefatura del laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
3. La entrega e instalación de dos (2) estaciones de trabajo en la recepción del laboratorio con su respectivo lector de código de barras, no-break para estación de trabajo y regulador.
4. La entrega e instalación de dos (2) impresora láser en la recepción del laboratorio.
5. La entrega e instalación de dos (2) impresoras de código de barras en la recepción del laboratorio.
6. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo con interfase por cada instrumento instalado en el laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
7. La entrega e instalación de una (1) impresor láser en red para las diversas áreas del laboratorio.
8. La entrega e instalación de dos (2) estaciones de trabajo sin interfase para captura manual de resultados con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.

Unidades de Medicina Familiar con Módulo de Toma de Muestras

1. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo en la recepción del módulo con su respectivo lector de código de barras, no-break para estación de trabajo y regulador.
2. La entrega e instalación de una (1) impresora láser en la recepción del módulo.
3. La entrega e instalación de una (1) impresora de código de barras en la recepción del módulo.

RED DE DATOS DEL LABORATORIO

La entrega e instalación de la red contemplará un switch con no-break y patch panel que será físicamente instalado en la jefatura de laboratorio dentro de un gabinete de seguridad y se deberá instalar un nodo de red por cada estación de trabajo y otro nodo para el servidor.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

El proveedor deberá apegarse a las Normas y estándares que emite la DITD, en materia de seguridad informática (**NO ACCESO A INTERNET, INSTALAR ANTIVIRUS**).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO

SERVIDOR TIPO 1



Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dros requisitos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/0000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"

PARA UNIDADES TIPO UMAE, H. ESPECIALIDADES, HGR, HGR/MF

Procesador:	Intel Xeon, AMD opteron, 2.20 GHz o superior
Sockets del procesador:	2
Núcleos de procesador:	6
Caché:	2.5 MB por núcleo total 15 MB caché
Memoria:	32 GB DDR3 o superior
Discos duros:	Sistema discos Hot Plug de 1 TB o superior de estado solido
Raid:	Tarjeta Raid (0/1/ 5)
Tarjeta de red:	2 tarjetas integradas de 1 Gbps
Monitor:	Plano de 17" o superior
Teclado:	USB
Mouse:	USB
Fuente de alimentación:	Hot plug y Redundante con capacidad acorde al servidor ofertado.
Chasis:	Torre/ Rack
Sistema operativo:	Windows Server 2016 o superior en español
CALs de Windows:	CAL Windows, una para cada estación de trabajo
Base de datos:	SQL Server 2016 o superior, My SQL, Oracle
CALs de SQL:	Una para cada estación de trabajo

SERVIDOR TIPO 2

PARA UNIDADES TIPO HGZ, HGZ/MF, HT, HTO, HGO, HGP, HGSZ, HGS, HGS/MF

Procesador:	Intel Xeon, AMD opteron, 2.20 GHz o superior
Sockets del procesador:	1 Procesador
Núcleos de procesador:	4 Núcleos
Caché:	2.5 MB por núcleo total 10 MB caché
Memoria:	16 GB DDR3
Discos duros:	Sistema discos Hot Plug de 1 TB o superior de estado solido
Raid:	Tipo (1/ 5)
Tarjeta de red:	2 tarjetas integradas de 1 Gbps
Monitor:	Plano de 17" o superior
Teclado:	USB
Mouse:	USB
Fuente de alimentación:	Hot plug y Redundante con capacidad acorde al servidor ofertado.
Chasis:	Torre/rack
Sistema operativo:	Windows Server 2016 o superior en español
CALs de Windows:	CAL Windows, una para cada estación de trabajo
Base de datos:	SQL Server 2016 o superior/ MySQL/ Oracle
CALs de SQL:	Una para cada estación de trabajo

SERVIDOR TIPO 3

PARA UNIDADES TIPO UMF, UMFH, UMAA

Procesador:	Intel Xeon, AMD opteron, 2.20 GHz o superior
Sockets del procesador:	1
Núcleos de procesador:	4
Caché:	2.5 MB por núcleo total 10 MB caché

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000000130





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

Memoria:	8 GB DDR3
Discos duros:	Sistema discos Hot Plug de 1 TB o superior de estado solido
Raid:	Tipo 1
Tarjeta de red:	2 tarjetas integradas de 1 Gbps
Monitor:	Plano de 17" o superior
Teclado:	USB
Mouse:	USB
Fuente de alimentación:	capacidad acorde al servidor ofertado
Chasis:	Torre/Rack
Sistema operativo:	Windows Server 2016 o superior en español
CALs de Windows:	CAL Windows, una para cada estación de trabajo
Base de datos:	SQL Server 2016 o superior/ MySQL/ Oracle
CALs de SQL:	Una para cada estación de trabajo

**ESTACIONES DE TRABAJO
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

Procesador:	i5 o equivalente de octava generación
Sockets del procesador:	1
Núcleos de procesador:	6 núcleos
Caché:	8 MB a 64 Bits
Memoria:	8 GB DDR4 o superior
Disco duro:	1 TB o superior de estado sólido Lect.520/Escl.450Mbps
Tarjeta de red:	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Dúplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP
Monitor:	Plano de 19"
Teclado:	USB
Mouse:	USB
Fuente de alimentación:	Estación de trabajo Certificada ENERGY STAR®
Sistema operativo:	Windows 10 o superior en español.
Unidad óptica:	Sin unidad óptica.
Chasis:	Torre / Small form factor (SFF)/ All- In-One
Puertos de E/S:	Puertos USB, RJ45 y seriales los necesarios para la operación adecuada del LIS ofertado y las interfaces a conectar.

**IMPRESORA LÁSER
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

Tipo de impresión:	Tecnología láser
Color de impresión:	Monocromática
Resolución máxima de impresión:	1200 x 1200 dpi
Máxima velocidad de impresión:	35 ppm A4
Impresión a doble cara:	Si
Memoria estándar:	128 MB
USB:	Si
Ethernet:	Si, puerto de 1 Gbps

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento en el registro de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos que determinan procedimientos las ditas requerimientos, técnica y/o contractualmente.

CO/SJ/DC/2026/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

Bandeja de entrada: 250 hojas
Bandeja de multifunción: 50 hojas
Bandeja de salida: 150 hojas
Voltaje de entrada: 110 Volts

**IMPRESORA DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

Tipo de impresión: Tecnología térmica directa
Color de impresión: Monocromática
Resolución máxima de impresión: 203 dpi
Máxima velocidad de impresión: 127 mm/s
Memoria estándar: 8 MB
Memoria flash: 8 MB
Puerto USB: Si
Tipo de medio de impresión: Etiquetas térmicas directas
Ancho de impresión: 2" /52 mm
Velocidad de impresión: 4" /102 mm por segundo
Simbología de código de barras: Code 128, Code 39, Interleaved 2 of 5, Codabar
Voltaje de entrada: 110 Volts

**LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

Modo de lectura: Manual y manos libres
Patrón de lectura: Laser
Dimensión de código de barras: 1 D, 2 D
Confirmación de lectura: Visual y audible, zumbador de lectura
Fuente de luz: Led de 625 nm
Campo de visión: 46° horizontal x 29.5° vertical
Velocidad de lectura vertical: Hasta 2.3 m por segundo
Decodificación de simbología: Code 128, Code 39, Interleaved 2 of 5, Codabar
Temperatura de funcionamiento: De 0°C a 40°C
Efecto de luz ambiental: No se ve afectado por luz solar, incandescente, fluorescente
Interfase: Cable USB 2.0
Montaje: Soporte para montaje en pared o montaje fijo

**NO-BREAK PARA SERVIDOR (UPS DE DOBLE CONVENSIÓN).
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

Tecnología: Standby
Voltaje de entrada: 110 Volts
Voltaje de salida: 120 Volts
No. De fases: Monofásica
Receptáculos: 5 x Nema 5-15R
Tiempo de respaldo: 20 Minutos en caso de falla del suministro Eléctrico

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las ditas requerimientos, técnica y/o contratación.
CO/SJ/DC/2026/000/000130

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

Anexo 5 (CINCO)
“Anexos Médicos”

Capacidad:	La requerida para lograr los 20 minutos de respaldo acorde al consumo del servidor ofertado		
Rango de tensión de entrada:	88 – 139 Volts		
Puerto de Comunicaciones:	Para monitoreo del no break y apagado controlado del server en caso de interrupciones prolongadas a más de los 20 minutos requeridos		
Protector de picos:	Si		
Tiempo de recarga:	8 horas		
Alarma audible:	Si		
Temperatura de operación:	0°C a 40°C		

**NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO.
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

Tecnología:	Standby
Voltaje de entrada:	120 Volts
Voltaje de salida:	120 Volts
No. De fases:	Monofásica
Receptáculos:	Los Necesarios para la Estación de trabajo con el Monitor
Tiempo de respaldo:	15 minutos
Capacidad:	Acorde a la potencia requerida por la Estación de trabajo y el monitor ofertados
Rango de tensión de entrada:	88 – 139 Volts
Protector de picos:	Si
Tiempo de recarga:	6 horas
Alarma audible:	Si
Temperatura de operación:	0°C a 40°C

SWITCH 16 ó 24 puertos, según el número de estaciones, capa 3 de manera que se garantice la transmisión de grandes volúmenes de información con alta velocidad para asegurar la integridad de los datos. De esta forma se facilita que el mantenimiento de los servidores pueda ser remoto optimizando costos.

Tecnología de red:	Ethernet
Puertos:	16 a 24
Conectores:	RJ45
Velocidad:	1 Gbps
Voltaje de entrada:	110 V AC
Apilable:	Si
Montable en bastidor:	Si

CONSUMIBLES

Etiquetas para código de barras
 Rollo con 2,000 etiquetas autoadheribles, blancas sin impresión, en papel térmico, para tubos con medidas de 49 x 25 mm
 Tóner
 Cartucho de tóner compatible con las impresoras según modelo ofertado, con sello de garantía. No se aceptan toners rellenos.

Papel

Los aspectos jurídicos del presente caso de juristas sometidos por la presión tutelar de la jefatura de servicios jurídicos de la ODDD Miguel Cárdenas, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1, 8, del Manual de Organización y de jefatura de servicios jurídicos, con base en la revisión realizada por el personal tutelar del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo, en consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

COL/SJDC206/06/000730

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o la oportunidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos sus áreas que afectan, témino y/o conforme.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE COMPRAS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-81-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T08126-088-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI:
SI26036

**Anexo 5 (CINCO)
"Anexos Médicos"**

Hojas blancas
Tamaño carta 8.5" x 11"
Gramaje 75 grs

Cualquier adecuación o instalación adicional que requiera alguna de las unidades médicas, deberá ser conciliada entre el jefe de laboratorio y el proveedor adjudicado.
En el supuesto de que el proveedor requiera de más de un equipo mencionado o características superiores en los equipos de este apartado para cumplir con los niveles de servicio, podrá adicionarlos a la solución propuesta, sin costo adicional para el Instituto.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las ditas requirientes, técnica y/o contratación.

CO/SJ/DC/2026/000/000130